

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



TOMO II

Planificación y Evaluación

ANEXO

Políticas de Igualdad de Género

Ejercicio 2025

Contenido

I – INTRODUCCIÓN	3
II – OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL INFORME.....	3
III – CONSIDERACIONES	4
IV – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS “ETIQUETADOS”	5
V – INDICADORES.....	6
VI – INFORMES DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS INCISOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	11
INCISO 02 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	11
INCISO 03 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.....	37
INCISO 04 – MINISTERIO DEL INTERIOR.....	45
INCISO 05 – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	52
INCISO 06 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	59
INCISO 07 – MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	63
INCISO 08 – MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	69
INCISO 09 – MINISTERIO DE TURISMO	73
INCISO 10 – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.....	75
INCISO 11 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	76
INCISO 12 – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.....	86
INCISO 13 – MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	92
INCISO 14 – MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	96
INCISO 15 – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	99
INCISO 36 – MINISTERIO DE AMBIENTE	116
INCISO 16 – PODER JUDICIAL.....	121
INCISO 25 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA	124
INCISO 26 – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	142
INCISO 27 – INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY	184
INCISO 29 – ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	188
INCISO 31 – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY.....	191
INCISO 32 – INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	194
INCISO 33 – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.....	196
INCISO 35 – INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE	199

I – INTRODUCCIÓN

La incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la planificación estratégica y en el presupuesto constituye un instrumento fundamental para contribuir a la reducción de las brechas de género y fortalecer la capacidad del Estado para promover el ejercicio pleno de los derechos. En este sentido, y en particular en el marco del proceso de formulación del Presupuesto Nacional 2025-2029, para el que se ha actualizado una guía a partir de un trabajo de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES – MIDES), se viene avanzando en el desarrollo de herramientas metodológicas que permitan integrar la perspectiva de género en las distintas etapas del ciclo presupuestal, favoreciendo una mayor vinculación entre las prioridades de política pública, la planificación estratégica y la asignación de recursos.

A efectos de facilitar la identificación dentro del Presupuesto, así como el seguimiento de la ejecución de los recursos que contribuyen a reducir brechas de género, tanto para gastos de funcionamiento como para inversiones, se asignó una codificación presupuestal común para todos los proyectos presupuestales, atendiendo la transversalidad de las políticas de género. Es así que los proyectos de funcionamiento se identifican con el Código 121, en tanto que los proyectos de inversión con el Código 840 y su denominación es “Igualdad de Género”.

Este documento presenta, como Anexo al Tomo II - Planificación y Evaluación, una compilación de la información remitida por cada organismo, en un formato único, de modo tal de presentar las acciones realizadas y a realizar por cada uno de ellos, en materia de igualdad de género.

Asimismo, se incorpora una selección de indicadores de contexto vinculados a distintas dimensiones de la igualdad de género. Estos indicadores, elaborados a partir de información proveniente de organismos especializados y registros administrativos oficiales, permiten visualizar la evolución de variables asociadas a la participación política, el mercado de trabajo, la violencia basada en género y el sistema penitenciario, entre otras. Si bien no constituyen una evaluación de impacto de las políticas implementadas, aportan elementos para el análisis de las brechas existentes y contribuyen a contextualizar los desafíos que enfrenta el país en materia de igualdad de género.

II – OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

El objetivo del presente documento es dar cuenta de las acciones que los Incisos del Presupuesto Nacional han realizado en políticas que contribuyen o promueven la igualdad de género.

A tales efectos la OPP puso a disposición de los Incisos un formato de Informe “a medida” para cada uno de ellos, siendo la estructura del informe la siguiente:

1-Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025, identificando: a) las acciones cuyos costos se hayan “etiquetado” en Proyectos 121 y/o 840; b) las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido “etiquetado”; c) las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables; y d) las acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico asociado.

2-Desafíos para 2026. Bajo este título se describen las acciones que se planifica implementar en 2026 y los recursos previstos para la ejecución de éstas, identificando, en la medida de lo posible, la Unidad Ejecutora, el Programa y el Proyecto Presupuestal.

La necesidad de uniformizar el formato de presentación y resumirlos en un solo documento responde a:

- Rendir cuentas de las acciones realizadas por los Incisos que contribuyen a la igualdad de género.
- Identificar cuáles de dichas acciones tienen asignación presupuestal específica.
- Informar sobre las acciones financiadas con recursos presupuestales y no presupuestales, así como aquellas que, aun sin contar con una asignación específica, contribuyen a la igualdad de género mediante transformaciones institucionales y culturales.

III – CONSIDERACIONES

Corresponde señalar que el presente documento no constituye un diagnóstico sobre la situación de las brechas de género en Uruguay. Su propósito es transparentar y visibilizar las acciones desarrolladas por los organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional que contribuyen a promover la igualdad de género y a reducir las desigualdades existentes.

Se presenta la asignación y ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2025 de los Proyectos identificados con los códigos 121 y 840. No obstante, dichos montos reflejan únicamente una parte del esfuerzo presupuestal realizado por los organismos, en la medida en que numerosas acciones con impacto en la igualdad de género se financian a través de otros programas, proyectos y líneas de acción no específicamente identificados bajo esos códigos.

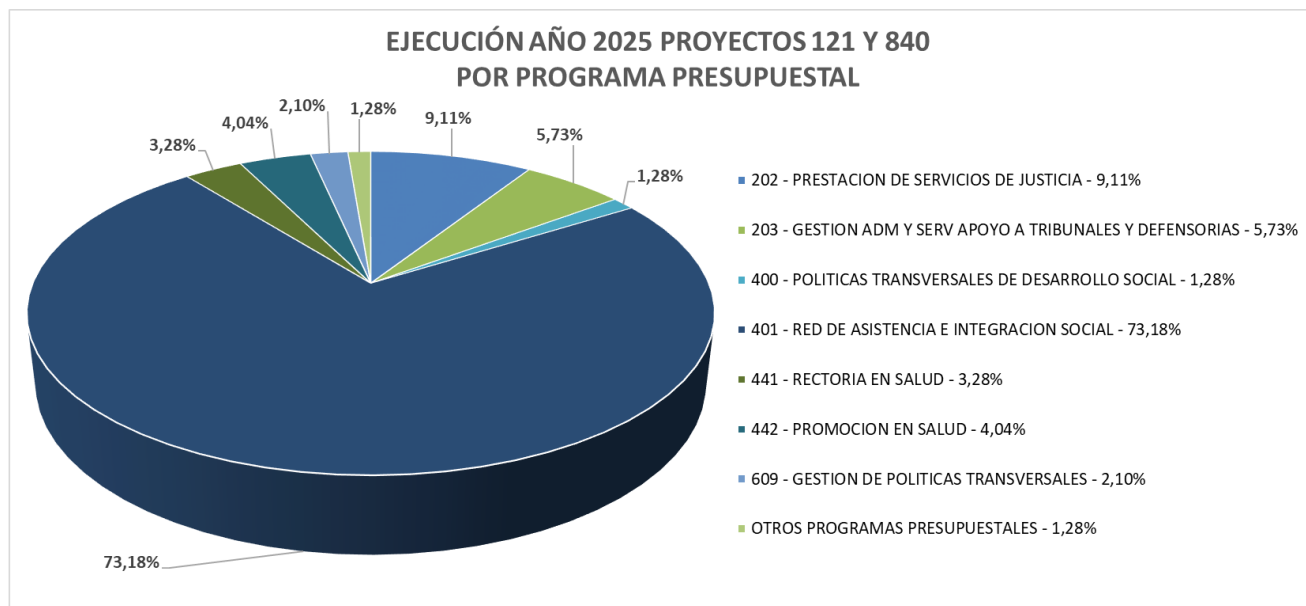
En este sentido, la identificación presupuestal mediante los Proyectos 121 y 840 constituye una herramienta que complementa la información proveniente de la planificación estratégica y contribuye a visibilizar parte de los recursos destinados a estas políticas. Asimismo, con la consolidación de metodologías orientadas a la incorporación transversal de la perspectiva de género en el ciclo presupuestal, se procura avanzar hacia una identificación más integral de las asignaciones que contribuyen a la igualdad de género, incluyendo tanto aquellas destinadas específicamente a este fin como aquellas que, de forma indirecta, generan impactos positivos sobre la reducción de las brechas de género.

De esta manera, la información contenida en el presente informe debe interpretarse como una aproximación al esfuerzo realizado por el Estado en esta materia, cuya cobertura y precisión se prevé fortalecer progresivamente a partir de la mejora de los instrumentos de planificación, clasificación y seguimiento presupuestal.

IV – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS “ETIQUETADOS”

En 2025 la ejecución presupuestal de los Proyectos identificados con los números 121 y 840 asciende a \$ 1.027:801.117. Como se señaló anteriormente, dicha ejecución refleja en forma parcial el esfuerzo presupuestal de los Organismos, ya que muchas de las acciones no se ejecutaron con cargo a estos proyectos. Corresponde agregar que el “etiquetado” es un complemento de la información de la Planificación Estratégica.

En el siguiente gráfico se expone la distribución por Programa Presupuestal de la ejecución 2025 en los Proyectos 121 y 840:

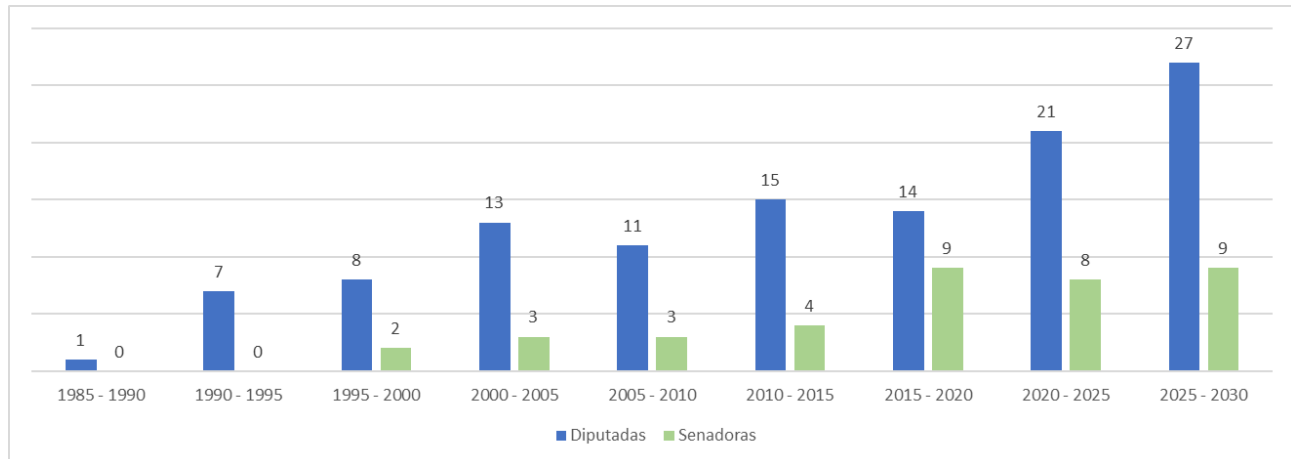


Fuente: OPP en base a información del Balance de Ejecución Presupuestal SIIF - CGN

V – INDICADORES

Mujeres electas titulares para ocupar cargos en el parlamento

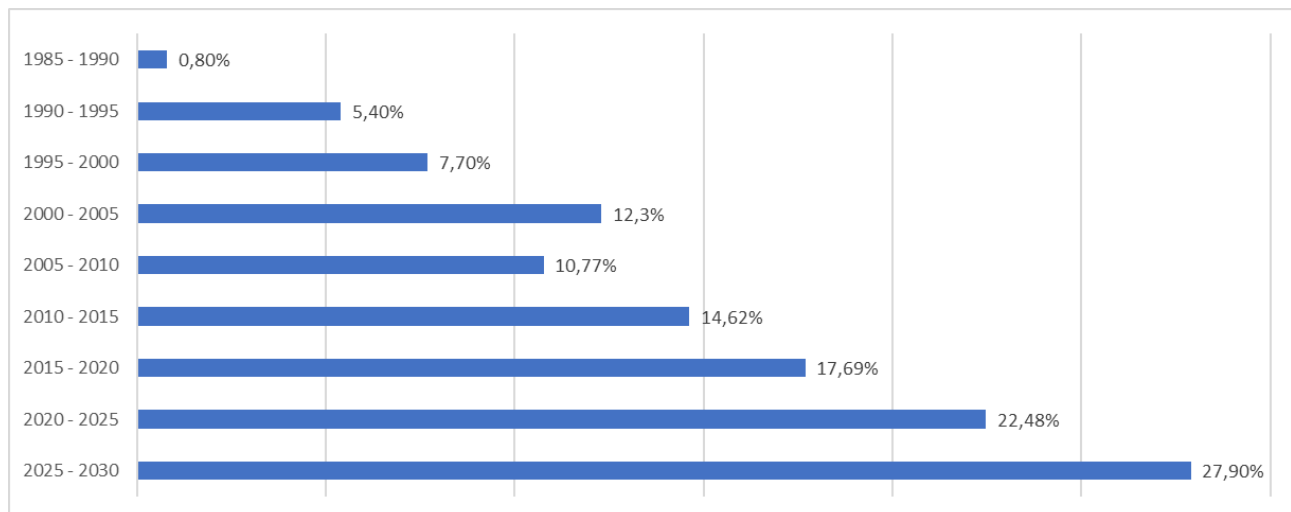
Descripción: Mujeres electas titulares para ocupar cargos en el parlamento según período de gobierno – Total País.



Fuente: Anuario Estadístico INE en base a datos de la Corte Electoral

Porcentaje de mujeres electas titulares para ocupar cargos en el parlamento

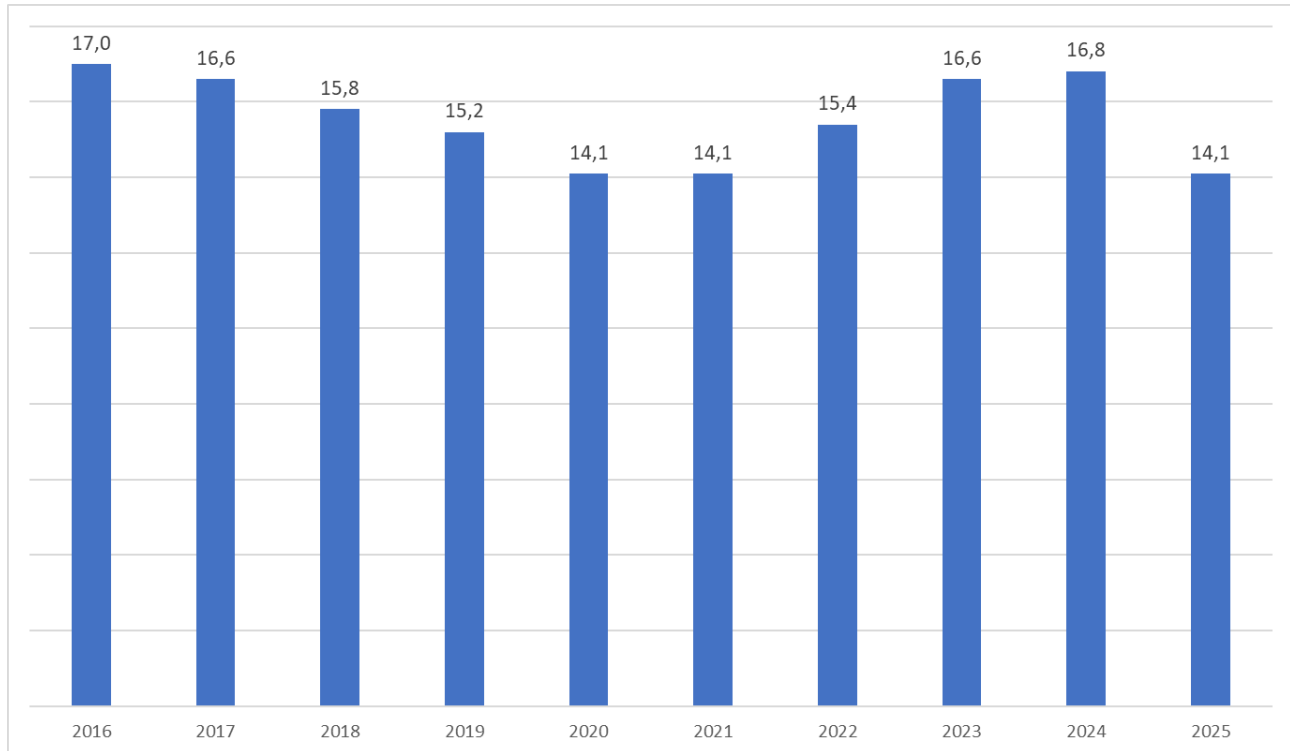
Descripción: Porcentaje de mujeres electas titulares para ocupar cargos en el parlamento según período de gobierno – Total País.



Fuente: Anuario Estadístico INE en base a datos de la Corte Electoral

Brecha de género en la tasa de participación laboral

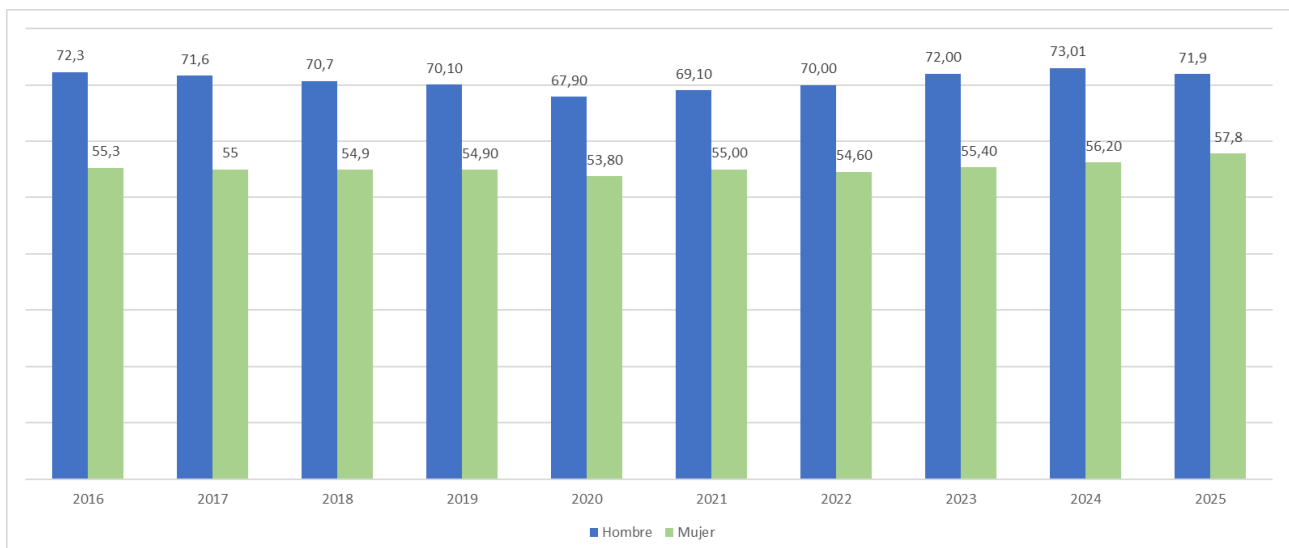
Descripción: Diferencia entre la tasa de participación de los hombres y las mujeres en la fuerza de trabajo. Refleja las barreras que enfrentan las mujeres para acceder al mercado laboral.



Fuente: INE – Encuesta Continua de Hogares

Tasa de participación laboral por Género

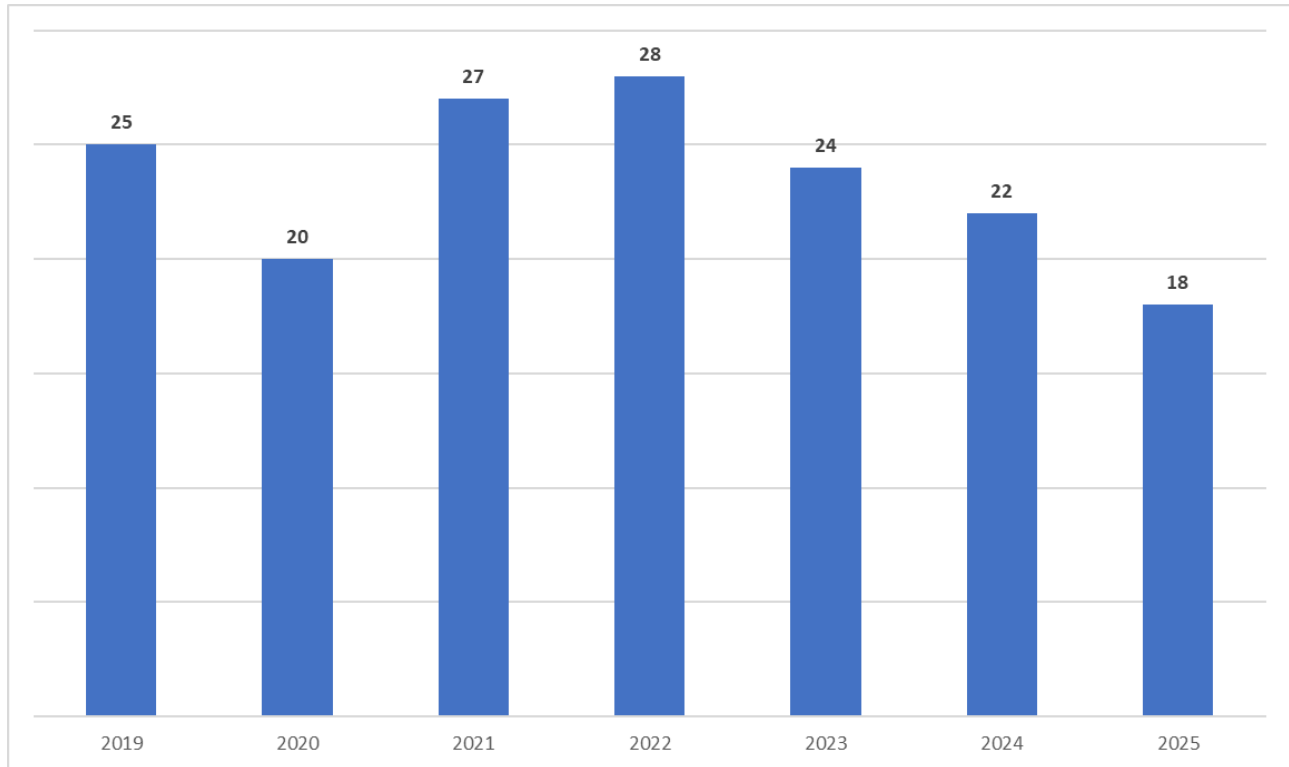
Descripción: Tasa de participación de los hombres y las mujeres en la fuerza de trabajo. Refleja las barreras que enfrentan las mujeres para acceder al mercado laboral.



Fuente: INE – Encuesta Continua de Hogares

Homicidios a mujeres por violencia basada en género

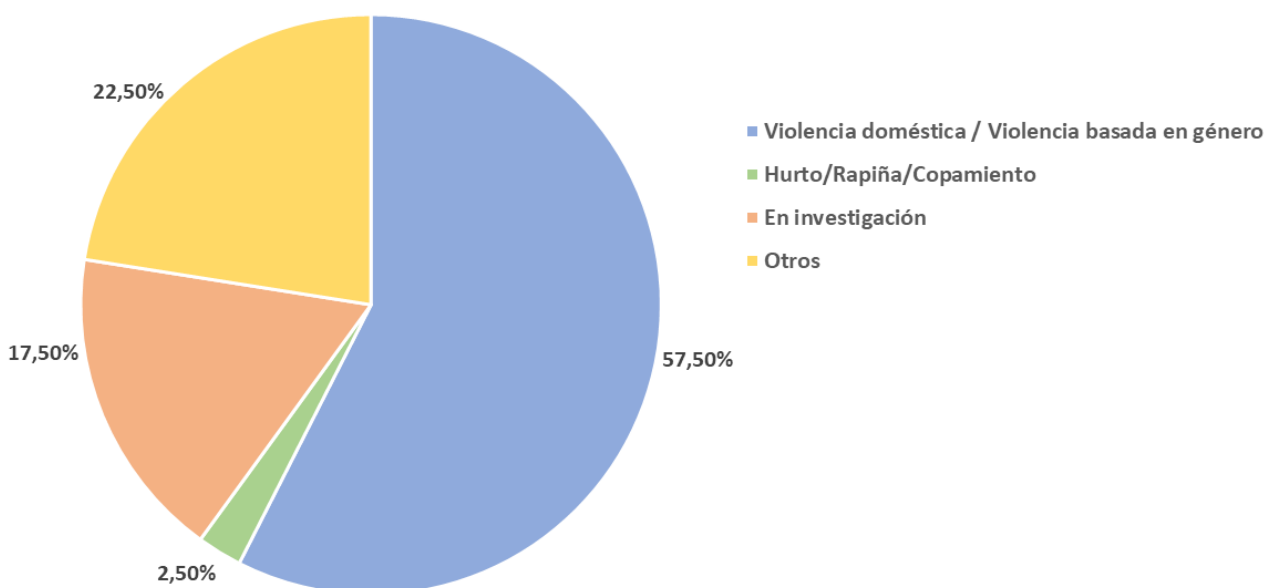
Descripción: Cantidad de mujeres víctimas de homicidios por violencia basada en género. Los homicidios a mujeres por violencia basada en género (conocido comúnmente como femicidios), son aquellas situaciones en las que además del vínculo, se analiza el móvil del delito, es decir el motivo que hace presumir la existencia de odio, desprecio o menosprecio que llevo a uno o más varones a realizar dicha acción. La medición que lleva adelante Uruguay, sigue las recomendaciones de Naciones Unidas y es un criterio de medición internacional (desde el punto de vista sociológico).



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género – Ministerio del Interior

Porcentaje de homicidios a mujeres según causa – Año 2025

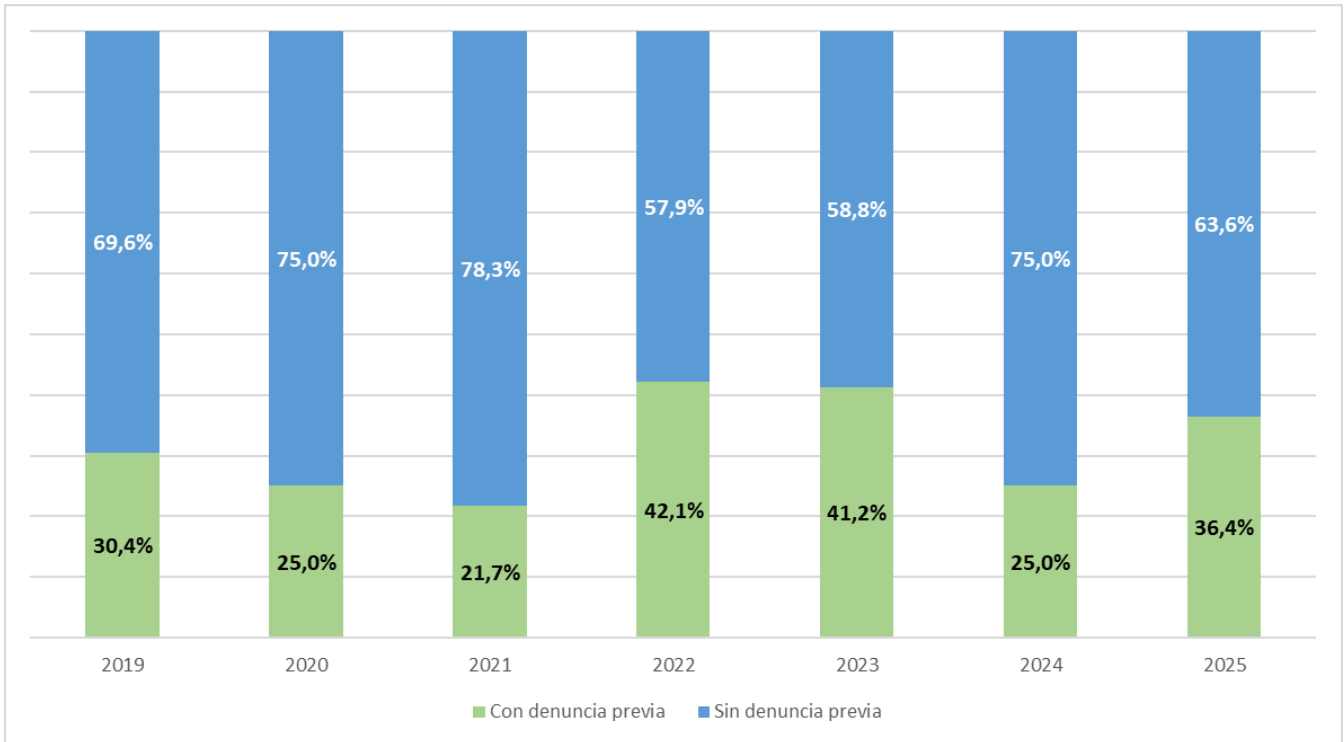
Descripción: Distribución por causa de homicidios a mujeres.



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género – Ministerio del Interior

Homicidios de mujeres por pareja o ex pareja íntima, con o sin denuncia previa

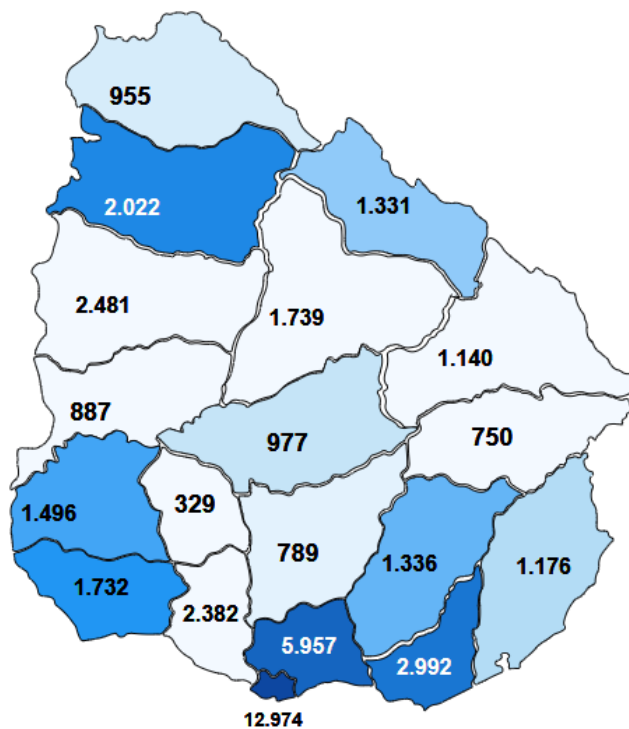
Descripción: Porcentaje de mujeres víctimas de homicidios en manos de su pareja o ex pareja íntima, desglosado según si habían realizado denuncia previa por violencia doméstica y de género.



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género – Ministerio del Interior

Denuncias de violencia doméstica y asociados por departamento – Año 2025

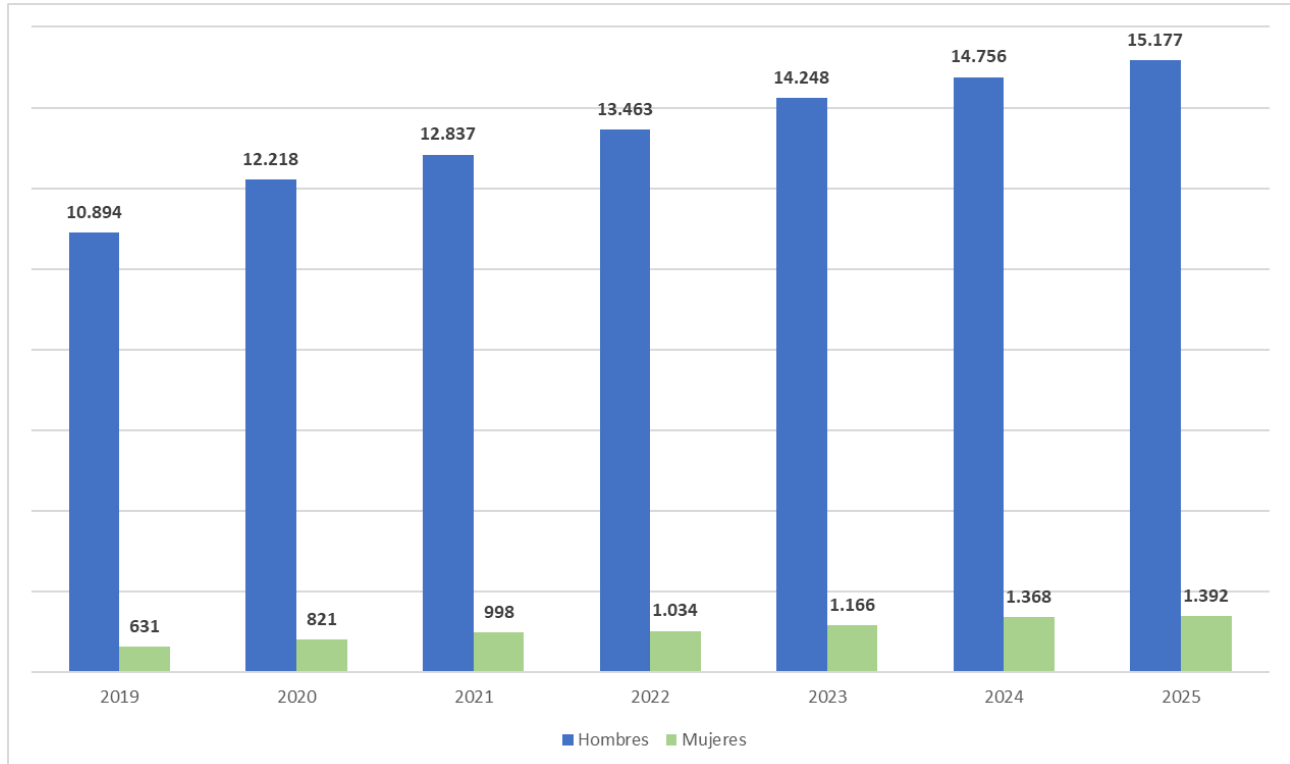
Descripción: Cantidad de denuncias de violencia doméstica y asociados por departamento. Los asociados son aquellos otros hechos y delitos que se enmarcan en un contexto de violencia doméstica, por ejemplo: amenazas, lesiones, entre otros.



Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género – Ministerio del Interior

Personas Privadas de Libertad según sexo

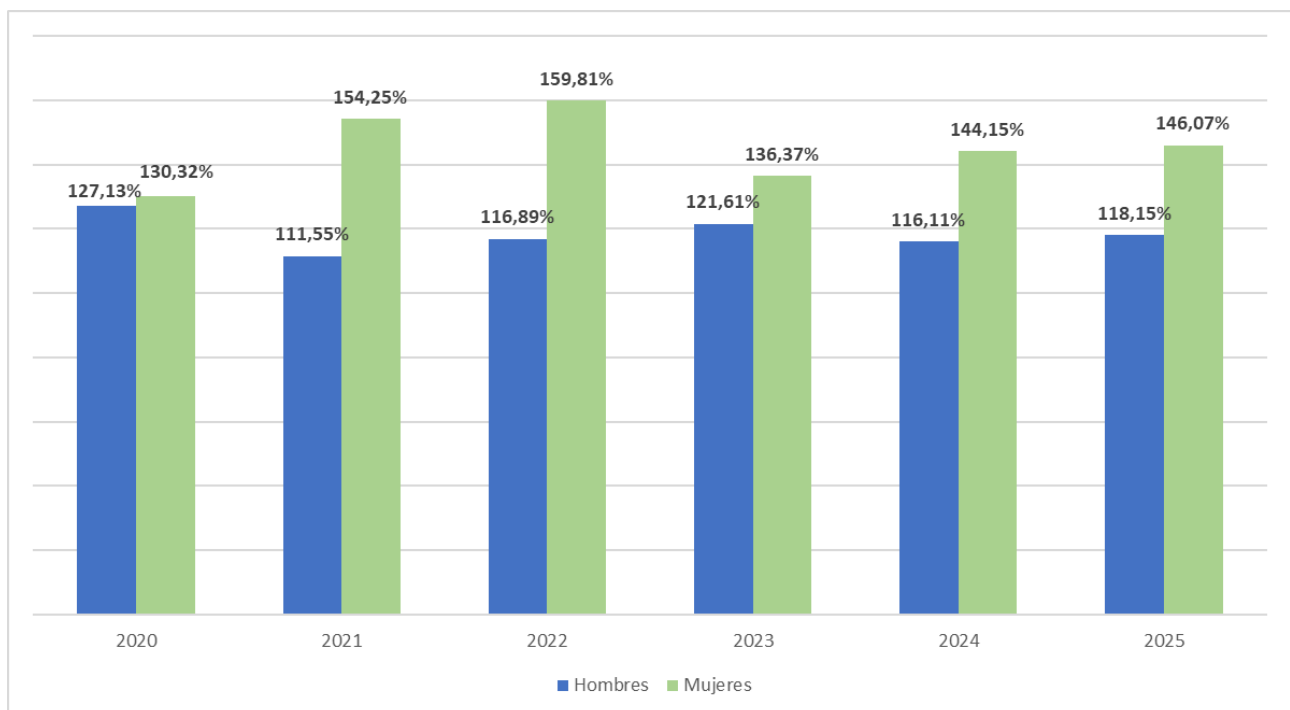
Descripción: Cantidad de Personas Privadas de Libertad según sexo.



Fuente: Ministerio del Interior

Porcentaje de Densidad Penitenciaria por Género

Descripción: Evolución de la densidad penitenciaria por Género.



Fuente: Ministerio del Interior

NOTA: La densidad penitenciaria es la relación numérica entre la cantidad de personas privadas de libertad y la capacidad cupos o plazas de un centro de reclusión.

VI – INFORMES DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS INCISOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

INCISO 02 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

- a- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	481 – Política de gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	Recursos humanos de ARCE
Marco normativo	Ley N° 19.846 - Igualdad de género
Descripción de acciones	En ARCE se trabajó en coordinación interinstitucional con el instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, en la propuesta del proyecto de Ley de Presupuesto para incorporar un artículo en la materia. Esto se evidencia en la aprobación del artículo 36 de la Ley 20.446 donde se establece que el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, reglamentará la incorporación de la perspectiva de igualdad y la no discriminación en base al género en las contrataciones que realicen las Administraciones Públicas Estatales.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	000 - Funcionamiento
Ejecución \$	7.802.807
Marco normativo	Ley N° 19.846 - Igualdad de género, Ley N° 19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dispositivo de atención y tratamiento de drogas para mujeres y personas de género diverso. Firma del convenio entre la Intendencia de Canelones y la JND para la implementación del dispositivo realizada el 1° de septiembre. Se financia con fondos de la partida Convenios JND \$5.000.000. 2. Dispositivo de tratamiento para mujeres privadas de libertad en la Unidad penitenciaria N° 5. Pago a través de Fideicomiso RENADRO \$ 1.684.136. Fid. RENADRO se financia con fondos transferidos de la partida Convenios JND. 3. Dispositivo de asistencia y acompañamiento a personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad, a través de la contratación de una dupla psicosocial itinerante para realizar atención ambulatoria, en acuerdo SND y Uruguay Crece Contigo – MIDES. Pago a través de Fideicomiso RENADRO \$ 795.160. Fid. RENADRO se financia con fondos transferidos de la partida Convenios JND.

	<p>4. Seminario “<u>Diversidad y consumo. Herramientas para un acompañamiento responsable</u>” dirigido a equipos técnicos de la RENADRO (3 y 4 de noviembre). Pago a través de Fideicomiso RENADRO \$ 105.115. Fid. RENADRO se financia con fondos transferidos de la partida Convenios JND.</p> <p>5. Taller virtual "Análisis de prácticas de atención a los usos problemáticos de drogas con perspectiva de género y diversidad" dirigido a equipos técnicos de dispositivos Ciudadela y Residenciales. Realizado el 15 de diciembre. Pago a través de Fideicomiso RENADRO \$ 77.580. Fid. RENADRO se financia con fondos transferidos de la partida Convenios JND.</p> <p>6. Taller virtual “Estrategias de convocatoria y prácticas de atención al uso problemático de drogas con perspectiva de género y género diverso” dirigido a equipo del dispositivo para mujeres y personas de género diverso de Las Piedras de la Intendencia de Canelones – RENADRO y a las personas referentes de las diversas instituciones públicas e integrantes de la sociedad civil con quienes se conforman las redes de atención y comunitaria del dispositivo. Taller realizado el 18 de diciembre. Pago a través de Fideicomiso RENADRO \$ 91.686. Fid. RENADRO se financia con fondos transferidos de la partida Convenios JND.</p> <p>7. Encuentro “<u>Embarazo y uso de drogas: desafíos para la atención integral</u>” realizado el 14 de noviembre organizado por SND, UdelaR, Uruguay Crece Contigo – MIDES y MSP. Presupuesto de gasto de funcionamiento: \$ 49.130.</p>
--	---

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	1.234
Marco normativo	Ley N° 19.846 y N° 19.643
Descripción de acciones	Actividad en el marco del día Internacional de la mujer.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	15.440
Marco normativo	Ley N° 19.580
Descripción de acciones	Talleres de la SDH en el Departamento de Treinta y Tres desde el 25/06/2025 al 28/06/2025.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	5.000
Marco normativo	Ley N° 19.846 y N° 19.580
Descripción de acciones	Homenaje a Referentes LGBTIQ+ en el marco del 28 de junio.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	22.660
Marco normativo	Ley N° 19.580
Descripción de acciones	Primera mesa de dialogo sobre discriminación Ley N°17.817 con énfasis en violencia basada en genero N°19.580.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	29.660
Marco normativo	Ley N° 19.846 y N° 19.580
Descripción de acciones	Actividad en el marco del Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	6.664
Marco normativo	Ley N° 19.846 y N° 19.580
Descripción de acciones	Actividad en el marco del mes de la afrodescendencia.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	6.500
Marco normativo	Ley N° 19.846 y N° 19.580
Descripción de acciones	Actividad en el marco del mes de la afrodescendencia.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	6.000
Marco normativo	Ley N° 19.846; N° 19.580; N° 18.561; N° 19.643, N° 18.476 y N°18.487
Descripción de acciones	Actividad sobre temática de trabajo sexual y derechos humanos en el marco del día nacional de las trabajadoras sexuales.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	37.000
Marco normativo	Ley N°19.846; N° 19.643 y N° 18.487
Descripción de acciones	Mesa de diálogo “territorios diversos”.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	3.600
Marco normativo	Ley N°19.846 y N° 19.580
Descripción de acciones	Homenaje a mujeres emprendedoras y artesanas: Actividad “Construyendo un camino hacia la igualdad racial”.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	8.000
Marco normativo	Ley N°19.846; N° 19.643 y N° 18.487
Descripción de acciones	Actividad en el marco del mes de la diversidad.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	9.760
Marco normativo	Ley N°19.846; N° 19.643 y N° 18.487
Descripción de acciones	Actividad en el marco del mes de la diversidad.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	121.869
Marco normativo	Ley N° 19.846; N° 19.580; N° 19.643; N° 18.561; N°18.476 y N° 18.487
Descripción de acciones	Recorridas por territorio nacional en el marco del Programa “En cada territorio más Derechos” en los departamentos de: Rocha, Rivera, Treinta y tres, Salto, Colonia, Artigas, Rio Negro, Durazno, Florida.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	12.020
Marco normativo	Ley N° 19.846; N° 19.580; N° 19.643; N° 18.561; N° 18.476 y N°18.487
Descripción de acciones	Actividades en Territorio en coordinación con Ministerios, sociedad civil y gobiernos subnacionales (Maldonado, Lavalleja y Rocha).

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 000 - Funcionamiento / Objeto del Gasto 232, 235 y 236
Ejecución \$	Pasaje: 120 usd (\$5.010) / viáticos: 728 usd (\$30.397) / Seguro:30 usd (\$1.253)
Marco normativo	Ley N°19.822 del 18 de setiembre del 2019, Resolución Presidencia de la Republica 449/003, Ley 18220 del 20 de diciembre del 2007, Decreto 168 del 27 de marzo de 2026
Descripción de acciones	Oradora en el “Encuentro de Lideresas del Sur Global en Defensa de los Derechos Humanos” Participante de la Mesa de Genero.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 – Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Durante el 2025 se realizó la tarea de transversalizar la perspectiva de género a nivel programático, en la participación de la OPP en diversos espacios interinstitucionales creados por las Leyes N°19.846 - Igualdad de género, Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género, Ley N°19.643 – Prevención y combate de la Trata de Personas, y a través del proceso del Diálogo Social, con tiempo parcial de siete colaboradoras.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 – Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<p><u>Coordinación estratégica y políticas prioritarias – Diálogo social</u></p> <p>Durante 2025, la OPP coordinó el proceso del Diálogo Social sobre Protección y Seguridad Social, incorporando de forma transversal la perspectiva de igualdad de género, cuidados y corresponsabilidad social en la discusión sobre la matriz de protección social. El proceso incluyó instancias político-técnicas, actividades territoriales, seminarios, conversatorios, audiencias con organizaciones sociales y canales de participación ciudadana, orientados a recoger insumos y construir acuerdos amplios.</p> <p>Como resultado del proceso, el informe del Diálogo Social incorporó orientaciones y propuestas vinculadas al fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, la expansión de servicios de educación y cuidados, la mejora del régimen de licencias para promover la corresponsabilidad entre varones y mujeres, la protección económica de niñas, niños y adolescentes, y el análisis de mecanismos de financiamiento sostenibles y solidarios para los cuidados de larga duración. Estas líneas contribuyen a promover la autonomía económica de las mujeres, redistribuir el trabajo de</p>

	cuidados y avanzar en la conciliación entre la vida laboral, familiar y comunitaria, en línea con la Ley N° 19.846 de Igualdad de Género.
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 – Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<p><u>Fortalecimiento de la gestión pública-Sistemas de información</u> Proyecto para el diseño y validación de indicadores ambientales con enfoque de género en el INE con apoyo del Organismo Cooperante o Prestatario, Expertise France.</p> <p>El objetivo es lograr medir el impacto diferenciado por sexo y territorio de las políticas y proyectos de descarbonización, orientando la toma de decisiones públicas hacia una transición energética justa e inclusiva.</p> <p>Implicará las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia técnica para el diseño e impartición de un curso especializado sobre género y medio ambiente, dirigido a equipos técnicos del INE y de otras instituciones públicas pertinentes, con foco en la medición de impactos de políticas y proyectos de descarbonización desde una perspectiva sexo-territorial. - Asistencia técnica para el diseño de una propuesta preliminar de un set de indicadores ambientales sexo-territoriales, asegurando que cada indicador cumpla con los criterios de calidad estadística del INE. <p>En 2025 el equipo técnico de OPP en coordinación con el equipo de Expertise France, trabajó en la preparación y armado de propuesta, definición de TDRs y contrataciones. La ejecución será a partir de 2026.</p>

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	004 – Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N°19.580 y N° 19.643
Descripción de acciones	<p><u>Fortalecimiento de la gestión-Evaluación y monitoreo de políticas públicas</u> El equipo técnico de OPP realizó la evaluación de los siguientes Planes Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres (2022-2024). -III Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (2023-2028).

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	004 – Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N°19.580 y N°19.643
Descripción de acciones	-Representación de OPP en el Consejo Nacional Consultivo por una Vida libre de violencia de género (CNC) y sus sub grupos de trabajo. -Representación de OPP en el Comité Nacional para la erradicación de la explotación sexual de niñas niños y adolescentes (CONAPEES) y sus sub grupos de trabajo.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	004 – Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	Leyes N°19.846, N°18.476 y N°18.487
Descripción de acciones	<p><u>Desarrollo territorial y fortalecimiento de la descentralización</u></p> <p>- Se realizó la capacitación destinada a mujeres políticas locales: el curso se articuló con la Agencia Uruguaya para la Cooperación Internacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo la realización del ciclo “Participación política de las mujeres: fortalecimiento del colectivo para el empoderamiento y la incidencia”. La iniciativa consistió en dos jornadas de diálogo y formación dirigidas a alcaldesas y concejalas de municipios de San José y Canelones. El ciclo tuvo como objetivos fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas a nivel local, promover agendas comunes que impulsen el apoyo mutuo y la articulación, así como contribuir a la reducción de las desigualdades de género mediante la visibilización de su aporte en la gestión municipal. Participaron 50 personas provenientes de 23 municipios. Asimismo, la segunda jornada incluyó un conversatorio con legisladoras nacionales, lo que permitió generar un espacio de diálogo entre el primer y el tercer nivel de gobierno.</p> <p>- La evaluación del taller por parte de las participantes, recogida en una encuesta posterior, evidenció una valoración general positiva, destacándose la calidad de los contenidos, la calidez del espacio y el intercambio de experiencias entre participantes como principal aporte. Se resaltó el fortalecimiento de la confianza para tomar la palabra y la generación de redes, aunque de forma reiterada se señaló la limitación del tiempo disponible, tanto para profundizar en los temas como para el intercambio. En esta línea, surgió la demanda de incorporar contenidos más aplicados y herramientas concretas para la acción política en territorio.</p> <p>- Se identificó la necesidad de profundizar en temas como violencia de género —incluida la simbólica—, derechos, acceso y ejercicio de cargos, salud mental y funcionamiento institucional, así como en instrumentos específicos como el Fondo de Incentivo para la Gestión</p>

	<p>de los Municipios. En términos logísticos, la organización fue bien evaluada, con sugerencias orientadas a mejorar la conciliación, como la incorporación de espacios de cuidado para infancias y una mejor consideración de horarios y localización. Una lectura agregada de los comentarios reflejó una clara demanda por la continuidad de estas instancias, el fortalecimiento de redes entre mujeres y la necesidad de avanzar en condiciones más equitativas de acceso y participación política, incorporando además nuevas temáticas vinculadas a problemáticas sociales y al rol de los gobiernos municipales.</p> <p>- Se trabajó en la construcción de indicadores para los instrumentos de la División Cohesión Social del Área Descentralización de OPP considerando la variable género. En lo que respecta al procesamiento y sistematización de información de la División, se trabajó con el objetivo de incorporar una perspectiva de género en la construcción de indicadores. En este marco, se analiza la participación de mujeres en distintas instancias, como en ciclos formativos diseñados en el marco de los instrumentos que son responsabilidad de la División. Asimismo, se trabaja en relevar la composición de género de los concejos municipales, utilizando como base la información de proclamaciones proporcionada por la Corte Electoral para el ejercicio actual. De esta forma se generan aproximaciones cuantitativas que contribuyen a visibilizar la participación de mujeres en ámbitos de decisión a nivel local.</p>
--	--

Programa Presupuestal	372 – Caminería Departamental
Unidad Ejecutora	Inciso 24 – Diversos Créditos / UE 002 – Presidencia de la República
Código Proyecto / Objeto del Gasto	994 – Complementario de Caminería Departamental y Subnacional
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N°19.643
Descripción de acciones	<p>Desarrollo territorial y fortalecimiento de la descentralización</p> <p>En el marco del Préstamo BID No. 5763/OC-UR Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos, en 2025 el equipo de OPP trabajó en la fase preparatoria de documentación, TDRs y convenio a ser firmado y ejecutado en 2026 para la capacitación de mujeres en el uso de maquinaria vial (retroexcavadoras) para promover la capacitación en un ámbito donde persisten brechas de género.</p>

Programa Presupuestal	343 – Formación y Capacitación
Unidad Ejecutora	008 – Oficina Nacional del Servicio Civil
Código Proyecto / Objeto del Gasto	ODG 051.001
Ejecución \$	175.053,38
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género, Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género, Ley N°18.561 – Acoso Sexual Laboral
Descripción de acciones	<p>Diseñar e implementar cursos, talleres, seminarios y otras modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Webinar “Equidad racial y género: claves para la garantía de

	<p>derechos de mujeres afrodescendientes” 500 participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Violencia y Acoso en el ámbito público (100 participantes) • Curso Género y Políticas Públicas (21 personas) • Curso de Enfoque de Derechos Humanos (40 personas)
--	--

Programa Presupuestal	483 – Políticas de RRHH
Unidad Ejecutora	008 – Oficina Nacional del Servicio Civil
Código Proyecto / Objeto del Gasto	223 - Impresiones
Ejecución \$	4.079
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género, Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género, Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género, Ley N°18.561 – Acoso Sexual Laboral
Descripción de acciones	Realización de marcadores de libros en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25N).

Programa Presupuestal	282 – Deporte comunitario
Unidad Ejecutora	011 – Secretaria Nacional del Deporte
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto 000 – Funcionamiento / ODG 591.000
Ejecución \$	22.100.000
Marco normativo	Ley N° 19.828 y Decreto 312/021
Descripción de acciones	<p>Durante 2025 se reestructuró el “Programa Gol” —antes denominado “Gol al futuro”. Se redefinieron sus objetivos estratégicos para mejorar su impacto en el desarrollo deportivo con prioridad en el fútbol femenino.</p> <p>Se llevaron adelante <i>campus</i> con contenidos de técnica y táctica deportiva, formación en derechos y capacitación en perspectiva de género para jugadoras y cuerpos técnicos de divisiones formativas de clubes de fútbol femenino.</p> <p>A su vez, se realizó un estudio junto al Observatorio Nacional del Deporte que permitió elaborar un índice de desarrollo deportivo del fútbol femenino en los clubes que conforman el Programa Gol, de forma de contar con evidencia para orientar el diseño y la implementación de la política pública.</p>

Programa Presupuestal	283 - Deporte federado
Unidad Ejecutora	011 – Secretaria Nacional del Deporte
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto 000 – Funcionamiento / ODG 591.000 y 555.000
Ejecución \$	36.611.684
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Durante el 2025 se reafirma la normativa de los Juegos Deportivos Nacionales, que promueve la enseñanza deportiva y participación de mujeres en la competición, estrategia necesaria para impulsar la igualdad en este nivel de práctica deportiva.

b- Las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir no hayan generado costos presupuestales.

Programa Presupuestal	481 – Política de Gobierno
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Organismo Cooperante o Prestatario	Programa COPOLAD III – Unión Europea
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846 – Igualdad de género, Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento en la formación para pares y aliadas de la recuperación del consumo problemático de drogas destinado a mujeres del Cerro de Montevideo y de Canelones, con la participación de 30 mujeres. El enfoque del programa es comunitario, con perspectiva de género e interseccionalidad, y con un énfasis en las fortalezas de las personas y las comunidades. • Articulación interinstitucional con Intendencias Departamentales sobre Mujeres en situación de vulnerabilidad vinculadas a la cadena de producción y narcotráfico (Programa COPOLAD III). • Presentación de la Guía Mujeres y género diverso. Políticas de drogas desde el tratamiento comunitario, el día 20 de junio, con participación de la Embajada de la Unión Europea en Uruguay, InMujeres – MIDES, la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia y la SND. • Participación en la 8ª Sesión Grupo de Trabajo 2.2, COPOLAD III – Adaptación y mejora de acceso a servicios de atención a mujeres y grupos vulnerables que usan drogas el día 9 de septiembre. En el cual se realizó el lanzamiento de documento “Recomendaciones de política pública para reducir el impacto del estigma en las mujeres usuarias de drogas”. Ponencia de JND Uruguay sobre “Abordaje del Estigma y la discriminación hacia mujeres y personas de género diverso que usan drogas”. • Participación en el “Seminario de profundización: Herramientas y estrategias para la reducción del estigma en personas usuarias de drogas en alta vulnerabilidad social”. Ponencia de JND Uruguay “El impacto del estigma: lo que indica la evidencia” Aldo Tomassini. 12 de noviembre de 2025.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Organismo Cooperante o Prestatario	Proyecto PNUD - URU/20/007 “Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo”
Importe \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se transversalizó, con la perspectiva de género, todo el dossier de Capacitaciones de la Dirección Nacional de Emergencias de Sinae (formaciones virtuales).

	<ul style="list-style-type: none"> • Se creó un módulo de Acción humanitaria, la gestión centrada en las personas del curso Inducción al Sinae que lleva su quinta edición en la Plataforma Educativa. • Herramientas para la Gestión del Desplazamiento de personas en Uruguay. - Quinta edición del curso que tiene por objetivo fortalecer la capacidad de respuesta a nivel departamental y local, brindando herramientas para la coordinación del desplazamiento de personas tomando como documento de referencia la “Guía para la coordinación de personas desplazadas en la acción humanitaria”. Busca abordar y reducir el desplazamiento por desastres, en concordancia con uno de los instrumentos de la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres en Uruguay que es el Programa de Gestión Centrada en las Personas, con perspectiva de derechos humanos. • Plan de Acción de Género para apoyar la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 Elaborado por UNDRR, UNFPA y ONU Mujeres y los puntos focales de cada país, en Uruguay se designó al ámbito de Capacitación de la DNE. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 busca reducir el impacto de los desastres y mejorar la resiliencia. • Se participó en el Ciclo de talleres “Diálogos para la elaboración del Plan de Acción en Género y Cambio Climático 2026-2030. La Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, en coordinación con el InMujeres (MIDES) y el Grupo Técnico de Género del SNRCC, y con el apoyo del PNUD, desarrollan un ciclo de talleres a nivel territorial.
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 – Presidencia de la República y Unidades Dependientes
Organismo Cooperante o Prestatario	Préstamo Contingente UR-O1157 y de la asistencia técnica que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está brindando al Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) de Uruguay y es financiada a través de la cooperación técnica regional BID “Promoviendo el Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Gestión de Riesgos de Desastres Naturales en el Marco de la CCF”.
Importe \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	Consultoría de Apoyo para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Respuesta a emergencias en el Marco del Préstamo Contingente UR-O1157 (IFD/CMF): para la creación de una Guía para la transversalización de género en los protocolos departamentales de emergencias. Construcción participativa con talleres de creación y validación de contenidos de la guía con las instituciones que integran el Sinae.

c- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

AMEPP

Durante el ejercicio 2025, la AMEPP promovió acciones orientadas al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad de trato y la no discriminación, en línea con el marco normativo vigente.

En este sentido, se promovió la participación del personal en instancias de formación disponibles en el ámbito público. En particular, el 100% del personal de la Agencia realizó o se inscribió para la próxima edición del curso “Protocolo de Prevención y Atención de Situaciones de Violencia en el ámbito laboral”, brindado por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) y Presidencia de la República.

Asimismo, la temática fue incorporada de forma transversal en las dinámicas de trabajo, promoviendo su consideración en instancias formales e informales de intercambio, con el objetivo de contribuir a la construcción de entornos laborales respetuosos y basados en el reconocimiento mutuo.

En cuanto a los recursos humanos, se designó una persona para la promoción de la participación en actividades formativas. Adicionalmente, los coordinadores de área (cuatro personas) incorporaron esta perspectiva en sus respectivos ámbitos de conducción.

AUCI

En el presente apartado se informa acerca de las iniciativas de cooperación internacional implementadas por AUCI directamente o en coordinación con instituciones nacionales que reportan al Sistema Integrado de Cooperación Internacional (SICI-Uy):

Título	Estado	Instituciones extranjeras	Instituciones nacionales
Participación política de las mujeres en el tercer nivel de gobierno: Fortalecimiento del colectivo para el empoderamiento y la incidencia. Ciclo de talleres dirigidos a las concejalas y alcaldesas de los municipios de Canelones y San José	Finalizada	PNUD	AUCI OPP
Fortalecimiento de Modelos de Prevención y Atención Integral para Mujeres en Situación de Violencia: intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Argentina (polo Mujer de Córdoba), Uruguay, Panamá y España	En ejecución	España, Panamá, Argentina	MIDES - Inmujeres
Sistema de Cuidados de Uruguay: sostenible, innovador, universal, con despliegue territorial y con enfoque de género	En ejecución	España	MIDES
Indicadores ambientales con perspectiva de género	En ejecución	Unión Europea	INE OPP

Las mencionadas iniciativas no se reportan en el literal b) del presente informe, considerando que no implicaron desembolsos durante 2025 gestionados directamente por AUCI. En la mayor parte de los casos, las actividades enmarcadas en dichas iniciativas fueron gestionadas por las instituciones extranjeras participantes y, en otros, fueron realizadas por parte de AUCI gestiones preparatorias para la efectivización de los desembolsos a partir de 2026 (específicamente, en el marco del proyecto “Sistema de Cuidados de Uruguay: sostenible, innovador, universal, con despliegue territorial y con enfoque de género”).

Asimismo, se reportan a continuación las iniciativas de Cooperación Sur-Sur gestionadas por AUCI, en articulación con las instituciones nacionales competentes, que incluyen la reducción de las desigualdades de género como eje transversal pero no como objetivo principal:

Título	Estado	Instituciones extranjeras	Instituciones nacionales
Creando alianzas estratégicas de fortalecimiento del patrimonio socio-cultural: hacia la protección de nuestros ecosistemas emprendedores	Finalizada	Argentina	Intendencia de Paysandú
Movilidad infantil segura para niños, niñas y adolescentes en Bolivia	En ejecución	Bolivia	Fundación Gonzalo Rodríguez
Colaboración Uruguay - Chile para el fortalecimiento del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	En ejecución	Chile	MEC MIEM
Hacia la construcción de un Marco Nacional de Cualificaciones en el sector de los cuidados en Uruguay	En ejecución	Chile	MTSS
Promoción de entornos alimentarios saludables y sostenibles en Colombia y en Uruguay, con énfasis en el abordaje territorial de familias en situación de vulnerabilidad social y en estrategias comunicacionales en entornos digitales	Finalizada	Colombia	MIDES
Fortalecimiento de capacidades operativas de las agencias gubernamentales de protección al consumidor de los países socios	Finalizada	Colombia	MEF
Estrategia de sensibilización que contribuya a una infancia positiva en el módulo materno infantil, del CAI Vilma Curling Rivera	En ejecución	Costa Rica	MIDES
Fronteras Innovadoras: Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento Transfronterizo	En ejecución	Ecuador	UTEC
Mejora de la protección y la adecuada atención de mujeres y recién nacido/as en los centros de salud de Uruguay y Ecuador	En ejecución	Ecuador	MSP
Intercambio de estrategias de formación, capacitación e investigación para el fortalecimiento de las políticas públicas en el área social en Honduras y Uruguay	En ejecución	Perú	MIDES
Fortalecer capacidades en materia de seguridad vial infantil para promover una movilidad infantil segura en Perú	Finalizada	Perú	Fundación Gonzalo Rodríguez
Hacia modelos integrales y territoriales de abordaje de la situación de calle: cooperación técnica entre MIDES Uruguay y MDSF Chile	En ejecución	Chile	MIDES
Capacitándonos para incluir	En ejecución	Guatemala	Asociación de Mujeres Unidas con Discapacidad

JND

- Convocatoria a la Mesa sobre la integración de la perspectiva de género a la Estrategia Nacional de Drogas (END) para el período 2026 – 2030, en el marco del proceso participativo para la construcción de la END (2 de septiembre).
- Integración de la perspectiva de género en la END 2026 – 2030 y su Plan de acción. de drogas. Se establecen como principios rectores el enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y la perspectiva de género y diversidad. Además, se definen acciones específicas
- Mesa de trabajo conjunto con InMujeres – MIDES con el objetivo de avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas de la SND.
- 25 de noviembre de 2025. Declaración y mensajes en web y redes en el marco del 25N Día Internacional de la Erradicación de la Violencia hacia las mujeres.
- Integración del Grupo de trabajo interinstitucional para el diseño del “Programa de asistencia y acompañamiento a personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad” SND, MIDES, ASSE y MSP.
- Diseño de investigación, conformación del equipo de investigación “Personas gestantes que usan sustancias en situación de alta vulnerabilidad social”. Acuerdo SND, UCC-MIDES, UdelaR. Convenio Junta Nacional de Drogas y la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales. La firma del convenio, aprobación del gasto y ejecución se está efectuando durante 2026.
- Uruguay presentó en Chile los resultados del primer Laboratorio de Innovación Social en políticas de drogas, desarrollado con COPOLAD y orientado a mujeres con infancias a cargo.
- Ponencia "Abordaje del uso problemático de drogas en personas gestantes" en el Foro virtual internacional “Tendencias actuales en el Tratamiento del Consumo de Drogas” organizado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA – Perú. Formación DEVIDA, el día 21 de noviembre de 2025.

SINAE

Los cursos que integran la propuesta educativa virtual se caracterizan por ser gratuitos y diseñados contemplando la perspectiva de género, generaciones e inclusión. Desde esta mirada, se desarrolla una línea de cursos específicos para funcionarias/as de instituciones integrantes y vinculadas a Sinae (públicas, privadas e internacionales), y otra línea destinada al público en general, sociedad civil y comunidades. Se transversalizó con la perspectiva de género todo el dossier de Capacitaciones de la Dirección Nacional de Emergencias de Sinae (formaciones virtuales y presenciales).

UNASEV

Durante 2025, la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) promovió la creación de una Unidad de Género, con el objetivo de contribuir a la construcción de un entorno laboral más justo, equitativo y respetuoso, mediante la implementación de medidas concretas, entre ellas la conformación de una Comisión de Género institucional.

Este espacio tiene como cometidos identificar y reducir posibles desigualdades o barreras estructurales que puedan afectar el desarrollo laboral de las personas; promover un ambiente de trabajo libre de violencia, discriminación y acoso; e impulsar buenas prácticas institucionales desde una perspectiva de género. Esta iniciativa se alinea con los compromisos institucionales en materia de igualdad y derechos humanos, en

consonancia con los lineamientos estratégicos definidos por Instituto Nacional de las Mujeres para el período 2025–2030.

Asimismo, en el marco de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, se incorporó este enfoque en el diseño del Programa de Capacitación para la Recuperación de Puntos del Permiso de Conducir, promoviendo herramientas y contenidos más inclusivos y equitativos.

Para el desarrollo de estas acciones se conformó un equipo interdisciplinario integrado por 15 colaboradores de la Dirección de UNASEV, pertenecientes a las áreas de Psicología, Ingeniería, Capacitación y Educación, Comunicación y Jurídica. La iniciativa se enmarca en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N°19.846, en lo relativo a la incorporación de la perspectiva de género y al rol de las Unidades Especializadas en Género.

SDDHH

De acuerdo con los cometidos de la SDH, en su calidad de órgano rector del enfoque de derechos humanos en el Poder Ejecutivo, la incorporación de la perspectiva de género se desarrolla de manera transversal a través de la participación sostenida en diversos ámbitos interinstitucionales y espacios de coordinación:

- Comisión Asesora de Salud Sexual y Reproductiva, presidida por el Ministerio de Salud Pública.
- Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas (CNTE).
- Junta nacional de migración.
- Participación en la Intersectorial de Salud Mental (artículo 11, Ley N°19.529, Decreto N°331-219) y en los grupos de trabajo de la misma.
- Trabajo de coordinación, articulación y colaboración con la Secretaría Nacional de Drogas.
- Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual y comisiones de trabajo.
- RAADDHH – Comisión Permanente de Género y grupos de trabajo.
- Articulación y coordinación con el Ministerio de Ambiente en el marco del Plan de Acción en Género y Cambio Climático, participando en los diálogos regionales norte, este y sur.

OPP

Fortalecimiento de la gestión pública

Capacitaciones a Funcionariado

Se capacitó a personal técnico de Desarrollo Humano en el curso Violencia y acoso en el ámbito público. Convenio 190 OIT, a través de la ENAP.

Ley N° 19.580 – Violencia Basada en Género y Ley N° 18.561 Acoso Sexual Laboral

INE

En el marco de la implementación de la Ley N°19.846, el Instituto Nacional de Estadística ha avanzado en la incorporación de la perspectiva de género como eje transversal de su funcionamiento, promoviendo un proceso de cambio cultural orientado a revisar prácticas, fortalecer capacidades institucionales y consolidar nuevas formas de trabajo más inclusivas y equitativas.

Entre las principales acciones desarrolladas se destaca la creación de la Unidad Especializada en Género (UEG), que actúa como espacio técnico de referencia para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística, así como en los procesos internos del organismo. En este marco, se han impulsado instancias de sensibilización y formación dirigidas a distintas áreas, a través del Programa de Formación para la Igualdad que impulsa el Consejo Nacional de Género, bajo la rectoría de Inmujeres.

Asimismo, se han fortalecido los vínculos interinstitucionales, tanto a nivel nacional como regional, con el objetivo de alinear estándares, intercambiar buenas prácticas y contribuir al desarrollo de estadísticas con

enfoque de género. En particular, se ha convocado a la “Mesa interinstitucional para la medición de los Cuidados y el Uso del Tiempo”, como un espacio técnico para la definición y sistematización de indicadores vinculados a la temática.

En relación con los Recursos Humanos, la Unidad Especializada en Género cuenta con una funcionaria, en régimen de pase en comisión y se está coordinando el ingreso de un nuevo recurso. Además de la articulación con equipos técnicos de distintas áreas del organismo, en particular Recursos Humanos y Comunicación, lo que permite sostener un abordaje transversal y coordinado.

ONSC

- De acuerdo a la normativa vigente, la Oficina Nacional del Servicio Civil presenta en cada instancia presupuestal (Ley de Presupuesto o Rendición de Cuentas) los informes citados a continuación, incorporándose en cada uno de ellos la variable Género. Estos informes se publican en la página WEB de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en el Portal de Datos abiertos del Estado:
 - 1) “Ingreso de Personas con Discapacidad en el Estado”
 - 2) “Ingreso de Personas Afrodescendientes en el Estado”
 - 3) “Ingreso de Personas Trans en el Estado”
 - 4) “Vínculos Laborales en el Estado”
 - 5) “Ingreso de personas víctimas de delitos violentos en el Estado”
 - 6) “Licencias médicas”
- Se presentó y publicó el informe “Brecha de Género en los puestos jerárquicos en el Estado- 2024” en el marco del mes de las mujeres.
- Se realizó el documento Trayectorias laborales de personas que ingresaron por cuota trans al ámbito público
- Se acordó con INMujeres el dictado de 13 cursos autogestionados del Programa de Formación para la Igualdad.
- Se presenta Proyecto de Convenio con INMujeres para realizar en conjunto instancias formativas dirigidas a funcionarios y funcionarias en la Escuela Nacional de Administración Pública.
- Los recursos Humanos asignados fueron 12 técnicos.

AGESIC

- **Segunda edición del curso virtual: "Nuestras Redes, Nuestra Seguridad"**

Ciclo del curso virtual "Nuestras Redes, Nuestra Seguridad, seguridad digital con perspectiva de género - edición Uruguay", coordinado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Agestic.

Más de 480 mujeres participaron del ciclo “Nuestras Redes, Nuestra Seguridad”.

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/segunda-edicion-del-curso-virtual-nuestras-redes-nuestra-seguridad>

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/480-mujeres-participaron-del-ciclo-nuestras-redes-nuestra-seguridad>

- **Día mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información 2025**

Como cada año, el 17 de mayo Uruguay se suma a la conmemoración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, promovida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que en la edición 2025 pone énfasis en la necesidad de avanzar en la igualdad de género en el ámbito digital.

Desde Agesic, a través del Observatorio de Sociedad de la Información, se segmentan todos los estudios por la variable de género y se analiza la brecha digital, tanto cuantitativa como cualitativamente. Este enfoque se ve reflejado, fundamentalmente, en la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC), la Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital (CAP) y en los grupos focales sobre inteligencia artificial.

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/dia-mundial-telecomunicaciones-sociedad-informacion-2025>

- **Día Internacional de la Mujer. 8 de marzo: por una sociedad digital inclusiva y equitativa**

En el marco del Día Internacional de la Mujer, AGESIC reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad digital inclusiva y equitativa. Promoviendo iniciativas orientadas a la formación de niñas, adolescentes y mujeres en las TIC.

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/8-marzo-sociedad-digital-inclusiva-equitativa>

- **Mes de la Concientización en Ciberseguridad 2025. Tercera feria de mentorías de ciberseguridad en Uruguay**

El 24 de octubre estuvo la Feria de Mentorías en Ciberseguridad #GirlsInCyber que se desarrolló en Montevideo, tuvo como propósito el de capacitar a mujeres entre 17 y 30 años para fomentar su inclusión en un mundo digital más seguro.

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/tercera-feria-mentorias-ciberseguridad-uruguay>

- **Desafío SheSecures Uruguay 2025**

Por tercer año consecutivo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Agesic presentaron el desafío SheSecures, una iniciativa interactiva y gratuita que busca fomentar el aprendizaje y la participación de mujeres en el campo de la ciberseguridad, sin importar su nivel de experiencia previa.

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/participa-del-desafio-shesecures-uruguay-2025>

- **Día Internacional de las Niñas en las TIC: transformación digital inclusiva**

El 24 de abril se celebró el Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) bajo el lema "Niñas en las TIC para una transformación digital inclusiva"

Anualmente, Agesic se suma a la iniciativa impulsada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, por su sigla en inglés), a través de acciones que fomentan el acceso y la participación equitativa de niñas y mujeres en el ámbito digital.

En 2025, en colaboración con la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), se realizaron dos actividades enfocadas en explorar las oportunidades profesionales que ofrece la ciberseguridad como un campo accesible y atractivo para las mujeres.

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/dia-internacional-ninas-tic-transformacion-digital-inclusiva>

- **La red delante de las pantallas**

La guía "La red delante de las pantallas. Acompañar y sostener a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital" tiene como propósito brindar herramientas a personas adultas para acompañar a las infancias y adolescencias en su relación con el entorno digital.

El documento fue elaborado en conjunto por la asociación civil Pensamiento Colectivo y la división Ciudadanía Digital de Agesic, en el marco de la Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento de Uruguay 2024-2028.

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/red-delante-pantallas>

- **Webinar “¿Qué hacen I@s ciberprofesionales?: Empoderando a las jóvenes en ciberseguridad”**

La actividad fue organizada por la OEA, orientada a adolescentes y jóvenes con el objetivo de inspirar sobre las oportunidades que ofrece la ciberseguridad. Se presentó un panorama general sobre las carreras en este campo, se compartieron experiencias de profesionales del sector y se brindaron ideas prácticas para quienes desean iniciarse en esta área. Además, se destacó la demanda laboral en la región y se brindó orientación sobre las habilidades requeridas. Agesic participó compartiendo su experiencia en gestión y auditoría de seguridad de la información, en un panel integrado por referentes profesionales del sector.

La actividad culminó con una presentación sobre el programa de desarrollo de capacidades y talento de OEA, destacando el proyecto OEA Cyberwomen Challenge, como una de las iniciativas que busca promover una instancia de intercambio y aprendizaje de mujeres en temas vinculados a la ciberseguridad.

- **Taller en la Escuela 131 República de Chile**

Se realizó un taller con 30 niñas de sexto año, en el marco de la campaña “Me gusta hacer” de OEA y Agesic, con el objetivo de inspirar a niñas y adolescentes a considerar una carrera en ciberseguridad. A través de actividades prácticas, las participantes vincularon sus intereses personales con diversas áreas de la ciberseguridad, como gestión de riesgos, identidad digital, criptografía y análisis forense, para que pudieran identificar sus habilidades y reconocer su potencial en estas disciplinas. El taller formó parte de TECHY DAY, una iniciativa impulsada por la CUTI para sensibilizar e incentivar a que más niñas y adolescentes consideren su futuro en las tecnologías.

- **Proyecto con hogar de INAU de mujeres embarazadas**

Capacitación a referentes y técnicas que están en el hogar con las adolescentes y las/os niñas/os, con foco en uso de redes sociales y convivencia en el entorno digital.

- **Juego ConSentimiento.**

Material didáctico elaborado con Pensamiento Colectivo y la Dirección de Género de la Intendencia de Montevideo. Serie de técnicas lúdicas para abordar qué es y qué no es el consentimiento, quién puede consentir o no, en qué situaciones, y reflexionar sobre la importancia de los sentimientos y las emociones que generan nuestras prácticas, vínculos y relaciones cotidianas en el entorno digital.

Ficha didáctica con perspectiva de género “**Heroínas de la ciberseguridad**” para trabajar con niñas el mundo de la ciberseguridad y sus posibles perfiles laborales a través de heroínas que mantienen seguro el entorno digital.

- **Gobierno Abierto**

Creación del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025-2029.

Para la elaboración de este instrumento el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto definió la perspectiva de género como una de las perspectivas transversales para la construcción del Plan y sus compromisos. Sin perjuicio de la transversalidad el Plan presenta dos compromisos específicos en la materia:

[Política de Género Agro: Gobernanza y transparencia como proyección del sector.](#)

[Proceso consultivo para la elaboración del Plan de acción de Género en Cambio Climático.](#)

SND

En la gestión 2025-2030 la designación de autoridades fue realizada con un criterio de género sin precedentes en el organismo: de las 7 autoridades de la SND —Secretaría Nacional, Subsecretaría Nacional, Gerencia Nacional, Coordinación de Deporte Comunitario, Coordinación de Deporte y Educación, Coordinación de Deporte Federado y Coordinación de Programas Especiales— 4 son mujeres: Subsecretaria Nacional, Coordinación de Deporte Comunitario, Coordinación de Deporte y Educación y Coordinación de Programas Especiales.

La igualdad de género es uno de los énfasis programáticos transversales a la gestión de la SND en el quinquenio 2025-2030, junto a las infancias y adolescencias y la territorialidad.

Durante 2025 se inició el proceso de creación de un protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual entre docentes y personas usuarias de Plazas de Deportes.

A su vez, se definió y planificó que el programa de ampliación del tiempo educativo con deporte en Montevideo, proyectado para el 2026, tenga un componente fuerte de abordaje de la desigualdad de género en la práctica deportiva.

2 – Desafíos 2026

AMEPP

Para el ejercicio 2026, la Agencia prevé dar continuidad y profundizar las acciones orientadas a la promoción de una cultura organizacional basada en la igualdad de trato, el respeto y la no discriminación, en línea con los compromisos asumidos. Se continuará promoviendo la participación en instancias de formación y se fortalecerá la incorporación transversal de esta perspectiva en las prácticas de trabajo y en los espacios de coordinación interna.

ARCE

Se trabajará en la reglamentación del art. 36 de la Ley de Presupuesto Nacional 20.446.

AUCI

Se identifica como desafío para el presente ejercicio avanzar en la profundización de los apoyos y las estrategias para fortalecer la perspectiva de género en el desarrollo de iniciativas de cooperación internacional. Asimismo, fortalecer, dentro del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, las capacidades de los actores los actores que abordan e intervienen sobre la temática, en particular en lo referido a la participación política de las mujeres, autonomía económica y violencia basada en género.

JND

- Implementación (ejecuta Intendencia de Canelones) y seguimiento del Dispositivo de atención y tratamiento de drogas para mujeres y personas de género diverso. Transferencia de funcionamiento 2026 por un monto total de hasta \$10.000.000 por partida Convenios JND (Programa 481, Proyecto 000, OG 5).
- Programa COPOLAD IV. Presentación del Proyecto “Fortalecimiento de las estrategias de intervención y acompañamiento para mujeres y personas de género diverso desde una perspectiva de género y derechos humanos” para la financiación. En caso de su aprobación, inicio de la ejecución del proyecto. Proyecto vinculado al Dispositivo de atención y tratamiento en drogas para mujeres y personas de género diverso de Canelones.
- Dispositivo de tratamiento para mujeres privadas de libertad en la Unidad penitenciaria N° 5. Pago a través de Fideicomiso RENADRO \$ 1.734.888. Fid. RENADRO se financia con fondos transferidos de la partida Convenios JND.
- Aprobación e implementación del “Programa de asistencia y acompañamiento a personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad” SND, MIDES, ASSE y MSP. Puesta en funcionamiento de los protocolos, diseño de materiales de comunicación, capacitación de equipos, espacios de coordinación interinstitucionales, atención de las derivaciones, entre otros aspectos. Incluye Grupo Terapéutico de acompañamiento de personas gestantes que usan drogas (nuevo). Dupla psicosocial paga a través de Fideicomiso RENADRO \$ 477.096. Fid. RENADRO se financia con fondos transferidos de la partida Convenios JND.
- Firma de convenio, aprobación del gasto y transferencia a la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales de un monto total de \$550.432 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y dos) para la ejecución durante 2026 del estudio “Personas gestantes que usan sustancias en situación de alta vulnerabilidad social”. Inicio de la ejecución del estudio en 2026. Se financia con la partida Convenios JND (Programa 481, Proyecto 000, OG 5).
- Proyecto “Cartas a quien me mira” una iniciativa para transformar miradas y reducir el estigma. Taller sobre “Herramientas para la reducción del estigma hacia mujeres y personas de género diverso que usan drogas”. Capacitación e implementación de talleres sobre estigma con usuarias de los servicios de atención en drogas de la RENADRO.
- Capacitación “Violencia de género y drogas”, “Diversidad y usos de drogas I”, “Diversidad y consumo. Herramientas para un acompañamiento responsable”, “Embarazo y usos de drogas”, Acuerdo con MEC-INMUJERES por cursos de capacitación en género en plataforma web. Elaboración del curso virtual sobre “Estigma y uso de drogas” JND - MSP.

SINAE

Elaborar los contenidos de un curso de formación de formadores sobre gestión del riesgo de desastres con perspectiva de género, generaciones e inclusión. Compromiso establecido en el Plan de Gestión Integral de Riesgo de Desastres Naturales (PGIRDN) del Préstamo Contingente para emergencias por desastres naturales y de salud pública (UR-01166). En el 2025 se comenzó con el relevamiento de posibles actores, se elaboró un primer programa de formación (borrador). Algunos temas ya están desarrollados y otros en proceso.

SDDHH

La SDH prevé consolidar y profundizar las líneas de acción en el eje de género, con énfasis en su transversalización en las políticas públicas. En este marco, se priorizarán acciones orientadas a la articulación interinstitucional, la coordinación intersectorial, la territorialización de las políticas, así como al fortalecimiento del diálogo con la sociedad civil y los gobiernos departamentales. Las acciones serán implementadas en

articulación con los programas y proyectos presupuestales vigentes, promoviendo el uso eficiente de los recursos y el desarrollo de capacidades institucionales, en coordinación con otros organismos del Estado.

UNASEV

En materia de género, el principal desafío para el año 2026 consiste en consolidar la incorporación efectiva y sistemática de la perspectiva de género en las políticas públicas de seguridad vial, integrándola en los procesos de planificación, gestión, fiscalización y evaluación.

Asimismo, se plantea como reto prioritario fortalecer la producción, sistematización y análisis de información desagregada por sexo, edad y otras variables de vulnerabilidad, de manera de identificar brechas, patrones diferenciales de exposición al riesgo y posibles inequidades en el acceso, uso y permanencia dentro del sistema de movilidad.

En el ámbito institucional, el reto se centra en consolidar capacidades técnicas para transversalizar el enfoque de género en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y campañas de seguridad vial, fortaleciendo la articulación con organismos especializados y gobiernos departamentales.

Finalmente, se identifica como desafío avanzar en la incorporación de evidencia que permita comprender cómo los patrones de movilidad, los comportamientos de riesgo, la exposición al tránsito y las consecuencias de la siniestralidad afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, integrando esta información en la toma de decisiones y en la definición de intervenciones más eficaces, inclusivas y sostenibles.

SDDHPR

Si bien esta Secretaría no forma parte del referido Consejo, en el marco de sus cometidos y misión, implementó en lo que va del presente año y proyecta realizar las siguientes actividades:

- Se realizó un proyecto artístico y audiovisual “Marzo, Mujeres, Memoria”, difundido por las distintas redes institucionales de esta SDHPR (<https://www.instagram.com/reel/DVoSwa4kcbj/>) lanzado el 8 de marzo de 2026 y con motivo del día internacional de la Mujer, bajo el lema “Derechos. Justicia. Acción. Para TODAS las mujeres y niñas”. Dicha actividad tuvo un **costo de Ejecución** de \$800 (ochocientos pesos uruguayos) correspondiente al precio de la impresión en 3D, de la letra “M” que salían exhibiendo las mujeres protagonistas del video.
- Durante el pasado mes de marzo, a iniciativa de la SDHPR, se realizó la instalación “En ELLA estamos todas”. La misma, forma parte del proyecto Memorias de la Tierra, desarrollado por la artista Manuela Aldabe Toribio. El proyecto fue declarado de interés nacional por Presidencia de la República Oriental del Uruguay, se expuso durante todo el mes en Torre Ejecutiva anexa, en el contexto del 8M, rindiendo homenaje a Amelia Sanjurjo, desaparecida por la dictadura cívico-militar en 1977, única mujer cuyos restos fueron encontrados por el GIAF. El detalle de la actividad se puede apreciar en los siguientes sitios:

<https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/calendario-actividades/ella-estamos-todas-homenaje-amelia-sanjurjo>

<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/exposicion-ella-estamos-todas-homenajea-amelia-sanjurjo-mes-mujeres>

<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/publicaciones/entrevista-directora-sddhhpr-alejandra-casablanca-sobre-muestra-ella>

Dicha actividad tuvo como **costo de Ejecución** \$ 37.956.01 (IVA incluido).

- Se prevé implementar, durante el año 2026, instancias de intercambio entre el grupo de ex presas políticas y el Grupo “Memorial de Mujeres” —integrado por mujeres luchadoras sociales, gremiales, culturales y políticas que fueron reprimidas en su doble condición de militantes y mujeres, privadas de

libertad, detenidas, torturadas y recluidas en condiciones inhumanas durante el Terrorismo de Estado en Uruguay— con grupos de jóvenes y estudiantes, así como también con mujeres privadas de libertad.

Es imposible en este momento poder determinar el costo que la ejecución de esta instancia puede llegar a insumir.

OPP

Coordinación estratégica y políticas prioritarias

Diálogo Social

Durante 2026 se prevé dar continuidad al abordaje de estas orientaciones en el marco de la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social, como ámbito institucional encargado de profundizar el análisis técnico-político, priorizar líneas de acción y avanzar en la traducción de las propuestas del Diálogo Social en instrumentos normativos, presupuestales o de política pública. La Hoja de Ruta ya preveía que los acuerdos del Diálogo constituyeran directrices para el Poder Ejecutivo, y que la OPP actuara como coordinadora metodológica y operativa del proceso.

Ley N° 19.846 - Igualdad de género

Política poblacional

La Comisión de Expertos en Política Poblacional se propone realizar un diagnóstico de la realidad y prospectiva demográfica y los desafíos derivada de la misma (Análisis de Situación de la Población). En el marco de la explotación de los datos censales, en coordinación con el INE, se elaborarán documentos temáticos sectoriales que permitan orientar la acción pública basada en evidencia, específicamente la realización de un Atlas de Género.

Ley N° 19.846 - Igualdad de género

Fortalecimiento de la gestión pública

Unidad Especializada de Género

En el año 2026 está previsto asignar a una colaboradora a tiempo completo para, a partir de un diagnóstico inicial, desarrollar un plan de acción específico para promover el cambio cultural y la forma de hacer las cosas dentro de OPP. Este cargo depende directamente de la Coordinación General de Secretaría. La primera tarea es la presentación de un plan de trabajo a la Dirección y, una vez aprobado, a la totalidad del personal de la oficina. En coordinación con las distintas áreas se avanzará en la implementación del plan.

Ley N° 19.846 - Igualdad de género

Sistemas de Información

Ejecución del Proyecto para el diseño y validación de indicadores ambientales con enfoque de género en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con apoyo de Expertise France, a través de las siguientes acciones:

- Realizar curso especializado sobre género y medio ambiente que fortalezca las capacidades técnicas de los integrantes del Sistema Estadístico Nacional, con el fin de establecer una base conceptual y metodológica común para el análisis de impactos ambientales con enfoque de género y territorial (20 hrs).
- Analizar las fuentes de información existentes y las brechas estadísticas vinculadas a género, medio ambiente y descarbonización.

- Formular y validar un set de indicadores ambientales sexo-territoriales a incorporar en las estadísticas nacionales oficiales.

Ley N° 19.846 - Igualdad de género

Capacitaciones a Funcionariado

Está prevista la capacitación de personal técnico de Desarrollo Humano en los siguientes cursos:

- Acoso sexual laboral
- Género, desigualdades sociales y discriminación en el marco de las Políticas Públicas
- Violencia basada en género

Ley N° 19.846 - Igualdad de género, Ley N° 19.580-Violencia Basada en Género, Ley N° 18.561 Acoso Sexual Laboral.

Participación en ámbitos interinstitucionales: CONAPEES-CNG-CNC

- Participación de equipos técnicos en el proceso de formulación del Plan Nacional de Acción por una Vida Libre de Violencia de Género 2026-2030 y del Plan Nacional de Género 2025-2030.
- Seguimiento de recomendaciones de los Informes de evaluación del III Plan Nacional de Acción para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia 2023-2028 (CONAPEES) y del Plan Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres 2022-2024 (CNC).
- Culminar el trabajo de diseño de indicadores de valoración del riesgo en conjunto con el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) y el CNC.

Ley N° 19.846 - Igualdad de género, Ley N° 19.580-Violencia Basada en Género, Ley N° 19.643 Prevención y combate de la Trata de Personas

Desarrollo territorial y fortalecimiento de la descentralización

- En el marco del Préstamo BID No. 5763/OC-UR Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos, en 2026 está prevista la firma del convenio y la implementación de la capacitación de mujeres en el uso de maquinaria vial (retroexcavadoras) para promover la capacitación en un ámbito donde persisten brechas de género. La ejecución prevista es de \$2.849.000.
- En 2026 se prevé dar continuidad y profundizar la línea de trabajo orientada a la construcción y consolidación de indicadores con perspectiva de género en los instrumentos vinculados a la División de Cohesión Social del Área Descentralización de OPP. Esto implicará no solo mejorar las metodologías de recolección y análisis de datos, sino también fortalecer su integración en los procesos de planificación, monitoreo y evaluación, con el fin de contribuir a una toma de decisiones más informada e inclusiva. Se prevé abordar estas acciones con la capacidad instalada en la División. Asimismo, se procurará articular con otras Divisiones, en particular con el Observatorio Territorio Uruguay que es el espacio que cuentan con mayor volumen de información sobre estadísticas territoriales y tiene el vínculo técnico con las unidades de estadísticas nacionales.

Por otra parte, con base en la experiencia de coordinación con AUCI, se mantiene en agenda la línea como un tema para acercar opciones formativas ante demandas de capacitación detectadas en el marco del ciclo desarrollado durante 2025. Esto tanto desde la cooperación internacional como en articulación

con otros Organismos del Estado, y las demás Divisiones de la Oficina, especialmente en lo vinculado a las herramientas y buenas prácticas que en esta dimensión se puedan estimular.

- Se trabajará en incorporar aspectos de la perspectiva de género en las Bases de la convocatoria del fondo concursable a desarrollarse en la línea de acción “Territorios inteligentes”, en el marco del acompañamiento a los procesos de transformación tecnológica en los gobiernos subnacionales.

Ley N° 19.846 - Igualdad de género

INE

En el marco de los compromisos asumidos en el Consejo Nacional de Género y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N°19.846, el Instituto Nacional de Estadística prevé profundizar durante 2026 el proceso de transversalización de la perspectiva de género, consolidando líneas de trabajo orientadas tanto al fortalecimiento de capacidades internas como a la mejora de la producción estadística.

En este sentido, uno de los principales desafíos refiere a la ampliación y sistematización de instancias de formación dirigidas al funcionariado. Estas acciones serán coordinadas por la Unidad Especializada en Género (UEG), en articulación con el área de Recursos Humanos, y se prevé su implementación a través de programas de capacitación interna y cooperación con organismos especializados.

Asimismo, se proyecta avanzar hacia la formulación de una política de género para la gestión de recursos humanos del organismo, que contemple dimensiones como el clima laboral, la prevención y abordaje de situaciones de violencia, acoso y discriminación, así como la incorporación de criterios de equidad en los procesos de gestión y desarrollo de carrera funcional. Esta línea de trabajo está siendo impulsada por la UEG, en conjunto con el área de Recursos Humanos.

En el plano sustantivo, se prevé la realización de un diagnóstico de las operaciones estadísticas con perspectiva de género, con el objetivo de identificar brechas, oportunidades de mejora y necesidades de ajuste en términos de cobertura, desagregación y pertinencia de la información producida. Este diagnóstico constituirá un insumo clave para el diseño de una hoja de ruta orientada a fortalecer la calidad de las estadísticas de género en el organismo.

Adicionalmente, se proyecta la implementación de una línea de trabajo específica en género y ambiente, orientada a identificar vacíos de información, desarrollar indicadores y contribuir a la producción de evidencia en una temática emergente y prioritaria en la agenda pública. Esta línea se desarrollará en el marco de iniciativas de cooperación internacional y en articulación con actores del Sistema Estadístico Nacional.

Las acciones previstas serán ejecutadas principalmente por la Unidad Especializada en Género, en coordinación con las áreas sustantivas del organismo (particularmente Recursos Humanos, Comunicación y áreas productoras de información), y se financiarán con recursos presupuestales existentes o complementados por apoyos de cooperación internacional en aquellas líneas que así lo requieran.

ONSC

- Realización de la campaña en el marco del Día Internacional de la Mujer (8M), incluyendo videos testimoniales y piezas gráficas alusivas.
- Elaboración de documento que sistematice la normativa y prácticas vinculadas a las licencias por cuidados.
- Desarrollo del Diagnóstico de Igualdad de Género en la Oficina Nacional del Servicio Civil, mediante la aplicación de la herramienta de auto uso DIR de ONU Mujeres.

- Realización del relevamiento para el informe “Brecha de Género en los puestos jerárquicos en el Estado”.
- Diseño conjunto de instancias formativas, diferenciadas según público objetivo, con énfasis en integrantes de comisiones de género y en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Dictar al menos 5 cursos autogestionados del Programa de Formación para la Igualdad.
- Alcance de al menos 400 participantes en instancias formativas brindadas por la ENAP.

AGESIC

- **Ciudadanía Digital**
- **Día Internacional de las Niñas en las TIC 2026**

El jueves 23 de abril, bajo el lema “Inteligencia Artificial para el Desarrollo: las niñas dando forma al futuro digital”, se celebra una nueva edición del **Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**.

Con el objetivo de promover el acceso y la participación de más niñas y mujeres en el entorno digital, se compartieron recursos diseñados para docentes y educadores sobre ciudadanía digital e inteligencia artificial:

Fichas lúdicas ["La IA+ética"](#)

Recurso para trabajar junto a estudiantes sobre el comportamiento ético y empático; entender cómo funciona la IA y otras innovaciones para comprender el funcionamiento del ecosistema digital.

Fichas lúdicas ["Heroínas de la ciberseguridad"](#)

Recurso para sensibilizar y estimular la participación de niñas y adolescentes en la ciencia y la tecnología, conociendo los conceptos básicos y herramientas de la ciberseguridad.

Test para niñas y adolescentes: [¿qué rol tendrías en una misión ciber?](#)

Un test virtual para descubrir el talento que las niñas ya tienen en el mundo digital.

- **Curso sobre Ciudadanía e Inteligencia Artificial**

El curso **Inteligencia Artificial y Ciudadanía Digital: Comprender, aplicar y reflexionar** es una propuesta de formación virtual para profundizar en los principales conceptos de la IA con la finalidad de fortalecer las capacidades de las personas para entender, usar y analizar de forma crítica la inteligencia artificial.

- **Gobierno Abierto**

En el marco del sexto Plan de Gobierno Abierto, se brinda asesoramiento a las instituciones responsables de los compromisos, con el objetivo de apoyar su implementación en las áreas de competencia de Agestic, tales como participación ciudadana digital y datos abiertos.

- **Observatorio de la Sociedad de la Información**

Continuar perfeccionando la medición de la brecha de género digital en todas sus dimensiones, lo cual permite identificar, visibilizar y monitorear las desigualdades estructurales que persisten en diversos ámbitos de la vida de las personas en el entorno digital.

Particularmente en el marco de la EUTIC, se presenta como desafío analizar la variable de género (no el proxi de sexo que se utiliza actualmente), para poder perfeccionar el análisis y generar futuras interrogantes para nuevas líneas de investigación.

Contar con datos con perspectiva de género, contribuye a:

- Favorecer la transparencia en la publicación y apertura de datos con enfoque de género.
 - Diseñar políticas públicas de género basadas en evidencia.
 - Impulsar la alfabetización digital de mujeres y niñas, generando población informada para participar y demandar políticas de igualdad.
 - Garantizar presencia de mujeres en la definición de políticas digitales, lo cual impacta la forma en que se diseñan indicadores y recolectan datos.
- **Agenda Uruguay Digital**

Se está elaborando la Agenda Digital 2030 con perspectiva de género. En el conjunto de compromisos se incluirán metas para disminuir las brechas digitales de género persistentes.

- **Internacionales**

La “Hoja de Ruta” del Grupo de Trabajo regional sobre Inteligencia Artificial, definió las líneas de acción a desarrollar en el período 2024 – 2025 en América Latina y el Caribe. Una de estas 5 líneas es, “Protección de grupos en situación de vulnerabilidad”, en la cual se establece:

1. Realizar una guía para la transversalización del enfoque de género.
2. Realizar un estudio regional sobre racismo y discriminación en el contexto del desarrollo de IA.

- **Agenda Digital eLAC2026**

En el eje temático 1 “Transformación digital para el bienestar social”, se establece la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de transformación digital.

- **Estrategias Nacionales: Inteligencia Artificial y Datos**

Aprobar la Hoja de Ruta para la implementación de las Estrategias Nacionales, con proyectos e iniciativas identificadas y en proceso de incorporación, integrando la perspectiva de género para cumplir con las acciones propuestas y habilitar su medición y evaluación.

SND

Uno de los principales desafíos para la gestión en 2026 es ampliar la participación de mujeres usuarias —y especialmente de niñas y adolescentes— en Plazas de Deportes de todo el país.

Otro desafío es extender el Programa Gol al interior del país, en conjunto con la Organización del Fútbol del Interior (OFI), con énfasis en el fútbol femenino.

A su vez, se prevé concluir, publicar y difundir entre funcionarias y funcionarios de la SND el protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual entre docentes y personas usuarias de Plazas de Deportes.

En el ámbito del Deporte Federado, se plantea avanzar junto a las entidades deportivas dirigentes en protocolos de actuación y mecanismos de abordaje de las situaciones de violencia de género. Asimismo, se prevén realizar acciones para promover la participación de mujeres en cargos de decisión de las entidades deportivas dirigentes.

INCISO 03 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	300 – Defensa Nacional
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General del Secretaría de Estado
Código Proyecto	121
Ejecución \$	173.070
Marco normativo	
Descripción de acciones	Realización de folletería, libretas, guías de recursos, certificados, adquisición de banners y marca libros, capacitaciones.

Programa Presupuestal	367 – Política e infraestructura aeronáutica
Unidad Ejecutora	041 – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Código Proyecto	121
Ejecución \$	5.490
Marco normativo	
Descripción de acciones	Realización de calendarios

b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

001 - Dirección General de Secretaría de Estado

FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Durante el mes de marzo se realizó un recorrido por todas las Unidades Ejecutoras por parte de la Señora Ministra, el Director General de Recursos Humanos y las integrantes de la actual Unidad de Género, con el objetivo de establecer contacto directo con las Comisiones de Género, conocer su funcionamiento, realidades, y transmitir el compromiso asumido en materia de políticas de género.

Se incrementó el presupuesto asignado al Proyecto 121 “**Igualdad de Género**”, garantizando la sostenibilidad y profundización de las acciones planificadas en la materia. Asimismo, se avanzó en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y procesos del Ministerio, promoviendo su incorporación en las instancias de planificación, gestión, capacitación, sensibilización y toma de decisiones, con el objetivo de **fortalecer** un entorno institucional más equitativo, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.

COMISIONES DE GÉNERO Y CANALES DE DENUNCIA

Creación de la **Unidad Especializada en Género**, mediante Resolución MDN N°85.767, de fecha 13 de noviembre de 2025, con el objetivo de fortalecer el abordaje institucional de las políticas de género en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional.

Fortalecimiento del equipo de trabajo mediante la incorporación de una funcionaria militar, estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social, aportando una perspectiva técnica y social al abordaje de las problemáticas de género.

Realización de visitas institucionales a las Unidades Ejecutoras, encabezadas por la Señora Ministra y el Director General de Recursos Humanos, con la participación de las integrantes de la Unidad Especializada en Género, con

el propósito de conocer de primera mano el funcionamiento, la organización y las prácticas desarrolladas por las Comisiones de Género en cada unidad.

Se llevó a cabo una instancia de trabajo e intercambio, encabezada por la Señora Ministra junto a todas las Unidades Ejecutoras, orientado a la puesta a punto y alineación del trabajo proyectado por la Comisión de Género del MDN. Esta actividad promovió la articulación interinstitucional, favoreció el intercambio de experiencias y reforzó el compromiso del Ministerio con la implementación efectiva de políticas de género.

Incorporación de un nuevo canal de contacto con la Unidad Especializada en Género mediante la implementación de un **WhatsApp institucional (092 526 962)**, a través de la adquisición de un dispositivo móvil, facilitando el acceso, la comunicación directa y oportuna del personal.

Seguimiento y acompañamiento al personal que ha presentado denuncias, durante el desarrollo del procedimiento, así como también luego de comunicadas las resultancias finales.

Realización de un relevamiento semestral, por parte de la Unidad Especializada en Género, de todas las denuncias recepcionadas por las Comisiones de Género del Inciso, así como de las medidas adoptadas en cada caso.

Verificación por parte de la Unidad del cumplimiento de medidas de protección para la persona denunciante durante el procedimiento y con posterioridad a su culminación.

Continuidad en el asesoramiento brindado a través de las distintas vías de comunicación institucional, dirigido a todo el personal, sobre los diferentes tipos de violencia que pueden manifestarse en el ámbito laboral. Durante el año 2025 se recibieron aproximadamente **100 consultas**.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas al personal de todas las Unidades Ejecutoras, realizándose un total de **24 talleres**, con la participación de **1.253 funcionarios y funcionarias**, fortaleciendo las capacidades institucionales para la prevención, detección y abordaje de situaciones de violencia y discriminación.

Se reanudaron los talleres sobre **“Noviazgos Libres de Violencia”**, dirigidos a estudiantes de Centros de Enseñanza, llevándose a cabo **5 talleres** que permitieron sensibilizar a un total de **364 alumnos y alumnas**.

Se realizaron **13 talleres de género** destinados a instancias de ingreso y ascenso en la **Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**, promoviendo la incorporación transversal de la perspectiva de género en los procesos formativos y de desarrollo de la carrera funcional.

Se reanudaron las capacitaciones dirigidas a los ingresos de la **Secretaría de Estado**, desarrollándose **5 talleres**, con una duración total de **3 horas y 45 minutos**, distribuidos a lo largo de **5 jornadas**.

Se mantuvo el trabajo de articulación con el **Centro Recolector de Leche Humana** y la **Sala de Apoyo a la Lactancia del Banco de Previsión Social**, difundiendo, a través de la página web institucional, talleres en modalidad virtual (Zoom), abiertos a todo el funcionariado.

Se realizó un **taller especializado** a cargo de la **Dra. Cristina Mangarelli**, dirigido a integrantes de las Unidades de Género del Inciso, encargados/as, jefes/as, personal del área jurídica y otros actores clave, con el objetivo de profundizar los conocimientos normativos y conceptuales vinculados a la violencia en el ámbito laboral.

Durante el año **2025**, las integrantes de la entonces **Comisión de Género**, actualmente **Unidad Especializada en Género**, participaron en diversas instancias de formación y capacitación, entre las que se destacan el **Curso**

“Perfeccionamiento en Género y Diversidad en el Ámbito Laboral” (CADE); el “Taller sobre Gestión de Conflictos en el Trabajo: La Mediación” (UNIT); el Curso “Violencia y Acoso en el Ámbito Público – CIT 190” (ENAP); el Taller “Mobbing y Bullying: violencia silenciosa en los ámbitos laborales y educativos”, dictado por la Escuela de Sanidad; el Simposio Regional “Empoderando al Combatiente, Promoviendo la Paz a través de la Unidad: Sinergias de las Fuerzas Totales en Defensa y Seguridad”, realizado en Lima, Perú; y el Curso “Integration of Women, Peace and Security in Defence (M223)”, desarrollado en México.

Asimismo, actualmente las integrantes de la mencionada Unidad se encuentran cursando las instancias formativas “Violencia Digital contra las Mujeres en Iberoamérica” y “Redacción de Protocolos para la Prevención y Sanción del Acoso Moral y Sexual en las Organizaciones y la Violencia en el Trabajo”, continuando con el proceso de fortalecimiento técnico y profesional en la materia.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se encuentran en estudio **modificaciones a la normativa vigente en el ámbito militar**, en particular en lo referido a **licencias por maternidad, paternidad y cuidados**, con el objetivo de promover la corresponsabilidad y la igualdad en el ejercicio de derechos.

Se ha reinstalado la incorporación de contenidos vinculados a la **normativa vigente en materia de violencia basada en género**, acoso, protocolos de actuación y **Ley de Igualdad**, entre otros, en las **pruebas de oposición para el ingreso**, fortaleciendo la formación inicial desde una perspectiva de derechos.

Asimismo, la Unidad Especializada en Género se encuentra desarrollando una **campaña de sensibilización en el marco del 8 de marzo**, orientada a visibilizar y destacar el rol del **personal femenino en posiciones relevantes y de liderazgo**, con el propósito de promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos institucionales y enfatizar la importancia de su presencia en la toma de decisiones.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se actualizó y se mantiene activa la **sección de la Unidad Especializada en Género** en la página web institucional, así como su presencia en las **redes institucionales**, fortaleciendo el acceso a la información por parte del personal.

Se continuó trabajando en la **elaboración y actualización de materiales de difusión y sensibilización**, tales como folletos informativos, guías de recursos, carpetas, certificados, entre otros, utilizados como apoyo en las actividades de capacitación y en la comunicación institucional.

Se difundieron, mediante **comunicado institucional**, las **nuevas directivas relativas a las licencias por maternidad, paternidad y cuidados** vigentes para el personal.

Se difundió, a través de un **video institucional**, el recorrido de **13 años de trabajo** desarrollado por la Comisión de Género, hoy **Unidad Especializada en Género**, con el objetivo de visibilizar sus cometidos, acciones y el trabajo realizado a lo largo del tiempo.

Se difundió, a través de las **redes institucionales**, el **nuevo número de contacto de la Unidad Especializada en Género**, facilitando el acceso y la comunicación directa con el personal.

CONMEMORACIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

En el marco de las **fechas conmemorativas claves**, el **8 de marzo de 2025**, se realizaron intervenciones en las fachadas de las **Unidades Ejecutoras**, iluminándolas con focos de color **lila**, con el fin de reafirmar el compromiso institucional y promover la reflexión sobre la **igualdad de derechos y**

oportunidades. Asimismo, se difundió un mensaje institucional a través de la **página web** y las **redes sociales institucionales**. En dicha oportunidad, la Unidad Especializada en Género diseñó y distribuyó **marcadores de libros, libretas informativas** y otros materiales de sensibilización, que fueron entregados al personal.

Con motivo del **25 de noviembre**, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer”, se intervinieron las fachadas de las **Unidades Ejecutoras con lazos de color lila** en conmemoración de la causa. En esa fecha, la **Señora Ministra** dirigió un **mensaje institucional** a todo el personal y se realizó una **fotografía institucional** con todas las mujeres que trabajan en la Secretaría de Estado, frente al edificio principal. Asimismo, dicho mensaje fue remitido a todas las Unidades del Inciso y leído a primera hora de la mañana.

En este marco conmemorativo, se dio lugar al **proceso de transformación de la Comisión Especializada en Género en la actual Unidad Especializada en Género**, fortaleciendo el abordaje institucional de las políticas de género en el Ministerio.

EVALUACIÓN Y MONITOREO

Se solicitó a las **Unidades Ejecutoras y Dependencias** información relativa a las **acciones desarrolladas** en el marco de las conmemoraciones del **8 de marzo** y del **25 de noviembre**, con el objetivo de relevar las iniciativas implementadas en cada ámbito.

La **Unidad Especializada en Género** se encuentra actualmente en **proceso de recopilación y sistematización de datos**, para su posterior **análisis**, evaluación de resultados e **implementación de estrategias de mejora** en materia de políticas de género.

003 - Estado Mayor de la Defensa

Durante el período correspondiente, la Comisión de Género desarrolló las siguientes acciones:

Se realizaron actividades conmemorativas con motivo del Día Internacional de la Mujer. Se convocó al personal para saludarlo y transmitirle su compromiso institucional con la igualdad de género.

Como parte de las acciones de visibilización institucional se iluminaron las instalaciones del ES.MA.DE, con focos color violeta durante los meses de marzo y noviembre, en correspondencia con el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer, respectivamente. Esta iniciativa tuvo por finalidad expresar el compromiso público de la Institución con la igualdad de género y la erradicación de la violencia.

Se participó activamente en las reuniones convocadas por la Comisión Especializada en Género del Ministerio de Defensa Nacional, contribuyendo al intercambio de experiencias y a la coordinación de políticas transversales en materia de género entre las distintas unidades ejecutoras.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades técnicas de los integrantes de la Comisión. se concretaron las siguientes instancias de formación:

- La Teniente de Primera Lic. Natalia Duran completó el curso “Violencia y acoso en el ámbito público — CIT 190”, dictado por la Escuela Nacional de administración Pública (EENAP), adquiriendo herramientas conceptuales y prácticas para la identificación y prevención de situaciones de acoso en el entorno laboral.
- La Alférez Dra. Dahiana Santos completó el ciclo de talleres “La salud psicosocial en el trabajo: clave para el bienestar de las personas y la fortaleza de la institución”.

- El Alférez Lic. Oscar Silva completo el ciclo de talleres “La salud psicosocial en el trabajo: clave para el bienestar de las personas y la fortaleza de la institución”.
- La Suboficial Mayor Lic. Silvana Bianchi finalizó el curso “Perfeccionamiento en género y diversidad en el ámbito laboral”.

004 - Comando General del Ejército

Realización de instancias de sensibilización dirigidas al personal militar, abordando temáticas vinculadas al acoso sexual y laboral, discriminación, abuso de autoridad y otras conductas que vulneren la dignidad o integridad física del personal, en el marco de las Comisiones Especializadas para el Ejercicio Integral del Mando (C.E.E.IM), establecidas en la Directiva Particular N°37-24.

Puesta en funcionamiento de las C.E.E.LM. ante la detección de situaciones vinculadas a acoso, discriminación o cualquier forma de vulneración de derechos del personal militar.

Difusión de información relativa a las C.E.E.LM. mediante la colocación de material informativo en espacios visibles dentro del Comando General del Ejército y del Estado Mayor, con el propósito de asegurar su amplio conocimiento.

Participación del Equipo Psicosocial de la División Bienestar en instancias de formación brindadas por la Comisión de Género del Ministerio de Defensa Nacional.

A nivel de la Fuerza:

Desarrollo de talleres dirigidos al personal previo a su despliegue, promoviendo la comprensión de roles, mandatos sociales y dinámicas grupales, con el objetivo de prevenir conflictos en el área de misión.

Intervención de las C.E.E.LM. en los casos que así lo requirieron, vinculados a situaciones de acoso, discriminación o abuso.

Implementación de acciones de difusión interna mediante folletería en distintas Unidades, favoreciendo el acceso a la información por parte del personal.

033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Se desarrolló en el Anfiteatro de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, un Taller de Sensibilización sobre Género, Acoso Laboral y Violencia Doméstica, dictado con la asistencia de personal de la Comisión Especializada en Género del M.D.N., y la presencia de la Comisión Asesora de esta Dirección Nacional. Dicha actividad se realizó en tandas de acuerdo a las necesidades del servicio, debido a que se dicta como un curso obligatorio para los funcionarios que ingresan a esta Institución, así como también en los cursos de ascensos para el Personal Superior dictados en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Se participó del “Conversatorio sobre varones que ejercen violencia de género”, enmarcado dentro del Consejo Nacional Consultivo sobre estas temáticas, con el fin de buscar respuestas institucionales a aplicar. En esta instancia se participó en conjunto con las Instituciones Públicas que atienden a la población mencionada en el Conversatorio.

034 - Dirección General de los Servicios

La Comisión ha actuado según su competencia, recepción de denuncias y asesoramiento a la jerarquía.

035 - Servicio de Retiros y Pensiones de la Fuerzas Armadas

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Intervención contra el Acoso del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas desarrollo sus actividades orientadas al fortalecimiento de su funcionamiento y a la mejora continua de los mecanismos de prevención y abordaje del acoso laboral y sexual. En este periodo, se promovieron acciones destinadas a optimizar los procedimientos, fortalecer la comunicación institucional y avanzar en la sensibilización de la temática.

Asimismo, se continuo con la atención de situaciones planteadas y la evacuación de consultas por parte de los funcionarios.

Dentro de las principales acciones del período se detallan:

En el mes de marzo, este Servicio recibió la visita de la Sra. Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, junto a la actual Unidad Especializada en Género, quienes presentaron su agenda anual. En este contexto, esta Comisión ha mantenido una comunicación fluida y técnica con la referida Unidad ministerial, a efectos de asegurar criterios uniformes de actuación.

Se trabajó en un proyecto que culminó con la aprobación de una Directiva, mediante la cual se actualizaron las competencias y el protocolo de actuación de la Comisión, procurando una mayor eficacia en la respuesta administrativa y una delimitación clara de sus funciones. Asimismo, en dicha Directiva se modificó la denominación de esta Comisión, a efectos de clarificar y facilitar su identificación.

Se diseño e implementó material informativo (folletería), destinado a la difusión de las funciones de la Comisión y al fortalecimiento de su visibilidad institucional.

En virtud de que la Dirección asignó como nueva competencia el control de la Sala de Lactancia, se trabajó en su acondicionamiento integral, en cumplimiento de la normativa vigente, garantizando adecuadas condiciones de funcionamiento y privacidad para las funcionarias.

Se coordinó con la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) la realización de un taller específico dirigido a Jefes y mandos medios de este Servicio, así como de otras Unidades dependientes de la Dirección General de los Servicios. En dicha instancia se abordaron el marco jurídico vigente, las distintas conductas que encuadran dentro del acoso laboral y sexual, la responsabilidad de la línea de mando y los protocolos de denuncia ante las Comisiones de cada Organismo y la referida Unidad Especializada en Género.

Se incentivó la especialización técnica de los integrantes de la Comisión mediante la participación en programas de formación de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) y en talleres de la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra cada 25 de noviembre, se procedió a la intervención de la fachada del edificio mediante la colocación de un lazo violeta, su iluminación en dicho color y la lectura del mensaje ministerial dirigido a los funcionarios de este Servicio.

2 – Desafíos 2026

003 - Estado Mayor de la Defensa

Las acciones previstas para el corriente año tienen como objetivo central fortalecer la cultura institucional de igualdad de género en el ES.MA.DE., con especial énfasis en la prevención del acoso y la violencia, y en la consolidación de un ambiente laboral seguro, respetuoso e inclusivo. A tales efectos, se proyectan las siguientes iniciativas:

1. Implementación de cartelería institucional y acciones de comunicación interna con mensajes de prevención en materia de género, violencia y acoso, orientadas a sensibilizar al personal de manera continua.
2. Mantenimiento y difusión de un canal permanente, confidencial y accesible para la recepción de consultas y denuncias relacionadas con situaciones de género, garantizando la protección de quienes acudan al mismo.
3. Difusión entre todo el personal de la Unidad del protocolo de actuación ante denuncias en materia de género.
4. Realización, en el mes de junio, de un taller de sensibilización dirigido al personal que ingreso en estos últimos dos años. La actividad incluirá la distribución de material informativo sobre protocolo institucional, canales de denuncia y recursos disponibles.
5. Organización, en el mes de noviembre, de una jornada de capacitación sobre el marco vigente, los riesgos psicosociales al respecto y las políticas actuales del Ministerio de Defensa Nacional. La jornada incorporará dinámicas de simulacro y análisis de casos anonimizados para identificar patrones de conducta y fortalecer la capacidad de respuesta institucional.
6. Continuación de la capacitación técnica de los integrantes de esta Comisión, mediante la participación en cursos, seminarios y actividades de formación con el fin de fortalecer las competencias necesarias para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

004 - Comando General del Ejército

El Estado Mayor del Ejército proyecta continuar fortaleciendo esta área mediante las siguientes líneas de acción:

Organización y ejecución de actividades de sensibilización dirigidas al personal militar, abordando temáticas tales como acoso laboral y sexual, discriminación, abuso de autoridad y conductas que afecten la integridad del personal. Estas instancias estarán a cargo del Equipo Profesional de la División Bienestar del Departamento V, en concordancia con lo establecido en la Directiva Particular N°37-24.

Continuación de las acciones de difusión institucional sobre las Comisiones Especializadas para el Ejercicio Integral del Mando, mediante la colocación de material informativo en sectores estratégicos del Comando General del Ejército y del Estado Mayor.

Desarrollo de instancias formativas para el Equipo Psicosocial, en coordinación con la Comisión de Género del Ministerio de Defensa Nacional, utilizando herramientas virtuales cuando corresponda.

Articulación con los Equipos Psicosociales de las Grandes Unidades, Unidades, Institutos y Reparticiones, a efectos de replicar las actividades de sensibilización en sus respectivos ámbitos, en el marco de la Directiva 14-10 y la Directiva Particular N°37- 24.

Continuidad de los talleres dirigidos al personal previo a su participación en Misiones Operativas de Paz, con énfasis en la prevención de situaciones problemáticas mediante el análisis de roles, conductas y dinámicas grupales.

033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Se detalla a continuación los principales desafíos previstos para el corriente año por esta Dirección Nacional en la materia:

Se comenzó a analizar la situación de los funcionarios de esta Institución que ejercen o sufren violencia de género hacia las mujeres, con el propósito de estudiar una respuesta institucional clara y eficaz, buscando de esta manera fortalecer el compromiso de todas las partes involucradas.

De igual manera, se busca implementar talleres telemáticos (vía Zoom) dirigidos a los Jefes y Encargados de los Centros de Atención Periférica (CAPs) del área metropolitana y el interior del país, sobre los protocolos de actuación ante situaciones de violencia de género y/o acoso laboral. Con esta iniciativa, se busca profundizar los conocimientos de estas temáticas en los responsables de estos Centros y unificar criterios de evaluación y respuesta, con el objetivo de mejorar el accionar de la D.N.S.FF.AA. ante estas situaciones.

034 - Dirección General de los Servicios

Continúa el interés que los funcionarios de nuestra Unidad Ejecutora estén instruidos e informados sobre el “Protocolo de Actuación Frente a Situaciones de Acoso Sexual en el Ámbito Laboral y Relaciones docente-alumno del inciso 03- Ministerio de Defensa Nacional” Aprobado por decreto 04/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, por lo tanto, se planifica para este 2026:

Capacitar a los integrantes de nuestra Comisión de Género sobre la temática de Violencia de Género, acoso sexual, acoso laboral y todo lo pertinente al tema para que puedan cumplir con su función de forma eficiente.

Incluir dentro de la Comisión de Género un funcionario masculino idóneo.

Realizar charlas informativas al personal que cumple funciones en la Unidad Ejecutora sobre el propósito de la Comisión de Género, brindándole a la víctima las garantías para actuar.

035 - Servicio de Retiros y Pensiones de la Fuerzas Armadas

Para el año 2026, la Comisión se propone continuar fortaleciendo los mecanismos de prevención y abordaje del acoso laboral y sexual, consolidando las mejoras implementadas durante el período anterior.

En este sentido, se prevé profundizar las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a los funcionarios, así como optimizar los canales de comunicación institucional, con el objetivo de facilitar el acceso y la difusión de la información.

Asimismo, se continuará trabajando en la mejora de los procedimientos de actuación, promoviendo criterios uniformes y asegurando intervenciones eficaces, en coordinación con las áreas competentes, consolidando una cultura organizacional basada en el respeto y la prevención de la violencia.

En el marco del fortalecimiento institucional proyectado, se estima necesario dotar a la Comisión de los insumos materiales indispensables para su adecuado funcionamiento, previéndose la asignación de una computadora portátil destinada exclusivamente a la gestión de actuaciones, resguardo de información sensible y elaboración de informes, así como de mobiliario específico, en particular un archivador con condiciones adecuadas de seguridad, que permita la correcta custodia y organización de la documentación vinculada a su competencia. No obstante, se deja constancia de que este Servicio no cuenta actualmente con disponibilidad presupuestal para afrontar la adquisición de los referidos insumos, por lo que se estima necesario prever los mecanismos administrativos y financieros que posibiliten su provisión, a efectos de garantizar el adecuado desempeño de las funciones asignadas a la Comisión.

INCISO 04 – MINISTERIO DEL INTERIOR

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	401 – Red de Asistencia e Integración Social
Unidad Ejecutora	001 – Secretaría del Ministerio del Interior
Código Proyecto	121
Ejecución \$	377:304.944
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p>Objeto 132 productos papel-cartón \$122</p> <p>Objeto 156 productos plásticos acrílicos \$1.000</p> <p>Objeto 197 varios \$1.005</p> <p>Objeto 223 Impresiones, reproducciones, encuadernaciones \$3.612</p> <p>Objeto 231 pasajes dentro del país \$779</p> <p>Objeto 234 viáticos \$70.550</p> <p>Objeto 259/002 Dispositivos electrónicos \$377:203.361</p> <p>Objeto 263 Tasas, contribuciones, multas \$1.397</p> <p>Objeto 294 Servicios de alimentación \$17.500</p> <p>Objeto 296 Gastos de protocolo \$5.618</p>

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 – Secretaría del Ministerio del Interior
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	62.886.138
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p>La ejecución de \$ 62.886.138 se refiere al rubro 0 del funcionamiento de la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG), de la Comisión Permanente de Acoso Sexual en el Ámbito Laboral y Educativo del MI, de la Dirección de Monitoreo Electrónico de la Dirección General Centro de Comando Unificado (DGCCU), del Dpto. de Género y Diversidad del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), de las Direcciones Deptles. Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (DDEVDG) y Comisarias Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (CEVDG) y horas por tutorías y docencia en cursos y capacitación asignadas a cursos de la DNPG.</p> <p>Infraestructura en oficinas ubicadas en el edificio Anexo (Montevideo - Julio Herrera y Obes esquina Mercedes)</p>

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 – Secretaría del Ministerio del Interior
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	275.720
Marco normativo	
Descripción de acciones	Intervenciones en infraestructura Suministro y colocación de tres mamparas y una puerta de vidrio en la Coordinación administrativa de la Dirección Nacional de Políticas de Género, edificio Anexo del Ministerio del Interior.

c- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y GÉNERO - Ejercicio 2025

1. Objetivos logrados

Se ejecutaron un total de **42 instancias de capacitación** en materia de Violencia Doméstica y Género. Estas acciones formativas alcanzaron a un universo total de **4.513 personas**, incluidas las conferencias en el marco de los cursos de pasaje de grado de la Dirección Nacional de Educación Policial, consolidando los esfuerzos de profesionalización y sensibilización en las diversas aristas que incluye la temática:

Cursos de alcance internacional: IBERPOL y MERCOSUR sobre: “Políticas Públicas de Seguridad con Perspectiva de DDHH y Género”.

Cursos de alcance nacional: Curso “Herramientas Básicas para el Abordaje de la Violencia Doméstica y de Género”, Curso “Actualización en el abordaje policial ante casos de Trata Tráfico y Explotación de Personas”, Curso “Herramientas para la comprensión y abordaje Policial en situaciones de Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes”, Curso “Herramientas para la comprensión y abordaje Policial en situaciones de Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes”.

2. Desglose de la Población Capacitada

Del total de participantes, el 86.6% (3.911 personas) corresponde a funcionariado del Ministerio del Interior (MI), mientras que el resto se compone de personal civil y otros registros.

- **Distribución General por Género:**
 - Mujeres: 2.037
 - Varones: 2.415
 - Otro género: 1
 - Sin dato: 120
- **Detalle del Funcionariado MI por Género:**
 - Mujeres: 21.932
 - Varones: 1.978
 - Otro género: 1

3. Análisis por Modalidad de Impartición

El plan de capacitación se desarrolló bajo tres modalidades, logrando la siguiente cobertura:

- **Modalidad Virtual:** Representó la mayor participación con 2.468 funcionarios/as del MI (1.220 varones y

1.068 mujeres).

- **Modalidad Presencial:** Se alcanzó a un total de 1.982 personas. De estas, 1.863 pertenecen al MI (1.003 varones, 859 mujeres y 1 otro género) y 120 corresponden a civiles (sin datos desagregados).
- **Modalidad Mixta (Semipresencial):** Se registraron 131 participantes, distribuidos en 106 funcionarios/as del MI (79 varones, 27 mujeres) y 25 civiles (8 varones, 17 mujeres).

4. Horas docentes

Estos objetivos se alcanzaron con una asignación de 893 horas docentes distribuidas entre personal docente, tutorías y coordinación académica.

5. Conclusiones

Se logró optimizar la respuesta operativa del funcionariado ante situaciones de violencia doméstica contribuyendo al fortalecimiento institucional. El registro indica que la modalidad virtual permitió la descentralización del conocimiento, alcanzando esta modalidad el 54% del total de capacitados, tomándose como referencia para lograr un mayor alcance de público objetivo y la sostenibilidad del compromiso en la formación continua.

PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Acuerdos de cooperación: con organismos internacionales para el fortalecimiento técnico de las políticas de género:

- **Agencias y organismos de cooperación:** UNICEF, UNFPA, DCAF, BID, PNUD y AECID/ONU Mujeres
- **Proyectos de cooperación técnica:**
 - A) Programa Integral de seguridad ciudadana - Prestamo BID:**
 - Igual en Movimiento - Implementación conjunta Ministerio del Interior, MIDES y ANEP.
 - Sistema de valoración de riesgo- Contratación de consultoría para Diseño e implementación de herramienta de valoración de riesgo de revictimización para delitos de VDyG vinculadas al SGSP.
 - Fortalecimiento en TTEP - contratación de la consultoría para la “Actualización del Marco Reglamentario de Actuación Policial frente a la Trata, el Tráfico y la Explotación de Personas, y definición de protocolos específicos”.
 - B) Proyecto de Acceso a la justicia de mujeres y NNA en el ámbito rural con Fondos de la Embajada de EEUU - con el apoyo de DCAF.**
 - C) Proyecto de VBG en el ámbito digital para FGN-MI con PNUD-Corea.**
 - D) Proyecto Uruguay-Argentina-Panamá-España (AECID/ONU Mujeres):**
 - Adaptación del modelo "Polo de la Mujer" (Córdoba, Argentina) al contexto nacional.
 - Intercambio de buenas prácticas para servicios de atención integral a la violencia de género.

PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS NACIONALES:

A) Consejo Nacional de Personas Mayores (Inmayores-MIDES), contribuyendo al 3er. Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez con foco en el acceso a la justicia.

- Consejo Consultivo de Personas Mayores, participación en nueva Mesa de Diálogo: Rumbo al Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez.

B) Participación en el CNC, en la realización del Encuentro Nacional de Comisiones departamentales con el fin de recabar insumos para la reglamentación de la Ley N°19.580, evaluación del plan y la elaboración del nuevo plan.

C) Consejo Nacional de Prevención y Combate a la trata y explotación de personas:

- evaluación y rendición del plan
- grupos de trabajo para la reglamentación de la Ley N°19.643
- contratación de consultoría para elaborar nuevo plan 2026-2030

D) Comisión Honoraria de protección al trabajo sexual, se trabajó en la propuesta de modificación de la Ley N°17.515 de trabajo sexual.

E) Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia liderado por Mides: Comisión Jurídica y Comisión de Violencia.

F) CONAPEES - III Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (2023-2028), elaborado por el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (Conapees). Decreto N°48/025

G) SIPIAV - Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia, participación en el subgrupo de trabajo de valoración de riesgo – Protocolo de Valoración de Riesgo: creación de un instrumento técnico par evaluación de peligrosidad en situaciones de violencia doméstica y género hacia niños, niñas y adolescentes.

2. Investigación y Diagnóstico: Desarrollo de insumos para la toma de decisiones basada en evidencia:

- Presentación del **Diagnóstico de Género**.
- Investigación sobre **Violencia Sexual en el Ámbito Digital**, en conjunto con la Facultad de Psicología (UdelaR) y UNFPA.
- Informe final sobre el acceso a la justicia de mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA) en el ámbito rural.

3. Fortalecimiento del Ámbito Rural: Línea de acción para mejorar la respuesta institucional en el interior del país:

- **Capacitación operativa:** de la **Dirección Nacional de Seguridad Rural** en detección temprana, primera atención y derivación a las Comisarías Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (CEVDG).
- **Estrategia de Comunicación (Convenio MI-DCAF):** Diseño de campañas para visibilizar la violencia basada en género en zonas rurales.

4. Capacitación Especializada

- **Perspectiva de Género:** Talleres con UNFPA sobre diversidad sexual y perspectiva de género en la función policial.
- **Protección de NNA:** Continuidad del plan de formación nacional basado en la *Guía de Violencia Sexual*.

hacia Niños, Niñas y Adolescentes.

5. Innovación y Seguridad Digital

- Ejecución del proyecto sobre **Violencia Basada en Género en el Ámbito Digital**, financiado por la República de Corea, orientado a profundizar el abordaje de delitos en plataformas virtuales.

6. Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MRREE):

Coordinación del Plan de Acción Nacional (PAN) para dar cumplimiento a las resoluciones internacionales sobre seguridad y género.

7. COPAC

- Autonomía económica: Taller de Finanzas Personales para mujeres policías (8M).
- Infraestructura: Reacondicionamiento de "Rincones Infantiles" en CEVDG y seccionales (6 departamentos: Treinta y Tres, Tacuarembó, Cerro Largo, Paysandú, Artigas y Rocha).

7. Conclusiones

- **Descentralización de la Respuesta:** El enfoque prioritario en el ámbito rural marca un hito en la gestión, permitiendo que la Dirección Nacional de Seguridad Rural se integre de manera efectiva en la ruta crítica de atención a las víctimas, acortando la brecha de acceso a la justicia en el interior del país.
- **Adaptación a Nuevas Modalidades Delictivas:** La ejecución de proyectos específicos sobre violencia digital aborda nuevas dinámicas de vulneración que afectan principalmente a mujeres y NNA.
- **Política de género interseccional:** La incorporación de la DNPG al Consejo Nacional de Personas Mayores demuestra un avance hacia una política de género interseccional, consolidando que el acceso a la justicia sea una realidad en todas las etapas de la vida.
- **Sostenibilidad Operativa:** El éxito de las capacitaciones y la producción de diagnósticos técnicos contribuyen al profesionalismo de la respuesta policial bajo principios de derechos humanos, perspectiva de género.
- **Impacto de la Cooperación Internacional:** La consolidación de alianzas con organismos como UNICEF, UNFPA y DCAF ha contribuido a elevar los estándares de intervención de investigaciones en la materia de VDYG.

2 – Desafíos 2026

COMPROMISOS ASUMIDOS POR DNPG –MI EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 8M

1. Incrementar el personal especializado en violencia doméstica y de género, asegurando un porcentaje acorde a las exigencias investigativas que requieren las denuncias.
2. Diseñar e implementar un sistema de valoración de riesgo en violencia doméstica y de género (VDG) para fortalecer la protección de las víctimas.
3. Formación en género e interseccionalidades: capacitar a 5.000 funcionarios/as del Ministerio del Interior en 2026.

Prevención y sensibilización: capacitar a 1.500 personas en 2026 en temáticas de género.

4. Fortalecer la respuesta policial frente a la trata, el tráfico y la explotación de personas, garantizando protocolos especializados y plan de capacitaciones.
5. Implementar el Plan de Acción en Igualdad 2026-2030, con metas claras y mecanismos de seguimiento.
6. Reconocer la especialización policial en violencia doméstica y de género, consolidando su rol e identidad institucional.
7. Desarrollar un Sistema Integrado de Transversalización de Género, que asegure la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas de gestión.
8. Fortalecer el acceso a la justicia en el ámbito rural, garantizando cobertura territorial y atención especializada.

COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN

- Fortalecer las líneas de prevención de la violencia hacia NNA a través de las acciones previstas en el marco del Programa + Igualdad en Movimiento y el proyecto violencia basada en género en el ámbito digital.
- Profundizar acciones en referencia a la TTEP a través de la implementación de los protocolos de actuación y detección, así como capacitaciones y materiales de difusión en la temática; entre otros.
- Diseñar e implementar una herramienta de valoración de riesgo de revictimización para delitos de VDBG; y realizar un estudio de validez predictiva de la herramienta.

PLANIFICACIÓN DE CURSOS 2026:

1. “Actualización en Procedimiento Policial en VdyG” – 3 ediciones
2. “Herramientas Básicas para el Abordaje de la Violencia Doméstica y de Género” – 5 ediciones
3. “Abordaje policial ante casos de TTEP” – 3 ediciones
4. “Políticas Públicas de Seguridad con Perspectiva de DDHH y Género” – 2 ediciones
5. “Herramientas para la comprensión y abordaje Policial en situaciones de VSNNNA – 3 ediciones
6. Violencia en las TICS – 2 ediciones
7. En el marco del nuevo Plan de Estudios en la Escuela Nacional de Policía se ha previsto la integración de la temática de VdyG en la currícula de la Escuela Nacional de Policía, Escuela de Estudios Superiores, Instituto Universitario Policial, Escuela Policial de Escala Básica, y en el Programa Nacional de Capacitación Continua y seguimiento de la Salud del Policía.

DESAFÍOS DESDE LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS NACIONALES:

1. Consejo Nacional de Personas Mayores (Inmayores-MIDES), contribuyendo al 3er. Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez con foco en el acceso a la justicia, contribuyendo al tercer plan de envejecimiento en el eje violencia y educación.
2. Inmayores y la INDDHH 2026: capacitación a equipos técnicos y funcionariado policial sobre respuesta policial en VDG con una mirada específica en las personas adultas mayores y el diseño y difusión de una campaña de sensibilización y prevención sobre la violencia en las personas adultas mayores.

3. Participación en el CNC Proyecto de reglamentación de arts. Ley N°19.580.
4. CNTE Proyecto de reglamentación Ley N°19.643.
5. Comisión Honoraria de protección al trabajo sexual: modificación de la Ley N°17.515 de trabajo sexual.
6. Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia liderado por Mides: Comisión Jurídica y Comisión de Violencia.
7. Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y el Adolescente creado por Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia: Elaborar un documento anual que contemple la coordinación e integración de las políticas sectoriales de atención a la niñez y adolescencia, diseñadas por parte de las diferentes entidades públicas vinculadas al tema.
8. En el marco del Convenio firmado entre Intendencia de Lavalleja y MI: implementación de capacitación en la UTEC de Minas –Lavalleja.
9. Alianza para la seguridad, la justicia y el desarrollo – División de Seguridad Ciudadana: (Secretaría gestionada por el BID). Participación en el Grupo técnico del pilar 1 con el objetivo de mitigar los factores de riesgo asociados a la violencia criminal perpetrada por grupos organizados, incluido el reclutamiento de jóvenes, y reducir el impacto de dicha violencia en la población.

INCISO 05 – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

- a- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

De Acuerdo al artículo 281 de la Ley N° 18.719, se detallan las transferencias a la Fundación Promoción Social del MEF, cuyo cometido primario es brindar el servicio de jardín maternal para hijos e hijas del funcionariado del MEF. Las transferencias totales en el 2025 alcanzaron a \$31.032906. De dicho monto cerca de \$19.000.000, se destinaron exclusivamente al Jardín Maternal, lo que se entiende como aporte del MEF al régimen de cuidados de la primera infancia de su funcionariado.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN \$	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
488 "Administración financiera"	001 "Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas"	17.000.000	Aportes al funcionamiento de la Fundación Promoción Social del MEF
488 "Administración financiera"	004 "Tesorería General de la Nación"	335.000	Aportes al funcionamiento de la Fundación Promoción Social del MEF
489 "Recaudación y fiscalización"	005 "Dirección General Impositiva"	4.740.109	Aportes al funcionamiento de la Fundación Promoción Social del MEF
489 "Recaudación y fiscalización"	007 "Dirección Nacional de Aduanas"	2.700.000	Aportes al funcionamiento de la Fundación Promoción Social del MEF
421 "Sistema de información territorial"	009 "Dirección Nacional de Catastro"	235.000	Aportes al funcionamiento de la Fundación Promoción Social del MEF
015 "Explotación directa juegos azar de Casinos y salas esparcim."	013 "Dirección General de Casinos"	6.022.797	Aportes al funcionamiento de la Fundación Promoción Social del MEF

- b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

UE 001, 002 y 004

Entre las acciones sin costo específico identificado se destacan:

- Presentación de la Guía metodológica para la medición del gasto presupuestal destinado a políticas y acciones que colaboren a la igualdad de género en Uruguay. Esta propuesta se incorporaría al actual etiquetado en los proyectos de Igualdad de Género 121 y 840.
- Participación en Consejo Nacional de Género.
- La UEG del MEF junto a Inmujeres coordinó encuentro sobre violencia basada en género.
- Realización de encuesta interna anónima sobre la sobre violencia basada en género, realizada a funcionarias/os de DGS, CGN y TGN, en el marco de las actividades del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Difusión en la intranet institucional (en un espacio específicamente creado en materia de Género) de la integración de la Unidad Especializada en Género (UEG), sus cometidos, noticias de interés, enlaces de interés y normativa. Asimismo, se difunde información vinculada a la temática.
- Contacto con otras unidades ejecutoras del inciso para promover la unificación de los períodos de lactancia, en particular con la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación.
- Se mantuvo el trabajo en las comisiones y consejos relacionados a la materia (Consejo Nacional de Género, Consejo Nacional de Diversidad Sexual, Comisión Especial Honoraria Reparatoria creada por la ley 19684 del 26/10/2018 y el Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia) tomando en cuenta la interseccionalidad de las problemáticas correspondientes.

La cantidad de colaboradores que se han dispuesto para la acción son diez personas, nueve funcionarias que integran la UEG (de las cuales tres lo hacen en calidad de asesoras) y una funcionaria de comunicaciones. Es preciso indicar que dichas funcionarias no desempeñan tareas de forma exclusiva para dicha Unidad.

Se conformo en la órbita de la División de Recursos Humanos, la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien estuvo trabajando en el diseño y la coordinación de capacitaciones al personal del MEF.

UE 003

Durante el año 2025 se ha constituido un equipo de trabajo de nueve colaboradores, que ha venido trabajando en la elaboración de un protocolo para la prevención y actuación ante situaciones de violencia y acoso laboral, acoso sexual y otras formas de violencia, incorporando la perspectiva de género.

En el marco de dicha actividad, algunos integrantes del equipo de trabajo han realizado instancias de capacitación vinculadas a la temática. Entre ellas, se destaca el curso “Violencia y acoso en el ámbito público - OIT 190”, dictado por la ENAP.

UE 005

- Participación en actividades de capacitación a través de la ENAP de un miembro de la Comisión de Acoso designada por Resolución de Dirección General N°1534/2025 de fecha 16 de setiembre de 2025 sobre la temática de Acoso Sexual y Laboral en el trabajo.
- Participación en actividades de capacitación organizada por la Unidad Especializada en Género del MEF de un miembro de la Comisión de Salud cuya integración bipartita fue dispuesta por Resolución de Dirección General N°787/2025 de 11 de abril de 2025.
- Reunión con representantes de Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres) del Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de recibir asesoramiento sobre el proceso, metodología y marco conceptual para la implementación del *Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género*, norma certificable en forma voluntaria que apunta a una gestión organizacional con equidad de género.
- Estudio, elaboración de trabajos y presentación de los mismos en las XIII Jornadas Tributarias llevadas a cabo los días 13 y 14 de octubre de 2025, en el módulo “Técnica y Legislación Tributaria” sobre “Tributación en perspectiva de género” en el que disertaron diferentes profesionales, entre ellas la Cra. Catalina Camejo y la Ec. Victoria Núñez, funcionarias del Departamento de Estudios de Estudios de la División Planificación, Estudios y Coordinación.

UE 006

Se mantienen como referencia los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Se encuentra operativa la sala de lactancia ubicada en el local de Av. Uruguay 948.

Sigue en vigor la aplicación del Reglamento de los Compromisos de Gestión de la UE 006, el cual contempla la situación de las funcionarias embarazadas, eximiéndolas del cumplimiento del mínimo de asistencia requerido. De esta manera, las inasistencias derivadas de dicha situación no afectan su participación en el sistema.

Permanece vigente la alineación de la Dirección con la Resolución N°1162/2022 de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, particularmente en lo dispuesto en su numeral 2), incorporando la extensión del medio horario para madres lactantes funcionarias públicas. Esta medida contempla la posibilidad de extender dicho beneficio más allá del primer año de vida del niño o niña, cuando exista indicación debidamente certificada por el pediatra tratante.

En el marco del proceso de reestructura, se trabaja en coordinación con la Comisión de Aplicación (COMAP) en lo relativo a los beneficios y a los procedimientos aplicables a los días de cuidados, buscando el mejor beneficio aplicable a todas las personas funcionarias de la DINAI.

UE 007

Políticas de cuidado a nivel institucional:

- La Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay, mediante el Área Administración General se continuó trabajando con la celebración convenios con diversas instituciones educativas con el propósito de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de sus funcionarios. (Sin costo para la DNA).
- Se mantuvo el monto de la subvención otorgada por esta Dirección Nacional para aquellos funcionarios/as cuyos hijos/as en edad de primera infancia asistan a centros educativos fuera de los límites del Departamento de Montevideo. La actualización se ejecutó en el presente año.
- En año 2025, se solicitó el equipamiento de 4 salas de lactancia, logrando instalar las mismas en las localidades requeridas.

Cambios promovidos en la cultura organizacional:

- En agosto 2025 se aprobó el Procedimiento de actuación ante situación hostiles, el que tiene como finalidad brindar una guía de acciones para prevenir y abordar posibles situaciones que puedan suscitarse en el desarrollo de la tarea y pongan en riesgo la integridad del funcionario.

Jornadas de capacitación y promoción de salud:

- Mediante comunicado 208/2025 se convocó a funcionarios/as para participar del Taller “El impacto del trabajo en nuestra salud” llevado a cabo por Ma. Noel Close Acosta, integrante del Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.
- Se realizaron coordinaciones con el colectivo Ovejas Negras a efectos de poder coordinar talleres sobre Genero y diversidad en el ámbito del trabajo. Se prevé la ejecución de los mismos para el corriente año.
- Dos funcionarias de esta Dirección Nacional concurren a la Organización Mundial de Aduanas en Bruselas, Bélgica a efectos de formarse en “Formación de Formadores” para candidatos/as reconocidos/as como expertos/as en Igualdad de Género y Diversidad.

UE 008

La prioridad del organismo para este 2025 se concentró en la revisión general de la estructura funcional y de los procesos de trabajo principales para el cumplimiento de los cometidos institucionales. En ese sentido se llevó adelante un repaso de las prioridades establecidas por el Gobierno y la relación de estas con la ejecución de las tareas principales que se espera de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

Este proceso llevado adelante con diferentes dinámicas y con participación parcial de todas las oficinas generó las condiciones para realizar correcciones, ajustes, variantes e innovaciones en las principales áreas del organismo. Destacaremos algunas de las acciones que entendemos impactan directamente en la búsqueda de cumplir eficientemente los cometidos establecidos.

Consideramos que este tipo de relevamientos suman al conjunto de datos necesarios para establecer las mejores políticas públicas en este caso, en relación a la regulación de los juegos de azar.

Cómo método de trabajo principal apostamos a la transversalidad de las tareas conformando equipos de análisis y propuesta en distintas áreas de acción. Estos grupos de trabajo analizan temas de gestión permanente, nuevas problemáticas no abordadas y puntos críticos de las tareas esenciales del organismo.

Como resultado de todo este proceso, la principal medida fue la creación del Departamento de Gestión Humana con nueva jefatura y la fusión de los Departamentos de Habilitaciones y Personal. Se realizaron: cambios de funcionarios entre oficinas, se estableció un nuevo sistema de funcionamiento de imprenta, existe información de más calidad en cuanto a licencias permitiendo así que se hayan desarrollen de manera segura para funcionarios y la institución los procesos jubilatorios y se redujo la cantidad de comisiones entrantes.

Este trabajo posibilitó establecer con claridad las necesidades sector por sector de nuevas incorporaciones. Se encuentra en trámite y tenemos gran expectativa en concretar a la brevedad, la incorporación de 10 nuevas funcionarias y funcionarios, vitales para generar un funcionamiento adecuado de nuestra unidad ejecutora.

El relacionamiento con la organización sindical es periódico, transparente y se ha desarrollado hasta el momento en un marco de respeto. Se tienen claras las competencias de cada quien.

Este buen relacionamiento viene siendo importante para generar un buen clima de trabajo que habilite algunas reformas internas importantes, y al mismo tiempo prepare al organismo para los desafíos futuros.

Por otra parte, se estableció por resolución el 25 de setiembre un Manual de Convivencia y Ciudadanía para la DNLQ y se entendió necesario la elaboración de un Protocolo de actuación ante situaciones de acoso y violencia laboral y sexual, en el cual se viene trabajando.

2 – Desafíos 2026

UE 001, 002 y 004

En cuanto a las acciones, se deben tener en cuenta los compromisos iniciales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que forman parte del documento “Compromisos iniciales. Administración 2025-2030”¹, dicho documento recoge las medidas iniciales priorizadas desde cada ministerio para hacer avanzar la perspectiva de género interseccional en las políticas públicas.

A continuación, se detallan los compromisos iniciales de MEF en ese sentido:

A. El MEF y la OPP asumen el compromiso de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en la planificación y gestión de los recursos del Estado. Para ello, se trazará una hoja de ruta en el Presupuesto Nacional 2025-2029 que permita avanzar en la medición del esfuerzo estatal en políticas vinculadas a la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres.

B. Uno de los ejes centrales será la incorporación de criterios de equidad de género en todo el ciclo presupuestal, incluyendo la planificación estratégica, la formulación del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de impacto de las políticas públicas. Se trabajará en el desarrollo de indicadores específicos que permitan identificar brechas de género en la asignación de recursos y definir estrategias de corrección.

C. Además, se promoverá el fortalecimiento de la capacidad técnica de los organismos del Estado para la elaboración y ejecución de presupuestos con perspectiva de género. Se facilitarán capacitaciones dirigidas a los

¹ <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/igualdad-genero-compromiso-estado-compromisos-iniciales-2025-2030>

equipos de trabajo, con el objetivo de que cada ministerio y organismo pueda incorporar de manera efectiva la perspectiva de género en la gestión de sus recursos.

D. Para garantizar la sostenibilidad de estas iniciativas, se promoverá la mayor transparencia en la difusión de su avance, rindiendo cuentas oportunamente a la ciudadanía.

Además de lo antes descrito, para el 2026 se proyecta:

- Mantener la participación en el Consejo Nacional de Género;
- Fortalecer la Unidad Especializada en Género (UEG) del MEF;
- Difundir y apoyar las políticas generales en materia de género, a nivel de la Dirección General de Secretaría y las distintas unidades ejecutoras, con particular foco en la atención a las distintas formas de violencia de género a las que refiere la Ley N°19.580;
- Replicar, a nivel del MEF, la información y las acciones de descentralización (campañas) promovidas desde INMUJERES;
- Generar nuevas instancias de capacitación y sensibilización
- Continuar evaluando potenciales sondeos internos en las Unidades Ejecutoras del MEF para determinar qué información se genera y/o gestiona a nivel de los servicios otorgados por el MEF, a efectos de evaluar si éstas incluyen variables género, etnia, etc., con el fin de promover su inclusión o consideración;
- Proseguir con la generalización a las restantes unidades ejecutoras del Inciso, la autorización otorgada a nivel de la Dirección General de Secretaría para unificar los dos periodos de lactancia previstos, de media hora cada uno, al inicio o al final de la jornada laboral;
- Sistematizar la información que surge del relevamiento del funcionamiento de la sala de lactancia a fin de evaluar posibles mejoras;
- Continuar con la evaluación de la implementación del modelo de calidad con equidad en género a nivel de MEF;
- Mantener el aporte del Inciso al funcionamiento del servicio de jardín maternal administrado por la Fundación Promoción Social MEF (Art. 281 de la Ley N°18.719), lo cual se enmarca en el objetivo sustantivo de facilitar el cuidado corresponsable de varones y mujeres, y repercute potencialmente en mayor autonomía económica de las mujeres, y en la atenuación de barreras a la carrera funcional por la carga de cuidados;
- Continuar participando en las diferentes comisiones y consejos relacionados a la materia (Consejo Nacional de Género, Consejo Nacional de Diversidad Sexual, Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas, Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia);
- Seguir apostando a la participación de las mujeres en cargos de responsabilidad.
- Elaborar y estructurar un/a hoja de ruta/plan de trabajo 2026-2027.
- Generar instancias de intercambio y coordinación entre las Unidades Ejecutoras del Inciso.
- Producir y sistematizar información desagregada por género para identificar brechas; elaboración de informe que evidencie el impacto de género en la distribución de las direcciones y encargaturas -con enfoque/atención en la brecha salarial-.

- Guía básica, tipos de violencia, género, diversidad, estereotipos, masculinidades.

UE 003

El objetivo para el presente año es formalizar dicho equipo mediante la conformación de una Comisión, a efectos de dotarlo de mayor solidez, respaldo institucional y capacidad de acción, así como culminar la elaboración del protocolo de actuación.

UE 005

- Revisión y actualización de los Protocolos de actuación en casos de acoso laboral y acoso sexual aprobados por Resolución de Dirección General N°1490/2018 de 5 de marzo de 2018.
- Capacitación interna para todos los funcionarios de la D.G.I. sobre la temática de acoso laboral y acoso sexual en el trabajo.
- Capacitación interna para todos los funcionarios de la D.G.I. sobre normativa nacional en materia de igualdad y género y otros temas relacionados.
- Capacitación de referentes organizacionales en la temática a través de la plataforma moodle de Inmujeres- Ministerio de Desarrollo Social.

UE 006

Con el objetivo de consolidar y profundizar una gestión institucional con enfoque de género, y en atención al cambio de denominación y la ampliación de los cometidos de la Unidad Ejecutora, se establecen los siguientes desafíos para el año 2026:

- Asegurar la aplicación del Reglamento de los Compromisos de Gestión, así como la adecuación institucional ante eventuales actualizaciones normativas, garantizando que la situación de embarazo no genere condiciones de desigualdad respecto del resto del personal.
- Sostener la adhesión a la recomendación establecida en el numeral 2) de la Resolución N°1162/2022 de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, reafirmando el compromiso institucional con la igualdad de derechos y la no discriminación por razones de género y situación reproductiva.
- Actualizar la normativa interna y los procedimientos vinculados a los días de cuidados, tomando como base las disposiciones previamente implementadas por la unidad ejecutora anterior, adecuándolas a los lineamientos vigentes, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión de Género del MEF.
- Asegurar el cumplimiento del artículo 12 de la Ley N°19.846, promoviendo los principios de corresponsabilidad en los cuidados y fomentando la equidad en el acceso y uso de licencias y beneficios entre todas las personas integrantes de la DNZF.

Estas acciones tienen como finalidad consolidar una gestión institucional inclusiva, comprometida con los derechos de las personas trabajadoras y orientada a la promoción de condiciones laborales equitativas.

UE 007

- Incrementar las instancias de formación y capacitación en género, incorporándose al presupuesto talleres con el Colectivo Ovejas Negras.
- Coordinar acciones con la Unidad de Género del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Instancia de negociación en ámbito bipartito de la extensión de los beneficios de licencia de cuidados de familiares con el propósito de promover la corresponsabilidad y compromiso de los distintos actores de los cuidados.
- Coordinación de jornadas de prevención con la Comisión Honorario de lucha contra el cáncer de mama y cérvico uterino.
- Continuar fortaleciendo los abordajes psicosociales con perspectiva de género y diversidad.
- Ingreso de funcionarios manteniendo el equilibrio de género en la plantilla funcional.

UE 008

Esta Dirección tiene planificado continuar trabajando con los distintos equipos de trabajo para la concientización de los temas relacionados con el bienestar laboral, incrementando las acciones tendientes al fortalecimiento de las políticas de género, el coso laboral y el mobbing.

Se busca promover la igualdad de derechos transformando las estructuras que históricamente han generado desigualdades, promover cambios culturales trabajando en los estereotipos y mandatos tradicionales, realizando acciones que garanticen la representación equitativa de ambos géneros y que fomenten la participación femenina en todos los equipos de trabajo y especialmente en los cargos de liderazgo.

UE 009

Se promoverá la equidad en el desarrollo de capacidades para los funcionarios y funcionarias de la DNC, impulsando la integración, formación y promoción en diferentes niveles, dentro de la mejora continua de la gestión humana del organismo. Los procesos de modernización llevados adelante por la DNC se realizarán contemplando y valorando la perspectiva de género.

INCISO 06 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	480 – Ejecución de la Política Exterior
Unidad Ejecutora	001 – Ministerio de Relaciones Exteriores
Código Proyecto	121
Ejecución \$	5:809.229
Marco normativo	Ley N° 19.846 - Igualdad de género
Descripción de acciones	Para brindar el servicio de guardería a todos los funcionarios del Inciso con menores a cargo y la canasta escolar.

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

En cuanto a las acciones y actividades realizadas cuyo costo no ha sido ejecutado en el Proyecto 121 y/o Proyecto 840, se destacan las Misiones Oficiales que han tenido como eje central el tratamiento de la igualdad de género, tanto en ámbitos bilaterales como multilaterales. En el marco de dichas instancias, la temática ha sido abordada de manera transversal por distintas áreas del Ministerio, incluyendo las Misiones diplomáticas en el exterior, la Dirección de Derechos Humanos, la Dirección de Asuntos Multilaterales y la Dirección General para Asuntos Políticos. Asimismo, se han realizado misiones disciplinarias de evaluación de ambiente laboral vinculadas a la promoción de espacios de trabajo respetuosos, inclusivos y libres de discriminación y violencia.

Cabe destacar, asimismo, que la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación desarrolla acciones directamente relacionadas con esta temática, tales como la atención y asistencia a compatriotas en el exterior víctimas de violencia basada en género, así como a víctimas de trata de personas. Estas tareas se llevan adelante tanto desde sus oficinas en Montevideo, donde se atienden y coordinan este tipo de situaciones, como a través de las Oficinas Consulares en el exterior, con las que se articulan los distintos procedimientos correspondientes.

Por otra parte, el MRREE realiza contribuciones monetarias a organismos internacionales que trabajan en materia de igualdad de género y derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de iniciativas y políticas vinculadas a esta temática.

c- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

En el caso de los Recursos Humanos, identificar la cantidad de colaboradores que se han dispuesto para la acción, en particular el asignado a las Unidades Especializadas en Género (Artículo 18 de la Ley N°19.846).

Las acciones desarrolladas en el período, que no cuentan con un costo presupuestal específico asignado, se han orientado principalmente a promover cambios culturales e institucionales en la forma de trabajo del Ministerio, en línea con los compromisos asumidos en materia de igualdad de género.

En este marco, la elaboración del **Plan de Igualdad de Género 2025–2030** constituyó en sí misma una acción sustantiva de transformación organizacional, basada en un proceso técnico, participativo e interinstitucional. Este proceso implicó la articulación de múltiples actores y niveles de decisión, integrando la perspectiva de género en la planificación estratégica institucional y evitando que se configure como una iniciativa aislada.

Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- La realización de más de quince reuniones de trabajo con distintas áreas sustantivas del Ministerio, así como instancias de intercambio con asociaciones de funcionarios/as, organismos rectores y contrapartes internacionales. Estas instancias fomentaron el diálogo, la reflexión crítica y la construcción colectiva en torno a la igualdad de género.
- El desarrollo de un proceso sistemático de relevamiento de información diagnóstica a través de formularios dirigidos a todas las Direcciones, lo que permitió identificar percepciones, prácticas existentes y distintos niveles de apropiación de la perspectiva de género dentro del Ministerio.
- La elaboración de documentos de apoyo técnico personalizados para cada Dirección General, incluyendo propuestas de líneas de acción, metas e indicadores, lo que favoreció la incorporación progresiva de la perspectiva de género en las distintas áreas de gestión.
- La realización de reuniones específicas con cada equipo directivo, en las que se combinaron espacios de sensibilización conceptual con instancias operativas de planificación. Este enfoque permitió no solo fortalecer capacidades técnicas, sino también avanzar en la desmitificación de la perspectiva de género como herramienta de gestión.
- La revisión y análisis de planes, estrategias y diagnósticos nacionales en materia de género, asegurando la coherencia del Plan con las políticas públicas existentes y los compromisos asumidos por el Estado.

Estas acciones, si bien no implicaron una erogación presupuestal específica, demandaron una significativa dedicación de recursos humanos. En particular:

- **Dirección General de Secretaría:** acompañamiento, aval y participación sostenida en el proceso de elaboración por parte del Jerarca y su equipo.
- **Unidad Especializada en Género:** participación activa y sostenida de su equipo técnico, encargado de coordinar, sistematizar y dar soporte metodológico a todo el proceso.
- **Colaboradores/as involucrados/as:** participación de equipos técnicos y directivos de todas las Direcciones Generales del Ministerio, así como actores institucionales externos (recursos humanos de INMUJERES e INE)

Finalmente, el Plan incorpora la teoría del cambio como herramienta metodológica para fortalecer su coherencia interna, su orientación a resultados y su capacidad de evaluación. Este enfoque permite explicitar la relación entre los problemas identificados, las acciones previstas y los impactos esperados, clarificando los supuestos que sustentan la intervención institucional. Asimismo, facilita la definición de indicadores, la asignación de responsabilidades y la adaptación de las estrategias frente a eventuales obstáculos o desvíos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión, el aprendizaje institucional y la consolidación de una política de igualdad de género sostenible y efectiva.

Por otro, como una acción a destacar dentro del mencionado Plan, una de las prioridades que ha estado presente desde el inicio de la actual administración es la consolidación de una **Política de Tolerancia Cero frente al acoso y la violencia en el ámbito laboral, reafirmando el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores con los derechos humanos y la dignidad de las personas**. En este sentido, y en paralelo al proceso de elaboración del presente Plan, se impulsó la **actualización del Protocolo institucional** en la materia, a través de un proceso participativo e intersectorial, coordinado por la Dirección General de Secretaría y la Unidad Especializada en Género, que incluyó a asociaciones de funcionarias y funcionarios, a la Red de Mujeres Diplomáticas por la Igualdad de Género y a representantes del personal contratado local. Este proceso no solo fortaleció la legitimidad del instrumento, sino que también consolidó espacios de diálogo orientados a la construcción de entornos laborales seguros y respetuosos.

El Protocolo se fundamenta en un enfoque de derechos humanos e incorpora de manera transversal la perspectiva de género y un enfoque interseccional, reconociendo que las desigualdades y situaciones de

vulnerabilidad se configuran a partir de múltiples dimensiones —como el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad, el nivel socioeconómico o el lugar de desempeño— que pueden profundizar los riesgos de acoso y violencia. Asimismo, promueve una cultura institucional basada en la prevención, mediante acciones sostenidas de sensibilización, capacitación y difusión, garantizando el acceso a la información como un derecho clave para la protección efectiva. En este marco, se establecen estándares claros en materia de confidencialidad, no revictimización, debido proceso y acceso a mecanismos de orientación, acompañamiento y denuncia.

A su vez, **se creó la Comisión para la Prevención, Abordaje y Asesoramiento de situaciones de Acoso y Violencia en el Trabajo**, como órgano especializado con competencia en todo el ámbito institucional, tanto a nivel nacional como en el exterior. Esta Comisión cuenta con integración técnica y criterios éticos rigurosos, y tiene entre sus funciones la planificación de acciones preventivas, la orientación y asesoramiento ante consultas, la articulación interinstitucional y la producción de información para la mejora continua del Protocolo. La creación de un espacio formal, accesible y confidencial de consulta constituye un avance sustantivo, al permitir una respuesta temprana, integral y centrada en la protección de las personas, contribuyendo así a consolidar una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad y la erradicación de todas las formas de violencia.

2 – Desafíos 2026

En 2026, las acciones previstas se orientan a la consolidación e implementación del Plan de Igualdad de Género del MRREE iniciado en 2025, en línea con los compromisos asumidos en el marco del Consejo Nacional de Género y los estándares internacionales en materia de derechos humanos e igualdad.

En este sentido, se proyecta que durante el primer trimestre del año se finalice la elaboración del Plan, lo que permitirá avanzar en su implementación progresiva a lo largo del ejercicio. Este instrumento será clave para institucionalizar la perspectiva de género en el Ministerio, promoviendo su transversalización en la toma de decisiones, la gestión de recursos humanos, el diseño de políticas públicas y la cultura organizacional.

Dentro de los resultados esperados del Plan, la generación de evidencia constituye un componente central de la política de igualdad de género, en tanto permite fundamentar las decisiones institucionales en datos verificables, identificar brechas y patrones de desigualdad, y evaluar el impacto de las medidas implementadas. La producción y sistematización de información, diagnósticos e indicadores específicos fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de ajustar las estrategias cuando resulte necesario, contribuyendo a consolidar la igualdad de género como un objetivo medible, gestionable y sostenible en el tiempo.

En este marco, el Plan procura asegurar la sostenibilidad de la política pública frente a los procesos de rotación institucional, cambios de autoridades y reestructuraciones administrativas, evitando que su continuidad dependa exclusivamente de voluntades individuales. Para ello, se propone fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas sustantivas del Ministerio, promover la profesionalización de los equipos técnicos, consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación con indicadores específicos, asegurar referencias presupuestarias identificables y fortalecer la memoria institucional mediante protocolos, registros sistematizados y planes de acción de mediano y largo plazo. De este modo, se busca consolidar la igualdad de género como una política institucional estable, adaptable y sostenida.

Asimismo, el Plan prevé fortalecer el mecanismo de género del Ministerio, superando la distancia existente entre su respaldo normativo y su capacidad operativa efectiva. En tal sentido, se propone consolidar a la Unidad Especializada en Género como un mecanismo estratégico, con capacidad de articulación interáreas, participación en los procesos de planificación y seguimiento, y presencia transversal en las distintas áreas de gestión. Ello implica fortalecer su inserción institucional, desarrollar redes de puntos focales y promover sistemas de monitoreo que permitan evaluar su impacto y asegurar que la perspectiva de género deje de ser

concebida como un componente accesorio para constituirse en un criterio transversal de calidad institucional y cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos e igualdad.

El involucramiento activo del funcionariado constituye también una condición indispensable para la sostenibilidad y eficacia de la política pública de género. En consecuencia, el Plan promueve instancias de formación continua, espacios de diálogo y mecanismos de consulta que favorezcan la apropiación institucional de la temática y su incorporación en las prácticas cotidianas y en los procesos de toma de decisión. Del mismo modo, la articulación con las asociaciones representativas del funcionariado resulta estratégica para fortalecer consensos, canalizar demandas y garantizar que las acciones respondan a las necesidades reales del colectivo laboral. Todo ello se orienta a consolidar entornos laborales seguros, inclusivos y respetuosos de los derechos humanos, promoviendo una cultura organizacional basada en la igualdad, la corresponsabilidad y la no discriminación.

A su vez, el Plan establece lineamientos estratégicos y metodológicos destinados a orientar la definición de prioridades, objetivos, metas e indicadores, así como la articulación entre las distintas áreas del Ministerio. Estos lineamientos proporcionan un marco común que facilita la continuidad, el seguimiento y la adaptación progresiva de las acciones, favoreciendo el desarrollo de una política de igualdad estructural, coherente y sostenible.

En materia de gestión, monitoreo y seguimiento, el principio de transparencia y rendición de cuentas ocupa un lugar central. A tales efectos, se prevé la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación que permita dar seguimiento a la ejecución de las acciones y al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Se realizarán evaluaciones anuales de avances y, cada mes de marzo, instancias públicas de rendición de cuentas abiertas a la participación, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. El monitoreo continuo permitirá detectar desvíos y fortalecer la toma de decisiones informadas, mientras que la evaluación facilitará analizar la eficacia, eficiencia y pertinencia de las acciones desarrolladas, promoviendo la mejora continua de la política pública.

Estas acciones buscan generar impactos estructurales y sostenidos, consolidando al Plan como una herramienta dinámica de transformación institucional, orientada a garantizar la igualdad sustantiva, prevenir prácticas discriminatorias y dar cumplimiento a las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

INCISO 07 – MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

α- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	121
Ejecución \$	636.282
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 – Res. Min. 1.175/24 - Res. Min. 1.174/24 - Res. Min. 766/22 – Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de construcción de la Política de Género Agro (Res. 1407/25) • Sesiones de la Comisión de Género del Agro (CEG Agro) (Res Min. 1.175/24) • Sesiones de la Comisión de Género del MGAP (CEG) (Res. Min. 766/22) • Sesiones de la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil (Res. Min. 1.174/24) • Encuentro internacional de Género, Agroecología y Cambio Climático • Consultas ciudadanas territoriales para la construcción de la Política de Género Agro en Tacuarembó y Treinta y Tres • Encuentro Nacional de Mujeres Ganaderas multisede • Encuentro Nacional de Mujeres Asalariadas en Salto • Campañas de reconocimiento en el marco del Decenio de las Mujeres Rurales en marzo y octubre, mes de las mujeres y de las mujeres rurales respectivamente.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	004 – Dirección General de Servicios Agrícolas
Código Proyecto	121
Ejecución \$	17.485
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	Curso de manejo de drones para mujeres.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	005 – Dirección General de Servicios Ganaderos
Código Proyecto	121
Ejecución \$	11.178
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Nacional de Mujeres Ganaderas multisede. • Capacitación a extensionistas en torno al abordaje de género en las acciones territoriales en el marco de la campaña de lucha contra la garrapata.

Programa Presupuestal	322 – Cadenas de valor motores de crecimiento
Unidad Ejecutora	007 – Dirección General de Desarrollo Rural
Código Proyecto	121
Ejecución \$	250.377
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Conmemoraciones departamentales del Día Internacional de las Mujeres Rurales. • Actividad de feria y formación de emprendedurismo y artesanías de mujeres rurales en Expo Prado 2025 “Diálogos y saberes”.

Programa Presupuestal	322 – Cadenas de valor motores de crecimiento
Unidad Ejecutora	008 – Dirección General Forestal
Código Proyecto	121
Ejecución \$	29.977
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 – Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre plantas nativas en vivero, para mujeres rurales. • Seminario de buenas prácticas empresariales con perspectiva de género. • Taller de género para funcionariado de la Dirección General Forestal.

Programa Presupuestal	323 – Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod. local
Unidad Ejecutora	006 – Dirección General de la Granja
Código Proyecto	121
Ejecución \$	39.000
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 – Res. Min. 534/021 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	Evaluación participativa de la convocatoria “Mujeres de la Granja” parte del Plan Nacional de Género 2021 – 2024 (Res. Min. 534/021), con miras a construir una herramienta superadora para implementar a partir de 2026.

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	45.628
Marco normativo	Ley N° 19.846
Descripción de acciones	Iluminación del edificio y cartelería conmemorativa del 8 de marzo, a instancias de la campaña común del Poder Ejecutivo promovida por Inmujeres.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto / Objeto del Gasto	257
Ejecución \$	94.000
Marco normativo	Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Nacional de Asalariadas. • Encuentro/taller de incidencia sobre la convención de cambio climático, en el marco del encuentro de mujeres de Vía Campesina.

c- Las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir no hayan generado costos presupuestales.

Programa Presupuestal	210 - Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU)
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría / UGP
Organismo Cooperante o Prestatario	Banco Mundial
Importe \$	\$ 908.489 + U\$S 1.440
Marco normativo	Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro internacional de Género, Agroecología y Cambio Climático. • Modelo de Calidad con Equidad en Instituto Nacional de Semillas. • Encuentro Nacional de Mujeres Rurales para el diseño de la Agenda +10. • Lanzamiento de la Política de Género Agro. • Becas de formación especializada en género y políticas públicas para funcionariado de la institucionalidad agropecuaria. • Materiales informativos de la Política de Género Agro.

d- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

El MGAP cuenta con una Unidad Especializada de Género (UEG) creada por Art. 259 de la Ley 19.924 “Presupuesto nacional de sueldos gastos e inversiones. Ejercicio 2020-2024.”, dando respuesta al mandato de la Ley 19.846 “de igualdad y no discriminación entre mujeres y varones”, de 2019. En ese marco, la UEG tiene las competencias asignadas por el Art. 19 de la Ley 19.846, y competencias específicas en la coordinación de la política sectorial de agro otorgadas por el Decreto 311/023 de 2023. Dicho decreto ubica a la UEG como una asesoría que depende directamente de Ministro/a. Actualmente la UEG cuenta con tres recursos humanos, funcionarias públicas de perfil técnico (socióloga, ingeniera agrónoma y bióloga), todas con especializaciones en sub-aspectos de los estudios agrarios y posgrados en género y políticas públicas. Dentro de ese equipo se ha asignado la coordinación interina de la unidad.

En términos de acciones no vinculadas a gasto directo del Proyecto 121 y 840, sostenidas a partir de los RRHH de la institución, el MGAP en 2025 realizó:

- La evaluación participativa del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (Res. Min. 534/021), la evaluación de resultados esperados y el informe final del mismo.
- Diseñó en forma participativa la herramienta para la transversalidad de género del agro, coordinada con todos los institutos del sector agropecuario público (Política de Género Agro (Res. 1.407/25)), con su

estrategia a mediano plazo (2040), y plan de acción 2025 – 2029 íntegramente monitoreable. La Política de Género Agro, construida en un proceso metodológico orientado a garantizar pertinencia social, viabilidad técnica y compromiso institucional en cada una de las acciones asumidas, se lanzó el 1° de octubre de 2025. A diciembre de 2025, 23 de la CEE (58%) ya han iniciado sus actividades.

- Participó del diseño del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025 – 2029 y en ese marco construyó una plataforma de transparencia de la política, que permite el monitoreo ciudadano de manera pública.
- Cumpliendo con el mandato de transversalidad de género de la Ley 19.846 y la normativa específica dentro del inciso para promover la transversalidad de género (Res. 721/24), la UEG ha trabajado en la redacción de articulado e indicadores de género para la Ley de Presupuesto Nacional. El proyecto presupuestal remitido, incluyó un artículo de incremento presupuestal e indicadores de género en el inciso y en cinco unidades ejecutoras. Todos aspectos aprobados en la Ley 20.446.
- En el mismo marco ha trabajado en la transversalización de diferentes áreas y proyectos, a saber: Plan Nacional de Agroecología, Plan Nacional de Bioinsumos, Proyecto Euroclima, Proyecto PROCCAF (GEF para la agricultura familiar regional), y apoyado a la inclusión de la perspectiva de género en el Plan de Reconversión de Vitivinicultura, Plan Nacional de Agricultura Familiar, Plan Nacional de Pesca y el régimen COMAP. Asimismo, ha trabajado en la inclusión de la mirada al sector agropecuario y rural en herramientas de la institucionalidad de género, a saber: Plan Nacional de Género de Inmujeres, documento de Consejo Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos, Contribuciones nacionalmente determinadas y su Plan de Género y Cambio Climático.

2 – Desafíos 2026

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	121
Importe \$	5.644.000
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 – Res. Min. 1.175/24 - Res. Min. 1.174/24 - Res. Min. 766/22 – Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Política de Género Agro (Res. 1407/25) • Convocatoria para mujeres rurales Transformadoras 2026 • Sesiones de la CEG Agro, CEG – MGAP, Comisión de Seguimiento y Espacio de Dialogo de Mujeres Rurales • Curso de Jóvenes Lideresas Rurales • Acciones de transversalización de proyectos del inciso, de institucionalidad agropecuaria y aportes de mirada agropecuaria y rural en la institucionalidad de género nacional y regional. • Formación de funcionariado de la institucionalidad agropecuaria. • Encuentro internacional sobre políticas afirmativas y perspectiva transversal en la agricultura familiar. • Conmemoraciones del Año Internacional de la Mujer Agricultora.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	004 – Dirección General de Servicios Agrícolas
Código Proyecto	121
Importe \$	30.000
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de manejo de drones para mujeres. • Taller informativo sobre buenas prácticas y mecanismos de denuncias para comunidades rurales, con perspectiva de género.
Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	005 – Dirección General de Servicios Ganaderos
Código Proyecto	121
Importe \$	60.000
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a mujeres en temas sanitarios. • Capacitación a extensionistas en torno al abordaje de género.

Programa Presupuestal	322 – Cadenas de valor motores de crecimiento
Unidad Ejecutora	007 – Dirección General de Desarrollo Rural
Código Proyecto	121
Importe \$	2.633.281
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Conmemoraciones departamentales del Día Internacional de las Mujeres Rurales. • Actividad de feria y formación de emprendedurismo y artesanías de mujeres rurales en Expo Prado 2025 “Diálogos y saberes”. • Convenios con organizaciones de mujeres rurales, de la producción familiar y asalariadas. • Sistema de cuidados en curso de jóvenes lideresas rurales.

Programa Presupuestal	322 – Cadenas de valor motores de crecimiento
Unidad Ejecutora	008 – Dirección General Forestal
Código Proyecto	121
Importe \$	80.000
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre plantas nativas en vivero, para mujeres rurales. • Seminario de buenas prácticas empresariales con perspectiva de género. • Taller de género para funcionariado de la Dirección General Forestal. • Curso de bosque nativo para mujeres.

Programa Presupuestal	323 – Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod. local
Unidad Ejecutora	006 – Dirección General de la Granja
Código Proyecto	121
Importe \$	39.000 y presupuesto del Fondo de la Granja para proyectos
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 – Res. Min. 534/021 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Formaciones y sensibilizaciones para mujeres del sector granjero. • Convocatoria a proyectos productivos para mujeres del sector granjero.

Programa Presupuestal	380 – Gestión ambiental y ordenación del territorio
Unidad Ejecutora	003 – Dirección General de Recursos Naturales
Código Proyecto	121
Importe \$	100.000
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 – Res. Min. 534/021 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Formaciones y sensibilizaciones para mujeres ganaderas. • Formación a extensionistas en género. • Encuentros de mujeres rurales.

Programa Presupuestal	322 – Cadenas de valor motores de crecimiento
Unidad Ejecutora	002 – Dir. Nal. de Rec. Acuáticos (Ex-INAPE)
Código Proyecto	121
Importe \$	150.000
Marco normativo	Res. Min. 1407/025 - Ley N° 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del diagnóstico de la pesca artesanal con perspectiva de género. • Encuentro y feria con mujeres de la pesca.

Programa Presupuestal	210 - Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU)
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría / UGP
Organismo Cooperante o Prestatario	Banco Mundial
Importe \$	\$ 264.680 + U\$S 1.482
Marco normativo	Ley 19.846
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de la Agenda + 10 de las mujeres rurales. • Impresión del libro de la Política de Género Agro • Formación de funcionariado. • Becas de formación especializada en género y políticas públicas para funcionariado de la institucionalidad agropecuaria • Campañas públicas en el marco del Año de la Mujer Agricultora.

INCISO 08 – MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	121
Ejecución \$	5:026.702
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género
Descripción de acciones	Fondos no reembolsables otorgados por la Convocatoria a Mujeres que Transforman 2025. Total de beneficiadas: 14 mujeres líderes de mipymes de 5 departamentos. Política afirmativa de género que contribuye además del fortalecimiento de emprendimientos productivos a la visibilización de mujeres en la actividad productiva.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	010 – Dir. Nac. de Telecom. y Servic. de Comun. Audiovisual
Código Proyecto	121
Ejecución \$	500.000
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género
Descripción de acciones	Se apoyó con fondos no reembolsables la elaboración de un corto de entre 5 a 15 minutos. La empresa ganadora fue Dulce Cine, que desarrollará el proyecto “En la red”.

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	320 – Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
Unidad Ejecutora	002 – Dirección Nacional de Industria
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Plan Nacional de Género para el Desarrollo Industrial
Ejecución \$	628.326
Marco normativo	
Descripción de acciones	Diagnósticos de brechas de género en 4 sectores industriales priorizados: forestal-madera, metalmecánico, alimentos (bebidas y molienda) y farmacéutico; realización de talleres y consultas en Montevideo e interior del país.

c- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

A nivel interno:

Se consolidó la Unidad de Desarrollo Social y Género del MIEM (UEG según ley 19846), dotándola de recursos humanos y técnicos especializados que permitan reforzar su rol de asesoramiento en las distintas áreas del ministerio y su participación en la planificación y evaluación de políticas públicas. Se recuperaron los cometidos sociales de la Unidad de Desarrollo Social y Género, unidad organizativa transversal a todo el ministerio y dependiente de la Dirección General de Secretaría. Se dotó a dicha unidad con presupuesto genuino y actualmente con recursos humanos especializados: asesoras, administrativo y coordinación experta en temas de

competencia de la unidad. En particular por el Proyecto 121 “Igualdad de Género” en 2025 por el inciso (DGS) se ejecutaron \$ 5.026.702 ya rendido en el ítem a).

En el caso de los Recursos Humanos, se cuenta con una coordinadora full time contratada, un administrativo y tres profesionales, todas con dedicación exclusiva a la UDSG (dando cumplimiento al Artículo 18 de la Ley N°19.846).

- Se reconvocaron 2 mecanismos institucionales, capacitando a las profesionales que las integran:

Comisión Permanente de Discriminaciones en el ámbito laboral y Violencia Basada en Género (atiende hacia la interna).

Comisión Especial para la atención de Situaciones de Violencia Doméstica (derivación responsable).

- Se llevaron a cabo charlas internas sobre discriminación y VBG en el ámbito laboral y difusión de los mecanismos existentes.
- Se revisó el Protocolo de Actuación y Situaciones de Acoso Moral y/o Sexual Laboral y de Múltiples Discriminaciones del ministerio y se comenzó a trabajar en lo necesario para avanzar en el Modelo de Calidad con Equidad (Nivel 1 y 2).
- Se reconvocó la Comisión de Desarrollo Social Sostenible y Equidad de Género con designación de 2 personas por cada Unidad Ejecutora con 20 horas mensuales de trabajo. Durante este año se prevé una formación ampliada a equipos técnicos del ministerio sobre Políticas Públicas, Género e Interseccionalidad para un Desarrollo Sostenible dirigida a los puntos focales de las unidades ejecutoras, dotándolas de herramientas teóricas y prácticas. Se llevaron a cabo instancias de formación a integrantes de la Comisión, a través de la ENAP.

A nivel externo:

- Desde DINATEL, se implementaron 4 convocatorias con perspectiva de género en el área de las telecomunicaciones: Videojuegos, Contenidos para Radiodifusión Comunitaria, Series de Ficción Nacional y Participación de las mujeres en la actividad productiva. También desde DINATEL se colaboró con INEFOP en el desarrollo de la capacitación Comercio Electrónico y Economía Digital dirigida a micro y pequeñas: programa que contempla la priorización en la participación de empresas lideradas por mujeres y provenientes del interior.
- En DNE, se incorporaron aspectos de género en instrumentos de política sectorial vinculados al ámbito energético (DNE), así como en acciones de promoción y sensibilización en el sector, entre ellas: el Plan Nacional de Eficiencia Energética al 2035; la Política Energética al 2050; la incorporación de una categoría específica de premiación para proyectos del sector alimentos que integren la perspectiva de género en emprendimientos de economía circular, en el marco del Programa Oportunidades Circulares – Revalora – ANDE; la Declaratoria de Interés Ministerial al proyecto de AUME Narrativas con energía: libro infantil para visibilizar y transformar estereotipos de género en el sector.
- En la DNI se encuentra transversalizada la Convocatoria de Fondo Industrial. En 2025 se postularon 125 proyectos, 83 proyectos correspondieron al Interior del país y 42 proyectos a Montevideo, de forma que, el 66% de las postulaciones provinieron del Interior, destacándose 27 proyectos ubicados al norte del Río Negro, de los cuales Río Negro y Paysandú tuvieron 8 proyectos cada uno, mientras que a Salto y Tacuarembó le corresponden 5 proyectos a cada departamento, y se presentó un proyecto del departamento de Artigas. Con esta participación, casi 1 de cada 5 proyectos presentados correspondió a un departamento ubicado al norte del Río Negro. Se recibieron proyectos de todos los departamentos

del país, excepto Rivera. El sector de Alimentos y Bebidas presenta la mayor cantidad de proyectos presentados con 53 proyectos (42% del total). El Top 3 de sectores representados en las postulaciones lo completan Metalmecánica y Química, con 23 y 11 proyectos, respectivamente. Estos tres primeros sectores ostentan 87 de los 125 proyectos postulados (70% del total).

- Se instaló un espacio de trabajo con Inefop, UTE, Inacoop e Inmujeres para promover el empleo de mujeres -con enfoque de género e interseccionalidad- en áreas no tradicionales, como el proyecto Mujeres Electricistas, promoviendo su ampliación a otros sectores de interés de la cartera en coordinación con distintos organismos del Estado y las empresas públicas vinculadas.
- En el marco de las acciones para promover la participación de las mujeres en el sistema de propiedad intelectual de la DNPI se implementó, junto con la OMPI, el Programa de Propiedad Intelectual para Mujeres Emprendedoras de América Latina, iniciativa regional que contó con la participación de Uruguay, Honduras, Nicaragua y Panamá. Se apoyó el Premio Ingenias LATAM 2025, iniciativa regional que reconoce a mujeres inventoras y promueve una mayor participación femenina en los sistemas de innovación y propiedad intelectual, contribuyendo a visibilizar el rol de las mujeres en estos ámbitos (DNPI).
- En DINAPYME se trabajó en proyectos territoriales de desarrollo productivo enfocados en pymes y cadenas de valor, promoviendo la equidad de género, y la generación de conocimiento aplicado al desarrollo local. Se ofreció capacitación en herramientas de gestión: cursos virtuales en alianza con LATU en planificación estratégica, gestión organizacional y habilidades blandas, con un promedio de 80 a 100 participantes por edición; se apoyó a cooperativas y economía social: Fondos de inversión y la creación de una incubadora de emprendimientos cooperativos en sectores no tradicionales, los que se encuentran transversalizados con perspectiva de género; se ofrecieron talleres y charlas con perspectiva de género desde la Dinapyme, en el interior del país.

A nivel interinstitucional:

- Se conformó un grupo de trabajo conformado por MIEM, empresas Públicas y LATU para articular avances en materia de género. En este marco se realizó un material audiovisual en conmemoración del 25N “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer” entre las presidencias de las empresas públicas y Latu, con foco en la autonomía económica.
- Se promovió la creación de las Unidades Especializadas en Género en las empresas vinculadas a la cartera. Se conformó la del Correo Uruguayo y está en proceso la de UTE. Del mismo modo se viene avanzando en su conformación en Ancap y Antel. La UEG de LATU está en creación y ya aprobó la política de igualdad de género en el marco de la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género.
- Se trabajó de forma coordinada con Uruguay Innova (U+i) y la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento (SENCI), en la consultoría para el diseño de un Plan Integral de incorporación de la perspectiva de género en el Sistema de Investigación e Innovación.

2 – Desafíos 2026

Describir las acciones que planifica implementar en 2026 y los recursos que prevé destinar para la ejecución de éstas. En lo posible identificar la Unidad Ejecutora, el Programa y el Proyecto Presupuestal y/o Objeto del Gasto.

A los efectos de la identificación de las acciones, se deberá tener en cuenta los compromisos asumidos en el marco del Consejo Nacional de Género.

Se prevé avanzar con los compromisos asumidos en el marco Plan Nacional de Género a 2030, los iniciales asumidos en 2025 son:

- En coordinación con empresas públicas vinculadas al MIEM, generar diagnósticos sectoriales sobre brechas de género y oportunidades de inclusión.
- Promover la colaboración con cámaras industriales y empresariales, con el objetivo de fomentar políticas de acceso al empleo y autonomía económica de las mujeres en sectores priorizados.
- Participar activamente en el proceso de formación de la nueva política industrial del Uruguay, garantizando que la equidad de género sea un eje fundamental en su diseño e implementación.
- Fortalecer la equidad de género en sus políticas, programas y estructuras organizacionales, asegurando que la perspectiva de género sea un eje transversal en sus principales líneas de acción.
- Fortalecimiento de la Unidad Especializada en Género del MIEM, que se dotará de recursos humanos y técnicos especializados para garantizar la implementación de políticas de equidad de manera efectiva.
- Trabajar para que todas las unidades ejecutoras del MIEM incorporen criterios de equidad en la planificación y ejecución de sus políticas, a través del trabajo coordinado de la CDSSEG.
- Creación de Unidades Especializadas en Género dentro de las empresas públicas, asegurando que cada institución cuente con un equipo responsable de impulsar la equidad en el ámbito laboral y garantizar entornos de trabajo libres de discriminación.
- Reincorporación de indicadores de género en los observatorios y estadísticas del MIEM, para contar con información actualizada y precisa sobre la participación de las mujeres en el sector
- Incorporar la perspectiva de género en el ecosistema de Ciencia y Tecnología de Presidencia.

INCISO 09 – MINISTERIO DE TURISMO

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	400 - Políticas Transversales de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	121
Ejecución \$	2:249.739
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género y Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género.
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de Puntos Violeta en destinos turísticos clave (playas y eventos) en los departamentos de Canelones, Maldonado, Rocha, San José, Colonia y Montevideo). Asesoramiento, información y sensibilización mediante estrategias lúdicas, identificando e interviniendo en situaciones concretas. - Actividades en distintos territorios con el objetivo de poner en valor el trabajo, la inclusión y el talento de las mujeres rurales (evento Mujeres Rurales “Fuegos y Sabores” e intercambio entre las mujeres del proyecto Tiatucura y de Quebradas del Norte -Corredor de Tacuarembó). - Campaña “Mujeres Viajeras Seguras”, orientada a la promoción de destinos seguros en Uruguay para mujeres viajeras, a través del relato de las experiencias de viaje de mujeres por nuestro país. - Intervenciones en el marco del mes internacional de sensibilización sobre el cáncer de mama (octubre rosa). - Acciones de bienestar dirigidas al funcionariado, en materia de salud ocupacional y acompañamiento ante nacimientos.

Programa Presupuestal	400 - Políticas Transversales de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora	003 – Dirección Nacional de Turismo
Código Proyecto	121
Ejecución \$	236.800
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género y Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	Acciones orientadas a promover la presencia de artistas mujeres en escenarios, en el marco del programa Uruguay a Toda Costa.

b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

Durante el 2025, el Ministerio de Turismo impulsó la transversalización de la perspectiva de género para promover un desarrollo turístico inclusivo, equitativo y accesible.

Se llevaron adelante instancias de planificación y coordinación con organismos locales e intendencias para elaborar un plan piloto para incorporar “Puntos Violeta” durante la temporada turística en Maldonado y Rocha, así como en eventos clave desarrollados en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José y Colonia.

Asimismo, se inició la formulación del programa “Mujeres Rurales vinculadas al Turismo”, orientado a visibilizar y fortalecer el rol de las mujeres rurales en la cadena de valor, con énfasis en formación en marketing digital, comercialización y gestión de negocios turísticos sostenibles.

Se elaboró un anteproyecto para el desarrollo del Turismo de Bodas y Romance, incorporando un enfoque de género en la propuesta.

Se impulsaron diversas acciones vinculadas al bienestar y a la adecuación normativa, entre las que se destacan la actualización de la canasta de bienvenida para recién nacidos, la revisión de licencias especiales y la actualización del Protocolo de Prevención y Atención de situaciones de acoso, violencia y discriminación en el ámbito laboral, en consonancia con la normativa vigente.

En cuanto a los Recursos Humanos asignados, se designó la encargatura de la Unidad de Género, creada por Decreto N°312/023, de 24 de octubre de 2023, como Unidad Organizativa Asesora de la Dirección General de Secretaría, a efectos de promover la transversalización de la perspectiva de género en la estructura y acciones institucionales en materia de turismo. Asimismo, se trabajó en el proceso de actualización de la integración de diversos ámbitos, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio en materia de género.

2 – Desafíos 2026

Para el año 2026, el Ministerio de Turismo prioriza avanzar con las siguientes líneas de trabajo, entre otras:

- Desarrollar y ejecutar el Programa “Liderazgo de las Mujeres Rurales en el Turismo” con el propósito de fortalecer la participación de las mujeres rurales en la cadena de valor turística, promoviendo su autonomía económica, visibilidad y profesionalización, así como la generación de experiencias turísticas con identidad local.
- Implementar el Protocolo de Prevención y Atención de situaciones de Acoso, Violencia y todo tipo de Discriminación en el ámbito laboral con las actualizaciones aprobadas, acompañado de acciones de sensibilización y capacitación para el abordaje de la violencia de género.
- Impulsar un llamado público a proveedoras de bienes y servicios, con foco en Mujeres Emprendedoras del Turismo, con el objetivo que presenten productos para que el Ministerio de Turismo los utilice en los diferentes espacios de promoción tanto nacional como internacional, generando impacto en el desarrollo local y la sostenibilidad del sector.
- Diseñar y difundir recomendaciones para destinos turísticos que fortalezcan la capacidad del sector para prevenir y actuar ante casos de ESNNA, mediante herramientas dirigidas a operadores turísticos.
- Continuar implementando Puntos Violeta en destinos turísticos clave, los cuales contarán con personal capacitado para difundir información y asistir a mujeres en casos de acoso o violencia, garantizando un turismo seguro e inclusivo, promoviendo la coordinación con actores estratégicos del ámbito público y privado para su implementación, así como el diseño de estrategias de seguridad y prevención en cada destino.

INCISO 10 – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

Durante el ejercicio 2025, el MTOP profundizó la incorporación de la perspectiva de género en su gestión institucional, priorizando acciones orientadas al cambio cultural y a la mejora de las prácticas internas. En esta línea, se avanzó en la elaboración del Protocolo de Acoso Sexual Laboral, en la visibilización del rol de las trabajadoras del organismo a través de una muestra fotográfica con alcance nacional, y en instancias de sensibilización sobre salud y derechos, articuladas con organismos especializados.

En materia de recursos humanos, el Inciso destinó dos miembros permanentes en la comisión y aproximadamente cincuenta compañeras al desarrollo de las acciones señaladas, con participación de la unidad especializada en género, conforme al artículo 18 de la Ley N°19.846. Estas iniciativas se enmarcan en una estrategia de transversalización progresiva del enfoque de género en la cultura organizacional del Ministerio.

a- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	360 - Gestión y planificación
Unidad Ejecutora	001 - Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 853 Mantenimiento de Programa / ODG 289.000
Ejecución \$	101.870
Marco normativo	
Descripción de acciones	Creación de muestra fotográfica sobre las trabajadoras del MTOP a lo largo de todo el país.

b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

- Elaboración del Protocolo de Acoso Sexual en el trabajo.
- Taller de sensibilización sobre la prevención del cáncer de mama, brindado en coordinación con la Comisión contra el cáncer.

2 – Desafíos 2026

- Capacitar a referentes de la Comisión de Género.
- Realizar un relevamiento a nivel del Inciso sobre situaciones de desigualdad de género a través de una encuesta de percepción a todo el funcionariado. De forma de obtener un relevamiento y diagnóstico de las condiciones de trabajo desde una perspectiva de género con el objetivo de identificar y corregir situaciones que perpetúan desigualdades dentro del MTOP.
- Sensibilizar al funcionariado del MTOP en temáticas relativas a género (VBG, Acoso Sexual, entre otros).
- Elaborar en coordinación con INMUJERES de un protocolo de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género.
- Colaborar en la elaboración de los pliegos realizados por el MTOP de forma de incluir la perspectiva de género en los mismos para fomentar la equidad en la contratación.
- Implementar el Protocolo de Acoso Sexual Laboral elaborado en 2025.

INCISO 11 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

Durante 2025, la **Dirección Nacional de Cultura** profundizó la incorporación transversal de la perspectiva de género en sus políticas, programas, acciones territoriales y propuestas culturales, consolidando líneas de trabajo orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales desde una perspectiva de igualdad, diversidad e inclusión.

Las acciones desarrolladas durante el período abarcaron múltiples áreas e institutos de la Dirección Nacional de Cultura, incluyendo programas territoriales, museos nacionales, espacios de arte, áreas de formación y economía creativa, promoviendo la participación cultural de mujeres y disidencias, la revisión crítica de los relatos históricos y patrimoniales, y el fortalecimiento de redes comunitarias y espacios de creación colectiva.

Asimismo, se profundizaron estrategias de descentralización y articulación interinstitucional con gobiernos departamentales y municipales, organizaciones sociales, colectivos feministas, instituciones educativas y actores culturales, ampliando el alcance territorial de las políticas culturales con enfoque de género, especialmente en contextos de vulnerabilidad social.

En este marco, se consolidaron acciones orientadas a visibilizar el aporte histórico y contemporáneo de las mujeres en la cultura, promover entornos culturales más inclusivos y libres de violencia, fortalecer la autonomía y participación de mujeres emprendedoras y creadoras, y garantizar el acceso a la cultura como dimensión fundamental de los derechos humanos.

a- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	280 – Bienes y servicios culturales
Unidad Ejecutora	003 – Dirección Nacional de Cultura
Código Proyecto / Objeto del Gasto	286
Ejecución \$	148.160
Marco normativo	Ley N°19.846; Ley N°18.104
Descripción de acciones	Durante todo el mes de marzo – Mes de las Mujeres – de 2025, la fachada de la Dirección Nacional de Cultura estuvo intervenida con el trabajo artístico del colectivo de mujeres diseñadoras RUIDO y de la dibujante Daniela Beracochea.

Programa Presupuestal	280 – Bienes y servicios culturales
Unidad Ejecutora	003 – Dirección Nacional de Cultura
Código Proyecto / Objeto del Gasto	286
Ejecución \$	5.591
Marco normativo	Ley N°19.580; Ley N°19.846
Descripción de acciones	En organización conjunta con la Comedia Nacional, el Instituto Nacional de Letras realizó el 10 de julio la mesa de diálogo “Desangra”, una propuesta de reflexión literaria, histórica y artística sobre las desigualdades de género y sus persistencias en la vida cotidiana. La actividad tuvo lugar en el Hospital de Clínicas y contó con la participación de Carolina Luongo, Ricardo Pou Ferrari y Domingo Milesi.

Programa Presupuestal	280 – Bienes y servicios culturales
Unidad Ejecutora	003 – Dirección Nacional de Cultura
Código Proyecto / Objeto del Gasto	289
Ejecución \$	15.000
Marco normativo	Ley N°19.846; Ley N°19.684
Descripción de acciones	En colaboración con Bienalsur (Argentina), con la participación de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo del Instituto Nacional de Artes Visuales de la Dirección Nacional de Cultura, el Museo Nacional de Artes Visuales exhibe desde el 5 de diciembre –y hasta el día de hoy- la exposición “Relatos provisorios: cruces entre género y performatividad”. Las obras seleccionadas –de artistas uruguayos y extranjeros –tienen el denominador común de concebir al cuerpo como un campo de acción política y simbólica.

Programa Presupuestal	280 – Bienes y servicios culturales
Unidad Ejecutora	003 – Dirección Nacional de Cultura
Código Proyecto / Objeto del Gasto	286
Ejecución \$	28.000
Marco normativo	Ley N°19.846; Ley N°19.122
Descripción de acciones	Como cada año, el 9 de agosto el programa Urbano, a través de su sede Este, organizó la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, realizada en el CEDEL Carrasco. La actividad incluyó espectáculos musicales, conversatorios y una feria de mujeres emprendedoras, y contó con la participación de aproximadamente doscientas personas. La jornada se desarrolló en articulación con el Municipio E, Mundo Afro y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Programa Presupuestal	340 – Acceso a la educación
Unidad Ejecutora	003 – Dirección Nacional de Cultura
Código Proyecto / Objeto del Gasto	289
Ejecución \$	3.660
Marco normativo	Ley N°19.846; Ley N°19.580
Descripción de acciones	Entre el 18 y el 21 de noviembre se realizó en Montevideo el primer Congreso Latinoamericano de Estudios Feministas del Sur, organizado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas (CEIFem) del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, en el Espacio Colabora de la Intendencia de Montevideo. En el marco de esta instancia, Urbano Sur desarrolló el 20 de noviembre el taller vivencial “¿Cómo funciona la resignificación de los sufrimientos en el proceso creativo y el encuentro con otras?”, una propuesta concebida por y para mujeres, orientada a promover espacios de reflexión, creación colectiva y encuentro.

Programa Presupuestal	340 – Acceso a la educación
Unidad Ejecutora	003 – Dirección Nacional de Cultura
Código Proyecto / Objeto del Gasto	289
Ejecución \$	90.000
Marco normativo	Ley N°19.846; Ley N°18.104
Descripción de acciones	El Área de Economía Creativa coordinó un taller de moda circular, en el marco de una serie de capacitaciones sectoriales impulsadas desde el área, realizado el 15 de marzo en la Casa de la Cultura de Río Branco, departamento de Cerro Largo. La instancia estuvo orientada a fortalecer la capacitación técnica y la profesionalización de mujeres emprendedoras del interior del país vinculadas al diseño de indumentaria y la economía creativa. La actividad se desarrolló en articulación con el Instituto Strasser, responsable del diseño de contenidos, y contó además con la colaboración del Municipio de Río Branco y de la Intendencia de Cerro Largo.

Programa Presupuestal	340 – Acceso a la educación
Unidad Ejecutora	003 – Dirección Nacional de Cultura
Código Proyecto / Objeto del Gasto	286
Ejecución \$	1.000
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	El 28 de marzo, el Museo Figari realizó el taller de creación artística “Hurgadoras de historias”, dirigido a mujeres mayores de 15 años mediante convocatoria abierta. La propuesta tomó como punto de partida las obras de la artista plástica uruguaya Cecilia Mattos, promoviendo la reflexión sobre el vínculo entre arte, vida cotidiana y prácticas de consumo. La actividad estuvo a cargo de la propia artista junto a Silvana Pastorini, integrante del área educativa del museo, e incluyó previamente un recorrido comentado por la muestra.

Programa Presupuestal	240 – Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental
Unidad Ejecutora	011 – Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
Código Proyecto / Objeto del Gasto	000
Ejecución \$	61.000
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Espacio de recreación y cuidados durante una semana de diciembre para favorecer la continuidad del trabajo del personal del IIBCE con niños y niñas de 3 a 12 años.

Programa Presupuestal	240 – Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental
Unidad Ejecutora	011 – Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
Código Proyecto / Objeto del Gasto	000
Ejecución \$	174.532,65
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Extensión horaria de cinco meses a personal administrativo para elaborar una base de datos del personal con perspectiva de género.

b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

Dirección Nacional de Cultura

Muchas de las acciones desarrolladas durante 2025 fueron implementadas mediante la utilización de capacidades institucionales ya instaladas, programación regular de las áreas e institutos de la Dirección Nacional de Cultura y articulaciones interinstitucionales con organismos públicos, gobiernos departamentales, municipios, organizaciones sociales y colectivos culturales. En consecuencia, varias de estas iniciativas no cuentan con una identificación presupuestal específica, aunque implicaron recursos humanos, técnicos y organizacionales orientados a fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en las políticas culturales.

Las acciones desarrolladas durante 2025 contribuyeron a fortalecer procesos de cambio cultural e institucional orientados a incorporar la perspectiva de género en las prácticas, contenidos y formas de gestión de la Dirección Nacional de Cultura. Estas líneas de trabajo implicaron la participación de distintos equipos técnicos y de gestión pertenecientes a distintas áreas e institutos de la DNC, promoviendo enfoques de igualdad, diversidad, inclusión y derechos culturales en la programación regular del organismo.

Las acciones que se describen fueron implementadas a través de equipos de trabajo ya existentes en las distintas áreas de la Dirección Nacional de Cultura, en articulación con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.

- Entre agosto y octubre de 2025, el Programa Urbano, en coordinación con el Instituto Nacional de Letras, impulsó la circulación territorial de la muestra Palabra Ilustrada, integrada por ilustraciones que homenajean a destacadas escritoras uruguayas. La propuesta se desarrolló en Urbano Norte y Urbano Este, fortaleciendo el acceso a contenidos culturales con perspectiva de género en territorios de alta vulnerabilidad social, particularmente en la Cuenca Casavalle y Malvín Norte. En este último caso, la itinerancia incluyó actividades en la Escuela N°268 “Dr. Arturo Lussich” y en la Cooperativa de Viviendas Vicman, promoviendo el encuentro entre cultura, comunidad y memoria de las mujeres creadoras. Ley N°19.846.
- Entre marzo y diciembre de 2025, Urbano Sur sostuvo un taller semanal de expresión corporal dirigido a mujeres y disidencias en situación de vulnerabilidad social y/o sin hogar. La propuesta constituyó un espacio continuo de participación cultural, cuidado y construcción colectiva, orientado a fortalecer procesos de expresión, autoestima, socialización y ejercicio de derechos culturales. Ley N°19.846; Ley N°19.580; Ley N°19.684.
- En noviembre de 2025, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Urbano Norte desarrolló la propuesta *Caminando Juntas*, integrada por talleres y encuentros realizados en espacios públicos del barrio. La iniciativa promovió la apropiación del espacio público por parte de las mujeres, el fortalecimiento de redes comunitarias y la sensibilización en torno a las violencias basadas en género. La actividad contó con la articulación del Municipio D, el Ministerio de Desarrollo Social y los colectivos Calandrias y Arte para Mujeres. Ley N°19.580; Ley N°19.846.
- En articulación con el Municipio D, Urbano Norte participó en la celebración del décimo aniversario de la Mesa de Equidad y Género, realizada en la Chacra Jabes. La instancia reafirmó el compromiso interinstitucional con la transversalización de la perspectiva de género en el trabajo territorial y comunitario. Ley N°19.846.
- Durante 2025, el Programa Urbano desarrolló el proyecto *Urbanas al Encuentro*, integrado por una serie de actividades culturales dirigidas específicamente a mujeres en situación de vulnerabilidad social. La propuesta promovió el derecho a la cultura, el encuentro entre colectivos y el fortalecimiento de redes comunitarias desde una perspectiva de género. Entre las acciones realizadas se destacan: la visita a la

fotogalería *Huellas Feministas*, organizada por Urbano Norte el 2 de abril en articulación con la Mesa de Equidad y Género del Municipio D; la asistencia de participantes de talleres de Urbano Norte y Urbano Sur a la obra *Masamadre* en el Teatro Solís, en el marco del Mes de las Mujeres; y el encuentro de colectivos de mujeres de la Cuenca Casavalle realizado el 6 de agosto en el CEDEL Casavalle, orientado a fortalecer el trabajo en red, la participación y la construcción de espacios colectivos. Ley N°19.846; Ley N°19.580.

- El 18 de febrero, Urbano Norte realizó el *Encuentro Cultural para Adolescencias*, orientado a relevar intereses, problemáticas y barreras de acceso a los derechos culturales entre adolescentes del territorio. En ese marco se desarrolló una mesa específica sobre género y proyectos culturales, centrada en promover una reflexión sobre cultura, diversidad, inclusión y ejercicio igualitario de derechos. La actividad contó con el apoyo de la Red de Adolescencias de Casavalle. Ley N°19.846.
- En el marco del Mes de las Mujeres, el Museo Figari llevó adelante una nueva edición de su campaña en redes *Un cuadro propio*, iniciativa que invita especialmente a mujeres —incluidas las trabajadoras del museo— a seleccionar obras del acervo y compartir reflexiones personales a partir de ellas. La propuesta busca promover la apropiación crítica del patrimonio artístico desde experiencias y miradas diversas. Ley N°19.846
- El 24 de junio, el Museo Nacional de Historia Natural participó, junto al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, en la charla *Mujeres Científicas*, dirigida a estudiantes del Liceo N.º 1 de La Paz, Canelones. La actividad promovió el acercamiento de adolescentes a la investigación científica desde una perspectiva de género, visibilizando el aporte histórico y contemporáneo de las mujeres en la ciencia y estimulando vocaciones científicas en jóvenes. Ley N°19.846; Ley N°18.104.
- En el marco del Mes de las Mujeres, el Museo Nacional de Antropología desarrolló actividades entre el 8 y el 20 de marzo orientadas a la reflexión sobre género y representación cultural. Entre ellas se destacaron una visita guiada centrada en la sala de género del museo y la inauguración de la exposición *Mujeres en el Fútbol Uruguayo*, propuesta que buscó visibilizar la participación de las mujeres en un ámbito históricamente masculinizado. La muestra permaneció abierta al público hasta el 30 de junio y se complementó con la exhibición de la obra *Conexiones I*, de la artista Edith Vega. Ley N°19.846.
- Dentro de su programa educativo anual 2025, el Museo Histórico Nacional desarrolló la propuesta *Libertadoras*, orientada a revisar la Revolución Oriental desde el protagonismo de las mujeres y a cuestionar las narrativas históricas tradicionales centradas exclusivamente en figuras masculinas. La iniciativa incluyó el trabajo de reinterpretación artística realizado por la muralista María Noel Silvera sobre obras del acervo del museo, con foco en la participación femenina en el proceso revolucionario iniciado en 1811. Ley N°19.846.
- En julio de 2025, el Museo Gurvich presentó el documental *Dar y darse forma*, en el marco de su Proyecto Cárcel, desarrollado desde 2016 en distintos centros de reclusión. El documental registra el proceso del taller semanal de cerámica y desarrollo personal llevado adelante en la Unidad N.º 5 de mujeres de Colón, promoviendo la expresión artística, la construcción de vínculos y el fortalecimiento emocional de mujeres privadas de libertad. La iniciativa integra el Programa Comunidades del Museo Gurvich y constituye una experiencia sostenida de acceso a la cultura y ejercicio de derechos en contextos de encierro. Ley N°19.580; Ley N°19.846.
- Durante el segundo semestre de 2025, el Espacio de Arte Contemporáneo incluyó en su programación la exposición *amig_s imaginari_s*, propuesta que aborda explícitamente las disidencias sexo-genéricas desde una perspectiva queer y decolonial. La muestra reunió obras de artistas brasileños que exploran

formas de resistencia, cuidado y reinención colectiva, promoviendo una mirada crítica sobre las normas de género y las estructuras de exclusión. Ley N°19.846; Ley N°19.684.

Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

El IIBCE ha llevado a cabo una intensa actividad de sensibilización y discusión sobre la temática de Equidad de Género y Acoso basado en Género (Ley N°19.846 - Igualdad de género, Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género, Ley N°18.561 – Acoso Sexual Laboral). El IIBCE ha firmado el compromiso de llevar a cabo la Certificación de Calidad con Equidad de Género en la Institución. En 2024 se logró la Certificación en el Nivel 1 y en 2025 se continuó trabajando para avanzar hacia el Nivel 2.

Actividades de sensibilización realizadas en el 2025:

- Taller sobre objetivos y funciones de la comisión de género. Construcción colectiva.
- Formulario “Nombrar es honrar” que busca visibilizar el aporte de personas que han dejado una huella significativa en la historia de nuestro instituto y del país (con especial foco en mujeres y grupos subrepresentados)

Ciclo de conversatorios “Trayectorias que inspiran”

- Volver al pago. (26/9) Trayectorias de personas que se formaron en el exterior y eligieron volver para seguir construyendo conocimiento desde acá.
- Crianza y Ciencia (25/11). La actividad se realizó en el marco del Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Actividades en el marco del 11F desarrolladas por las comisiones de educación y divulgación en Montevideo Shopping.

- En el marco del mes de la mujer se realizó el Taller para la implementación del plan de acción de Equidad de género en el cual se discutió las acciones prioritarias y cómo llevarlas a cabo. Esta actividad se llevó a cabo el 14 de marzo en el IIBCE y participaron 30 personas.
- Se realizó una campaña para fomentar la corresponsabilidad en los cuidados en la fecha que se conmemora el día del padre. La campaña se realizó mediante la difusión de material gráfico elaborado por el área de Comunicación.
- Se realizaron las Jornadas de Bienvenida a los nuevos ingresos del IIBCE para informar de cómo funciona el IIBCE y dar a conocer las acciones previstas por el Comité de Calidad con Equidad de Género. Las jornadas se realizaron el día 4 de agosto y participaron unas 30 personas.
- Participación y presentación oral de trabajo en el XV Congreso Latinoamericano de Ciencia Tecnología y Género realizado en Montevideo el 16, 17 y 18 de septiembre del 2025. Presentación del trabajo: “Experiencia y Desafíos en la Implementación Del Modelo De Calidad Con Equidad De Género En El Instituto De Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) Del Uruguay”.

Acciones específicas en relación con el Modelo de Calidad con Equidad de Género:

- 1- Creación de una base de datos del personal con perspectiva de género.
- 2- Propuesta e instrumentación de espacio de cuidados en el IIBCE.
- 3- Elaboración de presupuesto para implementar el plan de acción.

Hitos 2025

- 1- Elaboración de base de datos del personal con perspectiva de género.
- 2- Implementación de espacio de cuidados.
- 3- Elaboración de presupuesto para la implementación del plan de acción para integrar al pedido de presupuesto del IIBCE.
- 4- Realización de campañas de sensibilización.

Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN)

Durante el día y el mes de la mujer, realizaron varias acciones ofreciendo contenidos variados ese día y a lo largo del mes de marzo.

En el **CANAL**, entre estas acciones, se encuentra la intervención de la “mosca” del canal, el 8 de marzo, mediante la creación de una animación o un logotipo fijo que integre tanto el logo del Canal como la frase “8M”. Durante ese día, el color del logo del Canal cambia a violeta al igual que el “8M”.

En términos de programación, se propuso una programación especial para ese día, en la que se emitieron diversas series centradas en las mujeres.

Estreno del ciclo "**Desobedientes**", una serie compuesta por 8 capítulos de entre 45 y 48 minutos. Esta emisión forma parte del convenio precomprado con ACAU. La serie es dirigida por Dina Yael y producida por Monarca Films, que cuenta con un equipo totalmente conformado por mujeres.

"Desobedientes" es una serie que busca aproximarnos a la realidad de las mujeres y disidencias de hoy y del pasado, dialogando entre el material de archivo y la cotidianidad actual de las uruguayas. Cada capítulo comienza con una situación de una uruguaya en su vida cotidiana. La situación laboral, educativa, social, cultural, política, que vive esa mujer hoy en día nos lleva a una retrospectiva hacia la situación social, cultural, política y legal de las uruguayas en el pasado con respecto a ese mismo tema y temas concomitantes.

Se recurrió a diferentes contenidos del “banco de contenidos” de la Red TAL que pertenecen a diferentes canales públicos de latinoamérica.

Además, se repasó el archivo del Canal y se volvió a programar ciclos del Canal que tuvieran a la mujer como protagonista.

También, se adquirieron para programar diferentes películas nacionales de ficción y documental dirigidas por realizadoras uruguayas.

Sumado a todo esto, se solicitó a los diferentes programas del Canal que incorporen la temática dentro de los contenidos periodísticos del mes de marzo.

Contenidos de la Red TAL propuestos:

Sábado 8

Emisión en diferentes espacios durante el día:

SORORAS

SPR - México

Pequeñas grandes historias de mujeres que derribaron obstáculos patriarcales a través de la unión, la fuerza y la convicción de que el mundo cambia a través de la acción. Pequeñas grandes historias unidas por el hilo de la sororidad.

5 episodios, 1 minutos

MÉDULAS

CANAL CAPITAL - Colombia

Unidas por un diálogo sanador y de reconstrucción de memorias íntimas, veinte mujeres van hasta la médula de sus experiencias en torno a la discriminación, violencia e inequidad de género para confrontar el miedo, las vivencias traumáticas y las cadenas de violencia que han vulnerado su ser. Y de esta manera resignificar sus historias, sanando las raíces de su identidad: la memoria.

10 episodios, 10 minutos

MUJERES PODEROSAS

TELEMEDELLÍN - Colombia

Mujeres poderosas es historias de vida, procesos personales, profesiones u oficios que desempeñan actualmente las mujeres, pero además de eso, es un espacio de expresión y reflexión que deja un mensaje sobre los sueños cumplidos, la lucha constante del género femenino por su validación social, y motiva a otras mujeres para ser más empoderadas, fuertes y profesionales en lo que hacen.

20 episodios, 4 minutos

Desde el 8 de marzo durante todo el mes:

HISTORIAS DE MUJERES

CANAL 22 - México

Mujeres que en su cotidianidad construyen caminos que transforman realidades. Ellas son las protagonistas de esta serie de documentales que muestra las actividades que distintas mujeres realizan desde diferentes espacios en pro de un bienestar común. A lo largo de trece emisiones conoceremos sus historias, desde el origen de sus luchas hasta la persecución de sus sueños y la forma en que lograron transformar sus vidas. Desde una mirada cercana a sus sentimientos, a sus logros, a su pasado y a su presente se muestran las diferentes realidades en las que se desarrollan estas historias de mujeres.

13 episodios, 26 minutos

INSUMISAS. Cuerpo y otros territorios

SPR - México

Una serie de doce capítulos sobre mujeres organizadas que defienden sus derechos, su territorio, cuerpo e identidad. Desde Chihuahua hasta Yucatán, pasando por el desierto, la montaña, la costa, pueblos originarios y ciudades, grupos de mujeres diversas buscan resolver en colectivo sus problemas, enfrentan la violencia, transforman sus vidas, sus entornos y florecen desafiando al patriarcado. Ellas vienen con determinación, irreverencia, ternura y goce a compartirnos quiénes son, sus experiencias y aprendizajes. Todas ellas insumisas.

12 episodios, 26 minutos

CAMPEONAS DE LA CIUDAD

CAPITAL 21 - México

Campeonas de la ciudad es una serie de cinco episodios, cada uno protagonizado por mujeres deportistas en el que se cuenta su particular forma de librar obstáculos, alcanzar metas y romper récords desde un montículo de tierra, una cancha, saltando desde lo alto de un muro o cruzando los siete mares. Pero también habla de los retos en su vida personal, las exigencias de su contexto, sus pérdidas y el temperamento necesario para sobreponerse.

5 episodios, 27 minutos

DIGITAL

Objetivo General

Generar conciencia sobre las desigualdades de género que aún persisten en Uruguay y destacar la importancia de garantizar las mismas oportunidades para las mujeres, en línea con la consigna **“Tenemos los mismos derechos. Necesitamos las mismas oportunidades.”** Aprovechando el contexto histórico del cambio de autoridades para visibilizar el rol de las mujeres en el nuevo gobierno, destacando que las ministras tomaron posesión de sus cargos el 7 de marzo, en la víspera del Día Internacional de la Mujer.

Gráfica / Estética

Se mantuvo la identidad visual existente, interviniendo con el color violeta.

Contenido Especial para publicar el 8M

Video: “Gobernar con igualdad: las ministras del mañana” (1:30 min aprox.) Destacar la importancia del liderazgo femenino en el gobierno y su impacto en la construcción de un Uruguay con más igualdad.

El contenido incluye fragmentos de la toma de posesión de cada una de las ministras, acompañados de las frases más importantes de sus discursos. Se publicó el 8 de marzo.

Asimismo, se coordinaron instancias complementarias con las ministras y subsecretarías para que puedan profundizar sobre el significado del 8M. El objetivo fue generar material adicional que permita continuar difundiendo contenido relacionado a lo largo del mes de marzo.

Placa Institucional

Se diseñó una gráfica con el color violeta y la consigna **“Tenemos los mismos derechos. Necesitamos las mismas oportunidades.”** Fue publicado el 8 de marzo.

Contenidos durante Marzo

“Lo que tenés que saber” – Serie de informes en video (1:30 min aprox.) Se realizaron entrevistas a mujeres referentes, incluyendo a la Comisario Mayor Valeria Vasconcellos, la Directora Nacional de Bomberos Dra. Mónica Xavier, la Comisario General Angelina Ferreira (Directora Nacional de la Guardia Republicana) y Lilián Celiberti de la organización social Cotidiano Mujer.

El formato fue de videos cortos con datos y testimonios. Se publicó durante todo marzo.

Video motion graphics: “8 datos sobre la desigualdad en Uruguay”

Se difundió un video con datos clave sobre la desigualdad de género en Uruguay. Su publicación fue a lo largo del mes de marzo.

Carruseles Informativos

Se abordaron temas como la brecha salarial, el trabajo no remunerado, el acceso a puestos altos de trabajo y los costos de los productos femeninos. Se publicaron durante el mes de marzo.

En las **RADIOS** el 8 de marzo:

Radio Uruguay - programas de mujeres, de archivo

Radio Babel - programan las mujeres, se programan mujeres.

Subsecretaria

Se materializó la **Unidad especializada en género** con varias acciones realizadas en el 2025 como la ampliación de la participación de todas las UE en la Unidad de género del Ministerio.

Se formaron dos comisiones de trabajo, Capacitación y Protocolo de acoso.

Participación en capacitaciones de la ENAP en materia de género y políticas públicas, como también la realización de talleres de género y discapacidad dictado por PRONADIS a las referentes de la Unidad del Ministerio.

2 – Desafíos 2026

Dirección Nacional de Cultura

Durante 2026, la Dirección Nacional de Cultura se propone consolidar y profundizar la transversalización de la perspectiva de género en el conjunto de sus políticas culturales, fortaleciendo su incorporación en los procesos de planificación, gestión, financiamiento, programación y evaluación institucional. En este marco, se prevé continuar ampliando las acciones orientadas a garantizar el acceso equitativo a los derechos culturales de mujeres y disidencias en todo el territorio nacional, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad social y a colectivos históricamente subrepresentados en la vida cultural. Asimismo, se impulsará la profundización de líneas de trabajo vinculadas a la revisión crítica de relatos patrimoniales, curatoriales y educativos, promoviendo la visibilización de mujeres, personas afrodescendientes, pueblos indígenas y disidencias sexo-genéricas en las políticas museísticas, patrimoniales y de memoria cultural.

La Dirección Nacional de Cultura continuará fortaleciendo criterios de igualdad y diversidad en los mecanismos de apoyo, estímulo y fomento a la creación y producción cultural, promoviendo una participación más equitativa en fondos, convocatorias, jurados y circuitos de circulación cultural. Del mismo modo, se buscará fortalecer programas y acciones orientados a la autonomía económica, la profesionalización y la sostenibilidad de mujeres y disidencias en las industrias culturales y creativas, promoviendo modelos de producción cultural inclusivos, colaborativos y territorialmente descentralizados.

Finalmente, se continuará promoviendo espacios culturales libres de violencia y discriminación, fortaleciendo la articulación interinstitucional, el trabajo comunitario y las acciones de sensibilización y formación vinculadas a igualdad de género y derechos culturales.

Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

- 1- Recopilación de datos del personal utilizando la nueva base de datos con perspectiva de género.
- 2- Implementación del espacio de cuidados en el IIBCE para los períodos de vacaciones escolares.
- 3- Revisión de los reglamentos de concursos para elaborar propuestas que permitan tener en cuenta en las evaluaciones los rezagos en las carreras por la carga de cuidados.
- 4- Formación del personal en Equidad de Género y en Violencia Basada en Género.

INCISO 12 – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	441 – Rectoría en Salud
Unidad Ejecutora	103 – Dirección General de la Salud
Código Proyecto	121
Ejecución \$	33:641.657
Marco normativo	
Descripción de acciones	Convenio MSP – UNFPA Salud Sexual y Reproductiva. Compra anticonceptivos orales monofásicos. (3/1314/2023; 3/576/2025; 3/1446/2022; 3/6068/2025; 3/6636/2025).

Programa Presupuestal	442 – Promoción en Salud
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	121
Ejecución \$	566.650
Marco normativo	
Descripción de acciones	Servicios para realizar actividades para los niños y niñas del Centro de Educación Inicial del MSP con ACJ (12/001/3/784/2025).

Programa Presupuestal	442 – Promoción en Salud
Unidad Ejecutora	103 – Dirección General de la Salud
Código Proyecto	121
Ejecución \$	40:974.437
Marco normativo	
Descripción de acciones	Compra de vacunas e insumos (12/001/3/5607/2024).

Programa Presupuestal	441 – Rectoría en Salud
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	840
Ejecución \$	25.666
Marco normativo	
Descripción de acciones	Equipamiento de oficina (12/001/3/2303/2024).

b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

En el marco de las políticas nacionales vinculadas a la temática, los Programas Estratégicos de salud de DIGESA participan activamente de los espacios interinstitucionales creados por ley: Consejo Nacional de Género; Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y explotación de Personas; Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres y Comisiones departamentales; Consejo Nacional de Diversidad; Consejo Nacional de Cambio climático, salud y género; Consejo Nacional Consultivo Honorario de Derechos niñez y adolescencia; SIPIAV a nivel nacional y departamental; Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no comercial de la Niñez y la Adolescencia; Comisión interinstitucional de monitoreo electrónico (Tobilleras); Comisión asesora de reproducción humana asistida; Comisión Nacional para

la Reducción de la Morbimortalidad de Causa Obstétrica; Comisión Nacional Asesora en Salud sexual y Reproductiva; Comisión Interinstitucional sobre Educación y Derechos sexuales y reproductivos; Comisión Nacional de Trabajadoras sexuales- Convocada y coordinada por DIGECOOR; Comisión Honoraria de la Discapacidad; Comité de Erradicación del Trabajo Infantil; Estrategia nacional e interinstitucional de eliminación del embarazo en niñas y prevención del embarazo adolescente; Junta Nacional de Cuidados.

Acciones realizadas:

- Desde los Programas Nacionales de Nutrición y Salud Sexual y Reproductiva se realizaron talleres dirigidos a equipos de salud del primer nivel de atención en las pautas de atención nutricional de la mujer durante el embarazo y la lactancia, y recomendaciones para la atención a la Mujer en el embarazo, parto y puerperio. El objetivo fue generar un espacio de intercambio y actualización, en base a estas guías revisadas en 2024, con los equipos de salud del SNIS. Estas instancias contaron con un total de 681 personas inscriptas, llegando de forma virtual a los equipos de todo el país.
- Se avanzó en la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) con enfoque de derechos humanos, género, diversidad e interseccionalidad. Se participó en la elaboración del Plan Nacional e Intersectorial de ESI 2026-2030. La comisión funciona en la órbita del MEC.
- Se actualizaron las guías de abordaje de sífilis, se elaboró un plan con el fin de erradicar la sífilis congénita y abatir la sífilis en población general, definiendo acciones y realizando una campaña de divulgación pública para sensibilizar y desestigmatizar el tema.
- Se realizó un Conversatorio con sociedad civil, academia, referentes científicos e INMUJERES, sobre el abordaje del climaterio saludable y la violencia de género en esta etapa de la vida.
- Uno de los ejes fundamentales previstos es el fortalecimiento de los Equipos de Referencia a la violencia basada en género (VBG) dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).
- Se retomó contacto con los Equipos de Referencia de violencia basada en género y generaciones de los prestadores de salud, promoviendo el acercamiento con los diferentes Programas Nacionales del Departamento de Planificación Estratégica en Salud (DEPES). Esto deja en claro la relevancia que tiene el tema y su impacto en la salud. Se actualizó la base de datos de todos los Equipos de Referencia de Violencia basada en Género y generaciones de todos los prestadores del SNIS. Esto permitió identificar la composición de los equipos, sus días y horarios de atención y mejorar la comunicación con el Programa Nacional de Prevención de VBG. Se realizó Conversatorio con Inmujeres y Consejo Nacional Consultivo, sobre Modelos de atención a varones que ejercen violencia de género, para identificar dispositivos de los prestadores de salud que están atendiendo a varones que ejercen violencia de género.
- Se convocó y se coordina desde el MSP la Estrategia Nacional e intersectorial para la eliminación del embarazo en niñas y la prevención del embarazo en adolescentes. Cuidar derechos construir futuros (2025-2030). Con el objetivo de eliminar el embarazo en niñas y prevenir el embarazo en la adolescencia en Uruguay, en el periodo 2025-2030, mediante la implementación de una política intersectorial, basada en evidencias, con enfoque de género y derechos humanos.

- Se instaló un grupo de trabajo desde la Dirección General de la Salud, con representación de distintos programas estratégicos para elaborar un documento de propuesta de reglamentación de la ley N° 20.374 de Endometriosis aprobada en 2024.
- El MSP a través de sus Programas: Salud Integral de las Mujeres, Género y Diversidad, Perinatal e Infancias, Adolescencias y Juventudes y Prevención de VBGG participó del Ciclo de encuentros virtuales 2025 de la Comunidad de Prácticas de OPS/OMS para el fortalecimiento de la respuesta del sistema de salud frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina. Con el objetivo de fortalecer la respuesta del sistema de salud frente a la violencia contra las mujeres y las niñas mediante el aprendizaje colaborativo, el intercambio de buenas prácticas y la co-creación de soluciones entre países.
- La ley 18211 del SNIS prevé el pago de Metas Asistenciales a los prestadores integrales de salud. El FONASA transfirió durante 2025 el equivalente aproximado a 64 millones de dólares, por la realización de actividades de salud direccionadas hacia ocho problemas prioritarios de salud de la mujer. Las metas asistenciales son definidas por el MSP y el Departamento de Metas Asistenciales del Área Economía de la Salud de la DIGESNIS, realiza el control de cumplimiento de los prestadores con los indicadores definidos en el marco de la Meta y en función de eso se elaboran órdenes de pago mensuales que se elevan a JUNASA quien da la orden a BPS de realizar los pagos correspondientes.

El cuadro siguiente muestra un detalle del esfuerzo económico dirigido a esas actividades de prevención y de asistencia en salud.

Actividades de Salud Poblacional con foco en políticas de género, 2025.		
	U\$-estimación	%
Acompañamiento y consejería a la mujer embarazada durante su primer puerperio	7,966,610.20	12.5%
Cobertura de tamizaje de cáncer cuello de útero de 25 a 64 años	11,831,403.25	18.5%
Cobertura de tamizaje de cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años	11,915,276.91	18.7%
Mujeres con Tratamiento de cáncer de mama	7,994,265.58	12.5%
Mujeres con tratamiento oportuno de cáncer de cuello uterino	7,762,500.54	12.2%
Preparación de la mujer embarazada para el nacimiento	4,105,601.22	6.4%
Puérperas primerizas con indicios de depresión post-parto con consulta con el Comité de Recepción de Salud Mental	8,062,083.65	12.6%
Seguimiento de afiliados en situaciones de riesgo alto de Violencia de Género y/o Generaciones	4,246,266.48	6.6%
Total general	63,884,007.84	100.0%

Fuente: son datos estimados de Economía de la Salud del MSP.

- La Dirección General del Sistema Nacional de Salud, a través de la División Evaluación y Monitoreo del Personal de la Salud (DEMPESA), elaboró el informe “El mercado laboral de salud desde una perspectiva de género”, con el objetivo de describir las principales características del personal del sector, en Uruguay, incorporando esta mirada.

El documento señala que el mercado laboral del sector salud en Uruguay se caracteriza por una alta feminización. Según datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2024, el 73% del personal del sector está compuesto por mujeres. Al analizar la información por grupo profesional, se observa que en las ocupaciones con fuerte presencia de tareas asistenciales o de atención directa en cuidados hacia las personas, la proporción de mujeres se incrementa significativamente. En particular, las licenciadas en enfermería representan el 87% y las auxiliares en enfermería el 83% del total de trabajadores en sus respectivos colectivos. El informe observa un

incremento de la participación de mujeres en las especialidades anestésico-quirúrgicas y en cargos de dirección y jefaturas, su representación continúa siendo menor en comparación con otras categorías laborales del sector.

El informe concluye que persisten brechas salariales, segregación vertical por acceso diferenciado a cargos de dirección y menor presencia femenina en algunas profesiones. Asimismo, destaca la necesidad de avanzar en la sistematización de información interinstitucional y en estudios específicos que permitan profundizar en las brechas de género y en las barreras de acceso tanto a la formación como al mercado laboral en salud. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/informe-sobre-mercado-laboral-salud-perspectiva-genero>

2 – Desafíos 2026

- Se realizaron las actividades preparatorias, a fin de crear en el MSP una Unidad Transversal del Género en acuerdo con lo que establece la Ley N°19.846 de diciembre de 2019. El proyecto ya ha sido presentado dentro del grupo de trabajo de reestructura del inciso, que preparará durante 2026 el nuevo organigrama del Ministerio, con asesoramiento técnico de la ONSC.
- En marzo de 2025, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, el Ministerio de Salud Pública (MSP) se comprometió en el Consejo Nacional de Género, a fortalecer la equidad de género en el sistema de salud, asegurando el acceso universal a servicios de calidad con un enfoque integral e interseccional. Este enfoque contempla las desigualdades que afectan a las mujeres en su diversidad, a lo largo de todo el ciclo de vida, considerando también variables como discapacidad, etnicidad, movilidad humana y vulneración social. A continuación, se comparten los desafíos que se encuentran en proceso, los hitos concretados y la planificación para el resto del quinquenio.
- El ministerio está participando activamente de la elaboración del nuevo Plan Nacional de Género 2025-2030 en el marco del Consejo de Género, así como también de la elaboración del nuevo Plan Nacional por una Vida libre de Violencia de Género hacia las mujeres 2025-2030 en el marco del Consejo Nacional Consultivo. En ambos planes, en sus líneas estratégicas está comprometiendo acciones concretas a implementarse durante ese periodo.
- El Programa Nacional de abordaje integral a la Discapacidad, de Salud Integral de las Mujeres y de Salud Sexual y Reproductiva, diseñaron una campaña que se implementará para sensibilizar al personal de salud sobre accesibilidad de las mujeres con discapacidad a los servicios de salud, derechos sexuales, sexualidad y placer de personas en situación de discapacidad (formación en vistas a disminuir discriminación en los servicios de salud), en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de Naciones Unidas.

En el ámbito de la salud, particularmente en lo relacionado a la salud sexual y reproductiva, se avanzará en la confección de consentimientos informados accesibles, los cuales buscan garantizar que todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad o barreras de comprensión, ejerzan su autonomía, tomen decisiones seguras y reciban atención respetuosa. Permitiendo prevenir abusos, violencia y mejorar la calidad de vida sexual mediante información clara y comprensible.

- Los Programas Nacionales de Adicciones, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Integral de las Mujeres, Perinatal y Niñez y Salud Mental, están en proceso de ejecución de un proyecto piloto específico en salud mental perinatal coordinado con la Dirección Departamental de Salud en el departamento de Rio Negro.
- Se está en la etapa final de revisión de la Guía Salud y Diversidad Sexual, que incluye recomendaciones específicas para mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Se sigue trabajando en formación al personal de salud mediante la elaboración de pautas y planificación de formación y seguimiento a equipos en salud mental y diversidad sexual.
- Está previsto la revisión y fortalecimiento de los Equipos de Referencia de VBG, incluyendo: adecuación de su integración y perfiles técnicos, definición de cargas horarias, mejoras en la forma de registro, fortalecimiento de procesos de capacitación continua y optimización del despliegue territorial, actualización de protocolo de atención para mejorar la detección, atención y seguimiento de casos de VBG, garantizando una respuesta rápida y efectiva, en cumplimiento con la Ley N°19.580 y su decreto reglamentario N°339/019.

Se implementarán medidas concretas para mejorar la accesibilidad a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente y eliminando las barreras que dificultan el acceso a este derecho.

Se convocó, luego de 5 años, a la Comisión Asesora Honoraria de Derechos Sexuales y Reproductivos del Ministerio de Salud Pública (CAH DDSSRR), para la elaboración de un Plan de acción para el periodo 2026-2030. Se definieron recomendaciones en materia de DDSSRR. Entre ellas:

- Construir un mecanismo para denuncias y encuestas de satisfacción sobre la atención en SSyRR.
- Avanzar en el desarrollo de herramientas de telemedicina para mejorar el acceso a los servicios de IVE, RHA y VBG, contemplando el medio rural.
- Mejorar el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud, incluyendo sensibilizar al personal de salud sobre interculturalidad y población migrante.
- Revisar la ley de IVE y normativa vigente, a fin de garantizar el acceso a los servicios adecuando la prestación a los cambios en diagnóstico prenatal, el aumento de la población migrante y la realidad asistencial del SNIS.
- Generar políticas eficaces para derribar la penalización cultural hacia las mujeres que transitan la IVE.

Se promoverá la formación continua de profesionales de la salud en derechos sexuales y reproductivos, para ofrecer una atención integral, respetuosa y basada en la evidencia científica.

Otro compromiso clave será asegurar la complementación entre prestadores de salud para garantizar el acceso a prestaciones prioritarias para mujeres, niñas, niños y adolescentes. Se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional que mejoren la cobertura y eficiencia en la atención de patologías prevalentes en mujeres, asegurando un enfoque de equidad en la asignación de recursos.

En este sentido, desde el MSP se asegura la provisión de métodos de barrera y anticonceptivos a toda la población, incluido los métodos reversibles de larga duración, preservativos externos, internos y lubricantes.

Se están construyendo manuales de abordaje para el primer Nivel de atención de patologías prevalentes y poco visibilizadas de la mujer como son: La Endometriosis y Las Disfunciones del piso pélvico. Se está en proceso de validación, por academia, sociedades científicas y sociedad civil, para luego dar lugar a su difusión.

Se incluye como metas asistenciales para el periodo 2026-2027 el abordaje de 3 problemas prevalentes: i) Abordaje de la salud mental en la embarazada y la puérpera; ii) Reducción de la tasa de cesáreas y nacimiento respetado y humanizado (incluyendo abordaje de violencia obstétrica); iii) Atención en violencia hacia niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

En este marco se presentó el Proyecto Lumbre, una herramienta innovadora que apunta a la reparación del daño de infancias y adolescencias, creada por ASSE UNICEF. El MSP se comprometió a que esta herramienta esté disponible para los equipos que la requieran dentro del SNIS.

El MSP a través de sus áreas programáticas se encuentra desarrollando un Modelo de Atención Integral en situaciones de violencias hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, que permita mejorar la calidad de la atención, los tiempos y la respuesta especializada desde el sistema de salud. Articulando con la intersectorialidad involucrada, en el acceso a la justicia, el sistema de protección y la reparación integral del daño. El desafío es la implementación del Modelo, la aplicación de los protocolos y la capacitación al funcionariado del SNIS.

Se asegura la continuidad en los encuentros virtuales 2026 de la Comunidad de Buenas Prácticas de OPS/OMS para el fortalecimiento de la respuesta del sistema de salud frente a las violencias contra las mujeres y las niñas en América Latina.

Está previsto firmar un convenio de trabajo entre Inmujeres, organismo rector de las políticas de género y el Ministerio de Salud Pública para avanzar en la transversalidad de género en las políticas de salud.

Con estas medidas, el Ministerio de Salud Pública reafirma su compromiso con la equidad de género y la eliminación de inequidades en el acceso a la salud, asegurando que los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres sean protegidos y promovidos a través de políticas públicas efectivas e inclusivas.

INCISO 13 – MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	501 – Relaciones y Condiciones Laborales
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	121
Ejecución \$	75.544
Marco normativo	Ley N°19.846 igualdad de derechos y prohíbe la discriminación de género, Ley N°19.580 Violencia Basada en Género, Ley N°19.530 Aprobación de la Instalación de Sala de Lactancia Materna.
Descripción de acciones	Afiche contra la VBG y sobre Derechos humanos Insumos para actividades varias y cambiadores para niños. (\$2.565 Telas TNT + \$998 Cinta y alfileres para actividad del 25N y 8M; \$3.180 compra de bandera de diversidad; Impresiones: \$6.588 Afiches 25Noviembre y \$9.113 Afiches para difusión de Derechos Humanos; Cambiador para bebés (tres unidades) \$53.100).

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N°19.530
Descripción de acciones	Creación de una Sala de Lactancia en el Edificio de Consejos de Salarios (25 de Mayo 737).

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Compra de luces, para proyectar en todos los Edificios de la cartera con determinados colores considerando el tema de referencia.

c- Las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir no hayan generado costos presupuestales.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Organismo Cooperante o Prestatario	Facultad de Ciencias Sociales
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Talleres sobre Diversidad y Género.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Organismo Cooperante o Prestatario	Red Uruguayaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS)
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.580
Descripción de acciones	Charla en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

d- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

En la gestión externa se participa en acciones de relacionamiento interinstitucional, con diferentes organismos nacionales e internacionales.

- Consejo Nacional de Género (CNG), en todos los grupos de trabajo que elaboran el Plan Nacional de Género 2025-2030. Participan 8 personas, 3 de la UEG).
- Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género (CNC), cuenta con la asistencia permanente de 2 personas, que no pertenecen a la UEG, pero transmiten todo lo acordado en el consejo.
- Secretaria de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE), donde se elaboraron y presentan cláusulas de género para la 11ª Ronda de Consejo de Salarios (julio 2025) sobre Cuidados con corresponsabilidad de género y contra la Violencia Basada en Género y el Acoso laboral (2 funcionarias de la UEG y 4 en representación de otras unidades ejecutoras).
- Comisión de Género de Mercosur, se culminó documento que compila y armoniza los Indicadores de mercado de trabajo e Incorpora medidas y buenas prácticas en materia de género, de los países miembros (Participan 2 personas que pertenecen a la UEG).
- Presentación del Manual de Prevención y Erradicación de la Violencia Laboral Basada en Género elaborado por el MTSS, en las instituciones que lo solicitan. La UEG coordina y participa en las presentaciones de dicho manual, los recursos humanos son 2 personas y uno pertenece a la UEG).

A la interna de la institución se coordina el equipo de referentes de género (ERG), -integrado por personas de todas las Unidades Ejecutoras- definiendo trabajar en las líneas estratégicas de la UEG, en áreas transversales y líneas propias de cada UE.

- **Acciones e intervenciones** que tengan que ver con la temática (ej. 8M, 25 N, Mes de los Cuidados, Mes de la Diversidad, Afro, entre otras) Se planifica y acompaña estas acciones y en algunos casos se realizan actividades de sensibilización y/o talleres para todo el funcionariado.
- **Corresponsabilidad y Cuidados.** Promoción del uso de licencia por cuidados entre el funcionariado (apoyo y/o asesoramiento a situaciones específicas de cambios de horarios, trabajo a distancia por causas justificadas de corresponsabilidad y/o por periodo de tiempo estipulado).
- Conjuntamente con el área de Gestión Humana: se realizan acciones de seguimiento a funcionarias que cursan embarazos, asesorar e informar sobre la pertinencia (o no) de solicitudes relacionadas con la corresponsabilidad, promoción del uso de la sala de lactancia y de charlas sobre la lactancia materna y alimentación saludable durante la gestación (BPS/MTSS).

Asesoramiento e información ante situaciones de violencia.

Se participa en el equipo de acompañamiento a los pasantes que ingresaron a la institución a través del Programa Accesos (programa socioeducativo-laboral) con el fin de incorporar la perspectiva de género.

- **Capacitaciones y Sensibilizaciones:** Se promueve y difunden las formaciones y/o sensibilizaciones en las diferentes Unidades Ejecutoras, tanto a quienes conforman el Equipo Referente Género, funcionariado en tareas de supervisión y a todo el funcionariado en general; se impartieron Talleres donde la UEG participó en la definición y elaboración de contenidos y en la realización de los mismos. Los cursos más significativos: Acoso Sexual Laboral (ENAP) y Género y Políticas Públicas (ENAP), Diversidad (Facultad de Ciencias Sociales); Referidas a acoso sexual, procedimientos jurídicos (Fiscalía). Jornada de Intercambio: “Puesta a punto sobre el estado de situación de los distintos Consejos y Comisiones en los que participa el Ministerio de trabajo y Seguridad Social, en los temas vinculados a género y diversidad”. Difusión de la normativa referida a violencia y avances del Consejo Nacional Consultivo a quienes trabajan en las oficinas de DINACOIN.
- Uso del **Protocolo de licencia especial para funcionarias** que están en situación de violencia. Seguimiento y acompañamiento a dichas funcionarias.
- **Datos estadísticos e informes especiales** se elaboran informes sobre: Situación de la mujer en el mercado de trabajo; Trabajo Doméstico; brecha salarial de género y políticas con perspectiva de género implementadas; denuncias que refieren a Derechos Fundamentales de la IGTSS. Procesamiento de datos estadísticos de características de empleo y remuneraciones, por mesa de Consejo de Salarios, con perspectiva de género, insumo para la 11ª Ronda de Consejos de Salarios. La información se genera en base a procesamiento de Encuesta Continua de Hogares (INE) y registros administrativos de seguridad social.
- **Revisión de formularios** que se usan en las distintas Unidades Ejecutoras del MTSS, para lograr unificar criterios en la incorporación de la perspectiva de género en estos formularios.
- Acciones de mejora de la **comunicación institucional** con perspectiva de género: comunicados institucionales, mensajes ministeriales en la web, folletos, banners, plotter, intervención de un espacio de la cartera, juego interactivo. Actividades de promoción y difusión de información de datos y eventos referidos a la materia. Alimentación en la intranet MTSS de acciones de la UEG y de acciones conjuntas y/o de apoyo a otras áreas. Publicación de actividades realizadas -resumen y fotos- relativas a Cuidados, Caif, diversas capacitaciones/sensibilizaciones.
- Se trabaja en **coordinación con áreas y/o divisiones**, así como con otras comisiones de la cartera, tales como: Seguridad y Salud, (uso de protocolo de violencia); la Comisión de Bienestar y Salud (elaboración y difusión de afiche sobre Derechos Humanos); Equipo de Mejora de la Convivencia (difusión del resultado de la Encuesta sobre Clima Laboral y se continúa con talleres para personas que ejercen la supervisión). Comisión de referentes para el abordaje de situaciones relativas a la Trata de personas por explotación laboral, que está elaborando una “Guía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la detección, actuación y tratamiento de situaciones de Trata y explotación de personas”. Se continúa el trabajo con el Sindicato AFMIT para elaborar propuestas sobre corresponsabilidad en los cuidados y temas referidos a prevención y erradicación de violencia, para presentar a las autoridades a los efectos que se transformen en acuerdos para todo el funcionariado. Ej: extensión de la reducción horaria hasta los 18 meses después del goce de la licencia maternal, extensión de días de licencia por VBG para funcionarias, incorporar un banco de horas, flexibilización horaria.

2 – Desafíos 2026

- Continuar con las líneas de trabajo establecidas en el marco del Consejo Nacional de Género, y en el Consejo Consultivo de Violencia, sumándose a las acciones y desafíos planteados en estos espacios.
- Continuar con el cumplimiento de las líneas establecidas en el plan de acción de la UEG.
- Continuar capacitando y sensibilizando en la temática a quienes trabajan en la institución, de acuerdo con los organismos oferentes (Mides, Udelar, Sociedad civil, Rial-OEA, Cepal, etc.) y en especiales con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).
- Lograr nuevos convenios para la formación y/o sensibilización en perspectiva de género y entornos laborales libres de Violencia Basada en Género y el Acoso laboral.
- Implementación, monitoreo y evaluación de protocolos y buenas prácticas implementadas, mejora en las comunicaciones.
- Establecer un mejor espacio de articulación y coordinación entre las unidades ejecutoras del MTSS, con el fin de fortalecer y profundizar la igualdad entre los géneros en los valores institucionales.
- Mejorar la coordinación y comunicación con otras áreas y divisiones y realizar actividades conjuntas para todo el funcionariado.
- Implementación del proyecto de “Baños sin género”, lograr contar con un baño inclusivo por piso.
- Contar con un Protocolo “base” de violencia y acoso laboral, que sirva como guía para las empresas, puedan implementar y/o actualizar el suyo propio.
- Mejorar la calidad de los datos relevados en las denuncias de derechos fundamentales.
- Mejorar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de la carrera laboral: nuevos ingresos, ascensos (puntaje especial para quienes estén formados en género) y pasantías.

INCISO 14 – MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

α- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	521 – Prog. de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	121
Ejecución \$	34.646
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género /Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	<p>En el marco del 25 de noviembre se realizaron dos actividades con destino al funcionariado del MVOT y referentes de equipos sociales del Sistema Público de Vivienda.</p> <p>25-11-2025. Actividad de sensibilización sobre estereotipos de género y violencia de género en el ámbito laboral con la asistencia de 90 funcionarias/os del MVOT. Costeo de Contratación de servicio del Colectivo de teatro SaludArte quien llevó adelante la actividad.</p> <p>2-12-2025. Presentación del Sistema de respuesta a la violencia basada en género y generaciones en Montevideo. Referentes de la Comisión Departamental de Montevideo presentaron las diferentes respuestas que existen en el departamento, formas de abordaje y recursos a fin de tener mayor conocimiento a la hora de analizar y derivar las situaciones que se dan en los diferentes programas del SPV. Esta actividad también generó intercambio entre los equipos del SPV y las otras instituciones. Asistieron aprox. 90 personas que trabajan en equipos de áreas sociales del Sistema Público de Vivienda.</p> <p>Costeo de lunch.</p> <p>Impresión de imagen para pared de Sala de Lactancia del MVOT inaugurada en edificio central de calle Zabala y 25 de Mayo. Ley N°19.530 de 24/08/2017.</p>

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	523 – Consolidación Urbano Habitacional
Unidad Ejecutora	002 – Dirección Nacional de Vivienda
Código Proyecto / Objeto del Gasto	370
Ejecución \$	265 contratos de alquiler vigentes al 31/12/2025 - \$ 79.693.340
Marco normativo	Ley N°19.580 (artículo 36)– Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	En el marco de la Ley 19580 y de los compromisos asumidos en el Plan Quinquenal de Vivienda 2022-2024 (MVOT), este Ministerio aporta el componente habitacional el sistema de respuesta a la Violencia Basada en Género (VBG). En el 2023 se firmó la adenda al Convenio de Soluciones Habitacionales para mujeres en procesos de salida de la violencia basada en género (MVOT-MIDES INMUJERES-MEVIR) renovado en 2022, a fin de aumentar la cantidad de soluciones hasta 500. El convenio está para renovación desde agosto de 2025. Durante el 2025, se encontraban vigentes 265 contratos de alquiler. Las titulares de estos contratos son mujeres que se encontraban acompañadas por los servicios de atención de Inmujeres en procesos de salida de situaciones de violencia basada en género y recibieron una solución habitacional bajo la modalidad subsidio de alquiler, a través del MVOT.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	
Código Proyecto / Objeto del Gasto	(1)
Ejecución \$	
Marco normativo	Ley N°19.580 (artículo 36)– Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	El MVOT brinda el edificio donde se lleva adelante el desarrollo de Proyecto Casa de Medio Camino para mujeres que están en proceso de salida de la situación de violencia basada en género y sus hijas/os. Esto se concreta en el marco de dos convenios: por un lado, Convenio MVOT-MIDES/Inmujeres y por otro, Convenio MVOT-ANV

(1) No se registraron erogaciones en 2025. La suscripción de un nuevo convenio con ANV se encuentra pendiente

Programa Presupuestal	521 – Prog. de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional
Unidad Ejecutora	002 – Dirección Nacional de Vivienda
Código Proyecto / Objeto del Gasto	717
Ejecución \$	96.379
Marco normativo	Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	<p>Impresión de stickers-folletos informativos sobre la violencia basada en género entregada al mujeres y familias de los diferentes programas de viviendas en actividades realizadas en el marco del 25N, entregas de vivienda, 1 sorteo de cooperativas de vivienda, así como al funcionariado del SPV en las dos actividades mencionadas con anterioridad.</p> <p>Financiar materiales gráficos que apoyaron tres actividades desarrolladas por las Comisiones Departamentales de VBG de los departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo y Canelones, donde el MVOT tiene representación.</p>

Programa Presupuestal	521 – Prog. de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto / Objeto del Gasto	000-521
Ejecución \$	3:121.761,42
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género (Unidad Especializada en Género)
Descripción de acciones	El monto refleja el ingreso total gravado por IRPF durante el año 2025 de dos funcionarias asignadas a la Asesoría Unidad Especializada en Género del MVOT (UEG), dependiente de DGS.

2 – Desafíos 2026

Ley N°19.846 - Igualdad de género

Fortalecimiento de la institucionalidad a través de:

- Concreción de 4 llamados para la contratación de personal genuino para la UEG, así como definición de rol, funciones y tareas de la UEG y su personal.
- Participar y comprometer acciones en la construcción del Plan Nacional de Género 2025-2029.
- Definir y aprobar un plan de capacitación en materia de igualdad y violencia basada en género para el inciso.
- Puesta en funcionamiento de grupos de trabajo que permitan identificar líneas de base del inciso en materia de igualdad de género en las áreas de normativa, sistemas de datos e información estadística y de las intervenciones socio habitacionales en las líneas estratégicas del PQVH.

INCISO 15 – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	001 – Dirección General de Secretaría
Código Proyecto	121
Ejecución \$	10:707.167
Marco normativo	Ley N°19. 846
Descripción de acciones	<p>Conmemoración del 8 de marzo, acto central. Elaboración y generación de insumos para la implementación de la premiación “Amanda Rorra”, que visibiliza el aporte que las mujeres afro realizan en sus comunidades. Diálogos y saberes: mujeres rurales y del agro, encuentro de mujeres rurales de todo el territorio nacional en el Multiespacio de la Expo Prado.</p> <p>Contratación de LATU para la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género en empresas públicas y privadas.</p> <p>Consultoría para el diseño y propuesta de la transversalización de la perspectiva de género en el currículo educativo de la ANEP.</p> <p>Contratación de firma para el diseño y ejecución de cursos virtuales, con acompañamiento de tutorías, en el marco del programa Formación para la Igualdad.</p> <p>Servicio de Seguridad para los Centros de Estadía Transitoria 24 horas ubicado en el norte y este del país, acondicionamiento edilicio y limpieza de locales de Servicios de Atención en Violencia Basada en Género que no funcionan en las Oficinas Territoriales e Inmujeres Central.</p>

Programa Presupuestal	401 – Red de asistencia e integración social
Unidad Ejecutora	002 – Dirección Nacional de Desarrollo Social
Código Proyecto	121
Ejecución \$	374:795.213
Marco normativo	Ley N°19.580
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio telefónico de orientación y consulta en Violencia Doméstica 0800 4141, *4141 (desde ANCEL y Movistar). • 35 servicios de atención presencial especializada, psico social – legal a situaciones de violencia doméstica de parejas o exparejas, instalados en los 19 departamentos del país. • 19 dispositivos de articulación territorial. (DAT); realizan tareas de sensibilización y difusión a nivel comunitario en centros urbanos, localidades y zonas rurales. • 1 equipo Territorial en Montevideo (ETM); tiene como objetivo fortalecer la respuesta en VBG en el Departamento de Montevideo. • 15 equipos de atención a varones que ejercen violencia de género, en 19 localidades del país, en el marco del Programa Tobilleras. • 1 servicio de asesoramiento telefónico a mujeres en situación de

	<p>Trata. (0800 7272).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal de ingreso a Dispositivos 24 horas; es un equipo especializado psico social y legal orientado a analizar las situaciones de mujeres mayores de 18 años- uruguayas y/o extranjeras, con el objetivo de brindar una posible respuesta habitacional transitoria en dispositivos 24 hs. • Programa Alternativas Habitacionales Transitorias: funciona mediante un Convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) para facilitar una solución habitacional transitoria (otorgamiento de una garantía de alquiler o un subsidio por un monto de 12 UR por el plazo de 2 años), para las mujeres en proceso de salida de su situación de violencia doméstica. • Dispositivos de alojamiento 24 hs: Incluye: Una casa de Breve Estadía, 3 Centros de Estadía Transitoria, 1 Casa de Media Camino y Dispositivos de Urgencia Habitacional. <p><u>Consolidación de procesos de salida de estas situaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para el empleo, pasantías laborales y trabajo protegido. • Arrendamiento de Inmuebles para la instalación de los Centros 24hs. • Contratación de (3) Supervisores para el fortalecimiento del contralor institucional. • Producción de materiales de comunicación institucional para la prevención de la VBG. • Implementación en todo el país de la Campaña “Noviazgos libres de Violencia”.
--	--

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	403 – Sistema Nacional Integrado de Cuidados – Protección Social
Unidad Ejecutora	002 – Dirección de Desarrollo Social
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 141 / ODG: 529.023 y 579.009
Ejecución \$	120:088.497
Marco normativo	Ley Nº 19.353
Descripción de acciones	Programa Becas de Inclusión Socioeducativa. 1.597 niños y niñas beneficiarios/as a diciembre de 2025.

Programa Presupuestal	404 – Atención integral a la primera infancia
Unidad Ejecutora	002 – Dirección de Desarrollo Social
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 145 / ODG: 529.023
Ejecución \$	132:909.455
Marco normativo	Ley Nº19.353
Descripción de acciones	Programa Becas de Inclusión Socioeducativa. 1.597 niños y niñas beneficiarios/as a diciembre de 2025.

Programa Presupuestal	403 – Sistema Nacional Integrado de Cuidados – Protección Social
Unidad Ejecutora	002 – Dirección de Desarrollo Social
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 141 / ODG: 554.000
Ejecución \$	43:657.520
Marco normativo	Ley N°19.353
Descripción de acciones	Programa Centros de Día. 9 centros de día operativos en 2025.

Programa Presupuestal	403 – Sistema Nacional Integrado de Cuidados – Protección Social
Unidad Ejecutora	002 – Dirección de Desarrollo Social
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 141 / ODG: 579.032
Ejecución \$	2.107:450.000
Marco normativo	Ley N°19.353
Descripción de acciones	Programa Asistentes Personales. 5.872 binomios activos a diciembre de 2025.

Programa Presupuestal	403 – Sistema Nacional Integrado de Cuidados – Protección Social
Unidad Ejecutora	002 – Dirección de Desarrollo Social
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 579 / ODG: 042.000
Ejecución \$	20:000.000
Marco normativo	Ley N°19.353
Descripción de acciones	Programa de Apoyo al Cuidado Permanente para personas mayores. 43 beneficiarios/as en diciembre de 2025.

Programa Presupuestal	403 – Sistema Nacional Integrado de Cuidados – Protección Social
Unidad Ejecutora	002 – Dirección de Desarrollo Social
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 141 / ODG: 579.041
Ejecución \$	27:150.000
Marco normativo	Ley N°19.353
Descripción de acciones	Programa Tele Asistencia. 975 usuarios/as activos a diciembre de 2025.

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	003 – Instituto Nacional de Alimentación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 144 / ODG: 111.000
Ejecución \$	304.380
Marco normativo	Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	Convenio de cooperación firmado con la Suprema Corte de Justicia con el objeto de instrumentar la cooperación entre el Poder Judicial y el INDA, a fin de que este último entregue mensualmente al primero mil quinientos (1.500) tickets de alimentación, destinados a mujeres y a niños, niñas y/o adolescentes que concurren a los Juzgados de Familia Especializada de la capital, en el marco de procesos de protección.

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	003 – Instituto Nacional de Alimentación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 144 / ODG: 111.000
Ejecución \$	6:837.717
Marco normativo	Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	Inda apoya a Fiscalía, Juzgado letrado y OPEC con alimentos (incluyendo tickets alimentación), de los cuales se estima un 80% se destina a mujeres víctima de violencia de género

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	003 – Instituto Nacional de Alimentación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 144 / ODG: 111.000
Ejecución \$	11:788.183
Marco normativo	Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	INDA apoya con alimentos (incluyendo tickets alimentación) a centros de INMUJERES que alberga mujeres y madres con NNA víctimas de violencia de género.

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	003 – Instituto Nacional de Alimentación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 144 / ODG: 111.000
Ejecución \$	7:002.645
Marco normativo	Ley N°19.846 – Igualdad de género
Descripción de acciones	Se apoya a familias del programa Uruguay Crece Contigo, que son mayoritariamente de jefatura femenina, con una canasta mensual de frutas y verduras, más ticket alimentación y orientación alimentaria nutricional.

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	003 – Instituto Nacional de Alimentación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 144 / ODG: 111.000
Ejecución \$	36:945.164
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género
Descripción de acciones	INDA apoya con alimentación a instituciones, refugios y centros 24 horas que atienden a mujeres y niños/as en situación de calle.

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	009 – Instituto Nacional de las Personas Mayores
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Impresión de exposición de Mujeres Viejas y contratación a la artista
Ejecución \$	60.000
Marco normativo	
Descripción de acciones	Se le compra las imágenes a la artista plástica y se imprimen para realizar exposición itinerante sobre sexualidad y placer de las mujeres viejas, rompiendo mitos y estereotipos. Se contrata artista para taller y conversatorio en Maldonado con invitadas de la academia y org.

	sociales. El material queda para replicarse en el marco de la actividad taller y exposición.
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	009 – Instituto Nacional de las Personas Mayores
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	Dentro del proyecto Replicadoras realizado por la dirección de Descentralización y las referentes territoriales, con participación de personas mayores de Canelones (Costa y Eje Ruta 5), Lavalleja (Minas), Maldonado (Maldonado y Capuera) y Rocha. Temas tratados: género, sexualidad, salud mental, abuso y maltrato en la vejez, edadismo y vínculos intergeneracionales.

Programa Presupuestal	011 – Instituto Nacional de la Discapacidad
Unidad Ejecutora	
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	Participación en la mesa de trabajo por el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad donde se está trabajando en el tema de consentimiento informado de este colectivo; participación en la elaboración del plan de violencia de género hacia las mujeres; participación en la mesa de género del MIDES; se diseñó la Unidad de Género del Instituto Nacional de la Discapacidad.

- c- Las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir no hayan generado costos presupuestales.

Programa Presupuestal	401 – Red de asistencia e integración social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe \$	4:042.307
Marco normativo	Ley N°19.580
Descripción de acciones	Equipo Técnico para la atención del Servicio de Atención a mujeres en situación de Trata por explotación sexual y laboral. Cobertura parcial del - Portal de ingreso a Dispositivos 24 horas; es un equipo especializado psico social y legal orientado a analizar las situaciones de mujeres mayores de 18 años- uruguayas y/o extranjeras, con el objetivo de brindar una posible respuesta habitacional transitoria en dispositivos 24hs.

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	16.000
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Curso de actualización de conceptos de género y políticas públicas para el funcionariado de INMUJERES y de las Unidades Especializadas de Género del Estado uruguayo a la luz del marco normativo vigente y de los lineamientos de política pública establecidos.

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	CAF
Importe \$	40.274
Marco normativo	Ley N°19.846; Ley N°19.580
Descripción de acciones	Espacios de Igualdad en los Municipios. Piloto en 7 Municipios. Contribución a la descentralización de las políticas de género para la promoción del empoderamiento y la autonomía económica, política y física de las mujeres en Uruguay. Diseño de la planificación, metodología y agenda anual de actividades de cada Espacio de Igualdad.

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID (UR-T1262)
Importe U\$S	18.910
Marco normativo	Ley N°19.580
Descripción de acciones	Implementación de un curso de capacitación para reconocer el trauma y sus impactos en las mujeres en situación de VBG, dirigido a funcionariado de la División de Violencia basada en Género (DVBG) y equipos del Sistema de Respuesta de violencia basada en género (SRVBG) (técnicos y no técnicos) de los dispositivos de atención directa a mujeres y centros 24 horas de todo el país del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	5.000
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Tutoría de cursos virtuales del programa de Formación para la Igualdad. Tutoreo de 3 de los cursos en el formato virtual asincrónico de 24 horas, con dos instancias sincrónicas de dos horas cada una, en una edición por curso para 150 participantes. Las tutorías se realizarán en la plataforma Moodle. Acompañar a las personas participantes en su proceso de aprendizaje. Los cursos tutorados fueron “Género, desigualdades sociales y discriminación. Barreras en

	el acceso y permanencia en la educación”. “Masculinidades y cambio cultural para alcanzar mayor equidad”. “Violencia basada en género y normativa actual”.
--	--

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	18.000
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Desarrollo y adaptación de 13 cursos virtuales del programa Formación para la Igualdad a formato auto administrado. Convertir el contenido conceptual, audiovisual y gráfico de 8 cursos virtuales de FPI, adaptado al marco de políticas públicas del CNG, a un formato auto administrado con una duración estimada de 15 horas por curso. Esto implica el pasaje de los cursos de la plataforma Moodle, que actualmente cuentan con tutoría, a formato de autoaprendizaje con un enfoque creativo e innovador. Desarrollar y elaborar el contenido, el diseño audiovisual y gráfico de 5 cursos auto administrados con una duración estimada de 15 horas por curso. Implica creación de los objetivos, contenidos conceptuales, materiales, bibliografía, actividades, evaluaciones y demás recursos pedagógicos para asegurar una experiencia formativa efectiva y autónoma.

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	6.000
Marco normativo	Ley N°19.580
Descripción de acciones	Desarrollo metodológico y conceptual de una caja de herramientas sobre noviazgos libres de violencia.

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	10.000
Marco normativo	Ley N°19.580
Descripción de acciones	Desarrollo gráfico, digital y web de la caja de herramientas sobre noviazgos libres de violencia. Desarrollo gráfico, digital y web de una muestra itinerante de violencia basada en género (MIVBG).

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	7.000
Marco normativo	Ley N°19.580
Descripción de acciones	Mapeo y recomendaciones de soluciones habitacionales colectivas y

	autogestivas para mujeres en situación de violencia basada en género y situaciones de vulnerabilidades.
--	---

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	10.000
Marco normativo	Ley N°19.580
Descripción de acciones	Impresión de materiales y productos comunicacionales Institucionales en el marco del 25 de noviembre.

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	10.500
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo de INMUJERES en el uso del lenguaje de programación R, tanto para el análisis de datos como para la construcción de informes automatizados y la elaboración de indicadores a partir de bases de datos del sistema SMART.

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe U\$S	7.500
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Mesas de discusión preparatorias para la Tercera Encuesta de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones de Uruguay.

Programa Presupuestal	Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Organismo Cooperante o Prestatario	Grupo Interagencial de Género- NNUU
Importe U\$S	14.000
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Asistencia Técnica especializada en género para la redacción del Plan Nacional de Género 2025-2030. Diseñar y facilitar un proceso participativo, que involucre directamente a actores claves del Estado, la academia y la sociedad civil. Proporcionar una hoja de ruta monitoreable para la actuación del Estado en el período en sintonía con los compromisos internacionales asumidos por Uruguay y con la Agenda Regional de Género. Identificar estructuras de trabajo interinstitucionales existentes y posibles que den cuenta de las prioridades y contribuyan al logro de las metas definidas.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	009 – Instituto Nacional de las Personas Mayores
Organismo Cooperante o Prestatario	
Importe \$	Se pagan pasajes, viáticos y alojamientos a las protagonistas del documental.
Marco normativo	
Descripción de acciones	Gira del grupo de Las Consecuentes: se articuló con las protagonistas de la película surgida de la Red de Personas Mayores del Municipio D de la ciudad de Montevideo para que viajaran a distintas ciudades del interior del país. Realización de un documental declarado de interés ministerial por el abordaje desde una perspectiva de género y las vejezes de forma integral y comunitaria

d- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	002 – Dirección Nacional de Desarrollo Social
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p><u>Área URUGUAY CRECE CONTIGO</u></p> <p>Se rediseña el Área Uruguay Crece Contigo (objetivos, responsabilidades, funciones y metodología de intervención) desde la perspectiva de género, diversidad e interculturalidad.</p> <p>Fortalecimiento de las acciones de UCC como nexo en el acceso y ejercicio de derechos de las personas gestantes, infancias, adolescencias y familias que acompaña: acceso a la salud integral mediante la articulación con servicios de salud y promoción de condiciones adecuadas de atención; diseño e implementación del programa: “Crecemos en Comunidad”, para abordar el bienestar emocional de mujeres referentes de crianza, con infancias menores de 4 años a cargo.</p> <p>Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para ampliar y facilitar el acceso a servicios de cuidados y educativos en la primera infancia, infancia y adolescencia (CAIF, ANEP, SNC).</p> <p>Coordinación en conjunto con DNPS, por decreto ministerial, del Comité de Embarazo y Calle para atender a las personas gestantes en situación de calle. Se elaboraron mapeos a nivel de territorio con foco en personas gestantes, primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>Diseño e implementación de sensibilizaciones orientadas a actores comunitarios en temas vinculados a embarazo, primera infancia,</p>

	<p>infancia y adolescencia.</p> <p>Área PROMOCIÓN SOCIO CULTURAL</p> <p><u>División Socioeducativa</u></p> <p>Diseño de estrategias de protección y continuidad de las trayectorias socioeducativas, con foco en la revinculación y culminación de ciclos —especialmente en educación media—, generando los andamiajes necesarios para que las niñas, adolescentes y mujeres, accedan a propuestas educativas que les permitan continuar sus trayectorias y culminar los ciclos lectivos.</p> <p>Durante 2025, hubo un seguimiento de 1509 trayectorias educativas, de las cuales 727 fueron a mujeres, 472 a varones, 10 a mujeres trans, 5 a varones trans y 295 sin dato sobre identidad de género.</p> <p><u>División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes</u></p> <p>Se trabajó en el desarrollo de los premios Amanda Rorra y el encuentro nacional de mujeres afrodescendientes. División Derechos Humanos - Departamento de Diversidad Sexual</p> <p>Implementación de acciones de sensibilización y formación desarrolladas con organismos públicos en género.</p> <p>Coordinación del Consejo Nacional de Diversidad Sexual y los Consejos Departamentales.</p> <p><u>Unidad Sociocultural</u></p> <p>Las líneas de trabajo impulsadas por la Unidad Sociocultural incorporaron transversalmente una perspectiva de igualdad de género, promoviendo el acceso equitativo a bienes y propuestas culturales para poblaciones históricamente vulneradas. En particular, se fortalecieron las acciones vinculadas al acceso a bienes culturales, ampliando las oportunidades de participación y disfrute cultural de personas que enfrentan mayores barreras de acceso, entre ellas mujeres y disidencias. Asimismo, el desarrollo de talleres culturales y artísticos en los centros de Puertas Abiertas promovió espacios de participación, expresión y construcción comunitaria, contemplando las diversas trayectorias y desigualdades de género.</p>
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	003 – Instituto Nacional de Alimentación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	Aumento de 1500 Canastas de Emergencia que se otorgaron a DNGT (pasando de 3.000 en 2024 a 4.500 en 2025) con el compromiso de

	<p>priorizar entre los criterios de focalización a familias en situación de vulnerabilidad con personas gestantes.</p> <p>Capacitación de FAO: Trayecto “Capacitación sobre Derecho a la Alimentación y Mejor Nutrición”. Se brinda a través del Área de Desarrollo de Capacidades FAO Campus, en colaboración con FAO Uruguay y el Instituto Nacional de Alimentación de MIDES. Se gestionó la capacitación a funcionarios/as de INDA y de MIDES, invitando a otras instituciones que trabajan con INDA y dentro del trayecto que comprendió dos cursos se brinda el curso “Alimentación adecuada: un derecho de todas y todos”. Del mismo participaron 840 personas.</p> <p>Se trabajó con asesoramiento de INMUJERES para la elaboración del presupuesto sensible al género. Incorporación de perspectiva de género en la planificación y líneas estratégicas de INDA, y acciones orientadas a la igualdad de género.</p> <p>Se trabajó interinstitucionalmente, en el marco del grupo de trabajo convocado por INDDHH, en la justificación y propuesta de una Ley Marco sobre el Derecho a la Alimentación con perspectiva de género y DDHH.</p>
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	005 – Instituto Nacional de las Mujeres
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p>Presidencia y secretaría técnica del Consejo Nacional de Género, Consejo Nacional Consultivo Por una vida libre de violencia basada en género y Consejo Nacional de Prevención y Combate a la trata y explotación de personas.</p> <p>Incorporación el principio de igualdad de género y no discriminación en la planificación estratégica y el presupuesto de los organismos que conforman el Consejo Nacional de Género. Asesoramiento a las Unidades Especializadas de Género en cuanto a los Numerales de los Artículos N°9 y N°19 de la Ley N°19.846: Presupuesto y Rendición de Cuentas a través de ciclos de reuniones/Talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación el principio de igualdad de género y no discriminación en las agendas departamentales de género en departamentos con Referentes de Género. • Gestión del Modelo de calidad con equidad: Promoción, asesoramiento y monitoreo. Presidencia y Gestión de su Comité Asesor. • Estrategia de combate a la trata y explotación sexual, cumplimientos de compromisos internacionales y regionales. Sensibilizaciones /Capacitaciones en trata y explotación sexual. • Visibilización del aporte que realizan las mujeres afrodescendientes en la esfera pública a nivel nacional desde sus distintas áreas de desarrollo y desde diversos ámbitos: académico, comunitario, cultural, educativo, político, etc.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución a la implementación de la política nacional de cuidados de manera que permita avanzar hacia la igualdad de género. • Fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendedurismo y el cooperativismo de las mujeres en ámbito urbano y rural desde un enfoque interseccional y multicultural. • Producción de información estadística de género, para la toma de decisiones y producción de conocimiento con foco en los lineamientos programáticos de INMUJERES. • Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres, destinado al “monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres. • Respuesta a las demandas de sensibilización y capacitación sobre violencia basada en género a personal de órganos y organismos públicos, estatales departamentales y municipales con competencia para el abordaje de la misma (violencia hacia las mujeres, acoso sexual laboral). • Participación de reuniones y conferencias regionales e internacionales, seguimiento y rendición de cuentas de los compromisos asumidos por el país para el avance de la igualdad de género y no discriminación. • Realización de campañas públicas para el cambio cultural.
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	006 – Dirección Nacional de Protección Social
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p>Participación por designación ministerial en el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).</p> <p>Coordinación en conjunto con DINADES, por decreto ministerial, del Comité de Embarazo y Calle para atender a las personas gestantes en situación de calle.</p> <p>Captación y Derivación de las personas gestantes que se encuentran en calle y/o haciendo usos dispositivos del Programa Calle (refugios). Se buscan generar ingresos a centros 24 hs y seguimiento específico por duplas del comité de embarazo desde UCC, en articulación con otros equipos de MIDES, ASSE y MSP.</p> <p>Diseño de la propuesta de la Casa Paulina Luisi, Centro de Referencia para Personas Gestantes en situación de vulnerabilidad social, con un alojamiento transitorio las 24 hs para personas gestantes en situación de calle. El dispositivo quedará activo en junio 2026.</p> <p>La DNPS conforma la Unidad Especializada de Género del ministerio con la designación de dos compañeras de la DNPS e</p>

	<p>integrantes del equipo de Dirección.</p> <p>Se conforma en la DNPS un grupo de trabajo en género y generaciones integrado por representantes de los distintos programas para transversalizar las perspectivas y las problemáticas específicas en la agenda programática, así como en las respuestas institucionales.</p>
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	007 – Instituto Nacional de la Juventud
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p>Campaña Noviazgos libres de violencia, edición 2025: Participación en espacios de articulación interinstitucional central, participación en Seminario de la CNLV en el marco de sus 10 años, participación en el cierre de la CNLV en el Sacude, Casavalle.</p> <p>Acciones territoriales con adolescentes y jóvenes a través de referentes territoriales de juventud.</p> <p>V ENAJ 2025.</p> <p>Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud. Implementación y trabajo de campo de la Encuesta.</p> <p>Espacios de articulación interinstitucional: Participación en Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES).</p> <p>Programa Ciudad Universitaria. Tiene un cupo de 50% mínimo de participantes mujeres. Talleres específicos dirigidos a participantes del programa en violencia de género en ámbitos digital, noviazgos libres de violencia, etc. El programa cuenta con trabajo Protocolo de acoso.</p> <p>En todos los programas de participación se considera que haya paridad en la participación de varones y mujeres jóvenes.</p> <p>Programa A todo Cambio (programa de participación e iniciativas juveniles). Priorización de temáticas de género en los proyectos.</p> <p>En el programa INJU Germina por ejemplo se priorizan mujeres jóvenes con responsabilidades de cuidados.</p> <p>Programa Yo estudio y Trabajo. Talleres de acoso laboral a participantes.</p>

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	010 – Dirección Nacional de Gestión Territorial
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	En el marco de la coordinación programática entre Direcciones Nacionales, DNGT - Direcciones Departamentales e INMUJERES, se

	<p>acordó la reedición de los espacios de igualdad en coordinación con Municipios.</p> <p>Participación de Direcciones Departamentales y/o equipos territoriales de DNGT en las Comisiones Departamentales por una Vida Libre de Violencia de Género.</p> <p>A través del Programa de Acompañamiento en el Acceso a la Vivienda, la DNGT en el marco del convenio MIDES (DNGT)-MEVIR, da respuesta habitacional a mujeres en situación de VBG. En esta línea se ejecuta además el componente habitacional del convenio INMUJERES-MEVIR-MVOT (2021).</p>
--	---

2 – Desafíos 2026

002 - DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Desde el Área URUGUAY CRECE CONTIGO

1- Fortalecer el entramado comunitario y el ejercicio de derechos de personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias, a través de modalidades grupales de atención:

1.1 Favorecer el ejercicio y la apropiación de derechos por parte de las personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias.

1.2 Contribuir a la disminución del aislamiento social y al fortalecimiento y ampliación de vínculos significativos y redes de apoyo sociales y comunitarias.

1.3 Favorecer la integración social de personas y familias en situación de mayor exclusión de los espacios universales de inserción social, a través de modalidades grupales.

2- Promover el bienestar emocional de referentes de crianza desde una perspectiva comunitaria.

2.1 “En Ronda”: espacio grupal comunitario para referentes de crianza de niñas y niños menores de 6 años, con encuentros en diferentes territorios del país a partir de acuerdos locales e interinstitucionales.

3- Propiciar el acceso a derechos a partir de prestaciones universales:

Entrega de set de bienvenida para la crianza de niña y niños que nacen en todo el territorio.

Difusión de la guía para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en situación de violencia

003 - INDA

- Incorporación de la perspectiva de género en los nuevos modelos de comedores comunitarios.
- Capacitación al funcionariado del INDA en perspectiva de género y derechos humanos, como parte del fortalecimiento de RRHH y formación continua.
- Imputación presupuestal a acciones específicas de género en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos.

Ley N°20.375

- En cumplimiento de la Ley N°20.375 (24 de setiembre de 2024) y en el marco de los compromisos asumidos ante el Consejo Nacional de Género, el MIDES implementará en 2026 la Canasta de Higiene

Menstrual, prestación monetaria destinada a la adquisición de productos de higiene menstrual para personas menstruantes de entre 12 y 50 años pertenecientes a hogares beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social (TUS).

- La política tiene un alcance potencial de aproximadamente 141.000 personas, con un valor anual de \$1.200 por beneficiaria. La medida comenzó a implementarse sin inconvenientes en los hogares que perciben TUS doble, cubriendo en esta primera etapa a unas 80.000 personas.

005 - INMUJERES

Ley N°19.846; Ley N°19.580; Ley N°19.643

- Plan Nacional de Género 2025 – 2030 aprobado por Decreto Presidencial y en funcionamiento.
- Plan Nacional por una vida libre de violencia basada en Género hacia las mujeres aprobado por las representantes del Consejo Nacional Consultivo de VBG y en funcionamiento.
- Reglamentación de Ley de Trata.
- Tercer Plan Nacional de Trata y Tráfico de personas.
- Centro de Atención Integral a mujeres en situación de Violencia basada Género, diseñado y acordado interinstitucionalmente.
- Convenios interinstitucionales firmados para la realización de la Tercera Encuesta de prevalencia e violencia basada en género.
- El funcionamiento de INMUJERES refuerza su personal en un 5% e incrementa su presupuesto.
- Se instala un nuevo servicio de atención a varones agresores.
- INMUJERES ejerce las presidencias de la REMMAM, la CIM y la PRETT.

006 - DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

- Promoción de la transversalización de la perspectiva de género y generaciones en los programas de la DNPS y en las respuestas programáticas.
- Participación de los distintos espacios inter institucionales creados en el 2025 y 2026.
- Inauguración de la Casa Paulina Luisi, Centro de Referencia para personas gestantes en situación de calle y en situación de vulnerabilidad.
- Difusión y presentación del Modelo de Atención y cometidos del SIPIAV a todos los técnicos/as de la Dirección Nacional de Protección Social (DNPS).
- Capacitación y sensibilización a los y las técnicos de la DNPS sobre VBG.
- Capacitación y diseño de herramientas metodológicas sobre VBG a los y las técnicos que trabajan en los dispositivos de la DNPS.
- Actualización de los Mapas de ruta y protocolos de actuación del SIPIAV incorporando la perspectiva de las familias que se encuentran en situación de calle.
- Construcción de un Mapa de Ruta y Protocolos internos de la DNPS ante situaciones de VBG.

- Criterios de valoración de riesgo con los equipos de la DNPS e incorporarlos en las intervenciones a partir de los insumos generados desde el Sipiav.
- Revisión y actualización de los Sistemas de Registros y Monitoreo (SMART) para que nos permitan tener información transversal sobre las situaciones de violencia hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes atendidos/as por los dispositivos de la DNPS
- Se incorpora en los TDR como requisito excluyente la presentación del "Certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales".

007 - INJU

Ley N°19.846

- Elaboración de un documento de mapeo de intervenciones, programas y acciones INJU sobre la incorporación de la perspectiva de igualdad de género.
- Desarrollo de acciones afirmativas en los programas de adolescentes y jóvenes de Participación.
- Desarrollo de acciones de comunicación que incorporen la perspectiva de género y juventud en diversas temáticas para visibilizar desigualdades de género (ejemplo: mes de las mujeres, mes de los cuidados, mes del trabajo, mes vinculado a violencia basada en género etc).
- Participación en las distintas actividades de la Campaña de Noviazgos Libres de Violencia. Desarrollar la línea de producción de conocimiento a través de la ENAJ y otras fuentes de información e instrumentos (División de Políticas y Programas). Reporte de indicadores de juventud con aperturas y desagregaciones por género.
- Integración de la perspectiva de género en las propuestas de formación en Políticas de Juventud (División de Políticas y Programas). Incorporar la perspectiva de género en el Plan de Acción de Juventudes 2025-2030.

008 - SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS

- Ampliar la cobertura de Teleasistencia.
- Implementar el Protocolo para priorizar visitas en casos de Violencia Basada en Género para las postulaciones en el Programa de Asistentes Personales.
- Diseño de Centros de Cuidados Comunitarios, Viviendas con Apoyos, figura del Cuidador/a Comunitaria y Gestor/a de casos. Plan piloto en Canelones te Cuida.
- Continuar con la formación y profesionalización de las personas que cuidan, en su amplia mayoría son mujeres.
- Implementar Campaña de bien público sobre el SNIC, corresponsabilidad social y de género en el cuidado y la interdependencia en los cuidados.

009 - INMAYORES

- Trabajo en respuestas integrales a mujeres viejas víctimas de violencia de género, fortaleciendo la articulación interinstitucional. División de Acciones Estratégicas.
- Profundización del enfoque interseccional, abordando las desigualdades por género y vejez, y combatiendo el vejevismo. División de Fortalecimiento y Estudios sobre Envejecimiento y Vejez.

- Fortalecimiento de la formación y sensibilización en género y vejez para equipos técnicos y actores comunitarios. División de Fortalecimiento y Estudios sobre Envejecimiento y Vejez.
- Consolidación y expansión del proyecto de replicadoras, promoviendo el empoderamiento, el intercambio de saberes y la formación de nuevos grupos, así como el liderazgo de mujeres viejas como sujetas de derechos. División de Descentralización.

011 - INSTITUTO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Primer Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad y en los servicios y programas del INADIS.

INCISO 36 – MINISTERIO DE AMBIENTE

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

- a- Las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir no hayan generado costos presupuestales.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	005 – Dir. Nacional de Cambio Climático (DINACC)
Organismo Cooperante o Prestatario	Fondo para el Medio Ambiente Global (GEF) Climate Technology Centre and Network / Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad y no discriminación entre mujeres y varones
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en la implementación del proyecto Fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas para atender los compromisos bajo el Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París. • Avance en la implementación del proyecto Primer y segundo Informes Bienales de Transparencia (1BTR+ 2BTR), de acuerdo al Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París. • Contratación de una Asistencia Técnica en el marco de Climate Technology Centre and Network / Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN) para la implementación del proyecto Escalando negocios bajos en carbono y resilientes al clima liderados por mujeres y jóvenes. • Proceso consultivo para la elaboración del Plan de Género y Cambio Climático -2026-2030. Realización de cuatro talleres regionales, con participación ciudadana, en los departamentos de San José, Tacuarembó, Salto y Maldonado.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	002 – Dir. Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)
Organismo Cooperante o Prestatario	BID
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846 Ley N°19.580
Descripción de acciones	Inclusión social de clasificadores: Elaboración de la Hoja de Ruta (HDR) de inclusión social, integrando la perspectiva de género e interseccionalidad.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	002 – Dir. Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)
Organismo Cooperante o Prestatario	FAO
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846 Ley N°19.580
Descripción de acciones	Stand de mujeres rurales en expo Uruguay 2025

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	002 – Dir. Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)
Organismo Cooperante o Prestatario	GEF 8
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846 Ley N°19.580
Descripción de acciones	Elaboración del PIF de construcción sostenible (GEF 8) con consideraciones de género

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	002 – Dir. Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)
Organismo Cooperante o Prestatario	
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846 Ley N°19.580
Descripción de acciones	Participación en encuentro de UNEP-IETC en Japón (febrero 2025) para presentar la experiencia de la Responsabilidad Extendida del Productor en Uruguay, con foco en inclusión social y género.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 – Dir. Nac. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) 005 – Dir. Nac. de Cambio Climático (DINACC)
Organismo Cooperante o Prestatario	CAF/PNUD/CND
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Talleres de género y ambiente en espacios de trabajo masculinizados dirigido a guardaparques y personal de área protegidas.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 – Dir. Nac. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) 005 – Dir. Nac. de Cambio Climático (DINACC)
Organismo Cooperante o Prestatario	CAF/CND/PNUD
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Talleres de inclusión de perspectiva de género en políticas públicas dirigido a personal técnico de DINABISE, DINACC y Unidad especializada en género del MA.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 – Dir. Nac. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE)
Organismo Cooperante o Prestatario	GEF/PNUD
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Mesa de trabajo en marco del Simposio de Restauración: Mujeres y restauración ecológica.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 – Dir. Nac. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE)
Organismo Cooperante o Prestatario	GEF/PNUD
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Incorporación de perspectiva de género en Plan de manejo de Laguna de Castillos.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 – Dir. Nac. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE)
Organismo Cooperante o Prestatario	GEF/PNUD
Importe \$	
Marco normativo	Ley N°19.846
Descripción de acciones	Seguimiento a la convocatoria de proyectos sobre producción sostenible realizada en el marco del Proyecto Consolidando Políticas de Conservación de la Biodiversidad y la Tierra (GEF 7). En dicha convocatoria las propuestas lideradas por mujeres alcanzaron un 40% del total de proyectos financiados.

b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

Acción 1: Proceso institucional de fortalecimiento interno hacia la perspectiva de género y diversidad

Unidad ejecutora: UNIDAD ESPECIALIZADA EN GÉNERO Y DIVERSIDAD

Recursos humanos designados a la UEGyD 3 en promedio.

Durante el período: Enero- marzo 2025, 1 funcionaria designada a la UEGyD.

Marzo -julio 2025, 2 funcionarias designadas a la UEGyD.

Julio – setiembre 2025, 3 funcionarias designadas a la UEGyD.

Setiembre- diciembre 2025, 4 funcionarias designadas a la UEGyD.

Descripción de acciones:

- Difusión interna para dar conocimiento del restablecimiento de la Unidad Especializada en Género y Diversidad.
- Mediante resolución ministerial se reestablece grupo técnico de género intraministerial siendo la UEGyD quien lo coordina.

- Aprobación, lanzamiento público y difusión del protocolo de acoso sexual laboral.
- Trabajo en conjunto con división de GESTION HUMANA para diagnóstico de situación de la población del ministerio de cara a la firma de MCEG, primer nivel.
- Participación activa con DINACC en proceso consultivo para elaboración del plan nacional de género y cambio climático PNGCC en Tacuarembó, Maldonado y San José.
- Participación en el Grupo Motor en la ejecución de la hoja de ruta para la inclusión social de personas clasificadoras de residuos.
- Participación activa en Grupo Regional de Género y Medio Ambiente de América Latina Y el Caribe- ONU MUJERES.
- Apoyo a la división de EDUCACION AMBIENTAL en el desarrollo del taller dirigido al alumnado del colegio Imagine, sensibilizando a niñas sobre lo que significan las UEG en nuestro país y los cometidos dentro del Ministerio de Ambiente.
- Acciones de comunicación interna promoviendo perspectiva de género, diversidades, incentivo de participación en cursos de estos temas, concientización de fechas conmemorativas, con líneas claras de autocuidado, cuidado tolerancia, empatía, no discriminación.
- Trabajo conjunto con ONG RUANDI en lactancia e impacto ambiental del uso de fórmula para lactantes.
- Trabajo con el banco de leche humano para dar a conocer líneas acerca del amamantar, sensibilización acerca de lo que conlleva donar leche, seguridad en la inocuidad, etc.
- Participación en el Consejo Nacional de Género.
- Participación activa en la creación del Plan Nacional de Género en el marco del CNG.
- Participación en el Consejo nacional de Diversidad Sexual.

Unidad Ejecutora: DINACEA

Recursos Humanos: 2 representantes en Grupo Técnico de Género (1 titular + 1 alterna), 1 referente de género por área (8 en total).

Descripción de acciones:

- Diseño e implementación de un proceso participativo institucional para transversalizar la perspectiva de género dentro de la unidad ejecutora, que contó con la designación desde la dirección de DINACEA de referentes de género en cada área.
- Elaboración de propuesta metodológica con etapas: sensibilización, diagnóstico y co-creación junto a la UEGyD.
- Diseño, validación y aplicación de una encuesta institucional dirigida a todo el personal de la unidad ejecutora donde se relevaron percepciones, barreras y oportunidades; y se identificaron necesidades de capacitación y mejora institucional.
- Las representantes designadas para conformar el equipo técnico de género realizaron el procesamiento y análisis de la encuesta y elaboraron de informe del relevamiento de percepciones sobre capacidades y brechas en género.

Acción 2: Sensibilización y capacitación

Unidad ejecutora: UNIDAD ESPECIALIZADA EN GENERO Y DIVERSIDAD

Descripción de acciones:

En colaboración con la división de Gestión Humana se promovió la sensibilización y capacitación de los funcionarios y otros tipos de contratos, en temáticas de género, diversidad y DDHH. Obteniendo: 11 funcionarios capacitados en curso de Violencia y Acoso en el Ámbito Público (ENAP), 1 funcionario capacitado en Enfoque de DDHH en las Políticas Públicas (ENAP), 2 funcionarios capacitados en Género y Políticas Públicas (ENAP), 5 funcionarios capacitados en Seguridad Digital con Perspectiva de Género (AGESIC).

Unidad ejecutora: DINAGUA

Curso Herramientas para la igualdad de género en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de agua” GEF-FAO en el marco del Proyecto "Gestión binacional e integrada de los recursos hídricos de la cuenca de la laguna Merín".

2 – Desafíos 2026

- Conformación de la primera comisión de abordaje de situaciones de acoso sexual laboral.
- Capacitación de la Comisión de abordaje de situaciones de acoso sexual laboral.
- Firma de convenio de apoyo con el Departamento de Diversidad Sexual de MIDES promoviendo la sensibilización del 20% del funcionariado del Ministerio de Ambiente en temáticas de Diversidad Sexual.
- Continuar con la capacitación del funcionariado en las temáticas de género y diversidades.
- Crear guía de derechos para futuras madres/padres, con la normativa vigente respondiendo a la escucha activa de necesidades trasladadas a la UEGyD acerca de la temática.
- Continuar con la implementación del proyecto: Fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas para atender los compromisos bajo el Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París (Incluye Plan de género).
- Dar continuidad a la implementación del proyecto: Evaluación de tecnologías innovadoras de adaptación en ciudades (Incluye un Plan de género).
- Aprobación y comienzo de implementación del Plan de Género y Cambio Climático -2026-2030 elaborado por el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), coordinado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINAC).
- Avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos para el quinquenio en los “Compromisos Iniciales. Administración 2025-2030. Igualdad de Género = Compromiso de Estado.
- Incorporación del enfoque de género en instrumentos de gestión ambiental. Integrando la perspectiva de género en: evaluación de impacto ambiental, procesos de control y fiscalización, sistemas de monitoreo ambiental. Desarrollo de indicadores desagregados.
- Fortalecimiento de información ambiental con enfoque de género. Incorporando variables sociales y de género en los indicadores ambientales y en los reportes de calidad ambiental; y mejorando el acceso equitativo a la información.

INCISO 16 – PODER JUDICIAL

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	202 – Presentación de Servicios de Justicia
Unidad Ejecutora	101 – Poder Judicial
Código Proyecto	121
Ejecución \$	93:588.017
Marco normativo	Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género/ Art. 543 Ley N°19.924
Descripción de acciones	Salarios de los funcionarios asignados a las sedes de Género de San Carlos 1° a 4°T, de Rivera 1° y 2°T y Salto 1° y 2°T. Gasto en Partida Académica para Magistrados y Técnicos de estas sedes. Consumo anual de Suministros Oficiales de las sedes de género. Mantenimientos de ascensor y servicios varios, así como obras de mantenimiento y reparación en dichas oficinas.

Programa Presupuestal	203 – Gestión Adm. y Serv. Apoyo a Tribunales y Defensorías
Unidad Ejecutora	101 – Poder Judicial
Código Proyecto	121
Ejecución \$	58:900.496
Marco normativo	Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género/ Art. 543 Ley N°19.924
Descripción de acciones	Registro de salarios de los funcionarios asignados a los equipos multidisciplinarios y defensorías que atienden a las sedes de Género de San Carlos 1° a 4°T, de Rivera 1° y 2°T y Salto 1° y 2°T. Se incluye la Tasa Judicial que perciben estos funcionarios por Financiación 1.2. Gasto en Partida Académica para Técnicos y Defensores de estas sedes. Consumo anual de Suministros Oficiales de las sedes de apoyo a género. Servicios varios, así como obras de mantenimiento y reparación en dichas oficinas.

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	202 – Prestación de Servicios de Justicia
Unidad Ejecutora	101 – Poder Judicial
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto 840/Objeto 121
Ejecución \$	2:229.379
Marco normativo	Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	Gasto anual en servicio de limpieza de las sedes que atienden la materia género (\$1.322.185), cajas chicas de las sedes (\$264.000) y el alquiler anual del local sede de los Juzgados de Género de San Carlos (\$433.158). Honorarios profesionales por proyecto de obra en Centro de Justicia de Violencia de Género de Montevideo (\$210.036).

Programa Presupuestal	203 – Gestión Adm. y Serv. Apoyo a Tribunales y Defensorías
Unidad Ejecutora	101 – Poder Judicial
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Objeto 121
Ejecución \$	7.245.000
Marco normativo	Ley N°19.580 – Violencia Basada en Género
Descripción de acciones	Pago de beneficio de Guardería a los funcionarios judiciales, según el art. 545 Ley N°19.924 y reglamentación de la SCJ. Debería considerarse también los gastos de Limpieza, Cajas Chicas, etc. de las oficinas de apoyo a Género (Defensorías y Unidades ITF) pero no se puede determinar qué porcentaje del gasto corresponde a los funcionarios que realizan tareas para la materia Género.

c- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

El 04.09.2025 la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) suscribieron un convenio que establece la entrega de tickets de alimentación a mujeres, niñas, niños y adolescentes que concurren a los Juzgados de Familia Especializada de Montevideo para garantizar que las personas en situación de especial vulnerabilidad no vean afectado su acceso a la justicia por la falta de recursos, para cubrir gastos de alimentación durante las audiencias. Se entregan al Poder Judicial, mensualmente, mil quinientos tickets de alimentación de valor \$U 100 cada uno. En este convenio trabajó personal del Departamento de Gastos y Tecnología del Poder Judicial para implementar la forma y control en la entrega de dichos tickets.

Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia asumió compromisos en materia de género al crear por Acordada 8098/2020, el 23 de diciembre de 2020, la Unidad Especializada en Género, que tiene la función de asesorar a las autoridades del Poder Judicial para transversalizar la perspectiva de género en la planificación, en la gestión humana, en el cumplimiento de sus funciones y en el presupuesto. También realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento por parte del organismo de la Política Pública Nacional de Igualdad de Género, así como las políticas y planes intrainstitucionales orientados en esa dirección. Dicha Unidad está conformada por una Comisión Asesora en Género y una Oficina Operativa en Género. La Oficina Operativa de Género tiene la responsabilidad de elaborar insumos para la implementación de las políticas de igualdad de género, elaborar estudios para promover dicho enfoque, coordinar capacitaciones en la temática, desarrollar estrategias de comunicación a esos efectos y acompañar a los integrantes de la Comisión Asesora en el cumplimiento de su rol. La conformación de la Unidad Especializada en Género cuenta con un sociólogo, un funcionario administrativo y la disposición de los integrantes de la Sección Capacitación. También trabaja en coordinación con los integrantes del Centro de Estudios Judiciales (CEJU) para realizar las capacitaciones a Magistrados, Defensores, entre otros.

En cuanto al tema edilicio, se realizó el seguimiento del cronograma previsto para dar cumplimiento a las obras que se están desarrollando en el edificio futura sede de los Juzgados de Género de Montevideo. Así como también se realizaron obras de reparación y mantenimiento de las sedes con competencia en Género.

Se administró la recaudación por el cobro de 0,6 UR por publicaciones en la red informática del Poder Judicial, que por el art 543 de la Ley N°19.924 y el art. 359 de la Ley N°20.075, se destina a gastos de funcionamiento de los Juzgados en materia de Género.

Con respecto a la capacitación, el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) dictó cursos de formación continua a 45 Magistrados en materia de género. También en el mismo programa destinado a Defensores y Procuradores se capacitó a 23 asistentes.

A su vez, el Poder Judicial participó a través del CEJU en el 70º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW70) en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, donde se destacó la capacitación en el acceso a la justicia con perspectiva de género.

Por otro lado, en el marco de cooperación con otros organismos, el Poder Judicial mantuvo reuniones con INMUJERES con el fin de profundizar el diálogo interinstitucional y promover acciones conjuntas que permitan dar respuestas rápidas y adecuadas desde el sistema de Justicia. También las Magistradas integrantes de la Comisión Asesora de la Unidad Especializada en Género del Poder Judicial participaron en la reinstalación del Consejo Nacional de Género.

2 – Desafíos 2026

La Unidad Especializada en Género proyecta hacer cursos de Género en el año 2026 para los funcionarios del Poder Judicial, disponiendo el organismo de \$380.000 para ello.

El CEJU tiene previsto continuar dictando cursos en esta materia, ya sea en los cursos de aspirantes a la magistratura, (en el cual se prevé dictar 15 hs en esta temática), como en formación continua, a través de un taller sobre “Relato de la víctima de violencia basada en género”.

Seguir realizando el seguimiento del cronograma de obras que se están desarrollando en el edificio futura sede de los Juzgados de Género de Montevideo. Se prevé realizar la compra del mobiliario necesario para dicha sede por un valor estimado de \$4:500.000.

Se continuarán realizando obras de reparación y mantenimiento de las sedes con competencia en Género por un monto aproximado de \$3:450.000.

Continuar administrando de forma eficiente la recaudación por el cobro de 0,6 UR por publicaciones en la red informática del Poder Judicial, que por el art 543 de la Ley Nº 19.924 se destina a gastos de funcionamiento de los Juzgados en materia de Género.

Continuar con la administración y entrega de tickets de alimentación a mujeres, niñas, niños y adolescentes que concurren a los Juzgados de Familia Especializada de Montevideo en el marco del convenio entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Alimentación (INDA).

Realizar las tareas preparatorias para la instalación del nuevo Juzgado Especializado en Género del Interior que fue creado por el art. 476 de la Ley Nº20.446. En dicha norma se crearon los cargos necesarios para un Juzgado de Género, pero no se dispuso crédito para su instalación ni mantenimiento.

Trabajar en instancias de la próxima Rendición de Cuentas para lograr la obtención de los créditos necesarios para la creación e instalación de nuevas sedes especializadas en Género.

INCISO 25 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

α- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	609 – Gestión de Políticas Transversales
Unidad Ejecutora	001 – Consejo Directivo Central
Código Proyecto	121
Ejecución \$	21:475.726
Marco normativo	<p>Ley N°19.846 - Igualdad de género Ley N°19.580 - Violencia Basada en Género Ley N°19.643 - Prevención y combate de la Trata de Personas Ley N°18.561 - Acoso Sexual Laboral Ley N°18.476 - Participación Política (formación de ciudadanía en clave de género y ampliación de la participación) Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación</p>
Descripción de acciones	<p>Remuneraciones asociadas a la Dirección de Derechos Humanos de CODICEN: \$ 20.481.960</p> <p>Los equipos que integran la Dirección de Derechos Humanos son recursos clave para el desarrollo e implementación de las acciones transversales que se detallarán en este informe, fortaleciendo la articulación con los distintos subsistemas de la ANEP.</p> <p>Se integra por un equipo permanente y por funcionarios/as en régimen de pase en función que no perciben remuneraciones con cargo al Proyecto 121, necesarios ya que amplían la capacidad operativa de la Dirección.</p> <p>Equipo permanente de la Dirección: 1 Directora 4 funcionarios/as administrativos/as y 2 becarios/as de apoyo administrativo 5 técnicas de área social y jurídica (1 psicóloga, 1 abogada y 3 sociólogas) 1 técnico en comunicación</p> <p>Pases en función durante 2025: 3 funcionarios/as docentes provenientes de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES). 1 funcionaria docente del Consejo de Formación en Educación (CFE). 1 funcionaria docente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP).</p>
	<p>Resto de la ejecución del Proyecto 121: \$989.899 (Grupo 1 “Bienes de consumo” por \$17.796 y Grupo 2 “Servicios no personales” por \$972.103)</p> <p>A continuación, se detallan las acciones desarrolladas en este marco, organizadas por la línea de trabajo.</p>

	<p>Plan STEM: Plan integral para la promoción de la accesibilidad de niñas y adolescentes a las formaciones en ciencia y tecnología.</p> <p>Difusión y visibilidad del Plan (setiembre - octubre 2025). Adquisición de diversos materiales para difusión y promoción del Plan en las comunidades educativas (tazas, libretas, bolsos y stickers con logo Plan STEM).</p> <p>Financiación de inscripciones para la participación del equipo STEM en instancia académica de formación e intercambio: Congreso de Facultad de Ciencias Sociales (setiembre 2025).</p> <p>Gastos en alimentación y transporte para viabilizar las siguientes instancias en territorio:</p> <p>Día de las Niñas en las TIC - Visita a Fundación Telefónica (abril 2025). Actividad de acercamiento a entornos tecnológicos para 90 estudiantes de la Escuela Técnica Barrio Lavalleja y el Liceo N°46 de Montevideo.</p> <p>Visitas a laboratorios e instituciones científicas (octubre 2025). Estudiantes de liceos y escuelas de Montevideo, Canelones, Tacuarembó y Salto realizaron visitas a INAVI, Facultad de Ciencias e INIA. Participaron aproximadamente 270 estudiantes y referentes adultos de los siguientes centros educativos: Liceo Rural San Antonio, Liceo Caraguatá, CEA N°178, Liceos N°70, N°9, N°74, Escuelas N°142, N°178, N°320 y N°350.</p>
	<p>Mapa de Ruta ante Situaciones de Violencia en Centros Educativos (Enfoque multidisciplinario con abordaje específico de violencias basadas en género).</p> <p>Gastos en materiales, alimentación y transporte para el desarrollo de las siguientes acciones en territorio:</p> <p>Capacitaciones sobre Mapas de ruta ante situaciones de violencia en centros educativos, en diferentes puntos del país, dirigidas a equipos directivos, docentes, inspecciones regionales, referentes de educación sexual y equipos multidisciplinarios de los distintos subsistemas.</p> <p>Paysandú (abril 2025): una jornada en el IAE de Paysandú, con un promedio de 50 participantes.</p> <p>Río Negro (abril 2025): una jornada en el Liceo Departamental de Río Negro, con un promedio de 50 participantes.</p> <p>Cerro Chato, Treinta y Tres (mayo 2025): dos jornadas de 40 participantes cada una.</p> <p>Durazno (setiembre 2025): una jornada en el Liceo Departamental de Durazno, con un promedio de 50 participantes.</p> <p>Artigas (noviembre 2025): una jornada en el Liceo Departamental de Artigas con 40 participantes.</p> <p>Tacuarembó (noviembre 2025): una jornada en el Polo Educativo</p>

	<p>Tecnológico de Tacuarembó con 40 participantes.</p> <p>Mesas de diálogo sobre convivencia y violencia escolar en Malvín Norte (setiembre 2025): Dos jornadas de reflexión y presentación del Mapa de Ruta en Escuela Técnica Malvín Norte, con 60 participantes.</p>
	<p><u>Educación Sexual Integral (ESI)</u></p> <p>Gastos varios en materiales y alimentación para el desarrollo de las siguientes instancias:</p> <p>Primera reunión de la Comisión de Educación Sexual de ANEP (agosto 2025). Reunión en el Centro de Formación Permanente de DGEIP con 15 participantes.</p> <p>Reunión general de la Comisión de Educación Sexual Integral (setiembre 2025). Instancia con todos los integrantes de la Comisión de ESI de ANEP para planificación y seguimiento.</p> <p>Curso de actualización en Educación Sexual Integral dirigido a docentes del CFE (setiembre 2025). Instancias presenciales de apertura y cierre del curso con la participación de 120 docentes.</p> <p>Instancias de formación con docentes de Educación Sexual - DGETP y DGES (octubre 2025). Se realizaron cuatro jornadas en el IPES con 100 participantes cada una.</p> <p>Contratación de tallerista para formación en educación sexual y violencia basada en género con inspectores de educación media (octubre 2025).</p> <p>Contratación de talleristas para actividades conjuntas de Educación Sexual y Diversidad con la Asesoría Educativo-Cultural del CODICEN (octubre 2025).</p> <p>Contratación de tallerista para Jornada Educación y Género (noviembre 2025). En articulación con INMUJERES (MIDES), MEC e INAU.</p>
	<p><u>Campaña Noviazgos Libres de Violencia (NLV)</u></p> <p>Gastos en materiales, alimentación y traslados para viabilizar las siguientes acciones en territorio:</p> <p>Jornada en ciudad de Tacuarembó: 10 años de la campaña NLV (agosto 2025). Actividad conmemorativa por los 10 años del lanzamiento de la campaña.</p> <p>Cierre de campaña NLV (octubre 2025).</p> <p>La Campaña implicó diversas acciones de difusión y gestión en coordinación con los subsistemas educativos, sin costo asociado directo para la Dirección, que se detallan en el apartado d del presente informe.</p>
	<p><u>Convivencia y Participación con Enfoque de Género</u></p> <p>Gastos varios en materiales, alimentación y transporte para viabilizar las siguientes acciones en territorio:</p> <p>Encuentro de Convivencia - Canelones Oeste (mayo 2025). Jornada de intercambio y reflexión sobre convivencia y participación en centros</p>

	<p>educativos, organizada por la Comisión Descentralizada de Canelones Oeste, en Sala Lumiere.</p> <p>Articulación Proyecto Jóvenes con Voz/s (setiembre - octubre 2025). Apoyo para la realización de campamento en Atlántida-Canelones, con 90 estudiantes y referentes adultos (en coordinación con DSIE y Promotores Juveniles).</p> <p>Talleres con estudiantes en el marco del Plan Nacional de Convivencia y Participación - Paysandú (octubre 2025). Se realizaron dos jornadas de talleres participativos con 70 estudiantes del Liceo de Piedras Coloradas y equipo técnico, en el Centro Educativo Agustín Ferreiro.</p> <p>La implementación del Plan en el marco de la Comisión de Convivencia y Participación de ANEP comprende un conjunto de acciones sin costo específico asociado, que se detallan en el apartado d del presente informe.</p> <p>Jornada CON-PARTE - preparatoria del lanzamiento de la Comisión de Convivencia y Participación (octubre 2025). Actividad con estudiantes en la Escuela de Artes y Artesanías Pedro Figari.</p> <p>"Montevideo Sonoro por la memoria": Recorridos educativos inter-centro con la financiación de 120 entradas para estudiantes de educación media de la DGES y la DGETP (octubre 2025).</p> <p>Lanzamiento de la Comisión de Convivencia y Participación (octubre 2025). Jornada de lanzamiento formal de la Comisión.</p> <p>Jornada con estudiantes del Liceo N°68 (noviembre 2025). Actividad en el marco de Convivencia y Participación para 150 estudiantes.</p> <p>Consejo Nacional Consultivo Honorario de los derechos de niños y adolescentes (noviembre 2025). Instancia nacional en la Explanada de la Intendencia de Montevideo, con participación de estudiantes de 15 escuelas de DGEIP.</p> <p>Proyecto "Pintó Pintar" (noviembre 2025). Jornada con 15 escuelas de la zona del Espacio Modelo.</p> <p>Primera reunión de la Comisión de Convivencia y Participación (diciembre 2025). Reunión formal de la Comisión.</p> <p>Contratación de talleristas en Convivencia y Participación (julio - noviembre 2025), a través de COOPARTE y Asociación El Paso.</p>
	<p><u>Jornadas de Género e Inclusión</u></p> <p>Gastos varios en materiales y traslados para viabilizar las siguientes acciones en territorio:</p> <p>Jornada "Casavalle dialoga: inclusión de niñas en ciencia y tecnología" (octubre 2025). Actividad en la Escuela 178 con 70 participantes. Servicio de alimentación a cargo de los grupos de gastronomía de Escuela Técnica Domingo Arena (DGETP).</p> <p>Mesa de Violencia Basada en Género y Generaciones - Plan Cuenca Casavalle (octubre 2025). Taller sobre prevención de abuso sexual dirigido a técnicos/as de la zona del Plan Cuenca Casavalle.</p>

	<p>Jornada "Diálogo sobre Igualdad, Diversidades e Inclusión" (noviembre 2025). Actividad en la Escuela de Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari con 70 participantes.</p> <p>XIX Jornada de Educación y Género (noviembre 2025). Jornada anual de reflexión con docentes. Compra de materiales para dinámica (ovillos de lana). Servicio de alimentación a cargo de grupos de gastronomía de DGETP Maldonado.</p> <p>Jornada "20 años de los Programas de Convivencia y Educación Sexual" (julio 2025). Jornada institucional sobre Educación en Derechos Humanos y Memoria en la ANEP, a 20 años de los programas de Convivencia y Educación Sexual.</p>
	<p>Funcionamiento de la Dirección de Derechos Humanos</p> <p>Traslados del equipo técnico (año 2025). Gastos por traslados del equipo de la Dirección para actividades desarrolladas en todo el país durante el año 2025.</p> <p>Reuniones de equipo de la Dirección (mayo, junio, julio y octubre 2025). Reuniones periódicas de planificación y seguimiento.</p> <p>Materiales institucionales de la Dirección (julio-octubre 2025) para difundir el espacio y los objetivos de la Dirección.</p> <p>Compra de stickers, lapiceras y bolsos con logo de Derechos Humanos para difusión institucional.</p> <p>Adquisición de cuadros con temática vinculada a Derechos Humanos y Convivencia. Se trata de obras de autores nacionales e internacionales que revalorizan el vínculo entre arte y derechos humanos.</p>

Programa Presupuestal	609 – Gestión de Políticas Transversales
Unidad Ejecutora	004 – Dirección General de Educación Técnico-Profesional
Código Proyecto	121
Ejecución \$	147.630
Marco normativo	<p>Ley N°19.846 - Igualdad de género</p> <p>Ley N°19.580 - Violencia Basada en Género</p> <p>Ley N°19.643 - Prevención y combate de la Trata de Personas</p> <p>Ley N°18.561 - Acoso Sexual Laboral</p> <p>Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN)</p> <p>Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Ley N°18.437 - Ley General de Educación</p>
Descripción de acciones	<p>Educación Sexual Integral (ESI)</p> <p>Gastos en materiales para su abordaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento de necesidades para la implementación del espacio curricular de ESI, incorporado en el nuevo Plan de Educación Media Básica Tecnológica (EMBT 2025), así como en la reformulación del Plan de Formación Profesional Básica (FPB 2025). <ul style="list-style-type: none"> ○ El relevamiento fue llevado adelante por la Inspección Técnica de Biología, a cargo de la Prof. Roxana Piñeiro, en

	<p>coordinación con la Comisión de ESI de ANEP y el Programa de Educación Media de la DGETP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ A partir del relevamiento, se identificó la necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos didácticos de carácter lúdico para el abordaje de la ESI en los centros educativos. En este sentido, se priorizaron 11 centros que implementan la propuesta EMBT (Plan 2025) y 26 que cuentan con primer año del FPB (Plan 2025). ● Adquisición de 37 kits lúdico-pedagógicos “Sexualidades Sin Fakes”, destinados a apoyar las prácticas de enseñanza en ESI. <p>Cada kit incluye los siguientes materiales: juegos didácticos (“Deconstruyendo”, “Diversamente”, “Dado”, “Memory” y “Sapito”), guías de trabajo y una capacitación virtual de dos horas orientada a su utilización pedagógica.</p>
--	--

Programa Presupuestal	608 – Inversiones edilicias y equipamiento
Unidad Ejecutora	001 – Consejo Directivo Central
Código Proyecto	840
Ejecución \$	563.395
Marco normativo	<p>Ley N°19.846 - Igualdad de género Ley N°19.580 - Violencia Basada en Género Ley N°19.643 - Prevención y combate de la Trata de Personas Ley N°18.561 - Acoso Sexual Laboral Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación</p>
Descripción de acciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Adquisición de equipamiento y mobiliario para la Dirección de Derechos Humanos: enero a julio 2025. ● Impresión de documentos (febrero 2025): <ul style="list-style-type: none"> ○ "Guía Plan STEM": 2.000 ejemplares. ○ “Guía de acción interinstitucional para el abordaje de situaciones de explotación sexual a niños, niñas y adolescentes”: 2.000 ejemplares. ● Gastos vinculados al fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de los Protocolos de actuación ante situaciones de violencia en centros educativos de ANEP, en el marco de actividades territoriales del Plan STEM: Treinta y Tres y Cerro Chato (mayo 2025).

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	609 – Gestión de Políticas Transversales
Unidad Ejecutora	002 – Dirección General de Educación Inicial y Primaria
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Concepto del gasto: Formación de personal no docente
Ejecución \$	120.000
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género Ley N°19.580 - Violencia Basada en Género Ley N°19.643 - Prevención y combate de la Trata de Personas Ley N°18.561 - Acoso Sexual Laboral Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación
Descripción de acciones	Formación en Educación Sexual Integral, Género y Derechos Humanos, y Mapas de ruta ante situaciones de violencia en centros educativos. Dirigido a personal no docente de DGEIP de Montevideo y el área metropolitana. Impartido a través del Centro de Formación Permanente (CFP) de la DGEIP. Meses de ejecución: agosto y setiembre de 2025.

Programa Presupuestal	609 – Gestión de Políticas Transversales
Unidad Ejecutora	003 – Dirección General de Educación Secundaria
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Materiales y gastos de traslados (viáticos y pasajes) para apoyo a actividades técnico-pedagógicas
Ejecución \$	1:152.880
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género Ley N°19.580 - Violencia Basada en Género Ley N°19.643 - Prevención y combate de la Trata de Personas Ley N°18.561 - Acoso Sexual Laboral Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación
Descripción de acciones	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI) en la DGES <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la realización de Salas Regionales de Referentes de ESI a nivel nacional, en coordinación con la Comisión de ESI, con foco en el proceso de elaboración del nuevo programa del espacio y en la definición del perfil del/de la referente de Educación Sexual. • Financiamiento de pasajes y viáticos para la Coordinación de la Comisión de ESI, a efectos de posibilitar el acompañamiento territorial del trabajo de los y las referentes de ESI en los distintos departamentos del país. • Adquisición de Kits “Educación Sexual Integral (ESI)”: \$U 800.000. Recursos didácticos para la propuesta pedagógica de ESI que desarrollan Referentes de Educación Sexual en todos los liceos y CECAP del país. • Distribución de materiales a liceos de todo el país, gestionados

	<p>por la Comisión de ESI, en este caso mediante articulación interinstitucional con el MSP y la AGESIC.</p> <p>Implementación del Plan STEM</p> <p>Adquisición de Kits “Mujeres en la ciencia” en el marco de la implementación del Plan: \$U 334.880.</p>
--	--

Programa Presupuestal	609 – Gestión de Políticas Transversales
Unidad Ejecutora	004 – Dirección General de Educación Técnico-Profesional
Código Proyecto	Proyecto 207
Ejecución \$	70.000
Marco normativo	<p>Ley N°19.846 - Igualdad de género</p> <p>Ley N°19.580 - Violencia Basada en Género</p> <p>Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN)</p> <p>Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Ley N°18.437 - Ley General de Educación</p>
Descripción de acciones	<p><u>Ejecución de ciclo de talleres regionales “Construyendo instituciones inclusivas”</u></p> <p>Este ciclo de talleres regionales constituyó una propuesta formativa que buscó instalar, de manera descentralizada y sostenida, una cultura institucional basada en derechos humanos, igualdad de género y perspectiva interseccional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta estuvo dirigida a funcionarios/as y equipos de acompañamiento de la DGETP en todo el territorio nacional. • Los talleres se desarrollaron de forma presencial en los Campus del interior (Litoral Norte, Litoral Sur, Centro, Noreste y Este), así como en Montevideo y Canelones de forma virtual. Se ejecutaron un total de siete talleres (cinco presenciales y dos virtuales). Cada instancia tuvo una duración aproximada de cuatro horas y combinó exposiciones, actividades vivenciales, análisis de casos y trabajo con materiales para los centros. Se dispuso de servicio de alimentación en las instancias presenciales dado lo extenso de las jornadas. • La propuesta se estructuró en dos componentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ a) “Sensibilización sobre las cuotas legales en Uruguay”, a cargo del Programa de Gestión Humana. ○ b) “Inscribir es acompañar”, a cargo del Departamento de Estadística, el Equipo Asesor de Dirección y el Programa de Educación Media.

Programa Presupuestal	607 – Formación en Educación
Unidad Ejecutora	005 – Consejo de Formación en Educación
Código Proyecto	Proyecto 212
Ejecución \$	9.890.304
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género Ley N°18.476 - Participación Política (formación de ciudadanía en clave de género y ampliación de la participación) Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación
Descripción de acciones	Otorgamiento de becas de asistencia económica en el marco del Sistema de Becas del CFE. Se otorgaron 94 becas destinadas a mujeres con hijos menores a su cargo y que declaran ser jefas de hogar. Esto representa al 6,36% del total de estudiantes con asistencia.

Programa Presupuestal	607 – Formación en Educación
Unidad Ejecutora	005 – Consejo de Formación en Educación
Código Proyecto	Proyecto 212
Ejecución \$	78.000
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género Ley N°18.476 - Participación Política (formación de ciudadanía en clave de género y ampliación de la participación) Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación
Descripción de acciones	Adquisición de materiales para el equipamiento de dos cabinas de lactancia.

c- Las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir no hayan generado costos presupuestales.

Programa Presupuestal	609 – Gestión de Políticas Transversales
Unidad Ejecutora	001 – Consejo Directivo Central
Organismo Cooperante o Prestatario	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Importe \$	785.659 (USD 19.559)
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género Ley N°19.580 - Violencia Basada en Género Ley N°19.643 - Prevención y combate de la Trata de Personas Ley N°18.561 - Acoso Sexual Laboral Ley N°18.476 - Participación Política (formación de ciudadanía en clave de género y ampliación de la participación) Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación
Descripción de acciones	<u>Ejecución del Programa +Igualdad en Movimiento, en el marco de convenio entre INMUJERES (MIDES), ANEP-CODICEN y el Ministerio del Interior; financiado por BID.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa centrada en la prevención de la violencia basada en

	<p>género y la promoción de relaciones sanas entre adolescentes de 14 a 18 años en centros educativos públicos de la periferia urbana de Montevideo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenio marco e inicio de acciones: julio 2025. • Durante el segundo semestre de 2025 se llevaron adelante todas las tareas preparatorias para la implementación de los talleres, cuyo inicio está previsto para mayo de 2026. En este marco, se realizó el ajuste del manual de trabajo destinado a los equipos técnicos que liderarán los talleres; la selección de centros educativos en articulación con la DSIE; las primeras instancias de coordinación interinstitucional y visitas a los centros; la presentación de la propuesta a equipos directivos; y la elaboración de materiales, protocolos y consentimientos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. Desde esta Dirección se ofició como nexo institucional del programa en los centros educativos de ANEP, coordinando el proceso de articulación, preparación y acompañamiento previo a la implementación.
--	--

Programa Presupuestal	609 – Gestión de Políticas Transversales
Unidad Ejecutora	001 – Consejo Directivo Central
Organismo Cooperante o Prestatario	UNFPA
Importe \$	170.000
Marco normativo	<p>Ley N°19.580 - Violencia Basada en Género. Ley N°19.643 - Prevención y combate de la Trata de Personas. Ley N°18.561 - Acoso Sexual Laboral. Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación</p>
Descripción de acciones	<p><u>Ejecución de curso virtual autoadministrado en plataforma CREA: "Orientaciones para el abordaje de la Educación Sexual Integral".</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a docentes, directores/as e inspectores/as de todo el país. Cursaron 1.500 personas. • Articulación entre Dirección de DDHH de ANEP, UNFPA, CEIBAL y Proyectar Learning. • Meses de ejecución: Octubre a diciembre 2025.

Programa Presupuestal	609 – Gestión de Políticas Transversales
Unidad Ejecutora	001 – Consejo Directivo Central
Organismo Cooperante o Prestatario	Fundación Telefónica Movistar - Fundación “la Caixa”
Importe \$	Monto ejecutado por organismo externo (sin información disponible a la fecha).
Marco normativo	Ley N°19.846 - Igualdad de género Ley N°18.476 - Participación Política (formación de ciudadanía en clave de género y ampliación de la participación). Ley N°16.137 - Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) Ley N°17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia Ley N°18.437 - Ley General de Educación
Descripción de acciones	<u>Desarrollo de la tercera edición del curso “STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en educación con perspectiva de género”</u> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad virtual asincrónica y sincrónica. • Dirigido a docentes. En alianza con El Abrojo.

d- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

En este apartado se presentan las acciones llevadas adelante por la ANEP que no implican un costo específico y que contribuyen al cambio cultural, promoviendo la concientización y la coordinación entre sus diferentes unidades, así como mejoras en los procesos y las estructuras organizacionales.

Unidad Ejecutora 001 – CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

- Fortalecimiento institucional y reestructuración programática de la Dirección de Derechos Humanos, orientada a profundizar la transversalización de la perspectiva de género, diversidad y acceso a derechos en ANEP. En este marco se impulsó:
 - la reinstalación de la Comisión de Educación Sexual Integral, ampliando su integración e incorporando, además de representantes de cada subsistema educativo, la participación de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) y de la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE);
 - el diseño y aprobación de un nuevo protocolo para la prevención y abordaje del acoso sexual en ANEP, con foco en la protección de estudiantes y funcionarios/as (aprobado mediante Circular N.º 35/2025, correspondiente al Expediente 2023-25-1-000227, de fecha 01/07/2025);
 - el desarrollo de una estructura organizacional específicamente orientada al trabajo en igualdad de género y diversidad al interior de la Dirección, proyectando la incorporación de recursos humanos con expertise en la temática mediante pasajes en función;
 - la definición de nuevas líneas estratégicas para el quinquenio vinculadas al fortalecimiento de la Educación Sexual Integral, la prevención de violencias, las políticas de memoria y la promoción de igualdad y diversidad.
- Desarrollo del Plan Nacional de Convivencia y Participación en el ámbito de la Comisión de Convivencia y Participación de la ANEP. El mismo es coordinado por la Dirección de Derechos Humanos y se instrumenta mediante el diseño y la ejecución de un conjunto de acciones de política educativa. Durante el año 2025, dichas acciones comprendieron tareas de gestión y coordinación intra e interinstitucional sin costo específico asociado a la Dirección, enmarcadas en las siguientes líneas de trabajo:

- Formación permanente docente. Se llevaron a cabo actividades de formación continua dirigidas a docentes de todos los subsistemas de ANEP, con foco en temáticas de convivencia y participación educativa.
 - Difusión e incidencia pública. Se lanzó la campaña "Convivencia en Clave de Paz", desarrollada en articulación con UNESCO. La iniciativa incluyó la producción de materiales audiovisuales con participación activa de estudiantes, con el objetivo de promover una cultura de paz en los centros educativos.
 - Participación estudiantil. En el marco de la Comisión se implementaron ciclos de talleres orientados a fortalecer la participación de los y las estudiantes, abordando temáticas como la convivencia en los centros educativos, los consejos de participación, el estatuto del estudiante, entre otras. Las temáticas también incorporaron aspectos emergentes definidos en conjunto con los propios estudiantes, en consonancia con el enfoque participativo de la Comisión.
- Articulación intrainstitucional en ANEP para el desarrollo de la Campaña "Noviazgos Libres de Violencia" (NLV), cuyo cometido central es la promoción de un cambio cultural hacia pautas de relacionamiento no violentas con foco en los vínculos de pareja, mediante el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes y jóvenes. Durante todo el proceso de la campaña se participó de las reuniones mensuales de coordinación interinstitucional para su implementación, con representantes de todos los subsistemas educativos. En este marco:
 - se promovió la participación de los centros educativos en las actividades impulsadas por la campaña;
 - se difundieron y acompañaron los distintos dispositivos desarrollados desde la autonomía de cada centro en los diferentes subsistemas. Las modalidades de implementación fueron diversas: movilizaciones territoriales, talleres de sensibilización con estudiantes, actividades abiertas a la comunidad, trabajo conjunto con referentes de INMUJERES-MIDES, y desarrollo de proyectos con estudiantes orientados a la prevención de la violencia en el noviazgo.
 - Ejecución de seminario de Educación Sexual Integral y Discapacidades dirigido a docentes de todo el país. Articulación entre la Dirección de Derechos Humanos de ANEP y el MIDES, desarrollado en el Centro de Formación Permanente (CFP). Colaboradores (aporte de horas incluidas en la labor): área ESI de la Dirección de Derechos Humanos ANEP, docentes DGEIP, área de discapacidad del MIDES. Meses de ejecución: octubre y noviembre de 2025.
 - Asesoría jurídica en el marco de Mapas de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria y en Educación Media. Participación de abogados/as de ANEP en actividades del área Socio Jurídica de la Dirección de Derechos Humanos.
 - Convocatoria y realización de los encuentros de coordinación de la Comisión de Educación Sexual Integral integrada por representantes designados por las Direcciones Generales de los subsistemas educativos, así como por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.
 - Convocatoria y realización de los encuentros de coordinación de la Comisión de Convivencia y Participación, integrada por representantes designados por las Direcciones Generales de los distintos subsistemas educativos, con el propósito de articular acciones comunes en el territorio en materia de convivencia y participación.
 - Convenio con la Facultad de Información y Comunicación (Universidad de la República) para el desarrollo de acciones de comunicación y difusión en el marco de la campaña de promoción de la igualdad de género y del Plan STEM de ANEP.

- Formulación de proyecto de cooperación internacional con la Unión Europea, orientado a dar continuidad y fortalecer en 2026 las líneas de acción del Plan STEM de ANEP para la promoción de la igualdad de género en el acceso de niñas y adolescentes a áreas de ciencia y tecnología.

Unidad Ejecutora 002 – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

- Recomposición del componente articulador de la Educación Sexual Integral en primaria: Comisión de ESI en la DGEIP con integrantes designadas por Dirección General e Inspección Técnica.
- Transversalización de la perspectiva de género en propuestas de formación permanente diseñadas desde el Centro de Formación Permanente de la DGEIP.
- Rescate y visibilización de los aportes de maestras en las Misiones Sociopedagógicas desde el Centro de Formación Permanente de la DGEIP.
- Impulso a la participación en la Campaña de Noviazgos Libres de Violencia. En el marco de esta campaña, se promovió la implementación de actividades en los centros educativos de la DGEIP, a cargo de docentes y en articulación con los contenidos curriculares, con foco en la prevención de la violencia basada en género en los noviazgos. Las acciones impulsadas incluyeron: la difusión de la campaña en los centros, la orientación y acompañamiento docente para la integración de la temática en el aula, y el estímulo al desarrollo de iniciativas institucionales con autonomía de cada centro. Estas iniciativas adoptaron diversas modalidades: movilizaciones en territorio, talleres de sensibilización con estudiantes, actividades abiertas a la comunidad, trabajo conjunto con referentes de INMUJERES-MIDES, entre otras.
- Desde la ATD se continúa poniendo a discusión el lugar del cuerpo en las instituciones desde una perspectiva de género y derechos, la incorporación de la Educación Sexual desde un enfoque integral, lo que incluye la consideración del enfoque de género y sus contenidos curriculares.

Unidad Ejecutora 005 – CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

- **Formación en Educación con perspectiva hacia la igualdad de género:**
 - Para estudiantes:
 - Incorporación de la igualdad de género a nivel de la formación curricular. En los ajustes al Plan 2023 se estableció “Incorporación de las siguientes unidades curriculares optativas: Educación en Derechos Humanos, Educación Sexual Integral, Educación e Inclusión para todas las carreras” (Resolución nº43 de Acta nº 38 de 2025).
 - Instalación de la Unidad Académica Asociada de ESI. Uno de sus cometidos es el abordaje formativo en acciones que promuevan la igualdad de género.
 - Para docentes:
 - Formación y actualización de docentes del CFE con perspectiva hacia la igualdad de género: la primera cohorte se llevó adelante en 2025 en coordinación con el Área ESI de Derechos Humanos de CODICEN y el IPES.
 - Convocatoria a docentes del CFE: a través de la consigna “Hablemos de ESI en la formación en educación”, realizada el 8 de agosto de 2025, participaron alrededor de sesenta personas. La necesidad de discutir la temática llevó a la concurrencia de algunas estudiantes del CFE y docentes de educación media de la ANEP.
- **Becas para estudiantes.** Criterios de asignación de becas de apoyo económico con perspectiva de género, mediante la priorización de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica y la consideración específica de las tareas de cuidado. En este sentido, se prevé una ponderación adicional para madres con hijos/as menores de 3 años.

- **Becas para docentes.** Criterios de asignación de becas de apoyo para las becas de culminación de Maestrías y Doctorados de ANII- CFE.
- **Otras acciones:**
 - Paridad de género en las distintas actividades de apertura del Consejo de Formación en Educación (CFE).
 - Paridad de género en la integración de proyectos de investigación: CFE Investiga
 - Paridad de género en los comités evaluadores: CFE- Investiga; Tribunales evaluadores para el ingreso a Maestrías y Doctorados en UdelAR.
 - Articulación con INMUJERES para el diálogo y articulación territorial en Centros de Formación en Educación. Ciclo de Charlas - talleres con docentes para la sensibilización de la igualdad de género y la promoción de acciones frente a situaciones de violencia y acoso sexual.
 - Inicio del intercambio con equipos especializados de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD) de la UdelAR.

2 – Desafíos 2026

Se presentan, organizadas por Unidad Ejecutora, las principales acciones que se planifica implementar durante el año 2026, identificando cuando corresponde Programa y Proyecto presupuestal asociado.

Unidad Ejecutora 001 – CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Programa Presupuestal: 609 – Gestión de Políticas transversales.

Crédito asignado:

- Proyecto 121: \$ 1.232.552
Nota: este monto no incluye los recursos presupuestales destinados a sueldos del equipo de la Dirección.
- Proyecto 840: \$ 1.031.617

Líneas de acción previstas:

- **Formación docente y desarrollo profesional en clave de género y acceso a derechos.**
Implementación de propuestas formativas a través del Centro de Formación Permanente, bajo la órbita de la Dirección, en las siguientes líneas:
 - Educación Sexual Integral (ESI) e interseccionalidades.
 - Plan STEM: Plan integral para la promoción de la accesibilidad de niñas y adolescentes a las formaciones en ciencia y tecnología.
 - Convivencia y Participación con perspectiva de género.Estas instancias implicarán la contratación de equipos docentes (3 docentes grado 3, 20 horas semanales, durante 3 meses por curso), orientadas a fortalecer capacidades pedagógicas e institucionales en todo el territorio.
Asimismo, se prevé:
 - El desarrollo de capacitaciones a nivel nacional sobre Mapas de Ruta ante situaciones de violencia en educación media (6 regiones).
 - Capacitaciones sobre Plan STEM en clave territorial (6 regiones).

- **Sistematización y digitalización de herramientas institucionales.**
 - Digitalización de guías, protocolos y mapas de ruta, así como de las propuestas formativas desarrolladas, con el objetivo de ampliar el acceso y la sostenibilidad de los recursos pedagógicos.
 - El diseño y validación de instrumentos de medición sobre clima escolar, a través de instancias de taller (8 talleres).
- **Promoción del acceso equitativo a áreas STEM.**
 - Visitas a laboratorios en el marco del Plan STEM, en coordinación con MGAP, Udelar y otras instituciones, dirigidas a estudiantes de DGETP y DGES (6 visitas, 40 participantes por instancia), orientadas a reducir brechas de género en el acceso y la participación en campos científico-tecnológicos. Incluye traslado desde centros educativos a definir.
- **Sensibilización y prevención de la violencia de género.**
 - Lanzamiento y cierre de la campaña Noviazgos libres de violencia (NLV), incluyendo instancias con participación estudiantil.
 - Continuidad del proyecto +Igualdad en Movimiento, en convenio con Ministerio del Interior e Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES), financiado por el BID, con implementación de talleres en centros educativos públicos de Montevideo dirigidos a adolescentes de 14 a 18 años (8 centros educativos).
- **Promoción de la participación, la convivencia y la cultura democrática con perspectiva de género.**
 - Actividades en el marco del Plan Nacional de Convivencia y Participación. Se prevé dar continuidad a las principales líneas de trabajo del Plan, incluyendo:
 - la continuidad de la Campaña "Convivencia en Clave de Paz", en articulación con UNESCO, con participación de estudiantes de educación media;
 - la realización de talleres de participación estudiantil en torno a ejes temáticos como la convivencia en los centros educativos, los consejos de participación y el estatuto del estudiante, entre otros, incorporando temáticas emergentes definidas en conjunto con los propios estudiantes en el marco de la Comisión de Convivencia y Participación;
 - la contratación de equipos técnicos para el desarrollo del Censo de Convivencia y Participación, en articulación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). El relevamiento será aplicado a una persona referente institucional por centro educativo de cada subsistema y constituirá un insumo estratégico para la política educativa en materia de convivencia y participación;
 - la planificación y ejecución del congreso de estudiantes con experiencias destacadas en convivencia y participación (150 participantes);
 - la realización de un Seminario de Convivencia, Participación y Ciudadanía, concebido como espacio de intercambio académico dirigido a docentes de toda la ANEP, orientado al abordaje de los desafíos actuales en materia de convivencia educativa. El seminario se desarrollará en el mes de setiembre en la Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL y contará con la participación de referentes internacionales de México, Francia, España, Argentina, Chile y Uruguay especializados en la temática.
 - Trabajo interinstitucional orientado al abordaje de la violencia territorial y la vulneración de derechos de niños y adolescentes, con vistas a la definición de protocolos de seguridad en los trayectos hacia los centros educativos.
 - Proyecto Participación Comunitaria: Derechos en Acción

- En el marco de propuestas pedagógicas de ampliación del tiempo educativo, la Dirección prevé el desarrollo de proyectos educativos destinados a adolescentes de Educación Media Básica de DGES, en al menos 9 centros educativos - número que podrá ampliarse progresivamente. Dichos proyectos partirán de la identificación, por parte de los propios estudiantes, de problemáticas comunitarias de su interés, para luego trabajar colectivamente en su abordaje con el acompañamiento técnicos de la Dirección y docentes del centro educativo.
- **Otras acciones que requieren adquisición de materiales y equipamiento.**
 - Producción e impresión de materiales y soportes de comunicación, dirigidos a estudiantes, docentes y comunidad educativa, con el objetivo de fortalecer el abordaje institucional de la igualdad de género, la convivencia y el ejercicio de derechos. Entre ellos:
 - Librillos y guías temáticas: “Está bueno conversar”, “Mapa de ruta ante situaciones de violencia en centros educativos de Educación Media”, “Guía Plan STEM”, “Guía de convivencia” y “Catálogo Sitios de Memoria 2025”.
 - Guía de Educación Física con enfoque de género para educación primaria.
 - Afiches temáticos: acoso entre pares, embarazo adolescente y explotación sexual infantil.
 - Materiales específicos para el desarrollo del Censo de Convivencia y Participación (en articulación con INEED).
 - Insumos para el diseño y aplicación de instrumentos de medición sobre clima escolar y seguridad en el trayecto educativo.
 - Impresión de juego de caja “TRIVIA de los Derechos” (INDDHH).
- **Fortalecimiento de la identidad institucional y apoyo a programas y dispositivos.**
 - Almanaque de derechos humanos con integración de códigos QR para acceso a contenido digital.
 - Materiales gráficos de difusión (stickers, lapiceras, carpetas, bolsas, remeras, gorros y otros insumos) asociados a las líneas de Educación Sexual Integral, Convivencia y Participación y Plan STEM, y a campañas de prevención como Noviazgos Libres de Violencia.
 - Recursos de apoyo para actividades territoriales y eventos (roll ups institucionales, materiales gráficos de soporte, equipo de audio).

Unidad Ejecutora 002 – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Líneas de acción previstas:

- Actualización del Mapa de ruta para el abordaje en el sistema educativo de las situaciones de embarazo en niñas y adolescentes.
- Continuidad en la formación en derechos humanos con perspectiva de género y diversidad en el marco de los cursos en la línea de «Formación para la igualdad» (junto a MEC e INMUJERES).
- Restablecimiento de la formación permanente en ESI dirigida a docentes, equipos técnicos y directivos, con propuestas presenciales y virtuales que integren la reflexión sobre la práctica
- Reincorporación de la ESI en los documentos curriculares en el marco de la revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI) garantizando su visibilidad y transversalidad.
- Elaboración de orientaciones didácticas y materiales de apoyo que expliciten los aprendizajes esperados en ESI desde nivel inicial a sexto año, con enfoque interdisciplinario.

- Reinstalación de un dispositivo de coordinación en la DGEIP que impulse, acompañe y monitoree la implementación de la ESI, articulando con referentes departamentales y equipos territoriales.
- Promoción de la inclusión de la ESI en los Proyectos de Centro y en las acciones institucionales de convivencia, participación y derechos humanos.
- Fortalecimiento del trabajo con familias y comunidades mediante instancias de sensibilización, talleres y materiales comunicacionales que favorezcan el diálogo y la corresponsabilidad educativa.
- Producción y difusión de materiales pedagógicos, audiovisuales y digitales en coordinación con la Comisión Nacional de ESI, que contemplen la diversidad territorial y cultural.
- Impulso a la participación de los centros educativos en la Campaña "Noviazgos Libres de Violencia", brindando acompañamiento a las actividades desarrolladas en este marco y orientación para la integración de la temática en propuestas curriculares.

Unidad Ejecutora 003 – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Programa Presupuestal: 609 – Gestión de Políticas transversales.

Crédito Proyecto 121: \$ 1:000.000

Líneas de acción previstas:

- Instalación y adecuación de salas de lactancia en centros educativos de la DGES. Se proyecta avanzar en la generación de espacios adecuados para la lactancia en instituciones educativas, priorizando su implementación en la mayor cantidad posible de centros de la DGES.
- Desarrollo de acciones de sensibilización y formación en deconstrucción de masculinidades dirigidas al cuerpo docente de la DGES. Se propone implementar instancias formativas orientadas a problematizar las construcciones tradicionales de las masculinidades, promoviendo enfoques pedagógicos con perspectiva de género y derechos.
- Impulso a la participación de los centros educativos en la Campaña "Noviazgos Libres de Violencia", brindando acompañamiento a las actividades desarrolladas en este marco.

Unidad Ejecutora 004 – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Programa Presupuestal: 609 – Gestión de Políticas transversales

Crédito Proyecto 121: \$150.000 en Gastos corrientes (Grupo 1: \$80.000 y Grupo 2: \$70.000)

Líneas de acción previstas:

- Ciclo Anual: "Mujeres que impulsan". Estrategia integral de la DGETP para promover la igualdad de género, el fortalecimiento de trayectorias educativas y la autonomía económica de las mujeres.
- Ciclo de talleres regionales "Construyendo instituciones inclusivas". Programa Gestión Humana y División Técnico-Administrativa de Gestión Académica (DTGA).
- Educación Sexual integral: apuntalamiento de la integración de esta área en las nuevas propuestas de Educación Media Básica Tecnológicas (EMBT) Plan 2025 y FPB Plan 2025.
- Plan de participación estudiantil 2026 en DGETP con enfoque interseccional y de género.
- Seguimiento de Proyecto de convivencia en Escuelas Agrarias.
- Plan STEM: fomento de elección de carreras STEM a mujeres a nivel nacional. Desarrollo específico del Plan STEM en Escuela Técnica Casavalle.

- Campaña Noviazgos Libres de violencia: ejecución de talleres en Centros Educativos donde previamente se capacitaron a los docentes.
- Plan de acción para la prevención de la violencia en centros educativos.
- Continuidad de articulación con “Programa Ni silencio Ni Tabú” (INJU-MIDES): Prevención y abordaje de salud mental.
- Plan Nacional de Migraciones: promover un entorno en el que puedan vivir con dignidad y respeto (educación intercultural e inclusiva).
- Salidas pedagógicas: guías didácticas de sitios de memoria y articulación con continuidad de trayectorias educativas.

Unidad Ejecutora 005 – CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Líneas de acción previstas:

- Formación para docentes, estudiantes y funcionariado del CFE con perspectiva de género.
- Promoción de proyectos de investigación y extensión con paridad de género.
- Promoción de proyectos de investigación y extensión sobre temáticas de género y convivencia.
- Incremento del rubro presupuestal para políticas de igualdad de género.
- Redistribución de rubro para políticas de igualdad de género.

INCISO 26 – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Antecedentes y principales hitos relacionados con las políticas de igualdad de género llevados adelante por el inciso durante el año 2025.

1. La Udelar cuenta con una **Red Temática de Estudios de Género (RTG)** creada en el 2001 con el objetivo de estimular la investigación y la extensión en la temática de género en la comunidad universitaria.
2. En el año 2012 se crea la **Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG)** con el cometido de entender en la incorporación de la perspectiva de equidad de género en las políticas universitarias.
3. En el año 2013 se integra la **Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación (CPAAD)**, define un protocolo para la prevención y atención de situaciones.
4. En el año 2013 se firma un **Convenio de Cooperación Udelar-Mides-INMujeres** cuyo objetivo es contribuir a la elaboración y puesta en marcha de acciones orientadas a incorporar la perspectiva de género en la gestión organizacional de la Udelar, así como el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de las políticas de igualdad que la Udelar lleva adelante.
5. Desde el año 2013 la Udelar implementa el **Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG)**. La CAEG es responsable de la aplicación del MCEG y cuenta con un equipo técnico asesor para su implementación a nivel central y en los servicios universitarios (integrado por 6 asesoras). El Modelo es una herramienta para la promoción de la igualdad en las organizaciones, busca reducir las brechas de género en el ámbito universitario.

Al cierre del 2025 están adheridos al MCEG un total de 20 espacios universitarios: 16 servicios, dos espacios centrales: SCIBU y el Campus Luisi Janicki, y en el interior: la sede Rivera del CENUR Noreste y el CURE. En el 2025 Facultad de Ciencias audita y certifica el Nivel 1 “compromiso” del Modelo. A la fecha son 13 los servicios universitarios que están certificado en el Nivel 1 “compromiso” y 3 los servicios certificados en el Nivel 2 “implementación” del Modelo de Calidad con Equidad.

Más de 20 espacios universitarios cuentan con Comisiones/Comités de Género que liderar acciones en favor de la equidad de género. Más del 80% de los Servicios han elaborado o están en proceso de elaboración de diagnósticos organizacionales con perspectiva de género, y han diseñado planes de acción y de capacitación para revertir las desigualdades de género identificadas.

6. La Udelar integra a través de **representantes** el **Consejo Nacional de Género (CNG)** y sus grupos de trabajo, espacio de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género a nivel nacional y el **Comité Consultivo de Cuidados**, asesor de la Secretaría Nacional de Cuidados en relación al cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias del Sistema nacional Integrado de Cuidados (SNIC). Durante el 2025 en el marco del CNG se aporta a la construcción del **Plan Nacional para la Igualdad 2025-2030** impulsado por el InMujeres del MIDES.

7. En 2017 la Udelar define un **compromiso Institucional para la promoción de la Igualdad de Género** (R. 11 CDC 7/3/2017)

El Consejo Directivo central (CDC) reconoce la importancia de promover la equidad de género y se compromete a:

- a. Promover las políticas en favor de la igualdad de género establecidas en el derecho interno y en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país.

b. Implementar estas políticas al interior de la propia institución, con arreglo a la normativa universitaria, profundizando las acciones orientadas a reducir discriminaciones, desigualdades y brechas, así como las diferentes modalidades de violencia basada en el género.

c. Impulsar a nivel de la enseñanza de grado y de posgrado, la investigación científica, la extensión y demás actividades en el medio, la presencia de los problemas y los retos vinculados al género en toda su complejidad y desde una perspectiva de derechos.

En 2022 por R.10 del CDC define la incorporación de un cuarto ítem a este compromiso:

d. Generar e implementar intervenciones orientadas a la corresponsabilidad con perspectiva de género que permitan atender las necesidades de cuidados para el desarrollo educativo y laboral de quienes integran la comunidad universitaria en igualdad de condiciones.

8. La Udelar cuenta con una Comisión Central de Cuidados, creada en 2019 por Res. N° 18 del CDC, cuyo objetivo es analizar las situaciones de cuidados de la comunidad universitaria y estudiar la viabilidad de un sistema de cuidado corresponsable con perspectiva de género en la Universidad. Esta compromete anualmente recursos para el diseño e implementación de mecanismos de cuidados para la infancia, cuyas personas beneficiarias son personal TAS, docentes y estudiantes.

Durante el 2025 abren sus puertas 19 **Espacios de Recreación y Cuidados** en el ámbito universitarios. Estos espacios tienen diversas características: un espacio de primera infancia (de 3 meses a 3 años “Lanita” en la EEMAC, Paysandú); dos espacios de recreación permanentes (de 3 a 12 años - FCEA y FCS); un centro SIEMPRE (FVET - de 3 meses a 12 años) y 15 espacios vacacionales para niñas/os de 3 a 12 años (10 en Montevideo y 5 en los Cenures). Estos espacios están distribuidos en todo el territorio, muchos son compartidos entre servicios, algunos realizan convenios con distintas instituciones. Desde 2021 la Udelar anualmente compromete recursos para la implementación de estos espacios de recreación y/o cuidado como acciones de corresponsabilidad en los cuidados, cuyas personas beneficiarias son personal TAS, docentes y estudiantes. En 2025 el CDC aprueba el presupuesto anual destinado a espacios de recreación y cuidados, por un monto total por **\$ 25.132.643**.

El **Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU)** dentro de sus becas de accesibilidad educativa cuenta con la beca guardería. La misma está dirigida a estudiantes con niños/as a cargo menores de 3 años. Tiene como objetivo acompañar las trayectorias educativas de estudiantes que son padres y madres, generando de esta manera corresponsabilidad institucional para los cuidados. Consiste en el apoyo económico del equivalente de 2 BPC (\$ 6.576 valor BPC, 2025) mensuales durante un total de 11 meses. Esta beca la pueden solicitar los estudiantes que se encuentran iniciando o cursando una carrera de grado. En el año 2025 se aprobaron un total de 15 becas guardería, otorgadas en su totalidad a estudiantes mujeres.

La Universidad cuenta con 35 **salas de lactancias** en funcionamiento, ubicadas en distintos edificios universitarios de todo el territorio.

9. La Udelar cuenta desde el 22 de diciembre del 2020 con la nueva “Política institucional de la Universidad de la República sobre violencia, acoso y discriminación” y la “Ordenanza de actuación ante los casos de violencia, acoso y discriminación”, que entró en vigencia el 5 de abril del 2021. La Udelar tiene entre sus fines defender los derechos humanos, la dignidad humana y los principios de justicia, libertad y bienestar social. En ese marco se compromete a promover espacios libres de violencia, acoso y discriminación entre sus miembros y en todos sus ámbitos de actuación. Aceso a la política y Ordenanza: Política_institucional-5.4.2021.pdf (udelar.edu.uy) y ORDENANZA-5.4.2021.pdf (udelar.edu.uy)

10. Existe una **Comisión Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación** asesora al CDC respecto a las políticas institucionales en esta materia, así como Comisiones Asesoras en varios servicios. La Ordenanza establece que el Prorectorado de Gestión es el responsable institucional de la ejecución de las políticas de actuación ante la violencia, acoso y discriminación, presidiendo la Comisión Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (CCVAD). Para la atención de consultas, la recepción, tratamiento y seguimiento de las denuncias existe una **Unidad central sobre Violencia, Acoso y Discriminación – UCVAD**, dependiente del Prorectorado de Gestión (PRG). A nivel de los servicios se integran equipos técnicos y/o se designan referentes en la materia. Durante el 2025 la UCVAD ejecuta acciones en clave de prevención, sensibilización y difusión de la “Política institucional de la Udelar sobre violencia, acoso y discriminación”.

11. En 2021 se conforma el **Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas de la Udelar (CEIFem)**, integrado por docentes de distintos servicios universitarios (FCS, FHUCE, FIC, FDER y la CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica)). Este Centro es financiado por el Programa de Apoyo a Centros Interdisciplinarios del Espacio Interdisciplinario de la Udelar, su objetivo es desarrollar una propuesta integral e interdisciplinaria de actividades de investigación, enseñanza y extensión sobre género y feminismos. También busca contribuir al desarrollo institucional con la creación de un observatorio de género de la Udelar y una biblioteca.

12. En el 2021 se crea el **Observatorio para la Igualdad de Género (OI)** con el objetivo es sistematizar, analizar y visibilizar las desigualdades de género que se producen en el interior de la universidad. Desde 2022 cuenta con una Comisión Coordinadora integrada por distintos espacios universitarios. El Observatorio estructura su trabajo sobre tres ejes: 1. Desigualdades de género en la Udelar: datos cuantitativos y cualitativos, 2. Seguimiento de las políticas y las acciones para alcanzar la igualdad de género y 3. Aportes de la Udelar hacia la igualdad de género: actividades de investigación, enseñanza y extensión.

Durante el 2025 el OI realiza distintas publicaciones, entre ellas: diseña el Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género, publica tres Boletines que ensayan el cálculo y análisis de indicadores relativos a la población docente, técnica, administrativa y estudiantil. Elabora y publica una Matriz para la sistematización y análisis de políticas universitarias en materia de igualdad de género y publica el **informe de la Encuesta de Violencia, Acoso y Discriminación** realizada en 2021.

13. En el 2023 la Udelar se declara como una **Universidad Antirracista** (CDC Exp. 040030-000010-23). *Declárase la Universidad de la República como una Universidad Antirracista, ratificando su intención de construir una institución universitaria, que combata todas las formas de racismo y discriminación sistemática.*

14. La Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG) promueve de forma permanente distintas **actividades de sensibilización a nivel central**, en este marco durante el 2025 su equipo diseña las siguientes campañas: - **Campaña 8M “Los cuidados sostienen la vida”**, en el marco del Día Internacional de las Mujeres. La misma invita a la comunidad universitaria a reflexionar sobre los cuidados desde una perspectiva ecofeminista. Noticia en portal: 8M: «Los cuidados sostienen la vida» | Udelar. - En el marco del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer la CAEG y Bienestar Universitario, diseñan la **Campaña 25N** a nivel central con foco en la **violencia digital hacia las mujeres y disidencias**, con el objetivo de **reconocer estas violencias, actuar para prevenirlas y transformar nuestras prácticas para vivir sin violencia**. Siguiendo la línea estratégica de la campaña 2024, diseña una nueva versión del juego digital interactivo, creado como una herramienta para visibilizar y reflexionar acerca de la violencia digital en la Udelar. Se trata de una experiencia interactiva de juego de escape, donde cada persona podrá transitar por diversas situaciones digitales, elegir respuestas y detectar las múltiples consecuencias de los actos. Link al juego: https://linktr.ee/25N_2025. Noticia en portal Udelar: 25N: Campaña de la Udelar en rechazo a la violencia digital hacia mujeres y disidencias – Bienestar Universitario.

15. La CAEG cuenta con un **Plan de Capacitación** anual y en este marco durante el 2025 se implementan dos ediciones de la **Capacitación Modular en Género**, en coordinación con la Escuela de Gobierno Universitaria (EDG). Cuyo objetivo es promover la sensibilización y la capacitación para la inclusión de la perspectiva de género en la Udelar. La capacitación aborda los principales temas/contenidos identificados en el trabajo con los servicios y en el marco de la implementación del MCEG, para una efectiva transversalización de la perspectiva de género a nivel organizacional. Consta de 8 módulos, los que pueden cursarse de forma independiente y cada uno equivale a un crédito, en el 2025 asistieron a los cursos 743 personas y hubo un total de 506 aprobaciones.

En 2025 la capacitación incluyó los siguientes módulos:

- Módulo I: Introducción al enfoque de género.
- Módulo II: Transversalización de Género en las organizaciones y en la Udelar.
- Módulo III: Introducción a la violencia basada en género con énfasis en el ámbito universitario: ¿cómo entenderla, prevenirla y abordarla?
- Módulo IV: Cuidados y Corresponsabilidad con perspectiva de género: avances y desafíos.
- Módulo V: Sensibilización en la Afrodescendencia.
- Módulo VI. Disidencias sexo genéricas y corporales desde una perspectiva de derechos humanos.
- Módulo VII. Los estudios sobre Masculinidades.
- Módulo VIII. Introducción a la violencia de género en las relaciones sexo-afectivas y en el ámbito doméstico.

En el marco del Plan de Capacitación, durante el 2025 el equipo de la CAEG diseña el **curso auto administrado “Introducción a las políticas de Igualdad de género en la Udelar”**, en coordinación con la Escuela de Gobierno Universitario (EDG).

16. Modificación de la Ordenanza de Licencia.

Medidas adoptadas en relación a las licencias, ajustadas a la normativa nacional. Res. N° 7 del CDC del 15/X/2024 – Dist. 963.24 – DO 21/X/2024

En el 2024, la Udelar aprobó una serie de cambios en la normativa sobre licencias por maternidad, paternidad y cuidados. Las modificaciones apuntan a que el funcionariado cuente con nuevos derechos que dan respuesta a necesidades vinculadas a la temática. Se resolvió modificar el nombre del capítulo de licencias por maternidad que pasó a denominarse **«Licencias por maternidad, cuidados del recién nacido y lactancia»**.

Se crearon tres incisos que introducen plazos de licencias más extensos para contemplar casos en que la o el recién nacido tenga problemas de salud. Por su parte, se reglamentó una licencia que contempla el periodo de cuidados posterior a la licencia maternal. Las modificaciones también establecen procedimientos retroactivos para casos anteriores a la puesta en vigencia de los artículos.

Se crearon tres nuevos incisos que estipulan los derechos de las funcionarias embarazadas a ausentarse de su lugar de trabajo para hacerse controles y otras consultas relacionadas. La normativa también hace referencia al derecho del funcionariado a ausentarse de su lugar de trabajo a efectos de «acompañar a su cónyuge, concubina o pareja a los controles de embarazo». Para ambos casos es necesario «dar aviso a su superior inmediato con, por lo menos, dos días de anticipación, y el mismo no podrá ser negado por ninguna circunstancia».

Por otra parte, se modificaron los artículos 21 y 28 de la ordenanza.

El 21 refiere al derecho a licencia que tienen las madres para el cuidado de su hija o hijo y las condiciones necesarias para el otorgamiento de reducciones horarias. Mientras que el 28 hace énfasis en el derecho a licencia que tienen los funcionarios padres luego del nacimiento de su hija o hijo y las distintas situaciones en las que se puede extender el beneficio. (Texto del Informe Temático N°2 del Observatorio para la Igualdad de

Género. Corresponsabilidad en los cuidados: el eslabón perdido en la carrera docente universitaria. Mayo 2026. Páginas 57 y 58).

17. A fines del 2024 el CDC resuelve la creación de un Código de Ética de la Udelar (R. N°4 del 12/11/2024). El Código de Ética recogerá los valores y principios constitutivos de la Udelar, los compromisos y orientaciones generales para los diversos estamentos de la comunidad académica (de sus prácticas, relaciones internas y con otros actores sociales) y un conjunto de buenas prácticas, así como de comportamientos incompatibles con el marco ético-moral. El CDC define la creación de una comisión ad-hoc para su elaboración y seguimiento, cuyo objetivo es desarrollar un proceso inclusivo, participativo y deliberativo que permita reconstruir y clarificar los principios, valores, tensiones y desafíos éticos y morales que hacen a la vida práctica de la comunidad académica de la Udelar.

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

- a- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	348 – Transformación y transparencia de estructura institucional
Unidad Ejecutora	001 – Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	6.387.537
Descripción de acciones	<p><u>Comisión Abierta de Equidad de Género - CAEG</u> Presupuesto destinado al Sueldos de las integrantes del equipo asesor de la CAEG, total ejecutado durante el 2025 para 6 cargos TAS R. Tota Sueldos: \$ 5.257.556.</p> <p>Implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG), la CAEG es responsable de la aplicación del MCEG y cuenta con un equipo técnico asesor para su implementación. Al cierre del 2025 están adheridos al MCEG un total de 20 espacios universitarios: 16 servicios, dos espacios centrales: SCIBU y el Campus Luisi Janicki, la sede Rivera del Cenur Noreste y el CURE. Durante el 2025 se realiza el acto de entrega de la certificación nivel 2 “implementación” de la FPSICO y FADO. Ver noticia en: La Udelar avanza en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género Udelar.</p> <p>En 2025 la Facultad de Ciencias audita y certifica el Nivel 1 “compromiso”, durante el año distintos servicios elaboran diagnósticos organizacionales con perspectiva de género, entre ellos: el CAMPUS Luisi Janicki, la Facultad de Medicina, la Facultad de Humanidades, así como planes de acción y de capacitación, entre otros procedimientos, protocolos y herramientas y/o acciones en pro de la igualdad de género.</p> <p>Diseño de campañas centrales en 2025: Campaña 8M “Los cuidados sostienen la vida”, en el marco del Día Internacional de las Mujeres. Invita a la comunidad universitaria a</p>

reflexionar sobre los cuidados desde una perspectiva ecofeminista. En un contexto global marcado por crisis socio-ambientales y una profunda interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, este día nos recuerda la importancia de poner la vida en el centro, promoviendo un modelo más justo y sostenible tanto para las personas como para los ecosistemas. Actividad distintos locales universitarios. Difusión en portal Udelar: 8M: “Los cuidados sostienen la vida” | Udelar.

25N. Campaña sobre violencia digital hacia las mujeres y disidencias. La CAEG y Bienestar Universitario, diseñan y promueven la campaña a nivel central en el marco del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. Con el objetivo de reconocer las violencias digitales, actuar para prevenirlas y transformar nuestras prácticas para vivir sin violencia. La campaña se implementa a través de diversos soportes de comunicación, tanto físicos como digitales a fin de lograr una mayor permanencia en el tiempo y un alcance masivo entre la comunidad universitaria, especialmente estudiantes. Siguiendo la línea estratégica de la campaña 2024, se diseña una nueva versión del juego digital interactivo, una experiencia interactiva de juego de escape, donde cada persona podrá transitar por diversas situaciones digitales, elige respuestas y detecta las múltiples consecuencias de los actos. Link al juego: https://linktr.ee/25N_2025. Noticia en portal Udelar: 25N: Campaña de la Udelar en rechazo a la violencia digital hacia mujeres y disidencias – Bienestar Universitario. Impresión adhesivos \$ **23.600**.

JORNADA INTERSERVICIOS “Una nueva apuesta para la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) en Udelar”. Actividad realizada el 29 de agosto, organizada por el equipo de la CAEG, que significó la cuarta instancia de diálogo en la temática en este formato, participaron autoridades, referentes de servicios universitarios y ámbitos centrales, así como autoridades del Instituto de las Mujeres del MIDES. Se compartieron avances y desafíos hacia los distintos niveles del MCEG, así como buenas prácticas y experiencias pro igualdad. Actividad de 9 horas. Costo de insumos para el corte café: \$ **27.163**.

Diseño y aprobación por parte de la CAEG del **documento “Plan de Auditoría interna del Modelo de Calidad con Equidad de Género”**. Exp. N°011900-000044-25 (14/11/2025).

Participación en la Feria Modo Udelar, en la mesa de diálogo “**Hacia una universidad feminista: desafíos para la gestión**”. A iniciativa de Prorectorado de Gestión en conjunto con la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD), la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG), el Servicio Central de Inclusión y Bienestar

(SCIBU) y la Unidad Central de Políticas de Género y la Defensoría de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nac. de Córdoba (UNC).

En representación de la CAEG el equipo asesor integra la **Comisión Coordinadora del Observatorio para la Igualdad, así como su Eje 2 de trabajo y la Comisión Central de Cuidados.**

En este marco se colabora en la elaboración de distintos documentos, informes y/o actividades:

- Documento de Trabajo N°2 del Observatorio de la Igualdad. Matriz para la sistematización y análisis de las políticas universitarias para la igualdad de género. Eje de trabajo 2. “Seguimiento de políticas y acciones para arribar la igualdad de género”.
- Colaboración en el Informe “Un tema incómodo: la difícil tarea de reconocer las discriminaciones y el acoso sexual en la Universidad de la República”. Publicación en colaboración con otros espacios, analiza los resultados de la primera encuesta de prevalencia sobre violencia, acoso y discriminación implementada en la Udelar.
- Diseño de un Formulario en Línea para dar cuenta de políticas, acciones y otras iniciativas, en coordinación con SECIU. Información relevante para la elaboración del Informe de Género de la Rendición de Cuentas.

Capacitación.

La CAEG desarrolla el **Ciclo Modular sobre "SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO"** el que forma parte de la oferta educativa de la Escuela de Gobierno (EDG) desde el año 2020. Este programa aborda la temática de género desde una perspectiva de derechos humanos. Consta de 8 módulos de 15 horas cada uno (8 horas presenciales vía zoom y 7 horas de educación a distancia). Por cada de módulo se otorgará 1 (un) crédito. En 2025 se dictó el módulo piloto sobre violencia en las relaciones sexo-afectivas y doméstica, el que quedó integrado al Ciclo. La capacitación tuvo un total de 225 horas docentes. Asistieron un total de 743 personas y **aprobaron 506 participantes.** Funcionarias/os TAS y Docentes, estudiantes y egresadas/os, de todos los servicios de Udelar.

Duran el 2025 el equipo de la CAEG trabajo en el diseño del curso autoadministrado “Sensibilización en género”, actualmente en proceso de producción. Acción coordinada con la EDG.

El pago total de horas docentes a cargo de la Escuela de Gobierno Universitaria fue de: **\$ 1.079.218.**

Participación como invitadas en distintos cursos:

- Curso de grado “Tutorías entre pares con enfoque de género” de Progresá.

	<ul style="list-style-type: none"> • Curso “La Gestión de las capacidades humanas en la Universidad de la República”. Módulo Género. Coordinación con la Dirección General de Personal -DGP. • Ciclo de sensibilización para la igualdad de género con perspectiva interseccional en FCEA. Dirigido al funcionariado docente, TAS y autoridades.
--	--

Programa Presupuestal	348 – Transformación y transparencia de estructura institucional
Unidad Ejecutora	001 – Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	25.132.643
Descripción de acciones	<p><u>Comisión Central de Cuidados</u></p> <p>La Udelar anualmente compromete recursos para la implementación de espacios de recreación y/o cuidado como acciones de corresponsabilidad en los cuidados, cuyas personas beneficiarias son personal y estudiantes. En 2025 el CDC aprueba el presupuesto anual destinado a espacios de recreación y cuidados, por un monto total por \$ por \$ 25.132.643 (compuestos por una asignación general de \$24.332.643 y otra particular de \$800.000 para el espacio de Parque Batlle, según solicitud del Área de Salud en abril de 2025).</p>

Programa Presupuestal	348 – Transformación y transparencia de estructura institucional
Unidad Ejecutora	001 – Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	1.902.372
Descripción de acciones	<p><u>Campus Universitario Luisi Janicki</u></p> <p>Realización del diagnóstico organizacional en marco de la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género. Consejo Delegado Académico, Resolución N°22 en la fecha 27/05/2025. Distribuido de referencia 580.25. Con el objetivo de avanzar en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género en Campus Luisi Janicki, se concretó la contratación de la licenciada en sociología (maestranda en estudios feministas) Mariana Papadópolos (grado 2, 30 horas) durante 6 meses (jun-dic) a para la realización del diagnóstico organizacional con perspectiva de género, el cual fue desarrollado conjuntamente por integrantes del comité de género durante el 2025 en diálogo con la gobernanza de campus. El comité contó con la colaboración de la Soc. Ana Sosa para dicha adecuación. Monto ejecutado: \$ 359.196. Ver en: https://gestion.udelar.edu.uy/noticias/se-realizo-un-taller-para-avanzar-en-la-implementacion-del-modelo-de-calidad-con-equidad</p> <p>Funcionamiento espacio de cuidados campus luisi janicki - fondos desde rectorado.</p>



El Centro de Recreación y Cuidados del Campus Luisi Janicki brinda atención en los periodos vacacionales (enero, febrero, julio, setiembre y diciembre) en el horario comprendido de 9:00 a 17:00. El Centro está dirigido a hijas e hijos de 3 a 12 años de docentes, egresados, estudiantes y funcionarios TAS/tercerizados como de otros servicios universitarios. Unidad ejecutora: Oficinas Centrales **\$ 957.000.**

Funcionamiento **espacio de cuidados Campus Luisi Janicki** - fondos ejecutados desde Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR). Conto con presupuesto. Unidad ejecutora: Oficinas Centrales **\$ 36.820.**

Funcionamiento **espacio de cuidados Campus Luisi Janicki** - Pago de horas de coordinación del espacio. Pago de extensión horaria (30 a 35 horas grado 2) con el objetivo de asegurar un funcionamiento eficiente del espacio, incluyendo la planificación de actividades, supervisión, coordinaciones y articulaciones varias (familias, recreadores, espacios centrales y áreas contables/administrativas), etcétera. Oficinas Centrales. **\$ 296.975.**

Instalación de **señalética externa en homenaje a las hermanas Luisi Janicki**. Con la instalación de la señalética se busca visibilizar y poner en valor la trayectoria y los aportes de las hermanas Luisi Janicki, promoviendo el reconocimiento de su legado académico, profesional y social, favoreciendo la construcción de memoria institucional e histórica en la comunidad universitaria. Actividad puntual: 01-12-2025. Campaña de difusión. Oficinas Centrales. **\$ 217.404.**

Intervención de la **fachada del Edificio Paulina Luisi en el mes de las mujeres**. Se realiza la intervención comunicacional con el objetivo de promover la visibilización y el reconocimiento de los aportes históricos, sociales, culturales y políticos de las mujeres en marco del 8 de marzo. Campaña de difusión. Oficinas Centrales. **\$ 11.480.**

Conversatorio ¿Cómo construimos un Campus universitario con equidad de género? Con el objetivo de avanzar con la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG), se mantuvieron reuniones de manera quincenal por integrantes de diversos ámbitos del campus: Unidad de Personal, Unidad de Comunicación, Prorectorado de Enseñanza, Prorectorado de Investigación Prorectorado de Extensión y Actividades en el Medio, Prorectorado de Gestión, Servicio de Relaciones Internacionales Asociación de Docentes de la Universidad de la República de Oficinas Centrales (ADUR OCE) Agrregiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República Oficinas y Servicios Centrales (AFFUR OSCE) . Oficinas Centrales. **\$ 23.497.**

	<p>Funcionamiento del comité de calidad con equidad de género en Campus Luisi Janicki. Resolución número 11 del CDC, Exp. N°001010-000044-22. Con el objetivo de avanzar con la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG), se mantuvieron reuniones de manera quincenal por integrantes de diversos ámbitos del campus: Unidad de Personal, Unidad de Comunicación, Prorectorado de Enseñanza, Prorectorado de Investigación Prorectorado de Extensión y Actividades en el Medio, Prorectorado de Gestión, Servicio de Relaciones Internacionales Asociación de Docentes de la Universidad de la República de Oficinas Centrales (ADUR OCE) Agrupación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República Oficinas y Servicios Centrales (AFFUR OSCE). Existencia, creación o reformulación de un espacio institucional en el período de referencia.</p>
--	--

Programa Presupuestal	348 – Transformación y transparencia de estructura institucional
Unidad Ejecutora	001 – Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	9.195.749
Descripción de acciones	<p><u>Unidad Central de Violencia, Acoso y Discriminación - UCVA</u> Sueldos, Gastos e Inversiones destinados al funcionamiento de la Unidad Central de Violencia, Acoso y Discriminación (UCVA) en 2025. Resolución N°6 de la sesión del Consejo Directivo Central (CDC) fecha 26 de marzo de 2019. Prorectorado de gestión será el responsable institucional de la ejecución de las políticas de actuación ante la violencia, acoso y la discriminación y de quien dependerá, en el plano funcional, la Unidad central sobre violencia, acoso y discriminación. Oficinas Centrales. \$ 9.195.749.</p>

Programa Presupuestal	348 – Transformación y transparencia de estructura institucional
Unidad Ejecutora	001 – Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado
Código Proyecto / Objeto del Gasto	<p>OI proyecto financiado por el Espacio Interdisciplinario Cargo docente G2 20 hs radicado en FSC Cargo docente G3 30 hs por 3 meses</p>
Ejecución \$	508.979
Descripción de acciones	<p><u>Observatorio para la Igualdad de Género en la Udelar- OI</u> Aprobación del Sistema de Indicadores para la Igualdad de Género en la Udelar (SIPEG). Resolución N°5 del CDC del 15/07/2025, Exp. N°001000-000124-25. Diseño de un sistema de indicadores con perspectiva de género con un doble objetivo: por un lado, fortalecer los indicadores que se producen desde la Udelar y los sistemas de información existentes; por otro lado, proporcionar información que permita profundizar el análisis de las brechas de género e interseccionales que se manifiestan en la Udelar y su evolución, con</p>

el fin de contribuir al diseño y planificación de políticas y acciones específicas. El objetivo es evitar la duplicación en la producción de información, aprovechar el conocimiento acumulado por la Udelar y transversalizar la perspectiva de género en los datos producidos por la institución. La propuesta identifica un conjunto de 213 indicadores, entre los cuales define 48 básicos.

Observatorio para la Igualdad de Género. Exp. N°001000-501123-21.

El Observatorio tiene como objetivo general relevar, analizar y proporcionar información sistemática sobre las desigualdades de género, por lo que trabajará en la detección y comprensión de las dinámicas y manifestaciones de las desigualdades de género e interseccionales entre estudiantes, docentes y funcionarias/os TAS y colaborará en la institucionalización del enfoque de género en las funciones y políticas universitarias a efectos de mitigar y erradicar las desigualdades de género en la institución. Esta acción registra la continuidad del funcionamiento del Observatorio como espacio y los datos presupuestales registrados corresponden a una **docente grado 2, 20hs por 12 meses** que corresponde al único recurso humano de dedicación exclusiva del que dispone el espacio. Por otro lado, en unidad ejecutora se ingresó Facultad de Ciencias Sociales donde se radica el cargo, pero el presupuesto procede de un proyecto de centro interdisciplinario financiado por el Espacio Interdisciplinario. Los costos de esta acción no fueron "etiquetados". Facultad de Ciencias Sociales. **\$ 508.979.**

Boletín N°1. Población: Docente. Entre el "piso pegajoso" y el "techo de cristal": la participación de los docentes de la Udelar en condiciones de desigualdad. Presentar en formato de divulgación resultados de algunos de los indicadores incluidos en el Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género (SIPeG). Boletines, difusión de datos.

Boletín N°2. Población. ¿Igualdad o espejismo?: personal Técnico, Administrativo y de Servicios en clave de género. Presentar en formato de divulgación resultados de algunos de los indicadores incluidos en el Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género (SIPeG). Boletines, difusión de datos.

Boletín N°3. Población: Estudiantes de grado y posgrado. Cambios y permanencias en la elección de carreras: segregación horizontal. Presentar en formato de divulgación resultados de algunos de los indicadores incluidos en el Sistema de Indicadores con Perspectiva de Género (SIPeG). Boletines, difusión de datos.

El presupuesto de los Boletines corresponde a el de los recursos humanos incorporado en la ficha general del Observatorio.

	<p>Publicación del Documento de Trabajo N°2 - Matriz para la sistematización y análisis de las políticas universitarias para la igualdad de género. Documento de trabajo que tiene como objetivo presentar una matriz de sistematización y análisis de las políticas y acciones que ha impulsado la Udelar con el objetivo de alcanzar la igualdad de género. Esta propuesta se inscribe en el eje de trabajo del Observatorio “Seguimiento de políticas y acciones para arribar la igualdad de género”, cuyo objetivo principal es sistematizar las políticas y acciones desarrolladas por la Udelar para la promoción de la igualdad de género. Publicación: 1/8/2025.</p> <p>https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/52246/6/Documento%20de%20Trabajo%20N%C2%B0%20Estructura%20para%20el%20relevamiento%20y%20sistematizaci%C3%B3n%20de%20las%20pol%C3%a9ticas%20para%20la%20igualdad%20de%20g%C3%a9nero.pdf</p> <p>Publicación del informe: Un tema incómodo: la difícil tarea de reconocer las discriminaciones y el acoso sexual en la Universidad de la República. Publicación en colaboración con otros espacios de la Udelar (DGPlan, CAEG, UCVA, Rectorado, Prorectorado de Gestión) que analiza los resultados de la primera encuesta de prevalencia sobre violencia, acoso y discriminación implementada en la Udelar. Publicación: 1/6/2025.</p> <p>https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/52353/1/Informe%20an%C3%a1lisis%20encuesta%20VAD-Udelar-1.pdf</p> <p>Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Rectorado. grado 3 30hs por 3 meses</p> <p>Curso. Participación como docentes invitadas en el curso de grado del Área de Tecnología, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat «Sensibilización e intercambio para la equidad», impulsado por la Comisión de Género de la Facultad de Química.</p>
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	1.556.177
Descripción de acciones	INSTITO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA – ISEF Elaboración del documento "Acuerdo de funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género en el marco del MCEG". Resolución 40 de Comisión Directiva del ISEF, 8/8/2025 (Exp. N° 008455-000008-25). Sin superponerse o contradecir al Reglamento de Comisiones Asesoras del ISEF, este documento también tiene como propósito

informar a la Comisión Directiva y al demo del ISEF sobre los cometidos, tareas, integración, acuerdos de funcionamiento y de trabajo de la Comisión de Equidad y Género. Siendo esto una acción clave para avanzar en el MCEG.

Actualización de la "Política de Calidad con Equidad de Género". Resolución 41 de la Comisión Directiva del ISEF, sesión ordinal con fecha del 8/10/25 (Exp. N°008455-000009-25). Este documento busca ser una guía para la toma de decisiones institucionales en materia de género, para esto eran necesaria su revisión y acompasamiento al momento actual del ISEF, el cual se encuentra en el proceso de implementación del nivel 1 del MCEG.

Referente técnica del servicio en violencia, acoso y discriminación. Contratación de una persona capacitada para la recepción de consultas y denuncias en materia de violencia, acoso y discriminación. Así como también asesorar a la Comisión directiva del servicio en la temática e impulsar actividades de sensibilización con los órdenes. Oficinas Centrales. \$ **391.700**. Se cuenta con referente VAD del servicio desde el 2022.

Talleres para funcionarios TAS "Convivencia y buenas prácticas. Reflexiones sobre la co-construcción de ambientes de trabajo más respetuosos". La propuesta de taller con funcionarios TAS es sensibilizar sobre aspectos que hacen a la convivencia en los grupos y lugares de trabajo, reflexionar sobre dinámicas que se establecen en las relaciones sociales, condiciones- medio ambiente de trabajo, facilitadores y obstaculizan de ambientes cooperativos, así como el impacto que estos pueden tener tanto en la salud de las personas, el grupo y en los objetivos del servicio. Entre las temáticas a trabajar: medio ambiente de trabajo, manejo de conflictos y modalidades de afrontamiento, comportamientos negativos, violencias, acoso y discriminación, relaciones afectivas y de confianza, espacios de participación, prácticas de cuidado y convivencia. Actividad puntual: 28/10/2025. Oficinas Centrales. \$ **122.066**. Estos talleres implicaron la contratación de una psicóloga especializada en comunicación y relaciones laborales.

Centro de recreación y cuidados "Trampolín". Organizar y desarrollar el Centro de recreación y cuidados del ISEF, funciona en periodos vacacionales de febrero, julio y diciembre. Enmarcando dentro de esta acción pasantías para estudiantes de Educación Física y la finalización de un proyecto de investigación en la temática iniciado en 2023. Los costos de esta acción no fueron "etiquetados". Oficinas Centrales. \$ **617.677**.

Creación del "Área prioritaria de sexualidad, género y educación".

1. Elaborar, presentar a la CD de ISEF y desarrollar un "Programa para el desarrollo institucional en el área Sexualidad, género y

educación”.

2. Elaborar una propuesta que contribuya a organizar el trabajo para avanzar en la obtención del Nivel 1 del Modelo de calidad con equidad de género en coordinación con la Comisión de Equidad y Género de ISEF.
3. Participar activamente en las actividades institucionales que se organicen para favorecer la implementación del Protocolo VAD, y para contribuir en su difusión.
4. Elaborar y ejecutar un proyecto de investigación relacionado al área “sexualidad, género y educación”, que considere la perspectiva de la educación física.
5. Organizar al menos un evento académico en torno a la temática “sexualidad, género y educación”, que considere la perspectiva de la educación física (ejemplo: un conversatorio o taller que pueda realizarse en el marco de jornadas institucionales: Encuentro de Investigadores y de Extensión y/o Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Física).
6. Colaborar en la coordinación académica e institucional con otros ámbitos de la Udelar, así como con otras instituciones públicas y actores de la sociedad civil organizada, en todos aquellos aspectos que contribuyan al desarrollo institucional de ISEF respecto de esta temática.
7. Postular a las diversas convocatorias que realice la Udelar, que puedan contribuir a generar fondos para la implementación de acciones para el desarrollo institucional en esta área prioritaria (por ejemplo, el Programa de Movilidad e Intercambios Académicos de CSIC, en su modalidad “Eventos en el país”, el llamado a semilleros interdisciplinarios de investigación, u otras). Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Oficinas Centrales. **\$ 976.020.**

I Jornada institucional sobre diversidad sexual y Educación Física. El Área Prioritaria en Género, Sexualidad y Educación del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) invita a participar de la 1ª Jornada Institucional sobre Diversidad Sexual y Educación Física en ISEF. El evento se propone como una instancia de encuentro, diálogo y reflexión entre investigadorxs, estudiantes y movimientos sociales para la problematización de tensiones y experiencias actuales en relación a los ejes temáticos de diversidad sexual, género, educación física y deporte desde una perspectiva interseccional. La jornada busca visibilizar experiencias LGBTQI+, cuestionar la cis-heteronormatividad y promover prácticas educativas y deportivas más igualitarias, inclusivas y libres de violencia y discriminación. Actividad puntual: 17/09/2025. Jornada cultural y académica.

	<p>Oficinas Centrales. \$ 32.277.</p> <p>Libretas del 8M. Visibilizar los diferentes recursos institucionales en el marco del 8 de marzo "Día internacional de la Mujer". Campaña de difusión: 10/03/2025. Oficinas Centrales. \$ 34.114.</p>
--	--

Programa Presupuestal	349 – Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas
Unidad Ejecutora	001 – Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	2.384.244
Descripción de acciones	<p>Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario -SCIBU</p> <p>Conversatorio Ajedrez y género en el cine. Analizar los sesgos de género inherentes o percibidos dentro de la práctica y la cultura del ajedrez. Actividad: 28/08/25.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer e Implementar cambios institucionales y normativos que fomenten activamente una mayor participación de las mujeres en todos los niveles del juego. 2. Evaluar la necesidad y el impacto de mantener o modificar la categoría de ajedrez femenino, considerando si promueve la inclusión o genera exclusión. 3. Promover la visibilización de mujeres destacadas en la historia del ajedrez para generar referentes, inspirar empatía y atraer a nuevas jugadoras. 4. Definir y Ejecutar estrategias para utilizar el rol de los medios de comunicación, el cine y la educación como herramientas clave para la promoción de la igualdad de género en el ajedrez. <p>https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/08/13/cine-foro-el-rey-y-la-dama-entre-el-estereotipo-la-disparidad-y-el-poder/</p> <p>https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/08/27/por-mas-reinas-en-el-tablero/</p> <p>¡Qué fiesta!: Taller de narración oral y rescate de la memoria de fiestas en Uruguay. Exp. N°006339-000020-25.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desnaturalizar Estereotipos de Género: Fomentar la reflexión crítica entre las/los participantes para identificar y deconstruir activamente los estereotipos de género, promoviendo una visión más inclusiva y equitativa. • Empoderar la Voz y la Palabra: Desarrollar la capacidad de narración y oratoria de las/los participantes, con el objetivo explícito de otorgar voz y protagonismo a las mujeres y otras

identidades que históricamente han estado subrepresentadas.

- Promover la Diversidad y la Inclusión: Facilitar un espacio de encuentro para el conocimiento de otras culturas y la integración de saberes, valorando y respetando la diferencia y la diversidad desde una perspectiva inclusiva con el eje en La Fiesta.
- Fortalecer la Identidad y la Proyección Futura: Estimular la capacidad lúdica y generar emociones positivas como herramientas para fortalecer la identidad personal y la motivación, vinculando la expresión verbal con las oportunidades en el campo laboral y estudiantil. Actividad: 01/09/25. Oficinas Centrales. \$ 92.264

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/08/12/actividades-culturales-en-setiembre-musica-narracion-y-candombe/>

Taller de Murga: **Viví Murga en el Cerro**. En el marco de la participación del Área de Cultura en la Mesa Social del Oeste del PTIC, buscamos contribuir a fomentar la creación de vínculos y un espacio seguro a través de las expresiones artísticas como la Murga.

- Generar un ambiente de confianza, respeto y apoyo mutuo (grupalidad) que sirva como espacio de encuentro, intercambio y contención entre las mujeres, facilitando la expresión de sus historias y sentires.
- Promover la Expresión y el Protagonismo: Desarrollar habilidades vocales, actorales y de expresión corporal, utilizando la práctica de la murga como medio para recuperar la voz, potenciar la autoestima y ejercer el protagonismo en el proceso creativo colectivo.
- Incentivar la Creación Colectiva Transformadora: Estimular la participación activa en la creación de contenidos de murga, canalizando las experiencias, reflexiones y deseos del grupo en un acto artístico liberador y de conciencia social.
- Facilitar el Conocimiento de la Murga: Introducir a las participantes en el género de la murga como comedia musical y expresión cultural, reconociéndola como una forma de resistencia y comunicación popular.
- Grupalidad y Vínculos: Consolidar un sentido de pertenencia y sororidad que fortalezca la red de apoyo entre las mujeres de la comunidad.

Taller de Teatro de Títeres en la Plaza de Deportes N°10 /Pedro Castellano entre Bogotá y Río de Janeiro (Cerro): **Tejemos historias,**

rompemos silencios.

- Promover un enfoque de aprendizaje horizontal y participativo, donde el intercambio de conocimientos y experiencias sea mutuo.
- Establecer un clima de confianza que privilegie la escucha activa, el humor y el cuidado mutuo entre los participantes.
- Fomentar la expresión libre y sin juicios a través de la implementación de dinámicas de juego y creación.
- Garantizar un acompañamiento respetuoso y sensible para las personas que compartan relatos de violencia o dolor. Participa el Equipo de Gestión del Área de Cultura y la Docente de Títeres Cecilia Bruzzone.

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/06/05/tejemos-historias-rompemos-silencios-taller-de-teatro-de-titeres-en-el-cerro/>

8 M - **Difusión campaña Día Internacional de las Mujeres: “Los cuidados sostienen la vida”.** Udelar, a través de la CAEG, invita a la comunidad universitaria a reflexionar sobre los cuidados desde una perspectiva ecofeminista, bajo la consigna «Los cuidados sostienen la vida». En un contexto global marcado por crisis socio-ambientales y una profunda interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, este día nos recuerda la importancia de poner la vida en el centro, promoviendo un modelo más justo y sostenible tanto para las personas como para los ecosistemas. Actividad: 01/03/25. Difusión: Redes sociales Bienestar (X, Facebook, Instagram) Web: Participantes: Marcelo Bustamante, Carolina Ibarzabal, Mariana Rodríguez. Aprox. horas destinadas: 2 horas.

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/03/07/dia-internacional-de-las-mujeres-los-cuidados-sostienen-la-vida/>

8 M - Difusión de la **Intervención del Comité de Género de Bienestar** ¡Nos sumamos a la foto, plantamos un árbol! En el marco del Mes de la Mujer, el Comité de Género de Bienestar desarrolló el pasado 25 de marzo una serie de acciones y compromisos por la igualdad de género. La propuesta que se implementó en el Comedor Universitario N°2 incluyó una convocatoria a las mujeres del Servicio para la realización de una foto colectiva y la plantación de un árbol nativo sumándose a la campaña promovida por la CAEG, de reflexionar sobre los cuidados, bajo la consigna «Los cuidados sostienen la vida.» Actividad: 25/3/25. Difusión: Web Participantes: Carolina Ibarzabal, Mariana Rodríguez, Marcelo Bustamante, Diego Seferian. Aprox. horas destinadas: 4 horas.



<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/04/01/nos-sumamos-a-la-foto-plantamos-un-arbol-intervencion-del-comite-de-genero-de-bienestar/>

Entrevista al docente y crítico cinematográfico Andrés Vartabedian, moderador de la actividad: **“Ajedrez y género en el cine. El rey y la dama: entre el estereotipo, la disparidad y el poder.”** La actividad se desarrolló el 28 de agosto, en la FCEA. La propuesta promovió la reflexión acerca de la participación de las mujeres en el ajedrez, así como visualizar las barreras de acceso y sus desigualdades. El formato previsto para este cine foro, incluyó el análisis de películas con eje en el juego de ajedrez, y contó con la moderación del docente y crítico cinematográfico. Entrevista: Somos Bienestar: Programa N°393 emitido el 26/8/25.

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/08/27/por-mas-reinas-en-el-tablero/>

Cobertura Cine foro: “Ajedrez y género en el cine. El rey y la dama: entre el estereotipo, la disparidad y el poder.” Difundir la actividad se desarrolló el 28/8 en FCEA. Cobertura de 8 horas.

<https://www.facebook.com/bienestar.udelar/posts/%EF%B8%8F-ajedrez-y-g%C3%A9nero-en-el-cineel-pasado-jueves-28-de-agosto-se-realiz%C3%B3-en-el-anfi/1163920505768542/>

Difundir la **participación jornada interservicios «Una nueva apuesta para la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) en Udelar»** - 29 de agosto. En el encuentro, que significó la cuarta instancia de diálogo en la temática en este formato, participaron autoridades, referentes de 12 servicios universitarios y siete ámbitos centrales, entre los que se encuentra Bienestar. Se compartieron avances y desafíos hacia los distintos niveles del MCEG, así como buenas prácticas y experiencias. Actividad: 29/08/25. Difusión: Video en historias de Instagram. Participantes: Carolina Ibarzabal, Diego Seferian. Aprox. horas destinadas: 8 horas

Entrevista a jugadoras del equipo de fútbol femenino de la FIC que tras cinco ediciones volvieron a jugar en el **Interfacultades de Fútbol Femenino**. Difundir que el equipo de fútbol femenino de la FIC vuelve Y lo hace convocando a nuevas jugadoras. Actividad campaña: 05/08/25.

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/08/06/celebracion-en-parque-batlle/>

Entrevista al Profesor Gabriel Krygier de la Cátedra de Oncología del Hospital de Clínicas en el marco del **mes de sensibilización sobre el cáncer de mama**. Difundir las acciones del Hospital de Clínicas Dr.

Manuel Quintela para la prevención del cáncer de mama. Actividad 07/10/25.

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/10/15/mes-de-sensibilizacion-sobre-el-cancer-de-mama/>

En redes:

<https://x.com/bienestarscbu/status/1979760871317622868>

Difusión de la participación **del Fútbol Femenino en la Udelar**: en la Copa Tylor 25 en Buenos Aires. Entrevista a la capitana del equipo de Udelar AUF, Victoria Núñez en Somos Bienestar (8 horas).

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/11/25/sumando-experiencias-udelar-en-la-copa-taylor/>

25 N - Entrevista a Natalia Guidobono, integrante de la CAEG en Somos Bienestar. Difundir la campaña 2025 de la Udelar en rechazo de la **violencia digital**.

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/11/27/jornada-para-la-celebracion-culturafiesta25-en-fadu/>

TALLERES Construyendo espacios libres de violencia en la convivencia. Dirigido al Hogar de Rio Negro ubicados en Montevideo. Objetivos generales: - Relevar percepciones, experiencias y significaciones en torno a la convivencia y a las distintas manifestaciones de la VBG, desde la perspectiva de quienes habitan cotidianamente en los hogares. - Promover instancias de sensibilización sobre género y violencia mediante actividades lúdicas y artísticas. Objetivos específicos: - Reflexionar sobre las desigualdades de género y su papel en las situaciones de acoso y violencia. - Promover la construcción de respuestas individuales y colectivas frente a situaciones cotidianas. - Propiciar un espacio lúdico por medio de los talleres para trabajar la convivencia desde las emociones en juego. Actividad: 22, 28/10 y 04/11. Duración 3 horas cada instancia.

25N. La Universidad de la República, a través de la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG) y Bienestar Universitario, diseña y promueve la campaña denominada “Responsabilidad institucional, responsabilidad colectiva” en el marco del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”. La propuesta profundiza sobre la violencia digital hacia las mujeres y disidencias, con el objetivo de reconocer estas violencias, actuar para prevenirlas y transformar nuestras prácticas para vivir sin violencia. El foco está puesto en resaltar el compromiso institucional de la Udelar en cuanto a rechazar y actuar ante la presencia de la violencia digital en ámbitos universitarios. Así como en la contribución que

podemos hacer, como integrantes de la comunidad Udelar, para escuchar, acompañar, denunciar y transformar estas prácticas. La convivencia digital respetuosa la construimos entre todas las personas, todos los días.

La campaña 2025 de la Udelar en rechazo de la violencia digital, se implementa a través de diversos soportes de comunicación, tanto físicos como digitales a fin de lograr una mayor permanencia en el tiempo y un alcance masivo entre la comunidad universitaria: estudiantes, funcionariado TAS y docente, y egresados y egresadas. Siguiendo la línea estratégica de la campaña 2024, compartimos una nueva versión del juego digital interactivo, creado como una herramienta para visibilizar y reflexionar acerca de la violencia digital en la Universidad de la República. Se trata de una experiencia interactiva de juego de escape, donde cada persona podrá transitar por diversas situaciones digitales, elegir respuestas y detectar las múltiples consecuencias de los actos.

Link al juego: https://linktr.ee/25N_2025

Noticia difusión: <https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/11/25/25n-campana-de-la-udelar-en-rechazo-de-la-violencia-digital-hacia-mujeres-y-disidencias/>

Conferencia/seminario. Presentación de Ponencia “La experiencia del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario en la aplicación del Modelo de Calidad con Equidad de Género. A cargo de Lic. TS Leticia Sarla Pascual y Lic. TS María Eugenia Pereira. En la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Horizontes y transformaciones para la igualdad Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz. 9 al 12 junio 2025, Bogotá – Colombia. 006346-000015-25. Se presenta en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, la experiencia de la aplicación del MCEG en el SCIBU. Se da a conocer el proceso que ha iniciado el SCIBU para la certificación en el Nivel 1. 09/06/2025. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Oficinas Centrales Proyecto: 349. \$ 82.216.

Presentación en Feria Modo Udelar, se realizó la mesa de diálogo “**Hacia una universidad feminista: desafíos para la gestión**”. El encuentro fue una iniciativa de Prorectorado de Gestión en conjunto con la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD) de la Universidad de la República (Udelar), la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG, Udelar), el Servicio Central de Inclusión y Bienestar (SCIBU, Udelar) y la Unidad Central de Políticas de Género y la Defensoría de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Fue el resultado de

encuentros de trabajo previos, en donde delineamos preguntas relacionadas con la práctica de gestionar, las tensiones de instituir modos de hacer feministas y la imperiosa necesidad de seguir abonando a la construcción de una universidad feminista y con perspectiva de género. Para orientar nuestra conversación y presentar buenas prácticas que se están desarrollando en la universidad, nos propusimos las siguientes preguntas: ¿Qué tiene y hace la universidad en clave feminista?; ¿Cómo se construye una política universitaria en clave feminista?; ¿Cómo dialogan los feminismos en la región con las universidades del sur global?; ¿Cómo articulan los movimientos feministas fuera de la universidad e impactan dentro de la Universidad? Las buenas prácticas para pensar acerca de los modos de hacer feministas fueron: la Campaña 25N “Reconocer, Actuar y Transformar. Responsabilidad institucional, responsabilidad colectiva” (CAEG y SCIBU), presentado por Victoria Espasandín (CAEG, Udelar), Leticia Sarla y Eugenia Pereira (SCIBU, Udelar); el Plan de sensibilización contra la violencia, el acoso y la discriminación de la Udelar (UCVAD), presentado por Gabriela Pacci e Inés Aquino (UCVAD, Udelar) y la experiencia del Software Yarken de la Unidad Central de Políticas de Género (UNC), presentada por Romina Scocozza, Lorena Saletti Cuesta (Unidad Central de Políticas de Género, UNC) y Analía Baigorria (Defensoría de la Comunidad Universitaria UNC). La campaña 25N “Reconocer, actuar y transformar” diseñada por la CAEG y SCIBU se presenta como otro ejemplo de trabajo en red y colaborativo para la construcción de universidades feministas.

Al presentar la campaña 25N sobre violencia de género en espacios digitales “Reconocer, Actuar y Transformar” (CAEG y SCIBU), se comparte el proceso de construcción colaborativa. Actividad: 20/11/25.

8M (la foto de las mujeres de SCIBU). En el marco del Mes de la Mujer, el Comité de Género de Bienestar desarrolló acciones y compromisos por la igualdad de género. La propuesta que se implementó en el Comedor Universitario N°2 incluyó una convocatoria a las mujeres del Servicio para la realización de una foto colectiva y la plantación de un árbol nativo sumándose a la campaña promovida por la Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG) de reflexionar sobre los cuidados, bajo la consigna «Los cuidados sostienen la vida.» La propuesta de la foto colectiva y la plantación de un ejemplar de Guayabo rojo fue una acción simbólica orientada a la reflexión sobre los cuidados desde una perspectiva ecofeminista. Actividad: 25/3/25.

Link a la noticia: <https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/04/01/nos->

sumamos-a-la-foto-plantamos-un-arbol-intervencion-del-comite-de-genero-de-bienestar/

Acompañamiento de la trayectoria educativa: Beca guardería. La beca guardería está dirigida a estudiantes con niños/as a cargo y que sean menores de 3 años. Tiene como objetivo acompañar las trayectorias educativas de estudiantes que son padres y madres, generando de esta manera corresponsabilidad institucional para los cuidados. Consiste en el apoyo económico del equivalente de 2 BPC mensuales durante un total de 11 meses. Esta beca la pueden solicitar los estudiantes que se encuentran iniciando una carrera de grado o ya están cursando una carrera de grado. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Oficinas Centrales. \$ 2.170.080. En el año 2025 se aprobaron un total de 15 becas guardería, desglosadas por categorías: ETAPA GÉNERO CANTIDAD RENOVACIONES 2025 Mujer 6. INGRESOS 2025 Mujer 3. PRIMERA VEZ CURSANDO 2025 Mujer 6. TOTAL 15 Equivalentes a **\$ 2.170.080** (BPC \$ 6.576). Las 15 becas otorgadas corresponden a becarias mujeres.

Participación en el III Congreso Internacional de Psicología “Salud Mental: Perspectivas y desafíos para la construcción de otros mundos posibles” con la ponencia: "Cuidado corporal y salud mental en la Universidad". 006382-000037-25. Reflexionar sobre sus alcances, tensiones y aprendizajes, y abriendo el diálogo con otros abordajes que integren prácticas corporales, salud mental y políticas de cuidado en espacios laborales y educativos. La participación en el congreso permitió exponer líneas de trabajo que vinculan el deporte con el bienestar emocional, evidenciando un creciente interés institucional por la temática. Durante la jornada, se generó un intercambio profundo con otras exponentes sobre el rol de género en la salud integral y la salud mental. El debate destacó la importancia de la disposición y participación activa en estos espacios para desnaturalizar sesgos de género y promover el acceso equitativo a dispositivos de cuidado. Esta intervención refuerza el compromiso del área de Deporte con las políticas transversales de la Universidad en materia de salud y equidad. Oficinas Centrales. **\$ 39.684.**

Taller: **Estrés académico y autoexigencia en la vida universitaria.** El taller abordó los aspectos vinculados al estrés en el contexto educativo y las estrategias a implementar para que esa tensión no repercuta negativamente. La actividad se desarrolló en el marco del Mes de la Salud Mental y tiene el objetivo de crear un espacio para conversar, compartir experiencias y reflexionar sobre cómo la autoexigencia impacta en la vida universitaria y en la salud mental. Actividad: 22/10/25. En el marco de la práctica pre-profesional de Trabajo social FCS Udelar se realizaron varias actividades y talleres

por parte del equipo de estudiantes de Trabajo Social, realizadas a las distintas áreas del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, se destacó la implementación de actividades en torno a la temática de salud mental como tema a abordar a nivel institucional.

<https://www.facebook.com/bienestar.udelar/videos/te-compartimos-el-audio-del-%C3%BAltimo-programa-de-somos-bienestar-emitido-el-28-de-/820885497246811/>

<https://www.facebook.com/bienestar.udelar/posts/taller-estr%C3%A9s-acad%C3%A9mico-y-autoexigencia-en-la-vida-universitaria%EF%B8%8F-segunda-istan/1212906587536600/>

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2025/10/20/taller-estres-academico-y-autoexigencia-en-la-vida-universitaria/>

Atención psicosocial de población de la udelar en situación de VBG.

la acción del equipo Psicosocial ante las situaciones de VBG son intervenciones de orientación, derivación y en algunas situaciones acompañamiento puntual hasta tanto se concreta una derivación efectiva. El equipo presentó al comienzo, como objetivo, la promoción y generación de diferentes propuestas, recomendaciones y materiales que promuevan la salud integral en el marco de la emergencia sanitaria mediante un abordaje articulado entre las disciplinas de psiquiatría, psicología y trabajo social del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario. Posteriormente y con el devenir del proceso y trabajo del equipo, se suma a los objetivos antes señalados, el abordaje de situaciones que presentan una vulnerabilidad psico-social, profundizando aquellas que alertan una situación de salud mental, discapacidad, género (VBG), diversidad sexual y de género, LGBTI, así como situaciones de vulnerabilidad social. (Documento elaborado por equipo psico social Area de Salud SCIBU 2021)

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2024/04/26/equipo-psico-social-del-area-salud-de-la-comunidad-universitaria-se-presento-en-la-sede-salto-del-cenur-litoral-norte/>

<https://psico.edu.uy/guia-movilidad/bienestar>

<https://bienestar.udelar.edu.uy/2022/05/10/llegaron-las-evaluaciones-recomendaciones-del-area-psicosocial-del-scibu-para-un-transito-amigable/>



Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	1.079.218
Descripción de acciones	<p>Escuela de Gobierno Universitario – EDG</p> <p>Anualmente se instrumenta el Ciclo Modular sobre "SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO", diseñado por la CAEG, el ciclo forma parte de la oferta educativa de la Escuela de Gobierno (EDG) desde el año 2020. Este programa de la EDG aborda la temática de género desde una perspectiva de derechos humanos. Consta de 8 módulos de 15 horas cada uno. Por cada de módulo se otorgará 1 (un) crédito. Durante el 2025 se realizan dos ediciones. En total se conformaron 15 grupos en modalidad virtual. Asistieron un total de 743 personas y aprobaron 506 participantes. Funcionarias/os TAS y Docentes, estudiantes y egresadas/os, de todos los servicios de Udelar.</p> <p>La capacitación tuvo un total de 225 horas docentes.</p> <p>Diseño del curso autoadministrado, actualmente en proceso de producción.</p> <p>El pago total de horas docentes fue de: \$ 1.079.218</p>

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	002 - Facultad de Agronomía
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	1.689.336
Descripción de acciones	<p>Conversatorio: Conversemos de violencia en Fagro. En el marco del 25 de noviembre, organizado por la comisión de género y un grupo autoconvocado de Fagro. Con el objetivo de hablar de los temas de violencias entre la comunidad de Fagro, y difundir información de vías de consulta y/o denuncia con las que cuenta el servicio y Udelar. Actividad puntual: 25/11/2025.</p> <p>Conferencia: Presentación de la Hoja de Ruta ante situaciones de violencia, acoso y discriminación. Exp. N°021900-000009-24. Dar a conocer a todo la comunidad la hoja de ruta ante situaciones de acoso, violencia y discriminación en Fagro. Actividad 23/4/25.</p> <p>Taller. Difusión de la hoja de ruta – División contaduría. Dar conocimiento al personal de contaduría sobre la existencia de la hoja de ruta ante situaciones de VAD. Actividad 10/6/25</p> <p>Intervención: 25 de noviembre intervenciones en la sede central y estaciones experimentales. En el marco del 25N en Sayago y en las diferentes estaciones experimentales se repartieron lazos violetas para acompañar al conversatorio que se realizó el 25N. Esta acción</p>

	<p>fue propuesta y llevada a cabo por un grupo autoconvocado de funcionarios de Fagro. Actividad 21/11/25.</p> <p>Sueldos destinados a políticas y acciones de género, violencias, acoso y discriminación. Exp. contratación N°021900-000026-25 (contrato directo 4 meses), Exp. N°021900-000042-25 (extensión contrato 2 meses). Traspaso para integrantes del equipo técnico de asesoramiento a los servicios del área de tecnología y ciencias de la naturaleza y el hábitat en temas de prevención de acoso, violencia y discriminación por el periodo del 01/01/2025 - 31/12/2025. Traspaso a Fac. De Química de un cargo equivalente a un Grado 3, 5 hs semanales. para la contratación de Gabriel Castro. Traspaso a Facultad de Veterinaria por un monto equivalente a un cargo docente G°3, 5 horas semanales, para remunerar a la Lic. Mariella Fioritto.</p> <p>Junto con la contratación de María Lebboroni, Grado 3, 15 hs. sem., solicitado por la Comisión de Género, para elaborar un diagnóstico organizacional de las brechas y discriminaciones existentes en FAGro, desde una perspectiva de género en referencia a los ejes del MCEG, con miras hacia la actualización diagnóstica que permita avanzar hacia el nivel 2 del mismo. Como un objetivo específico, se solicita realizar análisis comparativos con los diagnósticos organizacionales anteriores de FAGro, esto es de 2014, actualización 2021 y EEMAC 2019. \$ 565.270</p> <p>Sala de recreación de Sayago o acciones en cuidados en alguna estación. Contratación de recreadores para la actividad anual en la Sede de Sayago. Esta acción se realizó con fondos de Udelar central, es decir que no generó costos presupuestales a FAGRO. \$ 1:109.902.</p> <p>Compras de insumos necesarios para complementar la actividad anual de la Sala de recreación. Esta acción se realizó con fondos de Udelar central, es decir que no generó costos presupuestales a FAGRO \$ 14.164.</p>
--	---

Programa Presupuestal	347 - Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional
Unidad Ejecutora	003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	667.111
Descripción de acciones	Equipo técnico violencia acoso y discriminación y referente FADU. Traspaso a Química por prevención de acoso (Gabriel Castro) \$ 153.444. Traspaso a Veterinaria por prevención de acoso (Mariela Fiorito) \$ 153.444. EE 031250-000042-24 CP 06/24 - Arrendamiento Referente de FADU en Materia de Acoso, Violencia y Discriminación \$ 351.360



8 de marzo. Campaña “El árbol de los cuidados”, Collage producido por niños y niñas en el Espacio de recreación y cuidados de la FIC y la FADU, febrero de 2025. La consigna consistió en dibujar un recuerdo, una sensación, una emoción o una imagen de su experiencia en el Espacio que les provocara una sonrisa.

<https://patio.fadu.edu.uy/novedades/8m-los-cuidados-sostienen-la-vida/>

FADU libre de violencia, acoso y discriminación. Valores y recomendaciones para el uso de las redes sociales en la FADU

https://www.fadu.edu.uy/ceg/files/2023/08/Documento_FADU-libre-de-violencia.pdf

<https://patio.fadu.edu.uy/novedades/fadu-libre-de-violencia-3/>

FADU DIVERSA Convocatoria a la marcha

<https://patio.fadu.edu.uy/novedades/marcha-por-la-diversidad-2025/>

Conversatorio diseño queer + proyecto PAIE sobre «Bordado inclusivo: espacio de encuentro con la comunidad LGBTQ+», mediante una performance en vivo con una drag queen invitada.

Muestra elaborada a partir del informe sobre estudiantes de ingreso trans conversatorio sobre *diseño queer* y una performance con una *drag queen*: **Exposición «Población trans y no binaria. Generaciones de ingreso 2018 a 2023»,** [Informe sobre estudiantes de ingreso trans y no binarios](#) FOTO de conversatorio + muestra Gasto de materiales: **\$ 8.863**

Reflexión sobre el uso de lenguajes, escritos, orales y visuales, bajo una perspectiva que atienda a la diversidad de la FADU. La Comisión de Equidad y Género en conjunto con el Servicio de Comunicación y Publicaciones (SCyP) elaboró una serie de mensajes con reflexiones sobre el uso de lenguajes incluyentes y no discriminatorios, difundidos a fines de setiembre en redes sociales. Acceder al informe:

<https://www.fadu.edu.uy/ceg/files/2023/08/Lenguajes-incluyentes-y-no-discriminatorios-1.pdf>

Acceder a la campaña en Instagram:

https://www.instagram.com/p/DPAA1EgDpXU/?img_index=1

Continuidad de **Espacios de cuidados** compartido con FIC en períodos vacacionales: febrero, julio, setiembre, diciembre.

Acción FEMITECA. Participación de FADU en una RED latinoamericana para visibilizar y crear las colecciones de género en las diferentes bibliotecas de Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, México, entre otras.

	<p>Esta actividad fue propuesta por la colectiva de «La ciudad que resiste» de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la ciudad de La Plata, Argentina, con el fin visibilizar los textos, los libros, revistas, videos, obras bibliográficas que abarcan temas fundamentales sobre mujeres y disidencias; feminismos y perspectiva de género en relación con la arquitectura, el urbanismo, el arte y la cultura. Fue realizada el día 21 de noviembre 2025 en el estanque de FADU.</p> <p>Difusión invitación. https://patio.fadu.edu.uy/novedades/accion-femiteca/ Fotos. https://patio.fadu.edu.uy/novedades/accion-femiteca-2/ Entrega de certificación nivel 2 MCEG. Difusión y fotos https://patio.fadu.edu.uy/novedades/certificacion-en-genero/</p>
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	14.425.696
Descripción de acciones	<p>Espacio de cuidados y recreación de FCEA. Es un espacio para que madres y padres puedan dejar a sus hijos en la FCEA mientras desarrollan actividades de estudio, trabajo y cogobierno. Con presupuesto FCEA \$ 4.848.006 que se componen de \$ 3.138.081 de fondos centrales, \$ 763.322 del convenio con Municipio B, y \$ 946.603 por sueldos de las personas que llevan a cabo la gestión.</p> <p>Comité de Calidad con Equidad. Funcionamiento del Comité con una asistencia a reuniones quincenales de 2 horas. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. FCEA \$ 125.360 Se toma el costo valor hora de las y los participantes.</p> <p>CAVIDA. CAVIDA se reúne cuando es convocada por la técnica referente. Se incluye el costo de las participantes. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. FCEA. \$ 19.056.</p> <p>Sensibilización Género Docentes. Ciclo de sensibilizaciones a coordinadores de UA, UC, Departamento, Consejo y Claustro. Aprobación o reformulación de un instrumento de política. Esta acción se realizó en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir que no generó costos presupuestales. FCEA. \$ 283.336.</p> <p>UC Economía y Género. A nivel de grado en el marco de la Licenciatura en Economía se ofrece el curso optativo de “Economía y Género”. El mismo es dictado por Paola Azar (docente Grado 3 con una asignación de 10 horas semanales). Enseñanza de grado. FCEA. \$ 456.397.</p>

	<p>Grupo de Género, Economía y Políticas públicas del Instituto de Economía. Es un grupo docente que realiza tareas de investigación, enseñanza y relacionamiento con el medio. Actividades de investigación. FCEA \$ 8:267.372.</p> <p>Comunicación y difusión de actividades de género. Se incluyen campañas de 8M, 25N, cuidados, y varios eventos. FCEA \$ 201.300.</p> <p>Contratación de Asesora MCEG. Contratación de Virginia Buquet para organizar la auditoría para el nivel 2. FCEA. \$ 224.580.</p>
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	006 - Facultad de Ingeniería
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	219.635
Descripción de acciones	<p>Capacitación: Ciclo modular de sensibilización en género. Capacitación en la temática de género</p> <p>Designación de Laboratorio del Dpto. de Estructuras con el Nombre de Ing. Emilia Loedel. Exp. N°011020-000036-25. Reconocer la importancia de contar con egresadas en la profesión.</p> <p>Espacio de recreación y cuidados. Brinda un espacio de cuidados para los hijos/as de las y los trabajadores, y las y los estudiantes de la facultad. El espacio de cuidados tiene un gran aporte desde udelar, pero entre fines de 2024 y todo 2025 la asociación de docentes de Fac. de Ing. aportó \$ 49.961 para materiales y consumibles del espacio.</p> <p>Designación de laboratorios. Res. N°99 CFI 05.11.24. Reconocer la importancia de contar con egresadas en la profesión.</p> <p>Taller de capacitación sobre sensibilización sobre violencia de género y VAD para integrantes del Consejo. Sensibilizar a integrantes del Consejo sobre el tema referencia. Actividad: 14/10/25. Los costos de esta acción no fueron "etiquetados". FIng. \$ 19.000. Capacitación del Consejo de FING con la UCVA. Informar sobre ordenanza existente. Actividad puntual.</p> <p>Comunicaciones en FING sobre temas de género. Mantener informada a la comunidad en temas vinculados al género: Espacio de recreación y cuidados para infancias en febrero FING #8MFing con una foto grupal. / 8M: «Los cuidados sostienen la vida» / Ciclo Modular de Sensibilización en Género / 8M: Las mujeres en la Fing / PEDECIBA homenaje a mujeres científicas / Actividades por el día internacional de las niñas en las TIC / Comunicado del Decano Pablo Ezzatti sobre nuevas situaciones de violencia en entornos digitales. / Curso "Primera ayuda psicológica ante</p>

	<p>situaciones críticas; pautas de afrontamiento en el contexto educativo" / FING declara su compromiso con entornos libres de violencia y discriminación.</p> <p>Espacio de recreación y cuidados. / Premio Nacional L'ORÉAL - UNESCO "Por las mujeres en la ciencia", docente y egresada de Fing, Dr. Ing. Claudina Rattaro / Cuidados y Corresponsabilidad con perspectiva de género: avances y desafíos. / Dos laboratorios del IET llevarán los nombres de ingenieras pioneras. /Guía de abordaje ante situaciones de riesgo por crisis emocionales graves en Fing / 25N: Campaña de la Udelar en rechazo de la violencia digital. / Comunicado: por una Udelar inclusiva, más democrática, más justa y diversa / Instagram: Foto 8M / Campaña - Derribemos estereotipos (serie de videos para el 8M): Analía Arimón, Ana Urquiola y Lorena Echeverry - Día de las niñas en las TICs - Entornos libres de violencia: comunicado y video - Claudina Rattaro - Premio L'Oréal-UNESCO 2025 - Campaña 25N.</p> <p>Los costos de esta acción no fueron "etiquetados" Actividad integrada al área de comunicación \$ 120.000.</p> <p>Funcionamiento del Comité del MCEG. Continuar con la implementación del MCEG. Los costos de esta acción no fueron "etiquetados". Fing \$ 30.674.</p> <p>Atención de situaciones de VAD por equipo técnico del Area. Atención de casos a demanda.</p>
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	007 - Facultad de Medicina
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	1.515.266
Descripción de acciones	<p>En el 2025 entró en vigencia el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Género y asesora en materia de aplicación de las políticas centrales sobre violencia, acoso y discriminación de la Facultad. Reglamento: Exp. N°071900-000021-23 El Consejo de Facultad por Res. N°79 del 14/08/24 y el Consejo Directivo Central por Res. N°15 del 10/12/24. Reglamento: formalizar el marco normativo para el funcionamiento de la Comisión de acuerdo a lo recomendado por la asesora de la CAEG.</p> <p>Equipo Técnico de actuación frente a situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Facultad de Medicina. En el año 2025 se recibieron 24 formularios de los cuales 17 fueron denuncias y 7 fueron consultas. En los siete casos de consultas se realizaron reuniones para abordar las posibles soluciones a las situaciones planteadas. En el contexto de los abordajes de las situaciones</p>

	<p>planteadas, en general en cada caso se entrevistó a los responsables de las Unidades Académicas en las que sucedieron los hechos, intentando siempre realizar un análisis del funcionamiento de la Unidad Académica en forma conjunta desde la organización del trabajo, incluyendo una perspectiva de género. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados” (\$ 1:515.266). Equipo Técnico - Tres integrantes multidisciplinarios y apoyo administrativo.</p> <p>Espacio de Cuidados de Facultades de Medicina y Química. Funcionó el espacio de cuidados compartido y en coordinación con Facultad de Química, para las infancias de 3 a 12 años, gestionada en conjunto con la Facultad de Química (FQ), funciona en dos espacios: uno en FQ para niñas y niños de 3 a 7 años, y otro en FMed para quienes tienen entre 8 y 12 años. Durante el año, el servicio está disponible 3 semanas en enero, 4 en febrero, 2 en julio, 1 en septiembre y 2 en diciembre. La organización de cupos se realiza de forma conjunta con FQ a través de un formulario web dirigido a las familias, donde pueden solicitar los días de asistencia requeridos. Asimismo, al cierre de 2025 se realizó un relevamiento mediante un cuestionario entre el personal tas, docente, becarios y pasantes que utiliza la sala. De las respuestas obtenidas se desprende un alto nivel de conformidad con el espacio y con los animadores que trabajan con la institución. Año a año, el número de inscripciones aumenta, cerrando el 2025 con un total aproximado de 80 niñas y niños que utilizaron este beneficio; tendencia que continúa en ascenso para el verano de 2026. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Rubros de la Comisión Central de Cuidados de la UdelAR.</p>
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	009 - Facultad de Odontología
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	36.480
Descripción de acciones	<p>Taller. Exp. N°091900-000033-25. Promover la sensibilización, el compromiso institucional y la reflexión en torno a la igualdad de género y la erradicación de las violencias basadas en género. Actividad 24/11/2025. Esta acción no generó costos presupuestales. \$ 500.</p> <p>Elaboración y difusión de comunicados institucionales a través de redes sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitación a la marcha del 8M, utilizando pañuelos violetas producidos en campañas anteriores. • (Exp. 091900-000033-25). En el marco del 25N, exhibición del cortometraje documental “Nacer con respeto: Rompiendo el silencio sobre la Violencia Obstétrica”, proyecto de extensión universitaria de carácter interdisciplinario. Realización de un conversatorio posterior.



- Producción de material gráfico: folletos informativos y promocionales.
- Colocación de pasacalles en la fachada de la Facultad en ambas fechas.
- Promoción de las actividades mediante redes sociales e invitación por correo electrónico institucional.

Aprobación de las **Políticas de Equidad y Género y del Protocolo de Corresponsabilidad e Inclusión No Discriminatoria**. Exp. N°091900-000042-25. Consolidar un marco institucional que garantice la igualdad de derechos, la no discriminación y la protección de las trayectorias laborales y académicas vinculadas a los cuidados. Proceso de elaboración, discusión y aprobación de la nueva Política de Equidad y Género de la Facultad de Odontología

Modificación de normativa. Exp. N°091900-000042-24. Consolidar un marco institucional que garantice la igualdad de derechos, la no discriminación y la protección de las trayectorias laborales y académicas vinculadas a los cuidados. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Contratación de docente para Asesoramiento legal.

Adquisición de nuevo **mobiliario para la Sala de Lactancia**, con el fin de mejorar las condiciones de confort y uso del espacio. Exp. N°091170-000060-25. Garantizar un espacio adecuado que promueva el derecho a la lactancia y el cuidado dentro de la institución. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. **\$ 35.980.**

Capacitación en igualdad de género para directores/as de departamentos. Exp. N°09100-000032-25. Fortalecer las capacidades de gestión institucional en materia de igualdad de género y no discriminación. Instancia de capacitación dirigida a directores y directoras de departamentos, orientada a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la gestión académica, administrativa y de recursos humanos. Presupuesto. La acción se realizará sin asignación presupuestal específica, mediante recursos institucionales. Estado: Acción planificada / en proceso de implementación.

Curso de bioética dirigido a estudiantes y docentes, incorporando la perspectiva de género y de derechos en el análisis de dilemas éticos vinculados a la práctica académica y profesional. Promover una formación ética integral con enfoque de derechos y perspectiva de género. Exp. N°091900-000044-25. Realización de una actividad puntual: 06/04/2025. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Sera cubierto con horas de docentes de la institución.

Lanzamiento institucional del Nivel 2 del Modelo de Calidad con Equidad de Género, orientado a profundizar la transversalización de la perspectiva de género en los procesos de gestión, evaluación y mejora continua de la Facultad. Avanzar en la consolidación de la

	<p>equidad de género como criterio de calidad institucional. Actividad puntual: 30/04/2025.</p> <p>Funcionamiento regular de la Comisión de Equidad y Género mediante reuniones quincenales durante el año, destinadas a la planificación, coordinación y seguimiento de las acciones desarrolladas. Se realizó además un cierre anual de actividades con instancia de balance y evaluación del trabajo realizado. Garantizar la continuidad, el monitoreo y la mejora continua de las políticas de igualdad de género en la Facultad.</p> <p>Elaboración del Plan de Acción 2026–2028. Define lineamientos estratégicos y acciones concretas para el período 2026–2028, en coherencia con las políticas institucionales de equidad de género. Proceso de elaboración del Plan de Acción 2026–2028 de la Comisión de Equidad y Género, orientado a planificar, priorizar y sistematizar las acciones futuras en materia de igualdad de género en la Facultad.</p> <p>Participación en el Centro de Cuidados del Polo Salud. Contribuir a la corresponsabilidad en los cuidados, favorecer la permanencia y el desarrollo laboral y académico de mujeres y personas con responsabilidades de cuidado, y reducir brechas de género vinculadas a la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidados. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. El Centro de Cuidados funciona en el marco del Polo Salud y brinda apoyo en materia de cuidados a la comunidad universitaria. Si bien su gestión no depende exclusivamente de la Facultad de Odontología, el Servicio participa activamente en su difusión, articulación y acompañamiento institucional, promoviendo el acceso de funcionarias/os, docentes y estudiantes a este recurso.</p>
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	010 - Facultad de Química
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	2:292.234
Descripción de acciones	<p>Sala de recreación para infancias en conjunto con Medicina. Espacio de cuidados para niños de funcionarios docentes y no docentes en períodos preestablecidas de vacaciones escolares. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Programa presupuestal: 347/349 FQuim. \$ 2.269.200.</p> <p>Actividades de sensibilización. Impresión y colocación de afiches en el marco del 25 de noviembre. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Programa presupuestal 347. FQuim. \$ 8.652.</p> <p>Actividad de sensibilización. Cartelería en el marco del mes de la diversidad. Programa presupuestal 347. FQuim. \$ 5.690.</p> <p>Actividad de sensibilización. Impresión y colocación de cartelería en el marco del 8 de marzo. Programa presupuestal 347. FQuim. \$ 2.078.</p>

	<p>Taller/Conversatorio. Actividad en el marco de 11 de febrero. Programa presupuestal 347. FQuim. \$ 6.614.</p> <p>Campaña de difusión. Intervención en los pasillos del servicio en el marco del 3 de junio "Ni una menos". Fue una actividad que tuvo amplio impacto en el demo de la facultad.</p> <p>Encuesta a funcionarios y estudiantes. Conocer la visión del trabajo de la comisión en el servicio. Le va a dar insumos a la comisión de cara al 2026.</p> <p>Comisión de Género. Delinear las acciones concretas a lo largo del año así como asesor en propuestas al consejo de cara al cumplimiento de los objetivos de la comisión. Reuniones quincenales.</p> <p>Curso de grado optativo, del área "Sensibilización e intercambio para la equidad". Generar un espacio de aprendizaje y reflexión para estudiantes sobre la temática.</p> <p>Actividad de sensibilización. Taller/Conversatorio. Presentar a la generación entrante una visión de las políticas de género y los espacios de trabajo en el servicio.</p>
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	011 - Facultad de Veterinaria
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	118.000
Descripción de acciones	<p>Campaña higiene menstrual. Visibilizar la canasta higiénica menstrual que suele recaer en costos sobre las mujeres y colaborar con quienes no pueden solventarla en FVET y en otras instituciones con las que FVET tiene vínculo. Se instala una campaña de recolección periódica de productos de higiene menstrual, que luego se distribuyen entre personas en situación de vulnerabilidad de FVET y otras instituciones.</p> <p>Actividad por el Día de las Mujeres Rurales. 15/10/2026. Dar visibilidad a las tareas de las veterinarias en los entornos no urbanos. FVet \$ 7.500.</p> <p>Campaña en el marco del mes de la diversidad. Dar visibilidad de las minorías en FVET. Impresión de stickers. FVet \$ 3.500.</p> <p>Intervención. Conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Presentar en el espacio público de la FVET una intervención que visibilice la conmemoración y propicie el diálogo y reflexión institucionales. Actividad 24/11/2025. FVet. \$ 7.000.</p> <p>Taller «Desafíos en el aula: intervenir, cuidar y enseñar desde grupos diversos». Ofrecer herramientas para el abordaje de la</p>

	<p>diversidad en el aula. Si bien no hubo un presupuesto específico asociado, el taller insumió espacio de trabajo de dos docentes, una técnica y una asistente académica para su planificación y ejecución, el cual equivale a 15 horas</p> <p>Espacio vacacional de recreación y cuidados para infancias vinculadas a la FVET. Atender las necesidades de cuidado de infancias de las familias de funcionaries docentes y no docentes; estudiantes; veterinaries (egresades) de las inmediaciones (MGAP); existe un cupo abierto al barrio (el Municipio F se caracteriza por un alto índice de NBI). Sistema de Cuidados Udelar. \$ 1.013.100.</p> <p>Espacio permanente de cuidados - "Centro Siempre en FVET" - convenio con INAU. Atender las necesidades permanentes de cuidado derivadas del mundo laboral de las infancias de las familias vinculadas a FVET, ya sea por ser funcionaries docentes o no docentes, estudiantes, egresades, existe también un cupo para infancias vinculadas a espacios de trabajo del entorno cercano y la comunidad barrial. FVet. \$ 100.000.</p>
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	016 - Facultad de Artes
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	1.150.000
Descripción de acciones	<p>Funcionamiento del espacio de recreación y cuidados de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Facultad de Artes. Avanzar en el diseño e implementación de un sistema de cuidados en la institución, en línea con la política pública nacional y con la política de la Udelar. Existencia, creación o reformulación de un espacio institucional en el período de referencia. Los costos de esta acción no fueron "etiquetados". Fondos Udelar central. \$ 1:150.000.</p> <p>Ingreso de la Facultad de Artes a la Red Arcoiris. Resolución N°2 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 2/09/25. Integrarse a una red interinstitucional para promover acciones afirmativas para la inclusión de las personas LGBTIQ+ y para ofrecer espacios de formación que contribuyan a la generación de ambientes inclusivos y saludables para todas las personas en Fartes. La adhesión a esa Red supone asumir compromisos específicos en torno a la efectivización de los derechos de las personas LGBTIQ+, participar activamente de una red interinstitucional y colaborar con el mismo fin, incorporar buenas prácticas institucionales en la materia y promover una comunicación y una mirada institucionales inclusiva de la diversidad afectiva, sexual y de género.</p> <p>Participación en el curso introductorio para generación de ingreso</p>

	<p>de Facultad de Artes con contenido específico sobre género e identidades y universidad libre de violencia, acoso y discriminación. Informar a las y los estudiantes sobre los espacios institucionales y las normativas que nos hemos dado para construir espacios de estudio y convivencia saludables para todos y todas y sensibilizarles acerca de las desigualdades de género y la importancia de trabajar para cerrar las brechas de género. Actividad: 25/4/25.</p> <p>Funcionamiento de la Comisión de Género y Diversidad de la Facultad de Artes. Dar continuidad al trabajo institucional en materia de políticas de género, en particular en relación al avance en el Modelo de Calidad con Equidad de Género. La comisión se reúne de manera regular cada 15 días.</p> <p>Capacitación sobre responsabilidades afectiva, sexual y de género y derechos de las personas LGBTIQ+, para coordinadores/as Unidades Académicas y jefatura TAS de Facultad de Artes. Actividad: 17/12/25. Se trató de la primera actividad en el marco de la integración a la Red Arcoiris. La asistencia fue voluntaria. Contó con amplia participación.</p> <p>Reapertura de la sala de lactancia. Proporcionar a las personas que amamantan un espacio adecuado para realizar la extracción de leche, almacenamiento y conservación adecuada, así como para alimentar a sus niños/as. La sala de lactancia ya existía. Debíó cerrarse un tiempo por la obra del Edificio.</p>
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	019 - Facultad de Psicología
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	15.000
Descripción de acciones	<p>Informe de auditoría del nivel 2 del Modelo de Calidad con Equidad de Género. Exp. N°191160-000003-25. El Consejo de la Facultad de Psicología toma conocimiento del informe de auditoría mencionado y se insta a continuar trabajando y profundizando en el marco del Modelo. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”.</p> <p>Diseño y ejecución de un mural en el patio en el marco de acciones desplegadas por el Comité de Género. En el marco del Mes de la Memoria, el Comité de Equidad y Género de la Facultad de Psicología invita a participar de la actividad “Memorias del cuidado de la vida”, una jornada de encuentro y celebración de los lazos que sostienen y cuidan la vida, a través del arte y la palabra. Actividad 19/05/2025. Pintura colectiva de un mural y lectura de poemas Subtítulo Memorias del cuidado de la vida. compartimos link de referencia para ver la actividad: https://psico.edu.uy/eventos/pintura-colectiva-de-un-mural-y-lectura-de-poemas</p>

	<p>https://www.psico.edu.uy/noticias/memorias-del-cuidado-de-la-vida-pinceladas-y-poemas-en-la-facultad-de-psicologia.</p> <p>Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. Fondos presupuestales de Facultad de Psicología \$ 15.000.</p> <p>Realización de llamado para la contratación de dos (2) cargos equivalentes a Asistente (Esc. G, Gdo. 2, 20 horas semanales) para integrar el Equipo Referente VAD, por el período de un año, a partir de la toma de posesión. Se busca consolidar la referencia VAD de FPSICO a partir de la conformación de un equipo de referentes VAD: perfil social y perfil psicología. Fondos de Facultad de Psicología.</p> <p>Actividad sobre sensibilización sobre violencia vicaria, formación en psicología. El conversatorio fue organizado por el Comité de Equidad y Género de la Facultad de Psicología y se realizó en el Aula Magna “Juan Carlos Carrasco”. Contó con la participación de Andrea Tuana, directora de la organización El Paso, licenciada en Trabajo Social, activista y especialista en violencia de género; la doctora Carolina Camilo, abogada, defensora pública y especialista en violencia basada en género y violencia vicaria; Malena Delgado Gallo, psicóloga y especialista en violencia basada en género; y el profesor titular Michel Dibarboure, responsable de una línea de investigación sobre violencia en la infancia y la adolescencia, e investigador de las consecuencias de la violencia de género en las infancias.</p> <p>https://psico.edu.uy/presencias-en-medios/miradas-multidisciplinarias-sobre-la-violencia-vicaria-entender-que-es-para</p> <p>Campaña de difusión. Realización de actividades de sensibilización con estudiantes de generación de ingreso. Desde la Comisión VAD y en coordinación con el Comité de Genero de la Facultad de Psicología, se realizaron 2 instancias de sensibilización con estudiantes del 2do semestre de la Facultad, en el marco de la UCO "Formación Integral". Actividad 28/10/2025.</p>
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	024 - Facultad de Ciencias
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	2.092.949
Descripción de acciones	<p>Campaña 11 de febrero Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. visibilizar a las mujeres científicas. Actividad puntual: 11/2/25. https://www.fcien.edu.uy/noticias/2799-11f-dia-de-la-mujer-y-la-nina-en-la-ciencia</p> <p>Formalización Grupo de coordinación espacio de cuidados. Res. 134 del Consejo de FCien, 28 de julio 2025. Formalizar el equipo</p>

coordinador que ha llevado adelante coordinación y gestión del espacio de recreación y cuidados en FCien. Existencia, creación o reformulación de un espacio institucional en el período de referencia.

Espacio de Recreación y Cuidados en períodos vacacionales. Mantener un espacio de recreación y cuidados en Malvín Norte para hijas/os de funcionariado y estudiantes de FCien e ISEF y para personal del Instituto Pasteur. Existencia, creación o reformulación de un espacio institucional en el período de referencia. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. **Oficinas Centrales. \$ 1:272.727.**

Generación de una **campaña de sensibilización en materia de Violencia, Acoso y Discriminación y convivencia**. Llamar la atención y sensibilizar al demos de la Facultad en torno a acciones, muchas veces normalizadas, que pueden ser incómodas, violentas o incluso ser catalogadas como acoso. También se dio a conocer el contacto del espacio de referencia en VAD de FCien. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. **\$ 4.380.**

Certificación del Nivel 1 del Modelo de Calidad con Equidad de Género. lograr la reducción de brechas de género en el ámbito laboral por medio de acciones planificadas y procedimientos que apuntan a transformar las estructuras de trabajo y la gestión del personal en forma más justa y equitativa. Para alcanzar la Certificación, la Facultad aprobó una serie de documentos:

- **Adhesión al Modelo** (aprobada por Res. 85 del Consejo del 14.09.2020 y por Res. 13 del 11.05.2021 del CDC)
- **Política de Calidad con equidad de género** de Facultad de Ciencias (aprobada por Res. 62 del Consejo del 18.10.2021)
- **Diagnóstico organizacional con perspectiva de género** (aprobado por Res. 74 del Consejo del 18.09.2025)
- **Plan de Acción 2025-2026 y Plan de Capacitación 2025-2026** (aprobados por Res. 74 del Consejo del 18.09.2025)

Contratación de una referente en Violencia, Acoso y Discriminación para Facultad de Ciencias. Contar con una persona en FCien con formación en género, en DDHH y con conocimiento de los instrumentos con los que cuenta la Udelar para el abordaje de las situaciones de violencia, acoso y discriminación. Entre sus principales tareas están: Desarrollo de estrategias y actividades de promoción de la convivencia y prevención del conflicto en la Facultad de Ciencias; Atención y seguimiento de las consultas de posibles situaciones de acoso, violencia y discriminación respecto de toda la comunidad de Facultad de Ciencias, incluyendo a estudiantes, funcionarios/as

	<p>docentes, TAS y personal tercerizado; Participación en la mediación de conflictos internos entre personas de la Facultad de Ciencias; Coordinación con el Equipo Técnico de VAD del Área TyCnyH; Asesoramiento, colaboración y coordinación con las comisiones de Equidad y Género de la FCIEN y el Grupo de Trabajo de Convivencia de la FCIEN. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. FCien \$ 508.964.</p> <p>Equipo Técnico de Violencia, Acoso y Discriminación que atiende a los Servicios del Área TyCnyH. Contar con un equipo técnico ante situaciones de VAD, enmarcado en la política de Udelar en la materia, que funciona como espacio de consulta, de establecimiento de procedimiento alternativo de Resolución de Conflictos y de tramitación de denuncias en los casos que correspondan. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. FCien \$ 306.878.</p>
--	--

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	033 - Centro Universitario Regional Noreste
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	3.000
Descripción de acciones	<p>Centro Universitario Regional Noreste – sede Rivera</p> <p>Taller: Hablar con respeto también es transformar. Sensibilizar sobre las formas de comunicación, reconocer la diversidad de género. Actividad realizada el 18/11/25. Costos de traslado. \$ 3.000</p> <p>Taller: Género en Udelar y en la Sede Rivera - Curso Introductorio a la Vida universitaria 2026. Promover desde la sede Rivera – CENUR Noreste la reflexión y análisis que aportan a la sociedad la creación y difusión de conocimientos cumpliendo una función cultural, científica y humanística como elemento que promueva igualdad de género para el desarrollo humano. Actividad: 21/03/25</p> <p>Curso semestral EFI: Género, Sexualidad y Política. La socialización sexual y de género de las juventudes en Rivera. Objetivo general: Brindar la posibilidad de que el estudiantado universitario lleve a cabo una investigación que les permita tener una base para desarrollar una intervención en el territorio, a la vez que intercambiar conocimientos para formular nuevas preguntas de investigación.</p> <p>Objetivos de formación: - Proveer una base conceptual sólida en temáticas de género, sexualidad, interseccionalidad y avanzada neoconservadora. - Proveer herramientas teóricas y metodológicas para la investigación y el trabajo en territorio.</p> <p><u>Objetivos académicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las relaciones de género y los modelos de sexualidad presentes en las juventudes de Rivera considerando las

condicionantes de clase, raza, religión y origen nacional y el marco sociopolítico actual.

- Evaluar el impacto de los discursos neoconservadores anti género para el ejercicio de la ciudadanía en las juventudes en temáticas de sexualidad y género.

Objetivos de contribución a la comunidad: Involucrarse y trabajar junto a las redes y actores jóvenes de la ciudad de Rivera, para aportar a la co-producción de conocimiento, en torno a las temáticas de sexualidad y género.

Este EFI se enmarca en un proyecto, originado en investigaciones del Programa Género, Cuerpo y Sexualidad (GCS) del Departamento de Antropología Social de la FHCE, que busca analizar las relaciones de género y modelos de sexualidad en jóvenes de 13 a 20 años en barrios periféricos de Rivera, Uruguay.

En este EFI nos proponemos llevar adelante una investigación junto al estudiantado, a fin de identificar los desafíos, necesidades y problemáticas que atraviesa la comunidad joven de Rivera en temas vinculados a sexualidad y género. Esta investigación nos permitirá, a su vez, continuar con el trabajo realizado el año pasado, sobre las instituciones en que esta población joven está inmersa y los discursos, modelos, imaginarios y referencias sobre sexualidad y género que circulan. A su vez analizar los datos producidos a la vez que ofrecer talleres de Educación Sexual Integral, para fomentar el diálogo y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, en un contexto marcado por la pobreza, el limitado acceso a la información y la influencia de iglesias evangélicas (neo)pentecostales que, como constatamos en investigaciones previas, se han configurado como actores políticos clave en la disputa por los derechos sexuales y reproductivos.

Curso: **“Promotores juveniles de salud en el marco de la Red de Jóvenes con Voz”** para jóvenes en la ciudad de Rivera. Estos cursos se vienen llevando adelante en distintos departamentos del país (Montevideo, Salto, Bella Unión, Rocha, Durazno, San José) con la finalidad de ampliar los espacios de participación de adolescentes y jóvenes. Cursos de Educación Permanente de la Udelar en 2024 y 2025 y cuentan con la declaración de interés educativo por parte del Codicen, el apoyo de la Sec. Nal de Deportes y la Com. Salud Cardiovascular.

15/9 - Rol de los promotores. Preocupaciones a incluir en el curso. Discapacidad e Inclusión. Docentes: Cristina Bentancour. Coord: Sebastián Guida-Magali Ivañez (Udelar, Sede Rivera) Prof. Priscila Liceo 4.

	<p>29/9 - Salud Mental. Depresión. Suicidios. Consumo Problemático de sustancias. Docente invitada Psic. Gissella Nuñez. Mesa Interdepartamental de prevención de suicidio. Docentes: Cristina Bentancour. Prof. Priscila Liceo 4. Coord: Sebastián Guida-Magali Ivañez (Udelar, Sede Rivera)</p> <p>6/10 - Salud Sexual Integral.</p> <p>13/10 - Trata. Desnaturalizando las Violencias. Migraciones. Explotación Sexual. Doc. Sebastián Guida-Magali Ivañez (Udelar, Sede Rivera). Docentes: Cristina Bentancour. Prof. Priscila Liceo 4.</p>
--	---

b- Las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir no hayan generado costos presupuestales

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	033 - Centro Universitario Regional Noreste
Organismo Cooperante o Prestatario	
Importe \$	3.500
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p>Centro Universitario Regional Noreste – sede Tacuarembó Taller/conversatorio. Sensibilización sobre violencia de género. Monólogo sobre violencia de género. Actividad: 25/11/25. Esta acción se realizó en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir que no generó costos presupuestales. Donaciones de las integrantes de la comisión y de una carrera de la sede. \$ 2.500.</p> <p>Sensibilizar sobre los derechos humanos. Feria de derechos humanos - 25 N. Actividad puntual 25/11/25. Financiado por miembros de la comisión. \$ 1.000.</p>

c- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	011 - Facultad de Veterinaria
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p>Unificación de Comisión de Equidad Género y Comité de Calidad con Equidad y formación de grupos de trabajo. Resol. Consejo FVET N°53, 26/06/2025, Distr. 824/25. impulsar la postulación al nivel 3 del Modelo de Calidad con Equidad.</p>

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	025 - Facultad de Información y Comunicación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Descripción de acciones	<p>Reglamento Comisión de Género y Diversidades. Exp. N°251900-000014-24 - Distribuido N° 0328/24. Aprobación de reglamento de la Comisión como requisito para avanzar hacia el Nivel II del Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG).</p> <p>Contratación de una persona (equivalente grado 2, 10 horas) para actualizar el Diagnóstico con perspectiva de género en el marco del MCEG. Contratar una persona para actualizar el Diagnóstico de la FIC para avanzar en la certificación del Nivel II del MCEG. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. No se pudo conseguir la información presupuestal en fecha.</p> <p>Nota al Consejo de la FIC sobre situaciones de discriminación de las adopciones en la Ordenanza de Licencias de la Udelar. Se mandó dicha nota ante varias situaciones se adopción que se plantearon en el servicio y la detección de discriminación de las mismas en la Ordenanza. El objetivo fue visibilizar dichas situaciones tanto en el Consejo de la FIC, como en la CAEG y la Comisión de Cuidados, comisiones a las que el Consejo elevó la nota. Actividad: 18/12/25.</p> <p>Participación de la referente en VAD y de la Comisión de Género en el Curso Introductorio. Participación en ambos turnos del Curso Introductorio para dar a conocer tanto los recursos VAD con los que cuenta tanto la Udelar como la FIC, como el trabajo de la Comisión y sus cometidos.</p> <p>Campaña de difusión: Ser mujer en la FIC en el marco del 8M. En el marco del 8M, se realizó junto a la Unidad de Comunicación, la campaña: Ser mujer en la FIC es...que se desarrolló tanto en las redes como de manera presencial en el hall de la FIC. La campaña estuvo diseñada para el estudiantado, especialmente para la generación de ingreso. Actividad realizada 02/02/25.</p> <p>Renovación referente en VAD (equivalente grado 2, 10 horas por cuatro meses). Mantener el recurso de VAD del servicio. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. FIC.</p> <p>Apertura del Espacio de Recreación FIC - FADU en periodos vacacionales. Apertura del Espacio de recreación todo el mes de febrero, una semana en junio, 1 semana en setiembre y dos diciembre. El espacio funcionó en dos turnos entre las 9:00 y las 17:00. Dirigido a estudiantes y funcionariado tanto de FIC como de FADU. En este caso no se pudo atender la demanda de egresadas/os</p>

	<p>por la falta de cupos. Esta acción se realizó en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir que no generó costos presupuestales.</p> <p>Renovación (Gdo.5 - 18 horas entre enero y diciembre 2025) de asistenta académica especializada en políticas de género y diversidades. Renovar las 18 horas de dicha asistenta para asesorar a Decanato, coordinar la Comisión de género, Gestionar el Espacio de Recreación, articular con la referente de VAD, así como trabajar en cualquier situación o imprevisto que se presente en el servicio sobre dicha temática. Los costos de esta acción no fueron “etiquetados”. No se llegó en fecha a obtener la información presupuestal.</p> <p>Acciones de difusión y campañas realizadas por la Unidad de comunicación durante el 2025. Durante todo el año la Unidad de Comunicación ha estado realizando distintas acciones que han tenido al género y las diversidades como temática principal como son: difusión de los espacios de recreación en periodos vacacionales FIC - FADU, generación de notas, replicar campañas del 25N y 8M de CAEG y UCUR, cambio de perfiles en redes sociales con gráficas conmemorativas por el mes de la mujer y la diversidad, realización de entrevistas, divulgación de TFG con temática de género y diversidades, difusión de los diferentes documentos que la Comisión ha ido generando en el marco del MCEG entre otras.</p>
--	---

Programa Presupuestal	
Unidad Ejecutora	033 - Centro Universitario Regional Noreste
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	
Descripción de acciones	<p>Centro Universitario Regional Noreste – sede Tacuarembó Sensibilización y acompañamiento al colectivo en la marcha de la Diversidad. Actividad puntual. 18/10/2025.</p> <p>Miembros del Consejo Departamental de Diversidad. Fortalecimiento institucional e integración con la comunidad. Integración institucional.</p> <p>Campaña de difusión. Sensibilización por el 25 N. Amanecer violeta en la sede de Tacuarembó. Actividad: 25/11/25.</p> <p>Marcha del 25N. Sensibilización y compromiso con la comunidad en el marco del 25N. Actividad: 25/11/25.</p>

INCISO 27 – INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

- a- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	340 – Acceso a la Educación
Unidad Ejecutora	001 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 133 Transferencias a las OSC. / ODG: 289.005
Ejecución \$	142:832.484
Marco normativo	Ley 17.815 “Violencia Sexual contra Niños, Adolescentes o Incapaces” Ley 17.823 “Código de la Niñez y la Adolescencia” Ley 19.580 “Violencia hacia las Mujeres basada en Género” Ley 19.643 “Prevención y Combate a la Trata de Personas” Ley 19.747 “Modificación del capítulo XI de la Ley 17.823”
Descripción de acciones	Proyectos de tiempo parcial vinculados a: Atención, maltrato y abuso; proximidad violencia; e Itinerantes de orientación a equipos para abordaje de situaciones de explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Entre los objetivos de estos proyectos se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> • La atención directa a NNA en situación de abuso o maltrato. • El asesoramiento, la orientación y acompañamiento a equipos que trabajan con NNA, sin dicha especificidad. • Intervención de abordaje y acompañamiento territorial a NNA y sus familias.

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	001 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 133 Transferencias a las OSC. / ODG: 289.008
Ejecución \$	146:479.680
Marco normativo	Ley 17.823 “Código de la Niñez y la Adolescencia” Ley 19.580 “Violencia hacia las Mujeres basada en Género”
Descripción de acciones	Proyectos de Tiempo Completo Atención violencia basada en género y generaciones (ALBERGUE). Estos dispositivos ofrecen acogida a NNA y su referente adulto cuando ésta es víctima de víctimas de violencia de género. Son propuestas de protección transitorias que cuentan con el acompañamiento de equipos multidisciplinares.

Programa Presupuestal	341 – Calidad de la educación
Unidad Ejecutora	001 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto:000 Funcionamiento/ODG: Varios del grupo 0 Retribuciones Personales
Ejecución \$	14:292.367
Marco normativo	
Descripción de acciones	Sueldos vinculados a personas que trabajan en supervisión de los proyectos mencionados anteriormente.

Programa Presupuestal	400 – Políticas transversales de desarrollo social
Unidad Ejecutora	001 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 000 Funcionamiento / ODG: Varios del grupo 0 Retribuciones Personales
Ejecución \$	47:003.771
Marco normativo	Ley 17.815 “Violencia Sexual contra Niños, Adolescentes o Incapaces” Ley 17.823 “Código de la Niñez y la Adolescencia” Ley 19.580 “Violencia hacia las Mujeres basada en Género” Ley 19.643 “Prevención y Combate a la Trata de Personas” Ley 19.846 “Igualdad y no Discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento”
Descripción de acciones	Salarios vinculados a personas que trabajan en Proyectos Travesía, Línea Azul, e integrantes de la Unidad Especializada de Género. Estos dispositivos se encargan de: <ul style="list-style-type: none"> • La recepción, primera valoración y derivación de situaciones de violencia y vulneración de derechos. • Atención directa a situaciones de ESNNA. • Sensibilización y asesoramiento a equipos. • Transversalización de la Perspectiva de Género en INAU.

Programa Presupuestal	404 – Atención integral a la primera infancia
Unidad Ejecutora	001 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 145 Atención Integral a la Primera Infancia / ODG: 289.000
Ejecución \$	1:596.767
Marco normativo	Ley 19.846 “Igualdad y no Discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento”
Descripción de acciones	Servicios prestados por Asesoría para temas relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en el Organismo, y en especial en los programas vinculados con Primera Infancia.

b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

La Unidad Especializada en Género fue creada en INAU el 9 de junio de 2021, por Resolución de Directorio N°1477/2021, con dependencia directa del Directorio del Organismo. Dicha Unidad se instala, efectivamente el 2 de julio de 2025, por Resolución 1645/2025.

La misma tiene como objetivo general: “Institucionalizar la perspectiva de género en el funcionamiento, la planificación y la cultura organizacional de INAU, promoviendo relaciones laborales igualitarias, libres de violencia y con enfoque de derechos humanos.”

Asimismo, el trabajo durante 2025 estuvo orientado a la transversalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional; la incorporación de dicha perspectiva en la planificación, la formación y la gestión de la institución y a la promoción de entornos laborales igualitarios y libres de violencia.

Actualmente la UEG funciona con una Encargada de su Dirección quien “deberá de llevar adelante la convocatoria y constitución de la red de género del Instituto a nivel nacional.”, entre otros cometidos.

La tarea en función de dicho objetivo se organiza por áreas de trabajo que enmarcan los objetivos específicos:

- 1) Articulación interinstitucional**, la Unidad se propone participar del proceso de transversalización de la Perspectiva de Género del Estado, a través de la integración de espacios interinstitucionales.
 - a) Consejo Nacional de Género y dos grupos de trabajo.
 - b) Consejo Nacional Consultivo para una Vida Libre de Violencia de Género (reuniones quincenales y planificación de encuentros y seminarios) y cuatro grupos de trabajo.
 - c) Comisión para el Plan de Educación sexual Integral (encuentros quincenales y construcción del plan a través del DRIVE).
 - d) Campaña Noviazgos Libres de Violencia (reuniones de planificación y Encuentro en Tacuarembó).
 - e) Comisión Honoraria para la Protección de la Trabajadora Sexual (reuniones quincenales y participación en reforma de la Ley de Trabajo Sexual).
 - f) Estrategia para la erradicación del embarazo en menores de 15 años y prevención en adolescentes de 15 a 18 años.

- 2) Articulación intrainstitucional**, mediante la construcción de una red de Género con integrantes de las áreas programáticas y territoriales, de gestión humana, formación, planificación y presupuesto y jurídico notarial, a través de las siguientes actividades.
 - a) Difusión y presentación de la UEG, contacto, ubicación y competencias.
 - b) Reuniones y acuerdos con áreas organizacionales de la institución.
 - c) Designación de referentes de género (se emite Resolución 3247/2025 de conformación de la Red y sus integrantes).
 - d) Primer Encuentro de la Red de Género, se realiza en diciembre de 2025, tras la Resolución de Directorio N°3247/2025, que designa a un/a representante por cada Unidad Ejecutora (UE) del instituto para su conformación. El objetivo fue la consolidación de un espacio de trabajo de articulación intrainstitucional para la construcción de un Plan de Acción de Género en INAU. En un primer momento, la Red se compone de 30 integrantes, entre Montevideo y Canelones; proyectando la incorporación del resto del país, más adelante.
 - e) Comisión de Derechos Humanos (coordinada por MERAVI).

- 3) Formación y sensibilización**, será necesario diseñar una estructura y contenidos para una estrategia de formación continua dirigida a integrantes de las unidades organizativas de INAU con enfoque de igualdad de género, corresponsabilidad y derechos humanos.
 - a) Diseño conjunto con formación permanente de CENFORES, en relación a este objetivo se han mantenido encuentros de planificación, con proyección al 2026.
 - b) Se diseña, planifica, coordina y desarrolla un ciclo de tres talleres de sensibilización en el Departamento de Locomoción sobre aspectos generales de Género, Estereotipos, Masculinidades y Acoso Sexual. El ciclo se compone de tres encuentros para cada turno de funcionarios/as (entre la mañana y la tarde, son un total de 6), en los que se trabaja sobre género, estereotipos, masculinidades y acoso sexual. El objetivo de dichos encuentros fue facilitar la construcción de espacios de convivencia más igualitarios y libres de violencia de género. La carga horaria total, fue de 12 horas, con frecuencia quincenal y utilizando las instalaciones del propio servicio de Locomoción.
 - c) Acuerdos con otros ámbitos académicos y de formación con trayectoria en la temática (Formación para la Igualdad)

- 4) **Ambiente libre de violencia basada en género**, la Unidad deberá prevenir, atender y abordar las situaciones de inequidades y violencia en los ambientes de trabajo y en la atención directa de NNA.
- a) Acompañar el trabajo de la “Comisión de Acoso Sexual Laboral y en la relación socioeducativa” (concretamos el primer encuentro en octubre y planteamos la supervisión como un acompañamiento del funcionamiento, no de los casos).
 - b) Recepción y orientación de situaciones que se presenten como expresión de las desigualdades de género (se concretan 5 entrevistas de situaciones que demandan asesoramiento y 1 que requiere informe al Directorio). Por otro lado, en octubre del corriente la Unidad es convocada para participar de la Comisión de Derechos Humanos de INAU, con el objetivo de articular adecuadamente la demanda y sumar a las miradas de análisis de cada situación.
 - c) Identificación de brechas de género en el personal de INAU para el desarrollo y promoción de acciones orientadas a revertirlas (se intercambia con Gestión y Desarrollo Humano sobre condiciones y literales del Reglamento del Funcionariado, así como la incorporación de lenguaje inclusivo y bibliografía con contenido de género para concursos).

2 – Desafíos 2026

Dentro de las actividades planificadas para 2026, se encuentra:

1. La conformación del equipo de la UEG, sumando una persona como Asistente Técnica y una como Administrativa.
2. Continuar con las actividades de Coordinación Interinstitucional de 2025, incorporándose a nuevos “Grupos de Trabajo”.
3. Consolidar la conformación de la Red de Género INAU a nivel nacional y elaborar un Plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género (convocatorias, encuentros, Aula Virtual, etc.).
4. Conformar grupo de Trabajo para la revisión y reformulación de los Protocolos de “Acoso Laboral” y “Acoso sexual laboral y en la relación socioeducativa”.
5. Continuar participación en la Comisión de Derechos Humanos de INAU.
6. Acompañar la incorporación del Plan de Educación Sexual Integral a las formaciones del funcionariado del Instituto, la concreción de las acciones comprometidas y el apoyo a su difusión a nivel nacional.

INCISO 29 – ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

Durante el año 2025, distintas áreas de ASSE desarrollaron acciones vinculadas a la igualdad de género y al abordaje de la violencia basada en género, con énfasis en el fortalecimiento institucional, la formación de equipos, la mejora de los procesos asistenciales y la articulación interinstitucional.

Desde la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva se avanzó en el desarrollo del Programa interinstitucional de asistencia y acompañamiento a personas gestantes en situaciones críticas de vulnerabilidad, especialmente en contexto de situación de calle y consumo de sustancias, en coordinación con MSP, MIDES, INAU y otros organismos. Asimismo, se consolidó la estrategia de notificación y análisis de casos de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo, sosteniendo el abordaje caso a caso y alcanzando un total acumulado de 300 situaciones analizadas. También se inició el proceso para incorporar las variables de identidad de género y pertenencia étnico-racial en los registros clínicos institucionales y se puso en marcha un proceso de formación continua dirigido al funcionariado de ASSE sobre género, interseccionalidad y derechos humanos.

En materia de violencia basada en género y generaciones, la Unidad de Violencia Basada en Género y Generaciones desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de los equipos referentes y de la red de respuesta asistencial en todo el territorio nacional. Se trabajó en la revisión y actualización de protocolos y guías, la definición de un modelo de atención institucional para víctimas de violencia basada en género y generaciones, y el fortalecimiento de equipos regionales y dispositivos especializados.

Asimismo, se impulsaron acciones específicas para la atención de situaciones de violencia sexual, incluyendo la elaboración y difusión de guías técnicas, jornadas de capacitación presenciales y cursos virtuales dirigidos a personal de salud. Se desarrollaron también iniciativas vinculadas a la reparación del daño psíquico en víctimas de violencia, mediante actividades de formación, jornadas interinstitucionales y la planificación de implementación de herramientas especializadas para el abordaje terapéutico.

La Unidad participó activamente en la estrategia nacional de notificación y análisis de niñas menores de 15 años en situación de embarazo, brindando supervisión técnica, asesoramiento a equipos y apoyo en procesos judiciales e informes técnicos.

A nivel institucional, se identificaron además líneas de trabajo orientadas a mejorar los registros clínicos y sistemas de información relacionados con situaciones de violencia basada en género, fortalecer la continuidad asistencial y promover actividades de sensibilización y prevención dirigidas tanto a usuarios como a funcionarios.

Durante 2025 también se mantuvo una amplia participación en espacios interinstitucionales vinculados a la protección de derechos y violencia basada en género, incluyendo SIPIAV, comisiones departamentales de violencia, organismos internacionales y distintas instituciones nacionales vinculadas a salud, protección social, infancia, discapacidad y género.

En el 2025 el Directorio de ASSE a través de la resolución N°5552/025 creó, dando cumplimiento a la Ley N°19.846, la Unidad Especializada de Género.

2 – Desafíos 2026

Para el año 2026, ASSE se propone consolidar y profundizar las líneas de trabajo vinculadas a salud sexual y reproductiva, igualdad de género y violencia basada en género, avanzando hacia una mayor integración institucional, territorial y asistencial.

Entre los principales desafíos se encuentra la implementación del Plan Nacional para la Eliminación de la Sífilis Congénita en ASSE, fortaleciendo la protocolización de procesos, el seguimiento de casos, la supervisión capacitante y el monitoreo de indicadores en articulación con distintas áreas institucionales y con el MSP.

Asimismo, se proyecta fortalecer y expandir la Estrategia Nacional e Intersectorial para la eliminación del embarazo en niñas y prevención del embarazo en adolescentes, incorporando el abordaje de adolescentes de 15 a 19 años en situación de vulnerabilidad, particularmente en contextos de violencia sexual, institucionalización, afectación de salud mental, consumo problemático de sustancias y discapacidad intelectual. Esto implicará ampliar significativamente la capacidad de análisis y acompañamiento territorial de casos.

Otro desafío prioritario será profundizar la incorporación de la perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad en los procesos asistenciales y en los sistemas de información institucionales, incluyendo la integración de variables de identidad de género y pertenencia étnico-racial en los registros clínicos y el fortalecimiento de la formación continua del funcionariado en derechos humanos y género.

En materia de violencia basada en género y generaciones, se plantea consolidar el modelo institucional de atención, completando la conformación de la Unidad de Violencia Basada en Género y Generaciones, fortaleciendo la presencia de equipos referentes en todas las unidades ejecutoras y garantizando horas específicas de trabajo para los equipos especializados.

También se prevé profundizar la articulación interinstitucional con organismos de protección social, justicia, infancia y género. Se buscará además ampliar los dispositivos y estrategias de reparación del daño psíquico para víctimas de violencia basada en género, promoviendo la formación de profesionales especializados y el desarrollo de servicios en todo el territorio nacional. En paralelo, se continuará fortaleciendo las capacidades institucionales para el abordaje de la violencia sexual, la atención integral a niñas, niños y adolescentes y la prevención de distintas formas de violencia.

Otro eje de trabajo será mejorar la calidad de los registros clínicos y la producción de información institucional sobre situaciones de violencia y vulnerabilidad, superando problemas de subregistro, fragmentación y dificultades de extracción de datos, con el objetivo de generar indicadores de gestión y resultados que permitan monitorear los procesos asistenciales y las intervenciones desarrolladas.

Asimismo, se prevé avanzar en la incorporación de herramientas de telemedicina y teleconsulta para el seguimiento y acompañamiento de situaciones de violencia basada en género, especialmente en territorios con dificultades de acceso a servicios especializados.

En el área de salud sexual y reproductiva, ASSE también proyecta implementar nuevas guías de tamizaje y detección precoz de cáncer de cuello uterino, extender la implementación del test de HPV y fortalecer programas vinculados a embarazo, parto, puerperio y salud mental materna con perspectiva familiar y de género. Finalmente, se plantea como desafío estratégico consolidar la nueva Dirección de Salud Sexual y Reproductiva como referencia técnica nacional dentro de ASSE, fortaleciendo su identidad institucional, su capacidad de liderazgo técnico y la generación de procesos permanentes de capacitación, producción de conocimiento y mejora continua.

Por último, ASSE se propone poner en funcionamiento a la Unidad Especializada en Género, dependiente de la Gerencia General, trabajando en conjunto con áreas que hoy abordan la temática como la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, la Unidad de Violencia Basada en Género y Generaciones, áreas de la Gerencia de Recursos Humanos como la Comisión de Acoso laboral, División de Salud Ocupacional y División de Capacitaciones además de otras áreas de ASSE.

Para el ejercicio 2026, la Unidad Especializada en Género (UEG) de ASSE se centrará en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género mediante la ejecución de su Plan Estratégico, priorizando inicialmente el trabajo con los funcionarios y funcionarias. Las líneas de acción claves incluyen, la implementación de un diagnóstico nacional de brechas de género, la auditoría y adecuación de Salas de Lactancia, y la consolidación de la capacitación masiva a través de la plataforma ASSE Capacita. Asimismo, la Unidad liderará la Mesa de Enlace de Género y participará activamente en redes interinstitucionales para alinear la gestión del organismo con la Ley N°19.846 y el Plan Nacional de Igualdad de Género (Inmujeres).

INCISO 31 – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

- a- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	353 - Desarrollo académico
Unidad Ejecutora	001 - Consejo Directivo Central
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 000 / ODG: 282.000
Ejecución \$	372.810
Marco normativo	Certificación en Calidad con Equidad de Género- INMUJERES- MIDES
Descripción de acciones	Contratación de un/a profesional especializado/a en Gestión de Calidad con Equidad de Género, Inclusión y Diversidades por el plazo de 12 (doce) meses, prorrogable por igual período y una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, al proveedor ASOCIACION CIVIL EL ABROJO INSTITUTO DE EDUCACION – RUT N°214678490018 . Se considera la facturación del período agosto a diciembre 2025.

Programa Presupuestal	353 - Desarrollo académico
Unidad Ejecutora	001 - Consejo Directivo Central
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 000 / ODG: 199.000
Ejecución \$	34.190
Marco normativo	
Descripción de acciones	Organización del XV Congreso Iberoamericano de Ciencia Tecnología y Género (UdelaR, UTEC, INIA, Institut Pasteur, Instituto Clemente Estable y otras organizaciones), un evento de relevancia internacional que se realiza desde hace más de 20 años. En el marco del XV Congreso Iberoamericano de Ciencia Tecnología y Género se organizó el Side event: Género, Ciencia y Tecnología: Miradas desde el Interior en la sede ITR-CS.

Programa Presupuestal	353 - Desarrollo académico
Unidad Ejecutora	001 - Consejo Directivo Central
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 000 / ODG: 299.000
Ejecución \$	20.000
Marco normativo	
Descripción de acciones	Incentivo al Fondo Emprendedor, para apoyar emprendimientos con al menos 50% del equipo conformado por mujeres o que trabajen en temáticas de género, inclusión y sostenibilidad.

Programa Presupuestal	353 - Desarrollo académico
Unidad Ejecutora	001 - Consejo Directivo Central
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 000 / ODG: 299.000
Ejecución \$	18.300
Marco normativo	
Descripción de acciones	Realización y organización de talleres y charlas temáticas como: "Hablemos de maternar entre el amor, el trabajo y la culpa" y "Paternidad y Trabajo: reflexionando sobre masculinidades que cuidan". Las acciones fueron planificadas en el marco del contrato del Psicólogo Laboral de UTEC el cual utilizó 10 horas de su contrato.

b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

- Apoyo del Programa SOSTENIBILIDAD PARA EL DESARROLLO de UTEC con la realización de actividades en la temática.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer Ingeniera, se realizó webinar: Mujeres transformando el futuro: un encuentro STEAM. En el mismo participaron estudiantes y recientes egresadas de Ingenierías de UTEC. Contaron sus historias y compartieron sus experiencias en UTEC para visibilizar algunas barreras que aún existen para las mujeres en estas áreas como estudiantes y jóvenes profesionales, generando interesantes insumos para seguir trabajando como colectivo dentro de UTEC y en territorio.
- Apoyo en la organización del XV Congreso Iberoamericano de Ciencia Tecnología y Género (UdelaR, UTEC, INIA, Instituto Pasteur, Instituto Clemente Estable y otras organizaciones), un evento de relevancia internacional que se realiza desde hace más de 20 años. En congreso se brindó la oportunidad a que estudiantes de UTEC viajaran a Montevideo y trabajarán como voluntarios/as y participarán del evento. A su vez se compartió el trabajo académico que viene realizando la RED. Docentes de UTEC también presentaron trabajos académicos y formaron parte de los paneles. Para el congreso se gestionó la movilidad desde Argentina de dos Investigadoras y Docentes de DATA GÉNERO las cuales realizaron un taller y participaron del evento.
- En conjunto con el Centro de Vinculación Global de UTEC, se organizó el evento: Side event: Género, Ciencia y Tecnología: Miradas desde el Interior en la sede ITR-CS con el objetivo de descentralizar las actividades en el marco del XV Congreso Iberoamericano de Ciencia Tecnología y Género.
- Se publicó una reseña en la Revista Internacional Links: Red MÁS (Mujeres en Áreas STEAM) de UTEC promoviendo, una iniciativa innovadora para la educación universitaria equitativa y de calidad.
- Construcción de un Incentivo al Fondo Emprendedor, para apoyar emprendimientos con al menos 50% del equipo conformado por mujeres o que trabajen en temáticas de género, inclusión y sostenibilidad.
- Creación y comienzo de actividades del Grupo Motor de Inclusión, establecido en la Política de Inclusión Institucional.
- Realización y presentación de la Política de Inclusión de UTEC.
- Rediseño del formulario de datos personales de colaboradores/as, incorporando los campos necesarios para garantizar la trazabilidad requerida por el Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG).

- Análisis y readecuación de los indicadores de gestión del CDP, alineándose con los requisitos y estándares definidos por el Modelo de Calidad con Equidad de Género.
- Conformación del Comité de Calidad con Equidad de Género y aprobación por parte del Consejo Directivo Central de las personas designadas para integrarlo.
- Acciones Afirmativas incluyendo en todos los llamados de UTEC el cupo para personas autodefinidas Afrodescendientes (Art. 4° Ley N°19.122).

2 – Desafíos 2026

- Realizar diagnóstico de brechas de género con foco en el funcionariado de UTEC, en el marco del Modelo de Calidad con Equidad de Género.
- Puesta en marcha del Comité de Calidad con Equidad de Género con la conformación requerida en el marco del modelo y previendo ampliación del ámbito según necesidades detectadas a futuro.
- Redacción por parte del Comité de Calidad con Equidad de Género de la Política de Calidad con Equidad de Género y aprobación de la misma por parte del Consejo Directivo Central.
- Realización de entrevistas en profundidad con personas de la alta dirección de UTEC.
- Comunicación del proceso de Certificación y sensibilización a la comunidad UTEC en la temática.
- Plan de capacitación a integrantes del Comité CEG, Grupo Motor de Inclusión, grupos de interés e integrantes de la alta dirección distribuidos en territorio.
- Realización de FODA con el fin de identificar la situación de igualdad de género en UTEC por parte de participantes del plan de capacitación.
- Realización de plan de acción participativo de Calidad con Equidad de Género 2027 con presupuesto asignado.

INCISO 32 – INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

a- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	420 – Información oficial y documentos de interés público
Unidad Ejecutora	001 – Instituto Uruguayo de Meteorología
Código Proyecto	121
Ejecución \$	14.600
Marco normativo	Ley N°18.561 – Acoso Sexual Laboral
Descripción de acciones	Taller sobre violencia en el trabajo - UNIT

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	420 – Información oficial y documentos de interés público
Unidad Ejecutora	001 – Instituto Uruguayo de Meteorología
Código Proyecto / Objeto del Gasto	Proyecto: 000 / ODG: 296.000
Ejecución \$	14.579
Marco normativo	Ley N°18.561 – Acoso Sexual Laboral y Ley N°19.846 – Igualdad de Género
Descripción de acciones	Jornada de Género, acoso sexual laboral y género cambio climático

c- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

La Unidad Especializada en Género posee dos integrantes.

Por Ley N°19.924 artículo 607 se establece a texto expreso “Créase en el Inciso 32 "Instituto Uruguayo de Meteorología", Unidad Ejecutora 001 "Instituto Uruguayo de Meteorología", la "Unidad Especializada en Género", la que tendrá los cometidos y atribuciones que establezca la reglamentación, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18 y 22 de la Ley N°19.846, de 19 de diciembre de 2019.

Acciones 2025

- Publicación en la web de estadísticas de Género 2024.
- Publicación y comunicación a los funcionarios del “Protocolo de Actuación en Situaciones de Acoso Basado en Género”.
- Designación de la nueva responsable de la Unidad Especializada en Género como punto focal nacional al Grupo de Trabajo de Género ante OMM (FP-GEN).
- Grupo de trabajo con participación mensual en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, con el objetivo de fortalecer capacidades institucionales y organizacionales en la comprensión de impactos y agenciamiento del cambio climático con énfasis en las desigualdades de género y los otros factores de vulneración coordinado por el Ministerio de Ambiente.
- **Día de la Mujer 2025.** El 27 de febrero 2025, se llevó a cabo la 2da. jornada de género con el objetivo de abordar problemáticas clave como el acoso sexual laboral, así como la relación entre género y cambio

climático. Se contó con la participación de 65 personas. La jornada contó con la presentación de Pablo Leites y Natalia Ferreiro integrantes de la unidad, Sra. Margarita Rodríguez en representación del Departamento de Género y Diversidad de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), y la socióloga Lic. Laura Marrero que disertó sobre "Diálogos en territorio sobre Género y Cambio Climático".

- **8 de marzo.** Día Internacional de la Mujer. Se realizó la publicación en la web de Inumet conmemorando esta fecha y en cartelera institucional.
- **25 de noviembre.** Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Bajo la consigna "La violencia digital es violencia real". En esta ocasión se realizó una publicación interna con información relevante a la temática abordada.

2 – Desafíos 2026

- Publicación en la web institucional de estadísticas de Género 2025.
- Continuar participando del grupo de trabajo establecido en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, coordinado por el Ministerio de Ambiente.
- Formación continua de funcionarios, trabajar en coordinación con la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, para realizar talleres, conversatorio en forma conjunta.
- **11 de febrero 2026.** Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
"Celebrado cada año el 11 de febrero desde su proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia celebra las notables contribuciones de las mujeres en la ciencia y sensibiliza sobre la necesidad de que la ciencia y la igualdad de género avancen de la mano para abordar los principales desafíos mundiales." Publicación en las redes sociales con la información sobre la conmemoración de esta fecha de "Aportes de las Mujeres en las Ciencias de la Atmósfera de todas las épocas y todo el mundo".
- **Día de la Mujer 2026 8M**
8 de marzo. Publicación en redes sociales en el marco de la conmemoración del 8 M, fotografía de mujeres. Se realizó un Conversatorio: Visión de género, políticas públicas y justicia donde se convocó a Dra. Nataly Rodríguez Bessio para exponer sobre "Violencia y acoso en el trabajo y perspectiva de género. Mecanismos preventivos y acceso a la justicia" y la Dra. Cecilia Tomassini para exponer sobre y ¿Por qué hablar de mujeres en la ciencia sigue siendo necesario?
- **28 de mayo.** Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer
Comunicación interna con información sobre salud ocupacional en las actividades llevadas adelante por las funcionarias de la institución. Comunicación sobre informes publicados respecto a sesgos de género en los diagnósticos de salud de las mujeres.
- **25 de noviembre.** Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
Entrega de infografías con información actualizada para concientizar sobre situaciones de violencia contra la mujer.

INCISO 33 – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

- a- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	200 - Asesoramiento Cooperación y Representación
Unidad Ejecutora	001 – Fiscalía General de la Nación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	000
Ejecución \$	214:922.357
Marco normativo	
Descripción de acciones	<p>Costo anual de las remuneraciones de funcionarios fiscales, técnicos y administrativos afectados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la Unidad de Víctimas y Testigos – Género • Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales de 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° turno • Fiscalías Penales de Montevideo de Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 1°, 2°, 3° y 4° turno • Fiscalías Departamentales de San Carlos Especializadas en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de 1° y 2° turno • Fiscalías Departamental de Salto Especializadas en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual. <p>Cuota parte del costo anual de las remuneraciones del equipo de dirección y técnico de la Unidad de Víctimas y Testigos, de la Unidad Especializada de Litigación, de los Departamentos de Políticas Públicas, Depuración, Priorización y Asignación, Cooperación Internacional y del Centro de Formación.</p>

Programa Presupuestal	200 - Asesoramiento Cooperación y Representación
Unidad Ejecutora	001 – Fiscalía General de la Nación
Código Proyecto / Objeto del Gasto	
Ejecución \$	2:862.308
Marco normativo	
Descripción de acciones	Gastos en alimentación para víctimas y testigos, traslados de técnicos y demás personal de la unidad, alojamiento en hoteles para víctimas y testigos, impresión de 750 ejemplares del “Compendio normativo y jurisprudencial sobre el acceso a la justicia UVyT”, y otros gastos menores.

- b- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

En lo que respecta a la transversalización de género en las políticas de gestión de la FGN, según las metas establecidas en la política de género institucional, se realizaron acciones en las siguientes líneas:

- En el área misional se creó la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales en la ciudad de Rivera, que se suma a las de Montevideo, San Carlos y Salto.

- Fortalecimiento de la formación de funcionarios fiscales y no fiscales en VBG, con la organización del Centro de Formación quien rinde en el marco de sus acciones la formación específica en esta materia.
- Se ha diseñado y validado por diversos actores institucionales un Protocolo acoso laboral y acoso sexual laboral que se encuentra en proceso de aprobación interna de la FGN. En etapa de re - visión por los diferentes actores.
- Fortalecimiento de las acciones en materia de cooperación internacional relacionadas a las temáticas de género:
 - En el marco de la red especializada de género de la AIMAP se aprobaron los siguientes documentos y campañas: a) Lineamientos regionales para la investigación y litigio de casos de violencia sexual, b) Informe diagnóstico sobre representación igualitaria: Mapa de género de los Ministerios Públicos de Iberoamérica.
- Transversalización de la perspectiva de género en la política de atención y protección a víctimas y testigos de la FGN a cargo de la Unidad de Víctimas y Testigos:
 - Evaluación de la Guía de atención a los NNA huérfanos en contexto femicidas. Proyecto conjunto SIPIAV/INAU- Facultad de Psicología- FGN con el apoyo de UNI- CEF.
 - Integración del grupo que ha diseñado el contenido, la formación e integrante del equipo capacitador de la Guía Interinstitucional para el abordaje de la trata de personas en el marco del Consejo Nacional de Combate a la trata, que la FGN integra según la normativa vigente. Actualmente profundizándose en la reglamentación de la Ley 19.643.
 - Presentación en julio 2025 "Compendio normativo y jurisprudencial sobre el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual" que incluye buenas prácticas de acompañamiento a víctimas, con apoyo del Naciones Unidas (UNFPA y UNICEF) a cargo de la consultora Dra. Lucía Fernández Ramírez (incluye buenas prácticas institucionales).
 - Presentación de un fascículo sobre derechos de las personas LGTBIQ+ en el marco de la serie "Trato digno y no discriminación en el acceso a la justicia. Orientaciones y buenas prácticas de acompañamiento a víctimas "Apoyo de Naciones Unidas: UNFPA, UNICEF y OIM.
 - Presentación del Curso "Embarazos y maternidades forzadas en infancia y adolescencia: vínculos con la violencia y acceso a la justicia" junto con UNFPA y UNICEF. Lanzamiento en noviembre 2025.
 - Presentación de la actualización de la investigación "Femicidios en Uruguay. Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización. 2019-2024" trabajo realizado por integrantes de Unidad de Víctimas y Políticas Públicas de FGN.
 - Se trabajó en el diseño del Proyecto Corea sobre Violencia basada en género facilitada por medios tecnológicos. Desarrollo y validación de un protocolo nacional para la cadena de custodia de pruebas digitales y la elaboración de una guía técnica para fiscales y policía sobre la atención de casos de violencia de género facilitada por medios digitales con énfasis en NNA (niñas, niños y adolescentes) y mujeres jóvenes. Apoyo de Naciones Unidas: PNUD en conjunto con Ministerio del Interior. Se trabajará a partir de enero 2026.

Participación de la FGN en espacios de diseño de políticas públicas en materia de género según la normativa vigente:

- I. **Ámbito internacional:** a) Red Especializada Género - Asociación Iberoamericana Ministerios Públicos, b) Grupo de Trabajo transversalización de Políticas de Género en las Fiscalías y Ministerios Públicos de la REG_AIAMP, c) Grupo de Trabajo sobre Violencia Sexual de la REG- AIAMP. Se integrará en 2026 el subgrupo Acceso a la justicia y protección de las víctimas y fomentar una adecuada realización y valoración de pericias psicológicas y la realización de capacitaciones a las fiscalías y a los/as profesionales de modo interdisciplinario.
- II. **Ámbito Nacional:** Consejo Nacional de Género, Consejo Nacional de Lucha Contra la VD, Consejo Nacional de Lucha contra la trata de personas, SIPIAV - Comité Nacional, CONAPESS - Comité Nacional, Observatorio de VBG- en este espacio también se integra la participación del Dpto de políticas públicas de la FGN, Comisión Interinstitucional de Monitoreo Electrónico - Tobilleras- en materia de VBG, Grupo Técnico Interinstitucional para la Implementación del Modelo Barnahus en Uruguay que funcionará bajo la coordinación de MSP.

2 – Desafíos 2026

Para el año 2026 es necesario continuar en el camino de consolidar una Unidad de Género en la estructura institucional que permita transversalizar la perspectiva de género en el área misional y de gestión.

Lo anteriormente expuesto permitiría mejorar la misión de la Fiscalía General de la Nación en todo el territorio nacional. Por otra parte, en una organización que cuenta con una magra estructura en sus unidades de apoyo para desarrollar políticas transversales en materia de género que impacten en la institucionalidad, es imperativo reforzar los recursos humanos que posee la Institución e incrementar los recursos financieros dedicados a ello.

INCISO 35 – INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2025.

Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

- Sensibilización a funcionarias, funcionarios, adolescentes.
- Espacios de diálogo construcción de abordajes en común con las diferentes áreas, así como Centros.
- Promoción de espacios de escucha cuidado entre mujeres.
- Sensibilización, promoción de derechos, brindar acceso a información y recursos territoriales vinculados a los temas vinculados al Depto. a funcionarias de la institución, personal tercerizado, referentes adultos, técnicas, adolescentes.
- División Seguridad. Elaboración de Protocolos con Perspectiva de Género y No Discriminación.
- Articulación intra institucional con el Departamento de Educación transversalizando la Mirada de género elaboración de productos de sensibilización podcast mes de la mujer. Adolescentes y adultos.
- Sensibilizar en temática étnico racial identidad de género, disidencias, entre otras. Articulación con el MUMI de la IM participación de muestras y elaboración de muestras.
- Aplicación de formulario de ingreso Dispuesto por resolución de Directorio con variables de interés del Departamento y sistematización de datos con una muestra representativa de adolescentes en privación de libertad.
- Articular con instituciones así y sociedad civil. Unidad de género de la INDDHH y OSC El Paso.
- Generar la integración favorecer la convivencia intercentro, bajar la conflictividad, así como aceptación de las diferencias y diversidades articulación interáreas Equipo de Unidad de Mediación División Seguridad Sociedad civil División Salud Centros Educación
- Difusión información referente a las temáticas abordadas, producción contenido en diversos formatos comunicacionales, afiches, audiovisual, entre otros.
- Participación de la elaboración y seguimientos intra en inter institucionalmente planes nacionales, protocolos institucionales, mapas de ruta, entre otros.
- Participación en la comisión de acoso sexual laboral.

2 – Desafíos 2026

- Capacitación y sensibilización con áreas prioritarias a la hora de transversalizar la perspectiva género y no discriminación.
- Difundir caja de herramientas sobre género elaborada por el proyecto de cooperación con EUROSOCIAL.
- Guía de buenas prácticas en casos de vbg en procedimientos administrativos.
- Protocolo de trato adecuado a personas en situaciones de Discapacidad y Documento con recomendaciones al Directorio sobre accesibilidad edilicia y digital.
- Formar parte en la construcción del primer plan nacional por la accesibilidad y los derechos de la persona con discapacidad en Uruguay.

- Elaborar una hoja de ruta donde el Departamento tenga voz activa en los casos donde existen licencias vinculadas a maternidad, paternidad, corresponsabilidad, lactancia, a los efectos de que sean valoradas desde una perspectiva de género llevando a su vez, un registro de las mismas.
- Elaborar documentos que contengan políticas sobre cuidados para funcionarias y funcionarios de INISA.
- En base a antecedentes de intervención del Departamento y Datos que se recabaran con el observatorio elaborar y propuesta de política institucional sobre cuidados.
- Comenzar intercambio con Inmujeres para trabajar el modelo de calidad con equidad en INISA.
- Coordinación permanente con el Observatorio de INISA para la generación de indicadores sobre etnia/raza, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, origen nacional, etc.
- Publicación y presentación pública de datos desagregados sobre el funcionariado y población adolescente atendida por INISA.
- Trabajar sobre la situación de las infancias vinculadas a la privación de libertad en PIAS.
- Participar activamente en los Consejos Nacionales de Género, Diversidad Sexual, Afrodescendencia.
- Promover espacios de sensibilización sobre identidad de género, orientación sexual en articulación con Colectivo Trans Boys.
- Articular con la Casa de la Cultura Afrouruguaya para trabajar sobre temas étnico- raciales en la institución.
- Promover convenio marco con Sexur para diseñar e implementar prácticas sobre temas de sexualidad a llevar a delante dentro de los Centros de INISA.
- Promover intercambio Proyecto Ikove (víctima y aliadas), capacitación y generación de documentos. VBG, Tata para la explotación sexual.
- Revisión de documentos emitidos por organismos internacionales que contengan temas relacionados a los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas.

RECURSOS NECESARIOS PARA LAS ACCIONES

Presupuesto para la implementación de acciones del departamento.

Recursos humanos de las diferentes instituciones

Recursos humanos de las diferentes áreas de la institución.